BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 18 DE JULIO DE 2001 — AÑO CIX — $ 0,70

Nº 29.691

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
Dr. Jorge E. De La Rua
MINISTRO

SECRETARIA DE JUSTICIA Y
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Melchor R. Cruchaga
SECRETARIO

SUBSECRETARIA DE JUSTICIA
Y ASUNTOS LEGISLATIVOS
Dr. Francisco Fuster
SUBSECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
Dr. Ruben A. Sosa
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/

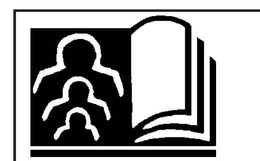
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

~ ~

e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 105.174

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

AAT COMUNICACIONES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Albina María Capellán Aulet, 8-3-1963, divorciada, arg., comerciante, DNI 16.255.470; Raúl Eduardo Aulet, 8-9-1955, casado, arg., abogado, DNI 11.574.829, ambos domiciliados Sevilla 2940, Cap. Fed. 2) Escritura 4-7-2001. 4) Sevilla 2940, Cap. Fed. 5) Por sí 3° y/o asociada a 3° en el país o el exterior: I- Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, permuta, locación, dación en comodato, distribución, representación y/o prestación de servicios de agencia de comercialización de equipos, aparatos, accesorios, repuestos y servicios de transmisión de acceso a base de datos, telecomunicaciones y radiotelecomunicaciones, incluyendo telefonía de base fija y celular móvil. II) Industriales: Fabricación, instalación, ensamblaje, reparación y/o mantenimiento de equipos, aparatos, accesorios y repuestos de transmisión y acceso a base de datos, telecomunicaciones, radiotelecomunicaciones, incluyendo telefonía de base fija y celular móvil. III) Representaciones y Mandatos. El ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, prestación de servicios de agencia y todo tipo de intermediación relacionada con la distribución de equipos, aparatos, repuestos y servicios propios o de 3ros. mencionados precedentemente. 6) 99 años inscripción RPC. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1/5 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. Presidente Raúl Eduardo Aulet. Director Suplente Albina María Capellán Aulet. 9) Presidente. 10) 31 de junio.

Abogada – María Susana Carabba
N° 2324

ALACANT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 72, folio 238, del 12/7/01, Escrib. Claudio Gustavo Bertochi, Reg. Not. 1802 de Cap. Federal, se resolvió constituir una sociedad anónima integrada por: Roberto Gabriel Oromi, arg., comerciante, soltero, nac. 3/9/74, DNI. 24.265.087, dom. en Mariano Acosta 1891, San Martín, Pvcia. de Bs. As., y Alicia Marta Garrido, arg., comerciante, cas. en 1ras. nups. con César Alfredo Crocitta, nac. 5/7/48, LC. 5.923.387, dom. en Felipe Vallese 561, Cap. Fed. Denominación: ALACANT S.A. Domicilio: Laguna 960, Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: La fabricación, compra, venta, distribución, representación, consignación, importación y exportación de artículos plásticos, cualquiera sea su método de obtención, así como de todas las materias primas, mercaderías, accesorios, materiales, productos y subproductos relacionados con los mismos. Capital: $ 12.000. representado por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 v/n c/u, de un voto c/u. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la asamblea ordinaria. Administración: Directorio: Presidente: Roberto Gabriel Oromi, Directora Suplente: Alicia Marta Garrido, con mandato por dos ejercicios, quienes aceptaron los cargos. La representación la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento. Se prescinde de Sindicatura. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Escribano – Claudio Gustavo Bertochi
N° 15.452

AMK SYSTEMS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura N° 39 del 12-7-2001, F° 113, esc. Ricardo A. Goldstein, Reg. 1119 Cap. Fed., se constituyó la sociedad "AMK SYSTEMS S.A.". Socios: Valeria D'Agostino, arg., nac. 20-2-1975, ingeniera en informática, soltera, DNI 24.388.572, CUIL 27-24388572-3, dom. Guatemala 4253, 3° "B" Cap. Fed. y Jorge Luis Cordero, arg., nac. 22-9-1968, ingeniero electrónico, casado, DNI 20.470.276, CUIL 20-20470276-5, dom. C. Pellegrini 2066, Martínez, prov. de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción en I.G.J. Domicilio: Ciudad de Bs. As. Sede social: San Martín 320, 5° Cap. Fed. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Comercial e industrial: Creación, confección, diseño, implementación, instalación, alquiler, leasing, distribución, importación, exportación y comercialización bajo cualquier modalidad de: 1) sistemas y programas informáticos y todo aquello que esté comprendido dentro del término comercial de software, 2) máquinas, equipos e insumos informáticos y sistemas de procesamiento de datos de cualquier tipo conocido comercialmente como hardware; 3) sistemas informáticos de desarrollo propio o de terceros. B) Servicios: Desarrollo, instalación, reparación y mantenimiento de sistemas y programas informáticos y de aparatos y equipos de computación y telecomunicaciones. Asimismo podrá: actuar como consultora informática, tecnológica y de telecomunicaciones; actuar como intermediaria en la comercialización de los productos y servicios enumerados; crear, diseñar, administrar y publicar sitios o cualquier otro medio de acceso a Internet, para la divulgación de productos y servicios propios o de terceros relacionados con su actividad; efectuar publicidad y comercio electrónico a través de las herramientas disponibles en Internet de productos propios, de empresas asociadas o de terceros; asesorar y proceder a la búsqueda y selección de personal apto para ejercer tareas en los sistemas de información y procesamiento de datos, como también dictar y organizar en el país o en el exterior cursos de capacitación orientados, a las funciones del área de sistemas informáticos; en todos los casos, por medio de profesionales con título habilitante expedido por autoridad competente. C) Representaciones: Dar o tomar representaciones locales o extranjeras para mercados nacionales o internacionales de productos y servicios vinculados con las actividades mencionadas. A efectos de cumplir con su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos jurídicos, contratos y operaciones relacionadas directa o indirectamente con el mismo. Capital: $ 12.000 (12.000 acciones de $ 1 c/u). Directorio: Presidente: Valeria D'Agostino. Vicepresidente: Jorge Luis Cordero. Director Suplente: Mariano Fiszman. Duración: 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de c/año.

Escribano - Ricardo A. Goldstein
N° 15.444

A Y L

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 167, F° 565, del 10/07/01, Reg. Not. 419 Cap. se protocol. Asamblea Gral. Extr. Unánim. de Acc. del 27/06/01, de "A Y L S.A." domiciliada legalmente en calle Venezuela 3448, de Cap. aprobó la Ref. del Art. 3° Estatuto: Objeto Social, "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades. A la fabricación, ensamble, compra, venta, leasing, importación, exportación, consignación, representación, distribución y comercialización de vehículos automotor de todo tipo, incluyendo tractores y maquinarias agrícolas, camiones, colectivos, utilitarios, automóviles, motociclos y lanchas, sus repuestos y accesorios, gestiones brindar servicios de reparación y mantenimiento, gestionar y brindar servicios para importación o exportación de tales bienes a personas físicas o jurídicas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizado – Oscar Cáceres
N° 17.786

ASEMBLI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Andrés Bogdan Sas-Zatwarnicki, arg., 05/05/1946, divorciado de sus 1as. nupc. de Cristina Lucía Allamano, ingeniero electromecánico con

SUMARIO

orientación electrónica, DNI 10.231.692, CUIT 20-10231692-5, dom. en Agüero 1262, 7° "29", Cap. Fed., 2) Juan Carlos Mauro, arg., 25/09/1952, cas., Rosanne Sharpe, Ingeniero electrónico, DNI 10.424.763, CUIT 20-10424763-7, dom. en Av. San Isidro 4231, 8º "C", Cap. Fed., 2) Escritura 127 del 12/07/2001. 3) "ASEMBLI SOCIEDAD ANONIMA". 4) Sede Social: Av. San Isidro 4231, 8º "C", Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Industriales: Diseño, desarrollo y fabricación. b) Comerciales: Compra, venta, permuta, locación, representación, importación y exportación. c) Servicios: Prestación de servicios y asesoría en implementación de equipos y procesos de partes electrónicas y mecánicas para todo tipo de equipamiento electrónico, electromecánico y electrodoméstico, para uso en aplicaciones comerciales, industriales, bancarias, científicas y de entretenimientos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, c/derecho a 1 voto c/u y de valor $ 1 c/acc. 8) Suscripción: 6.000 acc. Andrés Bogdan Sas-Zatwarnicki, 6.000 acc. Juan Carlos Mauro. Directorio: Presidente: Andrés Bogdan Sas-Zatwarnicki. Vicepresidente: Juan Carlos Mauro. Director Suplente: Rosanne Sharpe. 11) 1 ejercicio. 2/07/2001.

Notaria - Susana Margarita Maccario
N° 17.784

BARDET

SOCIEDAD ANONIMA

Apertura de Sucursal en la República Argentina (Art. 118). Estatutos Sociales, del 27 de diciembre de 1989, aprobado por la Auditoría Interna de la Nación, 13 de mayo de 1991, e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 05 de junio de 1991, N° 773 del Fº 7645 al F° 7651, del Libro: 1, Legajo 4865/91, de Estatutos. Capital: $ 100.000. Domicilio: Avda. Belgrano 1265, 2° p. "12" Capital Federal. Plazo: 100 años desde su inscripción. Representante Legal: Delia Josefina Gnisci, argentina, soltera, 70 años, comerciante, DNI. 0.846.694, con el domicilio ya mencionado. Denominación: "BARDET SOCIEDAD ANONIMA". Objeto: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos. c) Operaciones financieras, agropecuarias. d) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos. e) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos, y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, editorial, electrónica, electrotecnia, espectáculos, extractivas, forestación, fotografía, fibras sintéticas, imprenta, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios, profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, y vidrio. f) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. g) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley 11.073, Art. 7°, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Representante Legal – Delia Gnisci
N° 17.774

BLOCK COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

1) 11/7/2001. 2) Graciela Noemí Cruz, argentina, DNI. 17.594.361, nacida el 14/2/1966, casada, comerciante, y Leonardo Rodolfo Gálvez, argentino, DNI. 17.594.205, nacido el 1/2/1966, casado, comerciante, ambos domiciliados en Paunero 1745, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. 3) Av. Corrientes 119 piso 4° of. 408 Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Tiene por objeto 1) Explotación Agrícola Ganadera y Forestal. 2) Inmobiliaria: Compra, construcción, alquiler y/o venta de todo tipo de inmuebles rurales y/o urbanos, pudiendo asociarse a terceros para cumplir su fin. 3) Fletes terrestres propios o por cuenta de terceros. 4) Realizar actividades comerciales e industriales, importación y exportación de mercaderías relacionadas con su objeto. 5) Financiera: compra-venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público, pudiendo actuar como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la ley 12.962 y concordantes. 6) doce mil pesos. 7) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 3 años. La representación legal el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 8) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 9) 31 de diciembre de cada año. 10) Presidente: Graciela Noemí Cruz, Director Suplente: Leonardo Rodolfo Gálvez.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 2305

BOTONERA UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 16 del 30/4/2001 y por esc. de fecha 12/7/2001, pas. ante la Esc. Marta E. Cervone al folio 409 del Reg. 557 a su cargo, "BOTONERA UNION S.A.", ha dispuesto la modificación de su estatuto social mediante la supresión de la fiscalización a cargo de síndicos. En consecuencia han quedado modificados los arts. 10 y 13 del estatuto, y se aceptan las renuncias de los síndicos titular y suplente, Dr. Miguel Salomón y Dra. Celia Lazarovsky de Fleschler respectivamente, y se designa a Marcelo Claudio Chiyik como Director Suplente.

Autorizado – Diego Ariel Maximiliano Suleta
N° 17.805

CIMCORT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Gastón Roberto Gortassa, nacido el 27-2-1975, DNI. 24.523.863, domiciliado en Boulevard Colón 2215, Casilda; y José Luis Cima, nacido el 11-3-1960, DNI. 13.870.208, domiciliado en Sargento Cabral 2315, Casilda; ambos argentinos, casados, comerciantes y de la Pcia. de Santa Fe. 2) Escritura de fecha 11-7-2001. 3) CIMCORT S.A. 4) Perú 590, Piso 3°, Capital Federal. 5) Compraventa, consignación, transporte de ganado bovino, equino, porcino, ovino, faenado o en pie, matanza o faena de hacienda, propias o de terceros, explotación de industrias frigoríficas, elaboración de fiambres, chacinados, embutidos y productos alimenticios de la carne, explotación de negocios frigoríficos industriales, mataderos, carnicerías al por mayor y menor, de establecimientos ganaderos, agrícolas, frutihortícolas, compraventa de frutas, verduras, pescados, productos avícolas y alimentos en general. Importación y Exportación. 6) 99 años. 7) $ 20.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por tres ejercicios. Presidente: Gastón Roberto Cortassa; Director Suplente: José Luis Cima. La sociedad prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente o el Vicepresidente, en su caso. 10) 31 de agosto de cada año.

Escribano – José Brardo
N° 2315

DIOSMA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 378 del 10/7/01, Esc. Gutiérrez De Simone, constituyó una Soc. Anón. en jurisd. de la Cdad. de Bs. As. con domic. en Tucumán 331, 2° "D", con sujeción a lo sig: Accionistas: Hipólito Roberto Maloberti, viudo, nac. el 11/8/20, DNI: 3.235.957, y Ana María Maloberti, soltera, nac. el 8/12/59, DNI: 13.980.122, ambos argentinos, Contadores Públicos, y domic. en Av. Maipú 3765, Ciudadela, Prov. Bs. As. Denominación: DIOSMA S.A. Plazo: 99 años Objeto: La soc. tiene por objeto desarrollar por sí o por intermedio de terceros y/o asociados a terceros, dentro y fuera del país, las sig. actividades: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y/o la implementación de sistemas de riego. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Adminis.: 1 a 5 por 3 ejer. Repre. Legal: Presidente. Fiscaliz.: Prescinde Cierre Ejer.: 30-6 de c/año. Directorio: Presidente. Hipólito Roberto Maloberti y Directora Suplente: Ana María Maloberti.

Presidente – Hipólito R. Maloberti
N° 17.789

EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica su constitución por escritura de fecha 12-7-2001, pasada al F° 801 del Registro 934 de la Capital: 1) Socios: don Federico Kuberek, casado, arg., comerciante. nac. el 3/12/38, D.N.I. 5.174.028 y C.U.I.L. 20-05174028-9, domic. Malabia 2363, piso 23 "F" Cap. Fed., don Gianni Vietina, casado, italiano, comerciante, nac. el 6/9/67, Pasaporte italiano 035877 V, domic. Malabia 2363, piso 23 "F" Cap. Fed. 2) Denominación: "EQUIPAMIENTO TECNOLOGICO S.A.". 3) Domicilio: Malabia 2363, piso 23 "F" Capital. 4) Objeto: a) Exportación e Importación: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de operaciones de exportación e importación. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado a; 1) Exportaciones e importaciones de bienes de consumo y de capital, servicios técnicos y profesionales, su distribución y venta, ya sea nacionales o importados; 2) Participación en licitaciones nacionales e internacionales; y b) Asesoramiento: Realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros de Asesoramiento integral sobre instalaciones mecánicas, térmicas, eléctricas, de informática, de instrumentos, estructuras metálicas, mantenimiento, programación, ingeniería de detalles, dirección construcción y montaje de obras, provisión a empresas de personal técnico y no técnico por un período prefijado. 5) Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital social: pesos 12.000, íntegramente suscripto e integrado en un 25%. 7) Primer Directorio: Presidente: Federico Kuberek; Vicepresidente: Christian Federico Kuberek. 8) Representa legalmente a la sociedad: el presidente o el vicepresidente en su caso. 9) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año y 10) La Sociedad prescinde de la sindicatura.

Escribano – Domingo Pablo Barbe
N° 15.413

ESTABLECIMIENTOS MINERO MEDICINALES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 3/7/2001; socios: Alicia María Herrera de Gianazza, 16/11/45, casada, DNI. 5.267.431 y Sebastián Pablo Rodríguez, 4/2/77, DNI. 25.791.303, argentinos, empresarios y domiciliados en Marcelo T. de Alvear 1354, 9° Cap. Fed. Sede social: Marcelo T. de Alvear 1354, 9° Cap. Fed., Plazo 99 años inscripción R.P.C. Objeto: Producción y comercialización de productos cosméticos, para farmacéuticos y medicinales, principalmente a partir de recursos naturales. La gerenciación y/o administración y explotación de spas, clínicas y centros de belleza, así como de capacitación del personal correspondiente. Asistencia Médica, mediante tratamientos, estudios complementarios habituales o de alta complejidad y toda otra actividad médica que fuere pertinente. Todos los servicios y prestaciones anexos y derivados serán realizados cuando corresponda por profesionales con título habilitante. Podrá tomar representaciones tanto locales como internacionales y ejecutar actividades financieras relacionadas con el objeto social, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Importadora y Exportadora. Capital $ 15.000; Directorio a cargo de 1 a 8 miembros mandato 2 años. Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio 31/12/c/año. Presidente: Alicia María Herrera de Gianazza; Director Suplente; Sebastián Pablo Rodríguez.

Autorizado – Angel Moreira
N° 15.360

FARMACIA PANACEA NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Expte. I.G.J. 1.607.510. Se comunica que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 13/12/2000, la sociedad modifica su estatuto Social: 1) Aumento de Capital: Monto del aumento: $ 135.000,00; Capital Resultante: $ 150.000,00; Composición Capital Resultante: 150.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso ($ 1,00) cada una. 2) Redacción del Artículo Cuarto: El Capital de la sociedad es de Pesos ciento cincuenta mil ($ 150.000,00) representado por ciento cincuenta mil acciones ordinarias de Un peso valor nominal y de un voto cada una. El capital puede aumentarse al quíntuplo por decisión de la Asamblea General Ordinaria. La Asamblea podrá delegar en el directorio la época de la emisión y las condiciones y formas de pago en los términos del artículo 188 de la ley 19.550.

Escribano – Sebastián Reynolds
N° 17.783

FILTRAUTO ARGENTINA

S.A.C.I.F.

(IGJ N° 262745). A) Por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del día 28 de abril de 1999 se ha resuelto: i) ampliar del objeto social de la Sociedad, reformándose en consecuencia el artículo tercero de estatuto. ii) aumentar el capital social de $ 5.000.000 a la suma de $ 8.400.000; y iii) realizar una reducción obligatoria del capital social, por pérdidas, conforme a lo establecido en el art. 206 de la ley 19.550 de $ 8.400.000 a la suma de $ 1.100.000, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto. El artículo tercero ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo 3°: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la locación de maquinarias, equipamientos y otros bienes muebles; y la importación, exportación, compra, venta al por mayor y menor de bienes, repuestos y accesorios de automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas, elaboradas o a elaborarse, representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos relacionados con la industria automotriz, sus piezas y/o componentes y con la industria mecánica, metalúrgica, eléctrica, plástica y química. Financieras: Por préstamos con o sin garantía, a corto plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiere concurso del público. Para el cumplimiento de sus objetos la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquéllos." B) Por Asamblea Extraordinaria y Ordinaria del día 28 de abril de 2000 se ha resuelto aumentar el capital social de $ 1.100.000 a la suma de $ 2.367.873, reformándose en consecuencia el artículo cuarto del estatuto.

Autorizada – María Gabriela Hahan
N° 2309

GIMNASIA CAPILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 5-7-01 se aumentó el Capital de $ 730.000 a $ 1.800.000 y se modificó el Art. 4° del Estatuto.

Autorizada - Ana Cristina Palesa
N° 2327

GOODIES

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que la Asamblea celebrada el 14/7/00 dispuso reformar los arts. 4, 5 y 8 de los Estatutos, adecuando el tipo de acciones a las normas vigentes —nominativas no endosables— en los dos primeros y fija entre 1 y 9 el número de Directores titulares en el último.

Escribano – Roberto H. Walsh
N° 17.800

I.O.V.

SOCIEDAD ANONIMA

Const. Esc. 138 del 6/7/2001, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Juan Carlos Drago, nacido el 5/2/58, DNI

12.317.235, soltero, gastronómico, domiciliado en J. Bonifacio 1668 C. Fed.; Leonardo Mateu Fumarola, nacido el 3/3/69, DNI 20.618.138, soltero, gastronómico, domiciliado en S. de Loria 25 C. Fed. Jorge Luis Lucas, nacido el 19/9/43, DNI 4.423.894, divorciado, comerciante, domiciliado en Uruguay 1243, Piso 9° C. Fed.. Capital: $ 12.000. Duración: 99 años. Objeto: A) La instalación, explotación y administración de negocios gastronómico tradicionales o por el sistema de comidas rápidas ("Fast food"); Instalación de kioscos, y subconcesionar gastronomía para eventos determinados y/o katering. B) La transformación, fabricación y comercialización de alimentos y de bebidas con o sin alcohol, la importación o exportación de éstos, y de las materias primas necesarias para su elaboración. C) La producción, desarrollo, y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamiento de productos y/o marcas, realización de espectáculos, congresos, competencias, desfiles de modas, eventos, y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales de todo tipo; fabricación y venta de merchandising y que lleven la publicidad del lugar. Fiscalización: Sin síndicos. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente. Cierre ejercicio: 31/12. Directorio: Presidente: Juan Carlos Drago; Director Suplente: Leonardo Mateu Fumarola. Sede social: Andrés Arguibel 2859 C. Fed.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
N° 15.441

JOSE FERRARINI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Se hace saber que por escritura N° 689 F° 3716 del 5/7/2001, Registro 200 de Capital Federal, se transcribió el acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/5/2001, en la que se resolvió reducir el capital social a la suma de $ 1.800.000 modificando el artículo 4°.

Escribano – Carlos D'Alessio
N° 17.792

LABORATORIOS RAFFO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de A.G.E. N° 69 del 14-11-00, protocolizada por Esc. N° 67 del 20-4-01, se resolvió aumentar el capital social de $ 7.700.000 a $ 8.000.000, mediante la emisión de 3.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de v$n 100 cada una con derecho a un voto por acción, y reformar el art. 4° del estatuto social: Art. 4°: "El capital social es de $ 8.000.000 representado por 49.525 acciones ordinarias nominativas, no endosables clase (A) con derecho a un voto por acción; 16.508 acciones ordinarias nominativas no endosables, clase (B) con derecho a un voto por acción; 13.967 acciones ordinarias nominativas no endosables clase (C) con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo como lo establece el artículo 188 de la ley 19.550. La asamblea que decida el citado aumento podrá delegar en el Directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago de las nuevas acciones".

Autorizado – Roberto Garibaldi
N° 17.809

PANALEXPO

SOCIEDAD ANONIMA

(I.G.J. 21-09-1999 N° 13.844 L° 6 de Soc. por Acciones). El 6/7/2001 en el Reg. 878 se protocolizó a) Renuncia del Presidente Jorge Fischer (Acta Directorio 5-12-2000); b) Se designa Presidente: Leonardo Oscar Fischer, Director Suplente: Diego Martín Fischer y c) Modific. art. 2° Plazo de Duración: hasta el 30-4-2002 (Asamblea Ord. y Extr.12-12-2000).

Escribano – Leonardo P. Goldsztein
N° 17.762

PATIO

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 118, del 12/7/00 Reg. Not. 1908 Cap., se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 29/5/01, los socios en forma unánime resolvieron, habiendo vencido el plazo de duración de la sociedad el 8 de septiembre de 1999, reconducir la misma, modificando la cláusula 2° del estatuto constitutivo, de la siguiente manera: "Segunda: Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción de la presente reconducción en el Registro Público de Comercio".

Apoderada – Paola Alfieri
N° 15.450

ROKAMAR

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Rosario González Souto, 57 años DNI 93.364.719, Manuel David Fernández Raton, 62 años, DNI 92.919.184, ambos españoles, comerciantes, domic. Andalagalá 1510 Cap.; Esc. 183 de 19-6-01, Esc. Falcke Ernesto, Reg. 1740 Denominación: ROKAMAR S.A., Domic. Soc.: Montevideo 418 11º Cap. Objeto: realizar por sí, por cta. o asociada a 3ros. en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, distribución, comisión, representación y consignación de artículos y mercaderías de comercialización en supermercados y almacenes integrales, Industrial: Fabricación de productos alimenticios, metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, plásticos, químicos, textiles, industrias de la madera y materiales para la construcción. Constructora: Proyectos, construcción, refacción y administración de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: compra, venta, locación, administración e intermediación de inmuebles. Financieras: préstamos, aportes de capital, negociación de valores mobiliarios, hipotecas y prendas, otorgamiento de avales y garantías. Quedan excluidas las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Agropecuaria: Explotación de establecimientos agropecuarios, granjeros y forestales. Mandatos y servicios de administración de bienes, organización, industrial comercial y técnico financiera; Importadora y Exportadora: importación y exportación de bienes, materias primas, mercaderías. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos no prohibidos por el estatuto y las leyes. Plazo durac. 99 años desde insc. RPC. Capital: $ 12.000 dividido 120 acciones $ 100 c/u suscripta 100% por socios en partes iguales. Integración 25% en efect. saldo en plazo ley Adminis. representación mínimo 1 máximo 5 por 3 años, Presidente: María González Souto, Director Suplente Manuel Fernández Raton Representación: Presidente y/o Vice. indistinta Cierre ejercicio 31/12 c/año. Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura.

Escribano – Ernesto Falcke
N° 15.394

SECRETARIAS Y NEGOCIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea unánime del 27 de noviembre de 2000 se resolvió modificar el estatuto Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil ($ 12.000) representados por 12.000 acciones de valor nominal un peso y con derecho a un voto cada una de ellas. El capital se constituye de la siguiente forma 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de única clase. Los titulares de las acciones tendrán derecho de suscripción preferente y derecho a acrecer en proporción a sus respectivas tenencias, en los términos del artículo 194 de la Ley de Sociedades Comerciales. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme el artículo 188 de la Ley 19.550. Artículo Noveno: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por un año. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio.

Presidenta – Ana María Richard
N° 15.361

TELECABINAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Fernando Gabriel Zizzias, 27/2/69, DNI 20.335.954, publicitario, CUIT 20-20335954-4, Allende 286, Córdoba y Gustavo Héctor Zini, 24/4/69, DNI 20.825.139, empleado, CUIL 20-20825139-3, J. Salguero 1382, 5° p, Cap., ambos arg., solteros. 2. Esc. 787 del 10/7/01 F° 2375 Reg. 1823 de Cap. Fed. 3. TELECABINAS S.A. 4. Dur.: 99 años. 5. $ 12.000. 6. Santa Fe 3435, 11° p. "D", Cap. Fed. 7. Objeto: La soc. tiene por objeto desarrollar por cuenta propia o de 3ros., o asociada a 3ros., en el país o en el extranj., las sig. act.: Comerciales: La prestación de servicios de vinculados a la industria de las telecomunicaciones de todo tipo, excepto radiodifusión, incluyendo pero no limitado a aquellos que faciliten, promuevan, auxilien, complementen o permitan prestar servicios de telefonía local, larga distancia nacional e internacional, telefonía pública, transmisión de datos, servicios de acceso a internet y demás servicios de telecomunicaciones de valor agregado, consultoría, gestión de negocios, construcción, instalación, operación, compraventa, importación, exportación, alquiler, leasing, comodato y/o cesión y, en fin, la celebración de cualquier contrato en relación a facilidades, medios, dispositivos, implementos, enlaces, equipos y/o sistemas de telecomunicaciones y/o telefonía. Podrá aplicar nuevas tecnologías, expandir los servicios y prestaciones mencionados y realizar cualquier otro acto de índole comercial relacionado con los servicios a cuyos efectos se halla igualmente habilitada a emprender todas las actividades relacionadas con dichos servicios que le sean conexas. La prestación de servicios de telecomunicaciones de todo tipo, excepto radiodifusión, incluyendo pero no limitando a telefonía local, larga distancia nacional e internacional, telefonía pública, transmisión de datos, servicios de acceso a internet y demás servicios de telecomunicaciones de valor agregado, así como la obtención, operación y usufructo de licencias, permisos y/o autorizaciones para el desempeño de tales actividades. La contratación, licitación y/o subcontratación con empresas estatales o privadas de exist. física o no, que estén dedicadas a cualquiera de los objetos señalados. La compraventa de pulsos telefónicos y servicios de internet. Cuando las normas legales vigentes así lo requieran las actividades descriptas serán prestadas por profesionales debidamente matriculados. Inmobil.: La compra, venta, locación y admin. de inmuebles urbanos y rurales. Financ.: La realización de las operac. financieras. necesarias para la evolución de su giro, excepto las previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. 8. Presid.: Fernando Gabriel Zizzias. Vicepres. Gustavo Héctor Zini. D. Supl: María Alejandra Zizzias. 9. Rep. Legal. Presidente y Vice, indistintamente. 10. Cierre ejerc.: 30/6/c/año. 11. Prescinde de Sindicatura, 12. Acep. cargo. María Alejandra Zizzias, arg., divorc., 19/12/63, DNI 16.580.424, abogada, CUIT 23-16580424-4, Talcahuano 833, 4° "C", Cap., acepta el cargo.

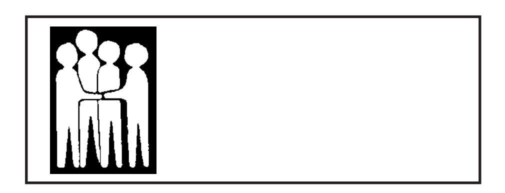
Escribana – M. Verónica Calello
N° 17.781

TONGAS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Cecilia Lidia Schneider, DNI. 4.549.925, 9-2-43, contadora, Hortiguera 82 17 F, Raquel Claudia Ades, DNI 17.475.686, 22-3-63, comerciante, Av. Lacroze 1987 P. 2, arg., casadas, cap. 2) 22-6-01. 3) $ 12.000. 4) 99 años. 5) 31/5/6) Presidente o Vice. 7) Emilio Mitre 457 6° A Cap. 8) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: C. L. Schneider, D. Sup.: R. C. Ades. 9) Por sí 3os. y/o asociada a 3os. en el país o exterior compra, venta, dist., imp. y exp., por mayor y menor de bienes, mat. primas, prod. elaborados, mds. y frutos del país o exterior. Prod. tradicionales o no y los del nomenclador aduanero. Rep., mandatos, comisiones.

Autorizado – Julio C. Jiménez
N° 15.408



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ADMOTION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Ivan Alexander Celener Nijamkin, soltero, 24 años, DNI. 92.583.193, domicilio Superí 1602; y Vinicius Bottger Scheneider, casado, 22 años, documento de Brasil 167 Registro Gral. 10.74206151 Organo Expedidor SSP-RS y CPF 925131740/20, domicilio Av. Carneiro da Fontoura 365, Porto Alegre, RS ZIP 91040-170, Brasil, ambos brasileros, empresarios; 2) contrato privado del 21/06/2001; 3) "ADMOTION S.R.L."; 4) Av. Alvarez Thomas 198, piso 2, dep. F; Capital; 5) Realizar graboverificación de datos, desarrollo de sistemas de computación a medida y standard para comercialización, venta y/o alquiler de software de computación, de desarrollo propio y/o de terceros, venta y/o alquiler de software con licencia de uso provistas por empresas nacionales o extranjeras, venta y/o alquiler de equipos, suministros e insumos para la computación, importación y exportación de equipos nuevos o usados de computación; explotación del negocio de la publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico; impresos en todos sus aspectos y a través de internet o cualquier otro medio que pudiera crearse en el futuro; la realización, fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, materiales, materias primas, mercaderías y/o productos relacionados con la actividad publicitaria; compraventa, arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo ya sea en lugares y/o locales privados o públicos; explotación de servicios de radiodifusión, teledistribución, radiodistribución; la instalación de antenas comunitarias de televisión y todo otro servicio que puedan obtener los usuarios de una red de telecomunicaciones adecuadas y conforme a las normas legales que lo rijan; el ejercicio de comisiones, consignaciones, mandatos y representaciones; la explotación de franquicias de empresas del exterior y asimismo otorgar franquicias relacionadas con su denominación social y/o su actividad. 6) 99 años; 7) $ 5000; 8) y 9) A cargo de Ivan Alexander Celener Nijamkin; designado gerente; 10) 31 de julio.

Autorizada - Natalia Zapata
N° 2316

ALIMENTOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. 28/6/01, F° 103, Reg. 573, Cap. Fed., Carlos O. C. Fornari cedió 1000 cuotas a María Fernanda Squassini y 200 cuotas a Ana María López Soto; y Gustavo C. Menéndez cedió 1000 cuotas a Andrea María Squassini y 50 cuotas a Ana María López Soto. Modifican art. 4°: "Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta mil ($ 30.000) dividido en tres mil cuotas sociales (3000) de valor nominal diez pesos ($ 10) cada una, totalmente suscriptas e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: 1) la señora Ana María López Soto suscribe e integra un mil (1000) cuotas sociales que representan la suma de pesos diez mil ($ 10.000); 2) la señora Andrea María Squassini suscribe e integra un mil (1000) cuotas sociales que representan la suma de pesos diez mil ($ 10.000) y 3) la señora María Fernanda Squassini suscribe e integra un mil (1000) cuotas sociales que representan la suma de pesos diez mil ($ 10.000). Las cuotas sociales se encuentran integradas en un cien por ciento", manteniendo vigencia de resto de arts. Se acepta renuncia de Gustavo Menéndez y se designa Gerente a Manuela Alonso.

Escribana – Nilda Mabel Guffanti
N° 17.821

ALLIED SOUTHERN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) María Cristina Cortines Lapalma, 7-6-53, DNI 11.000.749, Alejandro Juan Lemus, 27-12-49, DNI 7.800.492, arg., casados, médicos, E. Ríos 1140 B. Vista, Pcia. Bs. As. 2) 10-7-01. 3) $ 3.500. 4) 99 años. 5) 30/6. 6) Rep. Legal: por el gerente M. C. C. Lapalma. 7) Beruti 3429 8° A Cap. 8) Por sí, 3os. o asociada a 3os. en el país o exterior: 1) desarrollo, estudios clínicos, farmacocinéticos, farmacodinámicos y toxicológicos en humanos o animales, imp. y exp. de sustancias o mat. primas usadas en medicina, farmacia, veterinaria, como ingredientes en alimentación o cosmetología. 2) Asesoramiento médico legal a profesionales y empresas del ramo. 3) Imp. y exp., elaboración, fracc., compraventa, de drogas, prod. y dispositivos biomédicos de uso en medicina humana, veterinaria, cosmética y diagnóstico.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 15.407

ARABRAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado: 02-07-01. Socios: Leticia Lucía García del Corro, argentina, casada, comerciante, 30-04-60, D.N.I. 14.000.683, Salvador María del Carril N° 4694, Capital, Mónica Isabel Rodríguez, argentina, soltera, comerciante, 19-03-65, D.N.I. 17.365.842, Gualeguaychú N° 3310, piso 5° B, Capital, Guillermo Manuel Brasilovsky, argentino, soltero, comerciante, 13-07-59, D.N.I. 13.131.718, Gualeguaychú N° 3310, piso 5° B, Capital y Carlos Esteban Rodríguez Aralla, argentino, casado, comerciante, 31-05-57, D.N.I. 13.193.535, Salvador María del Carril N° 4694, Capital. Plazo: 90 años. Objeto: Fabricación, producción, importación y exportación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivados, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Administración: Los socios: Leticia Lucía García del Corro y Guillermo Manuel Brasilovsky, en calidad de Gerentes en forma indistinta. Cierre de ejercicio: 30-06. Capital Social: $ 4.000. Sede Legal: Avda. Lastra N° 3618, Cap.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 2322

BRACAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En la Ciudad de Buenos Aires, a los días del mes de julio de 2001 los Sres. Ignacio Rafael Zimmermann nacido el 12.07.78 D.N.I. 25.654.368, argentino, soltero, domiciliado en Mascagni 1576, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, que posee el 40% de la sociedad, Gustavo Alejandro Serbluk, nacido el 05.10.70 D.N.I. 21.616.325 argentino, soltero, domiciliado en Bernardo de O'Higgins 628, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham que posee el 30% de la sociedad y Octavio Adrián Serbluk nacido el 04.12.67, D.N.I. 18.510.242, argentino, casado, domiciliado en Bernardo de O'Higgins 628 Hurlingham, Pdo. de Hurlingham que posee el 30% de la sociedad constituyen "BRACAL S.R.L." con domicilio en Tacuarí 281, piso 7, Departamento "D", Capital Federal; duración 99 años; capital social $ 10.000; Objeto social: dedicación por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero actividades comerciales, industriales, y agropecuarias, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, asesoramiento técnico y/o realización de eventos especiales. La dirección y administración es conjunta por los socios, quienes están investidos del rango de gerentes. La sociedad cierra su ejercicio comercial el 31 de marzo de cada año.

Abogada – Viviana Elida López
N° 15.432

CAFE BUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad: 1) Instrumento privado del 4 de julio de 2001. 2) Gustavo Héctor Stancato, argentino, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Sanabria 1871, 19° "F" de la Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 13.131.691; Diego Alfredo Aguilar, argentino, de estado civil casado, comerciante, con domicilio en la calle Merlo 250 de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Documento Nacional de Identidad 24.657.362 y María Mirabella, italiana, de estado civil casada, comerciante, con domicilio en Juan Agustín García 2031, Dpto. "2" de la Capital Federal, Documento Nacional de Identidad 93.688.161. 3) Denominación: CAFE BUS S.R.L. 4) Domicilio: Galicia 293 Capital Federal. 5) Duración: 20 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: Instalación, explotación, distribución, importación, exportación, locación y venta de máquinas automáticas expendedoras de bebidas frías, calientes y snack para transportes públicos de pasajeros de corta, media y larga distancia. 7) Capital: pesos seis mil ($ 6.000). 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. 9) La administración: estará a cargo de los socios Gerentes, Sres. Gustavo Héctor Stancato, Diego Alfredo Aguilar y María Mirabella, en forma conjunta e indistinta.

Abogado/Autorizado - César Pablo Piscicelli
N° 15.421

CARTERAS RAHS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y aumento de Capital. Por escritura 78, F° 157 del 18-6-2001 por ante mí en el registro 996, a mi cargo de esta ciudad, Julio Daniel Ramos cedió a favor de Eduardo Daniel Ramos, arg. mayor de edad, D.N.I. 23.299.185, domiciliado en San Blas 3916, Capital, cinco mil cuotas, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital, quedando el cedente desvinculado de la firma desde el mes de diciembre de 2000. Nueva Cláusula del contrato: Quinta: El capital social asciende a la suma de Pesos veinte mil ($ 20.000), dividido en veinte mil (20.000) cuotas de un peso valor nominal, cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: el señor Eduardo Alberto Ramos suscribe e integra Diez mil cuotas o sea la suma de $ 10.000 (Diez mil pesos) - (50 %) y el señor Eduardo Daniel Ramos suscribe e integra Diez mil cuotas o sea la suma de $ 10.000 (Diez mil pesos) 1 (50%). Cónyuge del cedente prestó consentimiento (art. 1277 del C. Civil). Gerentes: Eduardo Daniel y Eduardo Alberto Ramos.

Escribana - María Luisa Cabrera
N° 17.759

CENTER WASH

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A.P. 28-06-01. Se resolvió dejar sin efecto el cambio de sede social quedando así redactada la cláusula 1ra.: Primera: denominación: CENTER WASH S.R.L. y tendrá su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires con sede social en Pte. Perón 1573 1° A Cap. Fed.

Autorizado - Domingo Mangone
N° 15.395

CIMEPAR (Centro Integral Médico Paraguayo-Argentino)

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por contrato constitutivo de fecha 12 de Julio de 2001, Socios: Armando Ramón Romano, parag., nac. 10/12/72, soltero, empresario, D.N.I. 93.053.193, domicilio Fonrouge 3830 Cdad. Aut. Bs. As.; Alberto Nasimoff, arg., soltero, médico, nac. 17/2/36, L.E. 4.180.440, domicilio Paso 140 3° piso "C" Cdad. Aut. Bs. As. Alejandra Villalba Vázquez, parag., soltera, 18/5/68, empresaria, D.N.I. 92.906.341, domicilio Posadas 1556 6° Piso "F" Cdad. Aut. Bs. As. 1) Denominación CIMEPAR (Centro Integral Médico Paraguayo-Argentino) S.R.L. 2) Domicilio: en jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, representaciones y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros las siguientes funciones: a) La creación, organización, desarrollo, asesoramiento y funcionamiento de servicios de medicina prepaga. Asimismo podrá asumir la administración parcial o total de servicios de medicina prepaga de terceras entidades públicas o privadas. A tal efecto podrá adquirir, vender, ceder, transferir, donar, permutar, locar, arrendar y gravar cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructuar uso y habitación y demás derechos reales, b) Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas y privadas. c) Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales, d) Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales y municipales, e) La realización de toda otra actividad que los socios acuerden en conexión a los puntos anteriores. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Capital: $ 1.000. 6) Administración y representación: a cargo de gerente/s, socios o no. 7) Cierre de ejercicio: 31/12. 8) Gerente: Alejandra Villalba Vázquez. Se fija la sede social en Talcahuano 77, 4° piso, Of. 17 - Cdad. Aut. Bs. As.

Apoderado – Luis A. Rossi
N° 15.398

CUEROS DEL CENTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto privado del 2 de julio de 2001. Flavio Andrés Barón, DNI: 16.509.192, comerciante, casado, Vélez Sársfield 1767, de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; María Viviana Lucero, DNI: 18.412.519, divorciada, Alvaros Barros 2708, de Olavarría, Pcia. de Buenos Aires; argentinos, mayores de edad. "CUEROS DEL CENTRO S.R.L.", Junín 1347 9°, B, Capital. Plazo: 50 años. Objeto: Comercial: compraventa de cueros, lanas y subproductos y frutos del país, consignar, dar en leasing, dar en locación, exportar, importar, modificar, permutar, materia prima, maquinarias, equipos nuevos y usados, insumos, repuestos y accesorios. Industrial: la fabricación, industrialización y elaboración, curtido y cualquier tratamiento de cueros, lanas. Transporte: El transporte, ya sea por medios propios, de terceros o asociada a terceros de todo tipo de mercaderías o materias primas para sí o para terceros y la contratación de terceros a ese efecto. Agropecuaria: Mediante la administración, adquisición y arrendamiento de establecimientos agrícolas destinados a la siembra de cereales y oleaginosos utilizados como materia prima para su posterior comercialización y/o venta. La cría e invernada de todo tipo de ganados en establecimientos propios, arrendados o administrados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato. Capital Social: $ 5.000. La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de María Viviana Lucero, como socia gerente. Ejercicio social: 31-12 anualmente. Gerente: María Viviana Lucero.

Representante - Ariel N. Reck
N° 15.454

DEL ANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 119 del 6-07-01 Reg. 878 Capital Andrea Teresa Baños renuncia cargo de Gerente y cede la totalidad de sus cuotas o sea 200 cuotas val. nom. $ 10 c/u. a Patricia Mónica De María el 95% y Hebe Nelly Peruyera, arg., 3-08-28, DNI. 3.153.722, cas. 1ras. nupc., comerc., Ramón Falcón 1678, 6to. "A" Cap. el 5%. Ratifican a Patricia Mónica De María como Gerente y se reforma art. Quinto: La Administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, los que actuarán en forma indistinta.

Escribana – Yolanda F. Gershanik
N° 17.802

DENI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Insc.: 18-07-96, N° 5882, L° 105 SRL: Acto privado del 05-07-01; Se prorroga el plazo de duración en 10 años más, fijándolo en 15 años y debido al cambio del nombre de la calle queda establecido en: Ana María Janer N° 5535, Capital y se modifican las cláusulas 1° y 2°, del contrato social.

Autorizado – Héctor Francisco Taverna
N° 2313

DEPORMAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A) Escrit. 135. 28/6/01. B) Adrián Daniel Tartaglia, arg., nac. 20/8/76, solt., com. DNI. 25.401.409, dom. 22 N° 2057, La Plata, Pcia. Bs. As.; C) DEPORMAR S.R.L. D) Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: industrialización, fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión, representación y distribución de todo tipo de artículos deportivos y accesorios, en todas sus formas y modalidades. Organizar, auspiciar, publicitar eventos deportivos de todo tipo, organizar conferencias, entrevistas, congresos y toda clase de reuniones vinculados con su objeto a través de Clubes, peñas, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales dedicadas a actividades deportivas, efectuar publicidad a través de los medios propios y/o terceros televisivos, radiales, gráficos y todo otro que pudiere corresponder por temas vinculados a su objeto social. E) 50 años desde su insc. IGJ. F) Capital $ 6.000; G) Directorio: ambos socios gerentes; mandato: vigencia de la sociedad; Sindic.: prescindencia; Represent. Legal a cargo socios gerentes en forma indistinta; H) 31 mayo de c/año.

Escribana – Lilia Lantaño de Bonavera
N° 17.749

DISEÑOS CONSTRUCTIVOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: Socios Cedentes: Roberto Daniel Cosenza, argentino, casado, DNI 13.237.464, prof. arquitecto, nacido el 05/05/59, domiciliado en la calle Galicia 3755 de Capital Federal; Oscar Alejandro Molinari, argentino, casado, DNI 10.893.063, Prof. Arquitecto, nacido el 26/06/53, domiciliado en la calle Morón 3867 de Capital Federal, Patricia Alejandra Blanco, argentina, casada, DNI 16.171.769, comerciante, nacida el 28/09/62, domiciliada en la calle Galicia 3755 de Capital Federal, y Marta Susana Latronico, argentina, casada, DNI 11.383.125, comerciante, nacida el 22/10/54, domiciliada en la calle Morón 3867 de Capital Federal, únicos dueños de DISEÑOS CONSTRUCTIVOS SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 18 de junio de 1998, bajo el N° 4544 del libro 109 tomo SRL., Socios cesionarios: Jorge Antonio Dobal, argentino, casado, DNI 13.711.796, comerciante, nacido el 25/02/59, domiciliado en la calle Nicolás Vila 470 de Capital Federal y Edward Walter Chándal, argentino, soltero, DNI 13.308.239, comerciante, nacido el 09/01/59, domiciliado en el Pasaje El Quijote 2543 de Capital Federal. Segundo: Los socios venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas partes en su totalidad 10.000 cuotas por un valor de pesos diez mil ($ 10.000,00) que son abonados en efectivo en el presente acto. El Capital Social queda conformado de la siguiente manera: Jorge Antonio Dobal: 9.900 cuotas valor nominal $ 1,00 cada una, equivalentes a $ 9.900 y Edward Walter Canda: 100 cuotas valor nominal $ 1,00 cada una, equivalente a $ 100,00. Tercero: Los socios en este acto designan gerente al Sr. Jorge Antonio Dobal por el período estatutario. Cuarto: Los Sr. Roberto Daniel Cosenza, cónyuge de Patricia Alejandra Blanco y Oscar Alejandro Molinari, cónyuge de Marta Susana Latronico, prestan conformidad a la venta instrumentada en el presente acto. Quinto: Los socios deciden establecer la sede social en la calle Nicolás Vila 470 de Capital Federal.

Socio Gerente – Jorge Antonio Dobal
N° 15.378

FINANCIAL AND COMMANDS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto del 11-7-01. Claudio Agustín Outeyral, comerc., 23-5-75, DNI 24.663.322, Manzanares 3502; Néstor Oscar Cohens Tincani, abogado, 23-5-56, DNI 11.956.627, V. Loreto 2685, 1° B; ambos arg., solteros, de Capital. FINANCIAL AND COMMANDS S.R.L. 5 años. Financieras: el aporte e inversión de capitales a particulares o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; la compraventa y negociación de títulos, acciones, debentures, pagarés, bonos, letras, facturas y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; otorgamiento de créditos a corto, mediano o largo plazo; constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos; la realización de operaciones financieras en general, con exclusión de las previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. Capital: $ 12.000. Administ.: Claudio A. Outeyral. C. Ejerc.: 31-8. Sede: Manuela Pedraza 2406, 3° Capital.

Autorizada – Ana Cristina Palesa
N° 2328

GESTIONES DEI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Daniel Antonio Abud, DNI 12.667.839. argentino, casado, comerciante, nacido el 01/10/56, domiciliado en la Avda. Honorio Pueyrredón 1821 de Capital Federal, Silvia Liliana Azzolini, DNI 13.565.725, argentina, casada, comerciante, nacida el 10/07/59, domiciliada en la Avda. Honorio Pueyrredón 1821 de Capital Federal, Denominación: GESTIONES DEI SRL. Duración: 50 años.

Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a: Gestión de trámites de habilitación de establecimientos, transferencias de comercios y/o fondos de comercio, compra-venta y/o alquiler de inmuebles propios o de terceros. Gestión de trámites para automotores. Construcción, reparación y/o remodelación de inmuebles. Gestiones ante el Registro de la Propiedad Inmueble y de la propiedad automotor. Confección y/o gestión de planos de inmuebles. Tramitación ante Organismos catastrales y/o de contralor inmobiliario. Administración de propiedades y consorcios de propietarios. Asimismo podrá dedicarse a la comercialización al por mayor y/o menor de productos materias primas alimenticias, productos alimenticios elaborados, comestibles frescos, secos o disecados; provisión de raciones alimentarias en comedores de empresas, organismos públicos y/o privados, establecimientos educacionales y/o sanitarios. La sociedad podrá adquirir derechos y contraer obligaciones que permitan la consecución del objetivo social. Capital Social: $ 5.000,00 dividido en 5.000 cuotas de $ 1,00 c/u. Totalmente suscriptas de acuerdo al siguiente detalle: Daniel Antonio Abud: 2.500 cuotas y Silvia Liliana Azzolini: 2.500 cuotas. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo. Administración: uno o más gerentes en forma individual e indistinta. Resoluciones: Art. 159 1° pte. 2° párrafo Ley 19.550. Rigen las mayorías previstas en el Art. 160 de la Ley 19.550. Transmisibilidad: Art. 152 Ley 19.550. Cierre de ejercicio 31 de diciembre de cada año. Disolución: causales Art. 94 Ley 19.550, será practicada por gerente/s o personas designadas por los socios. Domicilio: en la calle Serrano 986 de Capital Federal. Gerente: Daniel Antonio Abud.

Socio Gerente - Daniel Antonio Abud
N° 15.379

GOD'S

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: Socios cedentes: Daniel Antonio Abud, casado, DNI N°: 12.667.839, comerc., nacido el 01/10/1956, domiciliado en la Avda. Honorio Pueyrredón 1821 de Capital Federal y Silvia Liliana Azzolini, argentina, casada, DNI N°: 13.565.725, comerc., nacida el 10/07/1959, domiciliada en Avda. Honorio Pueyrredón 1821 de Cap. Fed. Venden ceden y transfieren la totalidad de 5000 cuotas partes de la sociedad GOD'S S.R.L. inscripta en la I.G.J., con fecha 23/07/1996 bajo el N°: 6048 del Libro 105 del Tomo de S.R.L. Socios Cesionarios: Jorge Antonio Dóbal, argentino, casado, DNI N°: 13.711.796, comerc., nacido el 25/02/1959, domiciliado en la calle Nicolás Vila 470 de la Ciudad de Buenos Aires y Edward Walter Canda, argentino, soltero, DNI N°: 13.308.239, comerc., nacido el 09/01/1959, domiciliado en el Pasaje El Quijote 2543, de Capital Federal, 5.000 cuotas partes, los socios cesionarios abonan en efectivo la totalidad de cinco mil pesos ($ 5.000,00) en este acto. Segundo: El Capital suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: Jorge Antonio Dobal: 4.900 cuotas partes a $ 1,00 c/u, equivalente a la suma de pesos cuatro mil novecientos ($ 4.900,00) y Edward Walter Canda: 100 cuotas partes a $ 1,00 c/u, equivalente a la suma de pesos cien ($ 100,00). Tercero: En este acto los socios cedentes cónyuges entre sí, prestan conformidad al presente acto. Cuarto: Se designa gerente al Sr. Jorge Antonio Dobal. Quinto: Sede Social Nicolás Vila 470 de Capital Federal.

Socio Gerente – Jorge Antonio Dobal
N° 15.380

HOGAR DE SAINT GERMAIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 6-7-2001, se constituyó la sociedad HOGAR DE SAINT GERMAIN S.R.L. 1) Amílcar Alejandro Francavilla, 28-5-66, DNI 17.726.643, y Adriana Cinthia García Girota, 3-5-78, DNI 26.625.010, ambos, argentinos, solteros, comerciantes, domiciliados en José Pedro Varela 4353, Cap. Fed. 2) 99 años desde su inscrip. en el RPC. 3) El hospedaje, atención, cuidado, asistencia personal y fisica de personas adultas y de edad avanzada. Asistencia sanitaria, higiénica, psicológica y clínica de las mismas, incluso en forma ambulatoria. 4) 3.000. 5) Cierre de Ejerc. 30-6. 6) Sede Social: José Pedro Varela 4353 Cap. Fed. 7) Gerente: Amílcar Alejandro Francavilla.

Escribano - Alejandro R. Noseda
N° 15.472

HORTIGUERA 640

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 10/7/01. Socios: Gustavo Jorge Vázquez, 43 años, argentino, casado, arquitecto, DNI: 12.463.543, Colombres 550 5° "A" Capital; Edmundo Rada, 43 años, argentino, soltero, comerciante, DNI: 12.094.223, Colombres 550 5° "A" Capital. Denominación: "HORTIGUERA 640 S.R.L.". Duración: 3 años. Objeto: a) Construcción: Ejecución, dirección, administración, de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, urbanizaciones, pavimentos y edificación; construcción de silos, viviendas, talleres, puentes, su refacción o demolición; proyectos, dirección y construcción de edificios, plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas. b) Inmobiliaria. c) Mandatos. Capital: $ 2.000. Administración: Gustavo Jorge Vázquez. Cierre de ejercicio: 30/6. Sede social: Colombres 550 5° "A" Capital Federal.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2303

HUMANO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Estela Lafuente, 6-8-39, comerciante, viuda, DNI 8.787.308, Azcuénaga 1496 8° B V. López, Amanda Carlina Alvarez, 25-1-45, ama de casa, casada, LC 4.995.122, Caseros 4246 4° B Olivos, arg., Pcia. Bs. As. 2) 11-7-01. 3) 99 años. 4) $ 3.000. 5) 31/5. 6) Av. Monroe 4463 Cap. 7) Rep. Legal: a cargo del gerente Estela Lafuente. 8) Por sí, 3os. y/o asociada a 3os.: 1) compra, venta, permuta, alquiler, de propiedades inmuebles incluidas las del régimen de P. Horizontal. Fraccionamiento y loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanizaciones, clubes de campo, exp. agrícolas, ganaderas y parques industriales. Administración de propiedades inmuebles, propias o de 3os. 2) Representaciones, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios y adm. de bienes y capitales, mediante operac. de dist. de inversiones inmobiliarias. 3) Compra, venta, imp. y exp. de bienes, mat. primas y mds. de todo tipo.

Autorizado – Julio C. Jiménez
N° 15.464

IMPREGRAF EDITORA E IMPRESORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2/4/75 N° 444 F° 102 L° 75 de S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 21/6/01 entre Mario Meschengieser, Juana Aída Seidel, Darío Jorge Polak y Graciela Beatriz Meschengieser de Polak únicos socios de "IMPREGRAF EDITORA E IMPRESORA S.R.L." resuelven: a) Mario Meschengieser, cede, vende y transfiere 500 de sus cuotas por el precio de $ 500 a Darío Jorge Polak; b) Juana Aída Seidel, cede, vende y transfiere 750 de sus cuotas por el precio de $ 750 así: 500 cuotas a Darío Jorge Polak y 250 cuotas a Graciela Beatriz Meschengieser de Polak. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4°) Capital: $ 5.000.

Autorizada – Matilde L. González Porcel
N° 2302

INFRAMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 91. Pablo Alberto Desbouts, argent., solt., 27-06-73, comerc., S. Peña 2982 Olivos, DNI 23.258.981, Gerente y María Luz Zambelli, argent., solt., 06-03-74, DNI 23.904.089, Caseros 28 D Vicente Lopez. 1) 99 años. 2) Constructora: proyecto, dirección, construcción, asesoramiento obras, construcción edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, puentes y de ingeniería y arquitectura públicas o privadas: Instalación, organización, explotación industrias c/relación a construcción: producción áridos; compraventa, trueque, Importación, exportación materias y productos construcción, consignaciones, representaciones, adquisición, venta, permuta inmuebles urbanos, rurales, loteos, operaciones financieras excluidas operaciones ley entidades financieras y concurso público: Inmobiliarios: compra, venta, permuta, administración inmuebles urbanos, rurales. Financieras: inversiones, aportes de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a, compraventa títulos, acciones nacionales o extranjeros y operaciones financieras excluidas operaciones ley 18.061 o concurso público. 3) Pesos quince mil. 4) Uno o más gerentes Individual o indistintamente socios o no. 4) 31/12 de c/año. 5) Venezuela 3571 dto. 1 Cap. Fed.

Autorizado – Domingo Mangone
N° 15.396

LAPLACETTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. N° 107 del 2/7/2001, ante Liliana Herrera, al F° 256, del Reg. Not. 1883, Horacio Ventura Pijuan, soltero, argentino, 16/11/56, DNI. 12.753.455 y Ventura Arcadio Pijuan, cas. 1as. nup. Hortensia Rodríguez, argentino, 1/8/29, LE. 4.492.270, ambos comerciantes y domiciliados en Montiel 1548, Cap., constituyen "LAPLACETTE SRL.", con domicilio en Perú 1707. Plazo: 30 años contados desde su inscripción. Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: A) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, leasing de propiedades inmuebles, urbanos y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, tiempo compartido, explotaciones agrícolas y ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. b) Administración de bienes muebles e inmuebles. C) Construcción: Construcción de toda clase de obras y de edificaciones, pudiendo contratar en forma directa o mediante licitaciones. d) Automotores y embarcaciones: Compra, venta, alquiler o cualquier otro contrato de transferencia, arrendamiento o explotación de automotores y embarcaciones. E) Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer todos los actos y contratos que no estén prohibidos por la ley o por este contrato. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u, v/n. Administración, representación legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes, indistintamente, socios o no por el término de 2 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. Gerentes: Horacio Ventura Pijuan y Ventura Arcadio Pijuan.

Escribana – Liliana M. Herrera
N° 15.386

LOCUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas. Modificación Contrato: "LOCUS S.R.L." (Por esc. N° 262 F° 973 29/06/01 Reg. 1789 CF), a) Moisés Marcos Soboski, cede y transfiere 900 cuotas sociales v/n $ 1 c/u. a: Pablo Nicolás Weisfeld, arg., soltero, 19/3/76, estudiante, DNI. 25.142.320, domic. 11 de Septiembre 3171 CF; b) Modif. de Estatuto art. 4°: Cap. Soc. $ 3.000 dividido en 3.000 cuotas V/N $ 1 c/u. Se cumpl. Art. 1277 CC.

Escribana - Verónica L. Jarsrosky
N° 17.775

MACHETE COUNTRY CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por el término de un día que en la Asamblea Unánime celebrada el 30/3/01, se resolvió la prórroga de la sociedad y en consecuencia se modificó el artículo 5° del Estatuto Social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo quinto: El plazo original de duración de esta sociedad era hasta el 19 de febrero de 2002, y la Asamblea Unánime de Socios celebrada el 30 de marzo de 2001 resolvió la prórroga de la sociedad hasta el 19 de febrero de 2052".

Abogada – Fabiana A. Sinistri
N° 2323

MAZMIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Esc. 84 - F° 169 del 26-06-2001 por ante la escribana María Luisa Cabrera, registro 996, de esta ciudad. 1) Socios: Mazza, Adrián Alejandro, nacido el 28-12-68, soltero, comerciante, D.N.I. 20.575.090, domiciliado en Montiel 4744, Cap. y Mirall, Camilo Gabriel, nacido el 29-8-59, soltero, comerciante, D.N.I. 13.804.952, domiciliado en Yerbal 5712, Cap., ambos argentinos. 2) Denominación: "MAZMIR S.R.L.". 3) Domicilio social: Av. Juan B. Alberdi 4941 - Capital. 4) Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero: compra, venta, consignación, importación y exportación de automóviles, camiones, motos, motonetas y cualquier tipo de automotor, como así también sus repuestos y accesorios. 5) Plazo de duración: 10 años, desde su inscripción en la I. G. J., renovable automáticamente por igual período. 6) Capital social: $ 3.000 (Pesos tres mil). 7) Organo de Administración: A cargo ambos socios en forma indistinta. Gerentes: Ambos socios. 8) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana – María Luisa Cabrera
N° 17.760

MERCOBROCK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° de Registro en IGJ N° 1.627.089, informa que por reunión de socios del 22/6/2001 ha decidido: Reforma art. 4°: Reforma integral del artículo sin alterar el monto del capital social. Cesión de 1500 cuotas sociales de $ 1 de V/N cada una. Cedente: Viviana Amelia Gallego. Cesionario: Patricia Mabel Correa. Aceptación de la renuncia del gerente Viviana Amelia Gallego. Elección de nuevo gerente: Patricia Mabel Correa. Integrantes de la Gerencia actual: Roberto Pastra y Patricia Mabel Correa.

Autorizada – Lorena K. Rabinowicz
N° 17.790

MS AMUEBLA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Graciela Candia Ramírez, paraguaya, 28-3-35, ama casa, DNI. 93.282.225, casada 1as. nup. César Dionisio Meloni dom. Gral. Paz 2890, Monte Grande Prov. Bs. As., Martha Susana Meloni, arg., 8-1-62, licenciada en sistemas, D.N.I. 14.943.487, casada 1as. nup. Rodolfo Jorge Rodríguez, dom. Las Heras 3862, p. 13, "A", Cap. 2) Por escritura pública del 27-6-2001, Escrib. de esta Ciudad Alicia Sturla de Mognoni. 3) "MS AMUEBLA S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. Aires, Sarmiento 1570. 5) A la comercialización y/o fabricación en todas sus formas de todo tipo de muebles, amoblamiento administrativos, hospitalarios, muebles para oficinas comerciales, para el hogar, gabinetes y accesorios de todo tipo, siendo esta enumeración ejemplificativa y no enumerativa, su reparación, tapizado y mantenimiento. 6) Plazo: 15 años a contar de su inscripción. 7) Capital: Pesos Doce mil. 8) Representación: Gerentes: Martha Susana Meloni y Graciela Candia Ramírez. Indistinta una de ellas, con mandato por todo el término social. 9) Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Escribana – Alicia S. Mognoni
N° 15.409

OCLIPSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Primero: Socios Cedentes: Hugo Rubén Rost, argentino, soltero, DNI 22.982.572, Prof. comerciante, nacido el 18/11/72, domiciliado en Ruta 205 Km. 55100 Cañuelas, Pvcia. de Bs. As., y Graciela Alicia Berraquero, argentina, casada, L.C. 5.725.006, comerciante, nacida el 11/11/47, domiciliada en la calle Manuel Rico 567 de la Ciudad de Haedo, Pvcia. de Bs. As., como únicos dueños de OCLIPSA SRL, inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 09 de marzo de 2001, bajo el N° 1981 del libro 114 tomo SRL, Socio Cesionario: Carlos de la O, argentino, casado, DNI 11.885.481, comerciante, nacido el 24/12/55, domiciliado en la calle Matheu 274, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Segundo: El socio Hugo Rubén Rost, vende, cede y transfiere 1000 cuotas partes de la sociedad al Sr. Carlos de la O en $ 1000 recibido en este acto en efectivo. La Sra. Graciela Alicia Berraquero, vende cede, y transfiere al Sr. Carlos de la O 3.500 cuotas partes de la sociedad en $ 3.500 recibido en este acto en efectivo. Quedando conformado el capital social

de la siguiente manera: Hugo Rubén Rost: 4000 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, equivalente a un total de $ 4.000; Graciela Alicia Berraquero: 1500 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, equivalente a $ 1.500; y Carlos de la O: 4500 cuotas de valor nominal $ 1 cada una, equivalente a $ 4.500,00. Tercero: Presente en este acto el Sr. Oscar Angel Cambiaso, LE: 4.530.966, argentino, cónyuge de la Sra. Graciela Alicia Berraquero, presta conformidad a la cesión de cuotas. Cuarto: Los socios deciden establecer la sede social en la Avda. Corrientes 2225 de Capital Federal.

Socio Gerente – Hugo Rubén Rost
N° 15.382

OPTICALCRAFT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Pública de! 3-7-2001 se modifican cláusulas 4° y 5° del Contrato Social: Administración: 1 o más Gerentes socios o no. Duración: 5 ejercicios. Se prescinde de la sindicatura. Representación Legal: 1 o más Gerentes indistintamente. Renuncia el Gerente Fernando Ricardo Martínez y es designado Gerente Alberto Claudio García.

Autorizado – Hernán Molina
N° 2311

PINTFRANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura del 26/6/01 se constituyó “PINTFRANCE S.R.L.”. Socios: Daniel Luis Juan Clement, francés, 55 años, casado, comerciante, DNI 93.397.600; y Mabel Estela Milano, argentina, 48 años, casada, comerciante, DNI 10.363.658, ambos domiciliados en Alberto Vignes 1257, Haedo, Prov. Bs. As. Objeto: Primero: Compra, venta, permuta, importación y exportación, representación, distribución, fabricación, mandato y/o consignación de los siguientes elementos: a) Todo tipo de artículos de ferretería, limpieza y sanitarios en general, herramientas, maquinarias, y sus repuestos, aparatos y materiales eléctricos, compresores, válvulas, caños, canillas, artefactos, bombas hidráulicas, productos y elementos relacionados con la limpieza e higiene en general, etc.; y b) Todo tipo de artículos de pinturería, incluyendo pinturas en general, solventes, pinceles, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro material vinculado directa o implícitamente con el arte de la decoración. Segundo: Estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras relacionadas directa o indirectamente con la construcción en general, pintura y decoración, ya sea en obras públicas o privadas. y Tercero: organización, promoción y dictado de cursos de capacitación en general relacionados con los rubros que componen el presente objeto. Sede: Esmeralda 570, 9°, “32”, Cap. Fed. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: a cargo de uno o más gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre. Gerentes: ambos socios.

Escribano - Ezequiel D. Codino
N° 2320

PRODUCCIONES GRAFICAS ONLINE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1. Walter Alejandro Gomel, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 21.474.310, domiciliado en Blanco Encalada 5250 4° piso dpto. “C”, Capital Federal, CUIL N° 20-21474310-9, nacido en fecha 26 de diciembre de 1969, casado, gráfico. Martín Estanislao Jancarik, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 21.915.283, domiciliado en Juana Azurduy 2640 2° piso dpto. “B”, Capital Federal, CUIL: 20-21915283-4, nacido en fecha 18 de octubre de 1970, soltero, de profesión gráfico. Christian Schellmann, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 21.452.415, domiciliado en Libertad 3084 1° piso dpto. “C”, de la localidad de Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, CUIL: 20-21452415-6, nacido en fecha 10 de febrero de 1970, Soltero, de profesión contador público, Carlos Guillermo Lasala, argentino, con Documento Nacional de Identidad N° 25.096.691, domiciliado en Pacífico Rodríguez 825, localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 20-25096691-2, nacido en fecha 17 de enero de 1976, soltero, de profesión gráfico. 2. 15.06.2001. 3. “PRODUCCIONES GRAFICAS ONLINE S.R.L.”. 4. Juana Azurduy 2640 2° piso, departamento “B”, Capital Federal. 5. Realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, en cualquier lugar del país o en el extranjero las siguientes actividades: realización de servicios de gráfica en general, diseño, desarrollo y programación de bases de datos, desarrollo de programas de computación (software), diseño de páginas de internet y sitios de internet, kiosco multimedia y arte digital, diseño industrial, diseño y decoración de interiores, diseño de modas. Asesoramiento y Planificación en informática, publicidad, mercadotecnia, gráfica, multimedia, en comunicación e imagen, tecnológico y logístico, compraventa de mercaderías y servicios, también a través del comercio electrónico, servicios de administración de consorcios, logística y distribución, organización y promoción de eventos, servicios de mensajería y remisería, servicios de fotografía y video, fabricación y venta de artículos de promoción y mercadotecnia, producción de programas de radio y televisión, contrato de corretaje inmobiliarios. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, pudiendo contratar con el Estado Nacional, Estados Provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Municipalidades; intervenir en licitaciones públicas o privadas, concursos de precios y compras directas, como proveedor estable o especial del estado o cualquiera de sus dependencias, importar y exportar todo tipo de mercaderías, materias primas y demás elementos que fueran necesarios para el cumplimiento de su objeto social. Además tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias privadas o públicas. Efectuar y conceder toda clase de mandatos y comisiones comerciales. Realizar cualquier acto o contrato con personas físicas o jurídicas a fin de lograr el objeto social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen el Estado Nacional o Estados Provinciales o de la ciudad de Buenos Aires, municipalidades, o Estados extranjeros. 6. 99 años. 7. $ 4.000. 8. Gerencia. Gerente: Martín Estanislao Jancarik. 9. 31/12 de c/año.

Autorizada – María Hebe Rinaldi
N° 15.462

PROESCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado 23/05/01, Diego A. Moreno, D.N.I. 21.093.517, socio gerente de PROESCO S.R.L., renuncia a dicho cargo, y cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas a Oscar O. Contreras, D.N.I. 10.832.099.

Autorizada – Flavia Moreno
N° 15.427

RED TOTAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Privado: 26/06/01; Socios: Rubén Néstor Ales, argentino, casado, radiólogo, 28/05/64, D.N.I. 17.103.009, Suárez N° 388, Avellaneda, Pcia. de Bs. As. y Claudio Hugo Cosentino, argentino, divorciado, comerciante, 18/02/60, D.N.I. 13.965.094, Bernardo de Irigoyen N° 132, Quilmes, Pcia. de Bs. As. Plazo: 99 años; Objeto Social: Representante de negocios comerciales, incluso comisiones y consignaciones. Contratación de servicios técnicos profesionales en el ámbito de la salud y seguridad social; medicina prepaga, medicina laboral, higiene y seguridad industrial; auditoría clínica interna y externa, insumos hospitalarios, su importación y exportación y toda otra actividad de prestación de servicios relacionados con la salud, tanto en su prevención como en su recuperación y rehabilitación. Gestiones de Contratación para obras sociales, de servicios relacionados con la salud, así como el control de las prestaciones efectuadas a los afiliados incluyendo la gestión de cobranza de los servicios efectuados a los mismos. Servicios de medicina prepaga. Autogestión hospitalaria; control de prestaciones efectuadas a afiliados a obras sociales y su gestión de cobranza. Realizar servicios de transporte de personas, cargas y/o mercaderías, por vía terrestre, marítima o aérea, dentro del país o del extranjero, con vehículos propios o contratados de terceros. Traslados de personas para fines de diagnóstico y/o tratamiento, en todas sus clases o modalidades, existentes o a crearse. Quedan excluidos todo tipo de servicios para cuya prestación se requiera título profesional habilitante. Realizar cualquier acto o contrato con personas de existencia visible o jurídica a fin de lograr el objetivo social, pudiendo gestionar, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que le otorguen los gobiernos nacionales, provinciales o municipales. Para ello podrá comprar, vender, ceder, donar y gravar, cualquier bien mueble o inmueble, incluyendo hipotecar, constituir servidumbre, usufructos, uso y habitación y demás derechos reales. Realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias públicas o privadas. Administración: Rubén Néstor Ales en calidad de Gerente. Cierre de ejercicio: 31/12. Capital Social: $ 15.000. Sede Legal: Hipólito Yrigoyen N° 1920 P 2°, Ofic. “A”, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 2314

SER-VENT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. del 28/6/2001, Horacio Oscar Bolinaga, arg., nac., el 3/9/36, com. DNI: 4.187.737, cas. en 1as. con Alma Mafalda Lucía Toderi, dom. en Bartolomé Mitre 2360, Dto. 3, Castelar, Bs. As., vendió y cedió y transfirió a Fabián Alberto Bellomo, arg., nac. el 16/11/65, com. DNI: 17.737.237, solt., dom. en Av. de Mayo 769, 7 “B”, Ramos Mejía, Bs. As. cuarenta y nueve cuotas sociales de “SER-VENT S.R.L.” por $ 24.500 y a Carlos Alberto Bellomo, arg., nac. el 14/9/34, com. DNI: 4.135.316 div. de 1as. nupcias con Irma Susana Núñez, dom. en Av. de Mayo 769, 7 “B”, Ramos Mejía, Bs. As. diecinueve cuotas sociales de “SER-VENT S.R.L.” por $ 9.500. Doña Alma Mafalda Lucía Toderi de Bolinaga, DNI: 4.108.530, confirió a su cónyuge Horacio Oscar Bolinaga el consentimiento del art. 1277 del Cód. Civil para esta operación. Carlos Alberto Bellomo presta su conformidad con la presente cesión. Se ratifica en su cargo de gerente a Horacio Oscar Bolinaga. Se modifica la cláusula cuarta del contrato social en estos términos: “Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien Pesos ($ 100) dividido en cien (100) cuotas de un peso ($ 1) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios conforme el siguiente detalle: don Carlos Alberto Bellomo cuarenta y nueve (49) cuotas equivalentes a Pesos cuarenta y nueve ($ 49); don Fabián Alberto Bellomo cuarenta y nueve (49) cuotas equivalentes a Pesos cuarenta y nueve ($ 49); y don Horacio Oscar Bolinaga dos (2) cuotas equivalentes a Pesos dos ($ 2)”.

Autorizado – Diego Ariel Maximiliano Suleta
N° 17.804

SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL. 1) Domingo Monteleone, 15/5/54, médico, DNI 11.077.016 y María Angélica Schmidt, ama de casa, 16/2/55, DNI 11.729.302, argentinos, casados y doms. en Freire 4710, 3° D, Cap. 2) Doc. Priv. del 3/7/01. 3) SERVICIOS DE SALUD INTEGRAL S.R.L. 4) Freire 4710, PB “A”, Cap. 5) a) Actuar como prestador de servicio médico de diagnóstico y tratamiento de enfermedades de todo tipo, ortopedia y traumatología. b) laboratorio, diagnósticos clínicos y por imagen; c) compra, venta, importación, exportación, distribución y provisión de insumos hospitalarios; d) El ejercicio de todo tipo de mandatos, consignaciones, comisiones y representaciones. 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerente Domingo Monteleone por término social. 9) 1 o más gerentes indistintamente. 10) 31/12.

Autorizado - D. Salandin
N° 2312

SYNAVANT ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Social: Por instrumento privado del 10/7/01 Socios: Gustavo Norberto Tapia, argentino, 5/6/62, casado, contador, DNI 16.322.626, Avda. Rivadavia 2516 6° p. 25 Cap. Fed. y Marcela Fabiana Bottinelli, argentina, 13/4/70, soltera, estudiante, DNI 21.558.917, Maure 2450 6° p. B Cap. Fed. Denominación: SYNAVANT ARGENTINA S.R.L. Duración: 99 años desde su inscripción registral. Objeto: A) Comercializar por cuenta propia o a través de terceros aplicaciones de software vinculadas con la industria farmacéutica y de la salud. B) Provisión de servicios interactivos de marketing para compañías farmacéuticas y centros de salud. C) Provisión de cualquier otro producto o servicio relacionado con la industria farmacéutica o centros de salud. D) Servicios de consultoría y asistencia técnica relacionado con los puntos precedentes. E) Publicaciones, publicidades y estudios de mercado que se encuentren relacionados con los puntos anteriores. Capital: $ 12.000. Administración, Representación Legal y uso de la firma social: Estará a cargo de uno o mas gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social: Av. Córdoba 1255 piso 3° p. Cap. Fed. Gerente: Gustavo Norberto Tapia.

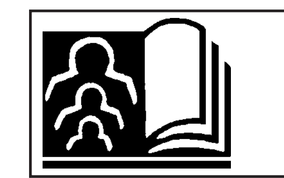
Autorizado – Adrián D. Gómez
N° 2318

VER SOLUCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 10/5/2001, pasada ante el escribano Felipe Yofre, reg. 461 de la Cap. Fed., el Sr. Fernando Casa transfirió a favor del Sr. Juan Santiago Vergara Cruz la cantidad de 3960 cuotas, quedando el art. 4° de la siguiente manera: “Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma $ 12.000, dividido 12.000 cuotas partes de un peso valor nominal cada una de ellas. Cada cuota da derecho a un voto y son suscriptas por los socios en la siguiente proporción: Juan Santiago Vergara Cruz con ocho mil cuarenta (8.040) cuotas partes, Bárbara Browne Calvo con tres mil novecientas sesenta (3.960) cuotas partes”. En dicho acto se aceptaron las renuncias a los cargos de gerentes de los Señores Fernando Casa y Bárbara Browne de Calvo.

Autorizado – Eduardo M. Arzeno
N° 15.468



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

SAN JOAQUIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(N° de expte. IGJ 289.454). Comunica que por escritura pública N° 47 del 19-6-2001 pasada al folio 155 ante la escribana María José Leoni Peña, a cargo del Registro 1533, se protocolizó el acta de asamblea de socios del 29-5-2001, celebrada con carácter de unánime, resolvió: 1) Elevar el capital social de $ 0,0000301234 a $ 12.000; 2) Transformar a la sociedad conforme el artículo 74 y concordantes de la Ley de Sociedades Comerciales mediante su transformación en Sociedad Anónima, sobre la base del Balance Especial al 30-04-2001. Asimismo se cambió la denominación y se mantiene el plazo de duración y objeto social. Denominación: SAN JOAQUIN DE PIROVANO S.A. Socios: Federico Joaquín Repetto, argentino, 1-11-44, casado, L.E. 4.514.430, Av. Las Heras 2141, 1° p., Cap. Fed., ingeniero y Alfredo Raúl Repetto, argentino, 26-7-42, casado, L.E. 4.395.031, Gral. Urquiza 1139, Acassuso, Pcia. de Bs. As., arquitecto. Sede Social: Lavalle 1290, 7° piso, Oficina 713, Cap. Fed. Objeto: Explotación agrícola ganadera - inmobiliaria y financiera, importadora y exportadora y distribuidora. Duración: 90 años contados desde el 12-12-96. Capital: $ 12.000. Administración y Representación: Directorio entre un mínimo de 1 a 5 titulares pudiendo la asamblea designar suplentes. Duración: 3 ejercicios. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. Directorio: Presidente: Federico Joaquín Repetto, y Director Suplente: Alfredo Raúl Repetto.

Autorizado – Adrián D. Gómez
N° 2319

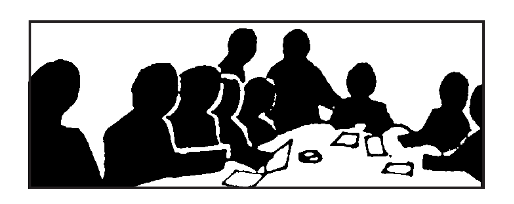
SAN JOAQUIN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

(N° de expte. IGJ 289.454). Comunica que por escritura pública N° 39 del 29-5-2001 pasada al folio 131 ante el escribano Gustavo Badino, interinamente a cargo del Registro 1533, se protocolizó el acta de asamblea de socios del 19-4-2001, celebrada con carácter de unánime, resolvió. 1) Cesión de capital comanditado de propiedad de Marta Susana Repetto de Rivero (5 cuotas) y Graciela M. Repetto de Manau (5 cuotas) a favor de los socios Alfredo Raúl Repetto (5 cuotas) y Federico Joaquín Repetto (5 cuotas), y 2) Modificar el artículo 4° del estatuto (capital social).

Escribana - María José Leoni Peña .
N° 2321

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

“A”

A. MARCOS Y CIA. S.A.

Convócase a los señores accionistas de A. MARCOS Y CIA. S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en Guido 1852, Piso 3ro. B, de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presentación de concurso preventivo.

Presidente - Alfredo A. Marcos
e. 18/7 N° 15.399 v. 24/7/2001

CAMPO SUR 2 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2001 a las 18,30 hs. en primera convocatoria, y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en el local social de la calle Lavalle 643 - 8° Piso, Dto. B, Capital Federal, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Constitución legal de la Asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
3°) Aprobación de Estados Contables al 31-12-00.
4°) Elección de autoridades.

Presidente - Rubén Antonio Vidoni
e. 18/7 N° 15.448 v. 24/7/2001

CEDITAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 9 de agosto de 2001 a las 15 horas y para las 16 horas en segunda convocatoria, en Av. Córdoba 1855, Piso 10 “C” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Revocación de la resolución adoptada en la Asamblea General Extraordinaria del 22 de junio de 2001.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación de asistencia conforme lo dispuesto en el art. 238 2° párrafo de la Ley de Sociedades.

Presidente - Héctor C. Amalfi
e. 18/7 N° 15.374 v. 24/7/2001

COMUNIDAD BENEI TIKVA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria, que tendrá lugar el día 8 de agosto próximo a las 19,30 horas, en su sede de Vidal 2049 Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos asociados para que firmen el Acta.
2°) Consideración del Revalúo Técnico Bienes de Uso practicado al 11 de julio de 2001. Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

NOTA: Art. 10 de los estatutos: Los socios activos, adherentes mayores de edad y vitalicios, gozan de los siguientes derechos: asistir personalmente a las Asambleas e intervenir en ellas, con voz y voto, debiendo haber cumplido seis meses de antigüedad para intervenir con voz, y un año para votar, y no estar atrasados en el pago de la cuota social por más de dos meses.

Art. 22 de los estatutos: El quórum de tales Asambleas es la mitad más uno de los socios con derecho a voto en la primera convocatoria. Pasada media hora de la fijada en la citación, el quórum es de diez socios con derecho a voto, excluyendo a los miembros de la Comisión Directiva y los de la Comisión Revisora de Cuentas.

Presidente - Julio Schlosser
e. 18/7 N° 15.397 v. 20/7/2001

CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de “CRUZ ALSINA AMBULANCIAS S.A.” a celebrarse el día 8 de agosto de 2001, a las 12 hs. en Moreno 574 piso 11, Cap. Fed. y a las 13 hs. en segunda convocatoria en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación contable requerida por el ejercicio cerrado el 31/3/2001, art. 234 inc. 1° Ley 19.550.
2°) Distribución de utilidades.
3) Determinación de honorarios y dividendos a directores y accionistas
4°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda a los accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la sede social en el horario de 10 a 18 horas con no menos de 3 días hábiles de anticipación (art. 238 Ley 19.550).

Presidente - Carlos Alfuso
e. 18/7 N° 15.428 v. 24/7/2001

“E”

ELECTRONICA RHOMBERG BRÄSLER S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la Sociedad ELECTRONICA RHOMBERG BRÄSLER S.A. convoca para el día 7 de agosto de 2001 a las 10.00 hs. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, y a las 12.00 hs. del día 7 de agosto de 2001 a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Av. Córdoba N° 1332 Piso 7 Depto. “V” de Capital Federal para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Ratificación de las Actas de Asamblea y Directorio realizadas por la Sociedad, en general hasta la celebración de la presente. Ratificación en particular de las Actas de Asamblea de fechas 12 de agosto de 1996 y del 4 de agosto de 1997 (Aumento de Capital y Cambio de la Denominación Social).

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
ORDEN DEL DIA

1°) Designación de los firmantes del Acta.
2°) Consideración de Balance, Estados de Resultados y Memoria por el Ejercicio Económico cerrado al 31/12/1999 y al 31/12/2000.
3°) Consideración de la renuncia de los Directores. Aprobación de la gestión del Directorio saliente.
4°) Designación del nuevo Directorio. Fijación del número y elección de sus miembros.
5°) Cambio de la Sede Social.
6°) Consideración de las ventas de Acciones de Electrónica Rhomberg Chile a un Tercero. Operatoria a instrumentarse.
7°) Determinación del destino de las transferencias realizadas por Cl Head Office.

NOTA: Se recuerda la obligación de los accionistas de comunicar su asistencia (Art. 238 de la Ley 19.550). Balances a disposición de los Sres. Accionistas en el domicilio sito en Av. Córdoba N° 1332 Piso 7 Depto. “V” de Capital Federal a partir del día 23 de julio de 2001. El Directorio.

Director - Eduardo R. Arra
e. 18/7 N° 15.406 v. 24/7/2001

EMPRENDIMIENTO SARMIENTO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el 9 de agosto de 2001 a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 390, Piso 20 “G” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Disolución anticipada de la sociedad.
2°) Designación de liquidador y/o liquidadores.
3°) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Angel Francisco Salietti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea se deberá dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio citado en el horario de 13.00 a 16.00 horas.

e. 18/7 N° 17.820 v. 24/7/2001

“I”

IEP DE ILUMINACION S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de IEP DE ILUMINACION S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la sociedad, para el próximo 9 de agosto de 2001, a las 14 hs. en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en la Avda. Leandro N. Alem 884 piso 3ro. Of. 305, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la situación de las pérdidas acumuladas y situación de la sociedad dentro del marco arts. 94 inc. 5to.; 96; 206 y cctes. LSC: adopción de decisión de recomposición del capital social, previa reducción obligatoria del mismo.

NOTA: Los accionistas de la sociedad, deberán dar cumplimiento con las previsiones del art. 238 2do. párrafo de la ley de sociedades comerciales, en el domicilio social, de 10 a 18 hs.

Presidente - Nicolás de Trinchería Simón
e. 18/7 N° 17.826 v. 24/7/2001

INALRUCO S.A. Petrolera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de agosto de 2001 a las 12,00 hs. en 1a. Convocatoria y a las 13,00 hs. en 2a. Convocatoria para la Ordinaria, en Avda. Santa Fe 1460 - 6° piso - Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones por las cuales la presente Asamblea es celebrada fuera de término e información del retiro de la Sociedad de la cotización a raíz de la decisión de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
3°) Aprobación de los documentos prescritos por el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 y 22.903 del Ejercicio Económico N° 47 cerrado el 31/12/00.
4°) Consideración de la Gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Sres. Directores, por el Ejercicio cerrado el 31/12/00.
6°) Consideración de los Honorarios de la Comisión fiscalizadora, que ascenderían a $ 10.000 por el Ejercicio cerrado el 31/12/00.
7°) Consideración de los Honorarios del Contador Certificante por el Ejercicio cerrado el 31/12/00.
8°) Consideración de la disolución de la Sociedad, de acuerdo con lo prescrito en el art. 94, inc. 9° de la Ley de Sociedades Comerciales. (Para tratarse únicamente en la Asamblea General Extraordinaria).
9°) Elección de Directores titulares y suplentes por un año.
10°) Elección de Síndico titular y suplente por un año.
11°) Designación de Contador certificante y Suplente por un año.

NOTA: Comunicación de asistencia para concurrir a las Asambleas, según art. 238 de la ley 19.550: los Accionistas deben presentar constancia de titularidad de las acciones emitida por la Caja de Valores en el domicilio legal Avda. Santa Fe 1460 - 6° piso, para inscribirlos en el Libro de Asistencia, de lunes a viernes de 12,00 a 16,00 hs. hasta el 06/08/01.

Presidente - Roberto P. Lugo
e. 18/7 N° 17.776 v. 24/7/2001

LABORATORIOS BACON S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 11 de agosto de 2001, a las 17,30 horas, Quintana 49 2° “D”, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inc.1 de la Ley de Sociedades.
2°) Remuneración del Directorio, en exceso o no de conformidad con lo dispuesto por el artículo 261 de la Ley de Sociedades.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firma de actas.

Sociedad no comprendida artículo 299, Ley 19.550

Presidente - Jorge Nicolini
e.18/7 N° 5779 v. 24/7/2001

“M”

MAYLING CLUB DE CAMPO S.A.D.C. y de A. de S.

CONVOCATORIA

N° de Registro en la IGJ 72.146. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera y segunda convocatoria para el día 09 de agosto de 2001 a las 18.00 horas en Av. Las Heras 1722 en Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar conjuntamente con el Presidente el Acta de Asamblea.

2°) Reforma del artículo 1° de los Estatutos de la Sociedad. Facultades del Directorio para fijar domicilio social dentro del radio de Capital Federal.

3°) Solicitud de las Sociedades Promotoras de la modificación de la cláusula Cuarta, y sugerencia de la modificación de la cláusula Quinta del Acuerdo de copropietarios de Mayling Club de Campo y accionistas de Mayling Club de Campo S.A. incluyendo a las Sociedades Promotoras, Inverko S.A. y Mayling S.A.A.G., aprobado en las Asambleas del 14 de noviembre y del 12 de diciembre de 1998. El Directorio.

Presidente - Francisco Pablo Kocourek

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550 en lo

referente a las acciones nominativas y comunicación de asistencia.

e. 18/7 N° 17.769 v. 24/7/2001

MEDIACITY S.A.

COVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de MEDIACITY S.A. a Asamblea Extraordinaria para el día 6-8-01 a las 10:00 horas para la 1ra. Convocatoria y a las 11.00 hs. para la 2da. convocatoria, en el domicilio social Av. Sáenz 471, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del Acta;
2°) Reforma del Artículo séptimo del Estatuto social.

Vicepresidente - Christian O. Panizza
e. 18/7 N° 17.785 v. 24/7/2001

MONTES DE OCA 500 CONSTRUCTORA INMOBILIARIA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea general extraordinaria de accionistas a celebrarse el 9 de agosto de 2001 a las 13:00 horas en primera convocatoria y a las 14:00 horas en segunda convocatoria, en Uruguay 390 piso 20 "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA.

1°) Disolución anticipada de la sociedad.
2°) Designación de liquidador y/o liquidadores.
3°) Designación de accionistas para suscribir el acta.

Presidente - Angel Francisco Salietti

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea se deberá dar cumplimiento a las disposiciones del art. 238 de la ley 19.550, en el domicilio citado en el horario de 13:00 a 16:00 horas.

e. 18/7 N° 17.822 v. 24/7/2001

"O"

OBRA SOCIAL DEL PERSONAL DIRECTIVO DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

CONVOCATORIA

Expediente N° C 5845. De acuerdo a lo dispuesto en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores afiliados a la Asamblea General Ordinaria de la entidad, que se celebrará el día 8 de agosto de 2001, a las 12.00 horas, en la calle Av. Roque Sáenz Peña N° 637 6° Piso, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 29 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
2°) Designación de dos afiliados para firmar el Acta. La Comisión Directiva.
Buenos Aires, 11 de julio de 2001.

Presidente - Luis Alberto Aragón
Vicepresidente - Jorge Freire
e. 18/7 N° 17.771 v. 20/7/2001

"P"

PUERTO TRINIDAD S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Puerto Trinidad S.A. para el día 6 de agosto de 2001 a las 18:00 horas en primera convocatoria, y a las 19:00 horas en segunda convocatoria, en el Teatro del Colegio Lasalle sito en Riobamba 650 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley de Sociedades: Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos, Memoria del Directorio, Informe del Auditor e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico anual cerrado al 3 1.12.00.
3°) Consideración del destino a dar a los resultados del ejercicio.
4° Consideración de los convenios suscriptos por el Directorio de la sociedad ad referéndum de la Asamblea, para refinanciar pasivos con acreedores de la sociedad. Consideración de propuestas para el financiamiento de la sociedad. Otorgamiento de garantías hipotecarias. Autorizaciones e instrucciones al Directorio para la ejecución y concreción de los acuerdos pertinentes.
5°) Consideración del plan de inversiones y otros aspectos relacionados a Puerto Trinidad S.A. originados en la incorporación de un eventual inversor.
6°) Consideración de la gestión del Directorio.
7°) Consideración de la remuneración del Directorio, en exceso de lo previsto por el art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
8°) Consideración de la actuación de la Sindicatura.
9°) Consideración de la remuneración de la Sindicatura.
10°) Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico suplente con mandato por un año.
11°) Elección del Comité de Arquitectura, entre un mínimo de tres (3) y un máximo de siete (7) integrantes, con mandato por tres ejercicios.
12°) Constitución de la Asamblea Especial de Clase "A". Determinación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cuatro (4), del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos con mandato por tres ejercicios. Determinación del sistema de elección a utilizar para el comicio.
13°) Constitución de la Asamblea Especial de Clase "B". Determinación, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), del número de Directores titulares y suplentes y designación de los mismos con mandato por tres ejercicios. Determinación del sistema de elección a utilizar para el comicio. El Directorio.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en Reconquista 657, Piso 1°, Buenos Aires, de 10 a 19 horas, hasta el día 24 de mayo de 2001.

Se informa asimismo que las presentaciones de listas se recibirán hasta el 30 de julio en Reconquista 657, 1° piso, Buenos Aires, y deberán contener candidatos para ocupar 5 puestos de directores, un síndico titular y un síndico suplente, respectivamente.

Presidente - Isidro Beccar Varela
e. 18/7 N° 17.757 v. 24/7/2001

"S"

SENISE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Av. Juan B. Alberdi 4401 de Capital Federal, el día 10 de agosto de 2001, en 1° y 2° convocatoria a las 19 y 20 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionista para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Honorarios del Directorio.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio.
5°) Elección del Directorio por el término de un año.
6°) Demora en convocar a Asamblea. N° Correlativo = 229083/30459.

Presidente - Juan Carlos Domínguez
e. 18/7 N° 5773 v. 24/7/2001

"V"

VIEJA SALTA S.A.

CONVOCATORIA

1.634.342. Convoca a Asamblea General Ordinaria en Primera Convocatoria, para el 15 de agosto de 2001, a las 10 horas, en Tucumán 637, Piso 4, de esta Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta.
2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc 1, de la Ley 19.550, por Ejercicio finalizado el 30 de abril de 2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio.

Presidente - Pablo Sergio Varela
e. 18/7 N° 5763 v. 24/7/2001

VISCO GILARDI S.A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Matrícula 3532, L° 93 A de S.A. del 5/11/79). El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de agosto de 2001 a las 13:00 horas en la sede social, Talcahuano 1060, 3 piso, Of. "D" de la ciudad de Buenos Aires. Asamblea en segunda convocatoria en igual lugar y día a las 14:00 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración y resolución sobre los Estados Contables del ejercicio del año 2000, en los términos del artículo 234 inciso 1° ley de sociedades. Asignar las utilidades de la sociedad.
3°) Designación de nuevos directores.
4°) Aprobación de la gestión de los directores y síndico. Su remuneración.
5°) Explicitar las razones de la demora en el plazo de la presente convocatoria (artículo 234 último párrafo L.S.).
6°) Designar nuevo síndico titular y suplente.
7°) Responsabilidad de los directores y síndicos.

Presidente del Directorio - Roberto Visco Gilardi
e. 18/7 N° 15.459 v. 24/7/2001

VISCO GILARDI S.A

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Matrícula 3532, L° 93 A de S.A. del 5/11/79). El Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 9 de agosto de 2001 a las 15:00 horas en la sede social, Talcahuano 1060, 3 piso, Of. "D" de la ciudad de Buenos Aires. Asamblea en segunda convocatoria a celebrarse en igual lugar y día a las 16:00 hs., a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
2°) Trasladar el domicilio a la Provincia de Buenos Aires. Fijación de la sede social.
3°) Revocar, confirmar, ratificar, convalidar lo resuelto en la reunión de directorio del 6/6/00 y en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 5/7/2000.
4°) Tratar el aumento de capital social hasta 50.000 pesos, modificar y ajustar el valor de las acciones, cancelación de los títulos, por la totalidad del capital social en moneda expresada a la fecha del contrato social, adecuar las acciones a la normativa vigente.
5°) Ampliar el objeto de la sociedad incluyendo el inmobiliario.

Presidente del Directorio - Roberto Visco Gilardi
e. 18/7 N° 15.458 v. 24/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"G"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que "Farmacia Güemes 3500 SRL" domicilio legal Güemes 3500 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en GÜEMES 3500 Cap. Fed. a Isabel Consuelo González domiciliada en Güemes 3500 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 18/7 Nº 17.763 v. 24/7/2001

"T"

Escribano E. A. Tellarini, domiciliado H. Yrigoyen 434 8° Cap. Fed. avisa que "Tu SRL" con domicilio legal Tucumán 701 Cap. Fed. vende libre de toda deuda Farmacia de su propiedad sita en Tucumán 701 Cap. Fed. a "Farmacéutica Wym SRL" con domicilio legal en TUCUMAN 701 Cap. Fed. Reclamos de ley en farmacia vendida.

e. 18/7 Nº 17.764 v. 24/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS Sociedad Anónima - Sociedad Gerente de Fondos Comunes de Inversión

Se comunica que por Asamblea Gral. Ordinaria del 7/5/01 "ADMINISTRADORA GENERAL DE NEGOCIOS SOCIEDAD ANONIMA SOCIEDAD GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION" designó por un nuevo período, Presidente: Manuel Pando. Vicepresidente: Daniel Angel Gabrielli. Director titular: Hugo César Esquivel. Director suplente: Ricardo Jorge Cicerchia. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Héctor Camblor, Carlos Alberto Salas, y Jorge Roberto Oderda. Suplentes: María Cristina Toimil, Liliana Olga Gabrielli y Patricia Regina Revuelta. Protocolizada el 6/7/01. Escritura N° 483 Folio 2529 Reg. 1048 Cap. Fed. Escrib. C. M. de Nevares. Inscrip. I.G.J. 11/11/91 N° 9494 L° 110 T° A de S.A. Cambio de denominación y reforma Inscrip. I.G.J. 28/02/95 N° 1636 L° 116 T° A de S.A.

Escribano - Carlos María de Nevares
e. 18/7 N° 17.795 v. 18/7/2001

AERIS DE ARGENTINA S.A.

Inscripta en IGJ el 16 de diciembre de 1999, expediente n° 167487, bajo el nro. 18836 del L° 8, T° de Sociedades por Acciones. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 22 de junio de 2001, se aceptaron las renuncias de los Sres. Diego Christensen y Roberto Lupo a los cargos de Directores Titulares, y del Sr. Horacio Fabián Barrionuevo al cargo Director Suplente. Asimismo, se designó a los Sres. Mario Pedro Soldati y a Julio César Regalado como Directores Titulares y a la Sra. Carolina Inés Grashof como Directora Suplente. En la misma Asamblea se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Mario Pedro Soldati; Vicepresidente: Robert Henry Schoenfield; Director titular: Julio César Regalado; Director suplente: Carolina Inés Grashof.

Abogada - Gimena Bordoli
e. 18/7 N° 2331 v. 18/7/2001

ALCHEMY SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 03/05/01 se resolvió que el Directorio quede constituido de la siguiente forma: Presidente: Hernán de la Cruz Bullrich, Vicepresidente: Raúl Alberto Naón; Directores titulares: Rubén Daniel Crespo y Paulo Francisco Belluschi.

Autorizada - Analía D'Oria
e. 18/7 N° 2306 v. 18/7/2001

"B"

BANCO DE INVERSION Y COMERCIO EXTERIOR S.A.

N° I.G.J. 1549789. Comunica que por reunión de Directorio celebrada el día 3 de julio de 2001 se designó por el término de un año, en el cargo de Presidente, al Sr. Diego Carlos Tomás Yofre

(D.N.I. N° 4.446.167), en el cargo de Vicepresidente Primero, al Sr. Osvaldo Mario Cortesi (L.E. N° 4.557.711) y en el cargo de Vicepresidente Segundo al Sr. Elvio Colombo (D.N.I. N° 4.307.674).

Presidente - Diego Yofre
e. 18/7 N° 17.761 v. 18/7/2001

BARRANCAS DE ASCOCHINGA S.A.

Inscripta en IGJ el 20 de enero de 1993, expediente n° 1568075, L° 112 T° "A" de S.A., n° 484. Comunica que por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 12 de marzo de 2001, se resolvió, por unanimidad, inscribir la cancelación registral de los Estatutos de la Sociedad en la Inspección General de Justicia, nombrándose como depositario de los libros sociales por el término de diez años al Sr. Hernán Cibils Robirosa.

Abogada - Gimena Bordoli
e. 18/7 N° 2332 v. 18/7/2001

BERTAN S.A.

Complemento: Rbo. 0058-00016736 del 27/6/01. Se aceptó la renuncia al cargo de Presidente del Sr. Bernardo Goldrossen.

Autorizada - María Teresa Terean
e. 18/7 N° 2329 v. 18/7/2001

"C"

CENTRAL PUERTO S.A.

Se informa que en virtud del vencimiento de la Serie 01 de Obligaciones Negociables emitidas por CENTRAL PUERTO S.A. a tener lugar el 1º de agosto de 2001, CENTRAL PUERTO S.A. procederá a abonar el pago de capital de las mismas conjuntamente con el monto total de U$S 5.350.000 de intereses, equivalentes a una tasa de 5,35% por el período comprendido entre el 1/2/2001 y 31/7/2001. En tal sentido informamos que dichos pagos se realizarán a partir del día 1 de agosto de 2001 en el Banco Río de la Plata, con domicilio en Bartolomé Mitre 480, en el horario de 10 a 16 horas.

Directorio - Víctor Díaz Bobillo
e. 18/7 Nº 17.910 v. 18/7/2001

CIA ZAMIA S.A.

Con sede en la ciudad de Montevideo establece sucursal en la República Argentina. Fija domicilio en Tucumán 2642, piso 1 "B", Capital Federal. Designó representante a Rosa Helueni. Sin asignación de capital. Cierre de ejercicio 30-11. Otorgó Poder General a Luis Adolfo Yomal, Karina Raquel Yomal y Carlos Salim Yomal.

Abogada - María Susana Carabba
e. 18/7 N° 2325 v. 18/7/2001

CODORNIU, S.A. Sucursal Argentina (en liquidación)

(IGJ N° 1.662.477). Por Resolución del Directorio de Codorniú, S.A., de fecha 18 de septiembre de 2000, se ha resuelto: i) la liquidación de CODORNIU, S.A. SUCURSAL ARGENTINA; y ii) la designación del Sr. Horacio César Soares como liquidador. El domicilio de la sucursal se traslada a Av. Leandro N. Alem 1110, piso 13, ciudad de Buenos Aires.

Autorizado - Mario Jorge Pallaoro
e. 18/7 N° 2307 v. 18/7/2001

COIMEX INTERNACIONAL ARGENTINA S.A.

Se comunica que el Sr. Claudio Goidanich Kraemer ha renunciado a su cargo de Presidente a partir del 6 de diciembre de 2000.

Presidente - Sergio Gustavo Galicer
e. 18/7 N° 5794 v. 18/7/2001

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

Se comunica que por Asamblea del 7/5/01, "COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS BURSATILES SOCIEDAD DE BOLSA S.A." resolvió designar por un nuevo período, Presidente: Julio Domingo Barroero. Vicepresidente: Liliana Elisa Herrera. Director titular: Jorge Pagani. Director suplente: Julio Campos Haedo. Comisión Fiscalizadora: Titulares: Arturo E. L. Lisdero; Ricardo Demattei y Eduardo G. Cariglino. Suplentes: Santos O. Sarnari, Jorge Gebhardt y Adolfo Lázara. Protocolizada el 6/7/01. Escritura N° 484 Folio 2532 Reg. 1048 Cap. Fed. Escrib. C. M. de Nevares. Inscripc. I.G.J. 6/08/91 N° 5605 L° 109; Cambio denominación Inscrip. I.G.J. 22/03/95 N° 2372 y 5/05/95 N° 3776 ambas L° 116 T° A de S.A.

Escribano - Carlos María de Nevares
e. 18/7 N° 17.794 v. 18/7/2001

"D"

DALIAS S.A.

Hace saber que por acta del 21/6/01 designó: Presidente: Jorge Horacio Campisi, contador, 45 años, DNI 11.895.390, Apule 1614. Suplente: Osvaldo Saglietti, comerciante, 48 años, DNI 10.746.519, Corrientes 4566 4° 19, ambos argentinos, casados de Capital. En reemplazo de las renunciantes Adriana Lucía Pizarro e Ilda Delia Bellusci. Exp. 1.694.743.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 18/7 N° 15.433 v. 18/7/2001

DIAGONAL 624 SRL

Insc. en IGJ el 14/2/83 N° 263 L° 83 de SRL. Esc. N° 60 Bs. As., 5/6/2001 ante Esc. R. A. Cabral, Reg. 319. Por reunión unánime de socios del 24/04/2001 se aprobó disolución anticipada de la sociedad al 31/12/2000 designándose liquidadores en forma indistinta a José Fernández García, DNI 93.391.638 CIPF 4.520.698 y Jaime Márquez Moreira, DNI 92.190.279 CIPF 9.850.157.

Autorizada - Patricia D'Aloi
e. 18/7 N° 17.756 v. 18/7/2001

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro

DOWERS COMPANY S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO, informa el resultado del Sorteo de la Lotería Nacional efectuado el 07/07/2001: 1° Premio: 522 - 2° Premio: 153 - 3° Premio: 835 - 4° Premio: 497 - 5° Premio: 884.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

Presidente - Héctor Jorge Bibiloni
e. 18/7 Nº 17.773 v. 18/7/2001

"E"

EMPRESA DE TRANSPORTES SIERRAS DE CORDOBA S.A.C.I.I. y A.

Comunica por tres (3) días a los Señores Accionistas que podrán ejercer el derecho de suscripción preferente por el término de treinta (30) días a partir de la última publicación de las acciones suscriptas del aumento de capital social a la suma de $ 2.000.000 sancionado por la Asamblea Gral. Ordinaria del día 29 de mayo de 2000 en acciones ordinarias nominativas no endosable de clase "A" con derecho a cinco votos por acción y valor nominal de $ 1,00 (un peso) cada una.

Presidente - Adrián J. Farace
e. 18/7 Nº 17.810 v. 20/7/2001

ERVIN S.A.

Comunica que por acta del 23/4/01 cambió Presidente: Eduardo Manuel Nicora, 63 años, CI 4.312.941, doctor en Ciencias Económicas. Suplente: Osvaldo Francisco De Giorgio, ingeniero, 71 años, CI 2.708.128, ambos argentinos, casados, French 3155, 2°, Capital en reemplazo de los renunciantes don Julio Cornelio Lezcano y Evangelina Blanco. Expte. 1.691.487.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 18/7 Nº 15.434 v. 18/7/2001

"F"

FIGARO PRODUCCIONES S.A.

Esc. N° 104, 21/6/01, F° 481, Reg. 1496, Cap. Fed. Protocolizó Actas: 1) Directorio N° 8, 5/3/01, Fs. 7, L: 1; 2) Asam. Gral. Ext. Unánime 19/3/01, Fs. 8, L: 1 por la que se resuelve: Disolución anticipada de la sociedad. 3) Depósito de Acciones y Registro Asistencia a asambleas Fs. 6, L: 1. Libros rubricados el 15/7/98, c/N° 58.682-98; N° 58.683-98 y N° 58.685/98 respectivamente.

Escribana - Silvina B. Allievi
e. 18/7 Nº 15.445 v. 18/7/2001

FILTRAUTO ARGENTINA S.A.C.I.F.

(IGJ N° 262.745). Se comunica que por Asamblea General Ordinaria N° 52, de fecha 30 de abril de 2001 y Reunión de Directorio N° 275, de igual fecha, se ha resuelto la aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Philippe Bernard Peticolin a su cargo de Director titular y Presidente de la sociedad y la designación de un nuevo Director y Presidente en su reemplazo, quedando el Directorio conformado de la siguiente manera: Presidente: Duncan Edward Johns; Vicepresidente: Jean-Claude Lepinat; Directores Titulares: Pablo Plesko, Sergio Romero Díaz y Francis Lucien Eugene Hoyer; Director Suplente: Vincent Hinous.

Autorizada/Abogada - María Gabriela Hahan
e. 18/7 Nº 2308 v. 18/7/2001

FUEGOTECH LABS S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria Unánime del 30/03/2001 se eligió un nuevo directorio y se designó como directores titulares a los Sres. Emilio López Gabeiras, Félix Gabriel Racca y Ronel Wayne Brittian y como Director Suplente a Horacio Joffre Galibert. Por Acta de Directorio del 4/4/2001 se designa como Presidente del Directorio a Emilio López Gabeiras y como Vicepresidente al Sr. Félix Gabriel Racca. El Autorizado.

Abogada - Leticia Barnes Castilla
e. 18/7 Nº 2333 v. 18/7/2001

"H"

HUDINE S.A.

Acta de asamblea anual ordinaria 28/12/00. La asamblea acepta la renuncia de los Sres. Daniel A. Vázquez, Alberto Eisler e Iris G. Guastaferro al cargo de directores de la sociedad. Se designa en su reemplazo a Sergio Claudio Wainer como director titular y a Rebeca Visnia como suplente.

Autorizada - Yanira C. Borean
e. 18/7 Nº 2317 v. 18/7/2001

"I"

I & S S.A.

IGJ N° 4817, L° 4, T° - Sociedades por Acciones - 08/04/1999. I & S S.A., informa que por Acta de Asamblea N° 4 del día 27 de octubre de 2000 se ha resuelto aumentar el capital social en la suma de $ 300.000, motivo por el cual el mismo asciende actualmente a la suma de $ 770.000.

Autorizada - María José van Morlegan
e. 18/7 Nº 17.833 v. 18/7/2001

INDUSTRIAS PLASTICAS OSMITO S.A.

—DESIGNACION DE CARGOS—

Asamblea General Ordinaria del 4 de abril del 2000, designación de Presidente Sr. Oscar Miguel Morrone, argentino, casado, comerciante, DNI 10.136.912 y Vicepresidente Sr. Miguel Angel López, argentino, casado, comerciante, DNI 10.365.492. Por Asamblea del 11 de abril de 2000, se reúne la totalidad de los accionistas y aceptan y ratifican la designación de cargos; los designados aceptan los cargos. Presidente saliente Sr. Tomás Fliess.

Abogada - Lucía Iris Aretuo
e. 18/7 Nº 17.779 v. 18/7/2001

INSTALACIONES INDUSTRIALES ITALO ARGENTINAS ITARGEN S.A. (En Liquidación)

Esc. 760 del 3/7/01, F° 2289, Reg. 1823 se protocolizaron Asam. Gral. Ord. del 5/5/99 donde por finalización de mandatos se ratificó a Marcela Conti de Casé como liquidadora titular, a Italo Giorgi como liq. supl. y a María Cecilia Friedman y Oscar Roberto Seghezzo como Síndicos tit. y Supl., respect., la del 16/6/00 donde ratifican a Marcela Conti de Casé como Liq. Tit., se elige co-liquidador a Alfredo Francisco Casé, ital. abog., casado, DNI 93.308.345, 9/9/47, Florida 15, 5° p. Cap., ratifican a la Sínd. Tit. María Cecilia Friedman y eligen Sínd. Supl. a Ana María Magnarelli, arg., contadora, casada, 23/3/63, DNI 16.345.361, Florida 15, 5° p. Cap. y la del 12/6/01 donde ratifican a Marcela Conti de Casé como Liq. Tit., a Alfredo Francisco Casé como Co-Líq. y a María Cecilia Friedman y Ana María Magnarelli como Sínd. Tit. y Supl. respect. Todos aceptaron los cargos.

Escribana - Natalia Suárez
e. 18/7 Nº 17.782 v. 18/7/2001

"K"

KARSTEN ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas de fecha 30/04/01, se fijó en 1 el número de Directores Titulares designándose Presidente a Héctor O. Rossi, se fijó en 1 el número de Síndicos titulares designándose en tal cargo al Dr. Tristán S. Buzzi y se fijó en 1 el número de Síndicos Suplentes designándose en tal cargo al Dr. Miguel Cassagne.

Apoderado - Miguel Cassagne
e. 18/7 Nº 17.788 v. 18/7/2001

"M"

MANUBAN S.A.

L° 14, T° Soc./Acc. N° 5688. Por Acta de Directorio del 29/5/01, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y Violeta Luisa Ríos como Directora Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 30/5/01, se designó a Manuel Camiño como Presidente y a María de los Angeles Camiño como Director Suplente.

Presidente - Manuel Camiño
e. 18/7 Nº 15.363 v. 18/7/2001

MILVIA S.A.

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 16/04/01 y Reunión de Directorio de misma fecha el directorio ha quedado conformado de la siguiente manera: Presidente: Alejandro Torrendell Cabral; Vicepresidente: Alejandro Pedro Guardone; Director Titular: Alberto Claudio Rossi. Asimismo se deja constancia que han sido designados por la misma asamblea como síndicos, por el plazo de un año, los señores Carlos Eduardo Varone (Titular) y Augusto Chardon (Suplente),

Presidente - Alejandro Torrendell
e. 18/7 N° 17.834 v. 18/7/2001

"N"

NIDERA SEMILLAS S.A.

Por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 6 de abril de 2001, el Directorio, la Sindicatura y el Consejo de Vigilancia de la Sociedad, han quedado constituidos de la siguiente manera: Presidente: Sr. Eduardo M. L. Leguizamón - Vicepresidente: Sr. Enrique F. Firpo - Directores Titulares: Sres. Pablo Bergada - Marcelo R. Corti - Directores Suplentes: Sres. Mariano Bonadeo - Jorge O. Cabrera - Síndico Titular: Dr. Adolfo Lázara - Síndico Suplente: Dr. Oscar Sarnani. Miembros del Consejo de Vigilancia: Presidente: Sr. Martín D. Mayer-Wolf - Consejeros: Sres. Rubén D. Barreiro y Aurelio Cid, quienes ejercerán sus cargos por el término de un año. Publicación por un día.

Vicepresidente – Enrique F. Firpo
e. 18/7 N° 17.758 v. 18/7/2001

"P"

PROVIDIAN FINANCIAL S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 07/05/01 y reunión de Directorio, de fecha 10/07/01 se ha designado el siguiente Directorio: Presidente: Arthur Wayne Johnson; Vicepresidente: Eduardo Carlos Garber; Director Titular: Miguel Angel

Bechech y Directores Suplentes Gerardo Ariel Persic y Claudia Raquel Chayer.

Autorizado – Nicolás Noguerol
e. 18/7 N° 77 v. 18/7/2001

"Q"

QUICKTRAM S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 31 de mayo de 2001 se designó el siguiente Directorio: Presidente: Jorge Luis Gaja y Director Suplente: Sebastián Andrés Patrone.

Presidente – Jorge Luis Gaja
e. 18/7 N° 17.815 v. 18/7/2001

"R"

REALM S.A.

Número Correlativo 1.686.164. En Asamblea Extraordinaria Unánime del 16/03/2001 se resolvió su disolución anticipada y se aprobó su liquidación y proyecto de distribución, nombrándose liquidadores al señor Ramón Angel Saráchaga y Gabriel Ernesto Catrina.

Autorizado – Osvaldo Rubén Dolisi
e. 18/7 N° 17.799 v. 18/7/2001

RUCAHUE S.A.

Por Actas de Asamblea del 18/11/98 y de Directorio de igual fecha, éste quedó integrado por los Sres. A. Sebastián Rodríguez Larreta (Presidente); Manuel A. Vetrone de la Torres (Vicepresidente); Myriam M. Adegeest; Máximo Ayerza y Ernesto Francisco Ezcurra (Directores Titulares) y Eduardo G. Ferrari y Roberto M. Martín (Síndicos Titular y Suplente, respectivamente). Por resolución judicial del 18/4/00 en autos Gándara Ana s/Sucesión Testamentaria (Expte. 33812), en trámite ante el Juzgado Civil Nro. 51 se designó administrador al Sr. Ernesto Ezcurra, cesando en sus cargos el Directorio y la Sindicatura mencionados. Posteriormente, por resolución judicial del 19/10/00 cesa en sus funciones el Sr. Ezcurra y se designan administradores judiciales a los Sres. Consuelo Demaría y Alfredo Gustavo Di Pietro, renunciando este último a sus funciones el 23/5/01. Publíquese por un día.

Buenos Aires, Julio 12 de 2001.

Autorizado – Jorge A. Cebeiro
e. 18/7 N° 17.765 v. 18/7/2001

RIPAMONTI Y CIA Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio del 15-4-97 se modifica la sede social a Montevideo 418 piso 11° Capital Federal.

Escribano – Ernesto Falcke
e. 18/7 N° 15.393 v. 18/7/2001

"S"

SECSA E HIJOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

Se hace saber por un día el siguiente edicto que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 21 de diciembre de 2000 y por el Acta de Directorio del 21 de diciembre de 2000 se designó presidente al Sr. Adolfo Sosa y como director suplente al Sr. Leandro Román Seco.

Director Suplente – Leandro Seco
e. 18/7 N° 17.797 v. 18/7/2001

SIEMENS BUSINESS SERVICES S.A.

Insc. IGJ 17/05/1999, N° 6774 L° 5 de Sociedades por Acciones. Por esc. 132 del 13/07/2001, F° 461, Reg. 1201 se transcriben: Acta Directorio N° 15 del 10/05/2001, renuncia Jörg Michael Kutschenreuter como Director Titular y se designa a Winfried Oskar Büttner. Acta Directorio N° 16 del 10/05/2001, se redistribuyen los cargos. El Directorio se compone así: Presidente: Rodolfo Joaquín Schmidt. Vicepresidente: Andrés Ricardo Truppel. Director Titular: Gustavo Abel Falabella. Director Titular: Winfried Oskar Büttner. Director Titular: Eberhard Georg Reichert. Director Suplente: Juan Carlos Stotz.

Escribana – Irma Piano de Alonso
e. 18/7 N° 17.823 v. 18/7/2001

SUDAMERICANA HOLDING S.A.

Art. 60 L. 19.550: E. 628, del 12.7.01, F° 1615, Reg. 1698, C.P. Por A.G.O. del 27.04.01: Renuncia Director: Juan Pablo Chevallier-Boutell. Nuevo Director titular: Damián Fernando Beccar Varela. Renuncia Síndico Suplente: Damián Fernando Beccar Varela. Síndico reemplazante: Rodolfo Lanús.

Escribana – Erica Holtmann
e. 18/7 N° 17.748 v. 18/7/2001

"T"

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

— SERVICIO DE ACCESO A INTERNET—

De acuerdo a lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión aprobado mediante el Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. (Telecom) informa la celebración, con el Prestador indicado al pie, del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión con la Red del Servicio de Telefonía Fija de Telecom, para que el citado Prestador pueda brindar el Servicio de Acceso a Internet dentro de las Areas de Servicio correspondientes con numeración 0610.

Prestador

DIVEO ARGENTINA S.A.

La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 18 de Julio de 2001.

Gerente – Pedro García Morteo
e. 18/7 N° 17.766 v. 18/7/2001

TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A.

—CONVENIO DE INTERCONEXION DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONIA LOCAL y TELEFONIA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL—

Conforme lo establecido por el artículo 10° del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto N° 764/2000, TELECOM ARGENTINA STET-FRANCE TELECOM S.A. informa la celebración con Argentina Telecard S. A. del convenio que tiene por objeto fijar los términos y condiciones de interconexión de redes entre ambas Empresas, para la prestación del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional.

La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI.

Buenos Aires, 18 de julio de 2001.

Gerente – Pedro García Morteo
e. 18/7 N° 17.767 v. 18/7/2001

TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL Sociedad Anónima

Artículo 60 Ley 19.550: "TRANSPORTES SUR NOR COMERCIAL E INDUSTRIAL SOCIEDAD ANONIMA" (Reg. IGPJ N° 13.213). Se comunica a los efectos establecidos por el art. 60 de la Ley 19.550, que por A.G.O. del 24-05-2001 resultaron electos con mandato hasta el 24-05-2003, los siguientes Directores: Presidente José Francisco Federici; Vicepresidente Alejandro Rubén Lopardo; Tesorero José Osvaldo Micheloud y Protesorero Héctor Vicente Resumil. Directores Titulares: Héctor Osvaldo Dibiagi; Doreo Juan Martín Dibiagi; Enrique Resumil, Enrique Mario Lopardo y Claudio Carlos Olivieri. Suplentes: Adriana Mabel Lopardo; Antonio Víctor Spalvieri y Roberto Werfil Castro. Consejo de Vigilancia titulares: Oscar Hugo Espósito; Humberto Filomeno Fabio y Juan Carlos Goujon. Suplentes Victorino Tévez y Ramón Enrique González.

Presidente – José F. Federici
e. 18/7 N° 15.473 v. 18/7/2001

TREASSURE Sociedad Anónima

Comunica que por Acta de Directorio del 2-4-98 se modifica la sede social a Montevideo 418 piso 11° Capital Federal.

Escribano – Ernesto Christian Falcke
e. 18/7 N° 15.392 v. 18/7/2001

TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y UNO S.A.

Asamblea General Ordinaria Reunión de Directorio 11-12-2000 Directorio: Presidente Camilo Vallarino Gancia. Vicepresidente: Mónica Vallarino Gancia. Director Titular: Remigio Raúl Casna. Director Suplente: Ana Vallarino Gancia. Síndico Titular: Ricardo R. Yattah. Síndico Suplente Pablo Alvarez.

Abogada – María Susana Carabba
e. 18/7 N° 2326 v. 18/7/2001

"V"

VANSITAN S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea General Extraordinaria unánime del 20/02/01 se modificó el domicilio legal y social a la ciudad de San Juan, provincia de San Juan. El Directorio.

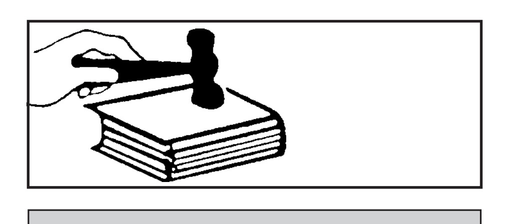
Abogado – Oscar A. Longhi
e. 18/7 N° 15.415 v. 18/7/2001

"W"

WANDEL GLOBAL SERVICES S.A.

Por A.G.O. del 20/6/01, se aceptó por unanimidad la renuncia por motivos personales de Arnaldo Hasenclever al cargo de Presidente y Fabián von Brocke a cargo de Dir. Sup. Nuevo Directorio: Presid.: Brest Gustavo Daniel, Dir. Sup.: Chris Oliver Lamster. Duración: 31/12/01. Autorizados: Dr. Antonio M. Adler, Srta. Ana L. Pitiot y Verónica L. Zeppa.

Contador Público – Antonio M. Adler
e. 18/7 N° 17.777 v. 18/7/2001



2.4 REMATES COMERCIALES



NUEVOS

Eduardo Abel Espósito hace saber por 1 día que por cuenta y orden de FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A., conforme art. 39 de la Ley 12.962 y art. 585 del Código de Comercio, que subastará el día 27 de julio de 2001, a las 9 hs., en el Hotel Bauen, Hotel & Towers, Salón Cascada, Av. Callao 360, 2° piso, Capital Federal; los siguientes automotores: Fiat Palio EL TD 5P 1998 BYE 933; Fiat Duna SD 1.7 1998 CDR 021; Fiat Palio HL 16V 3P 1998 CIV 622; Fiat Siena 3V 4P Funz 16 1998 CCJ 058; Fiat Uno S 3P (Confort) 1998 CEF 375; Fiat Fiorino 1.7 D 1998 CIU 122; Fiat Duna S Confort 1.3 2000 DKX 345; Fiat Duna SD 1.7 1999 CQG 854; Fiat Uno S 1.4 Inyección 1999 CSQ 580; Fiat Duna SD 1.7 1998 CAS 649; Fiat Uno Turbo IE 1992 SRJ 648; Fiat Duna SD 1.7 1999 COT 023; Fiat Duna SD 1.7 1998 BXE 798; Fiat Duna SD 1.7 1999 CTP 655; Fiat Palio EL 1.6 5P 1998 CKV 680; Fiat Siena HL TD 1998 CGR 223; Fiat Fiorino 1.7 DE 1998 CEX 500; Fiat Uno S 3P (Confort) 1999 CQT 220; Fiat Duna S Confort 1.3 2000 DLE 489; Fiat Palio EL TD 3P 1998 CDZ 936; Fiat Duna SD 1.7 1998 CIC 778; Fiat Uno SD 3P 1700 1998 CKD 501; Fiat Regatta SC 1993 RZQ 776; Fiat Palio EL TD 1999 CXX 046; Fiat Palio EL TD 3P 1998 CJA 885; Fiat Duna SX 1600 1997 CEJ 993; Fiat Ducato 15 Largo 2.8 1998 CMO 881; Fiat Palio HL 16V 5P 1998 CIK 814; Fiat Duna SD 1.7 1999 COJ 605; Fiat Siena S 4 puertas 1.7 D 1999 CJM 110; Fiat Duna SD 1.7 1999 COW 887; los que se encuentran en exhibición el día jueves 26 de julio próximo en el horario de 13 a 17 hs. en Mapo, Ruta 36 Km. 37,800, Centro Industrial Ruta 2 Berazategui, Provincia de Bs. As. Verificación policial $ 45 a cargo del comprador. Las ventas se encuentran sujetas a la aprobación de la entidad vendedora. La información relativa a las especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones y accesorios, años modelos, deudas de patente radicaciones, etc.) contenida en los avisos publicitarios puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el momento de la subasta. Dado que los vehículos se encuentran en exhibición y la información registral puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, la responsabilidad de estos cambios es exclusiva de los compradores.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

Antonio E. Pierri, martillero.

e. 18/5 N° 17.819 v. 18/5/2001

Paula Gourdy Allende, (Te. 15 4540-1518), hace saber por tres días por cuenta y orden de CITIBANK N.A. (art. 39, Ley 12.962), y conf. art. 585 del C. de Com., subastará por ejecución de prendas, el 3/08/2001 a partir de las 13 hs. en Talcahuano 479 Capital las siguientes unidades que a continuación se detallan, en el estado en que se encuentran y exhiben los días 31/07/2001 y 2/08/2001 de 14 a 18 hs. en Ruta Panamericana Km. 27, Don Torcuato (Conc. J. Vázquez Iglesias S.A.) Provincia de Buenos Aires.

DEUDOR	CAMION	DOMINIO	BASE
Olazábal Hugo O. y	Renault MS 300P/99	COO 091	U$S 35.000
Schechtel Jorge N.	Scania P94 DB 4X2 NZ 260/99	CWL 188	U$S 48.000
Rocha Norma Beatriz y			
Rufman Guillermo Daniel			
Bizarri Danilo Amadeo	Iveco 160 E 23N/00	DCF 516	U$S 40.000
Pelillo Armando	Iveco 120E 15/00	DDG 038	U$S 36.000

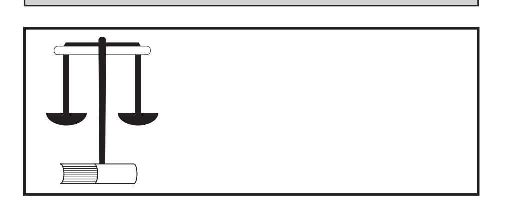
De no existir ofertas se subastarán sin base, contado y al mejor postor en U$S. Comisión 10% IVA s/Comisión. Seña 10%, saldo dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. Deudas por patentes, impuestos e infracciones y trámites de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.

Paula Gourdy Allende, martillero.

e. 18/5 N° 5814 v. 20/5/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Civil N° 5, cita y emplaza a GREGORIO ARTESE en los autos "CARONTE, ANA s/Sucesión Ab-Intestato" a fin que en el plazo de 30 días comparezca a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 919 del C. Civil (art. 3314 del citado cuerpo legal). Publíquense edictos por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2000.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 18/7 N° 15.369 v. 19/7/2001

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica, cita y emplaza a los causahabientes de JUAN TELMO ORTIZ por el término de treinta (30) días, a fin de que se presenten a ejercer derechos en autos caratulados "ORTIZ, JUAN TELMO s/Declaración de Causahabientes". El presente deberá publicarse por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en forma gratuita (arts. 4° y 9° Ley 24.823).

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 18/7 N° 357.355 v. 19/7/2001

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46 a cargo del Dr. Carlos José Molina Portela, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° Capital Federal, cita al demandado PABLO ALICE, para que en el plazo de cinco días desde la última publicación comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, en los autos caratulados "FASSARI, SERGIO ARIEL c/ALICE PABLO y Otros s/Daños y Perjuicios" que tramitan por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se designará al Sr. Defensor de Incapaces y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y el diario La Razón.

Capital Federal, 26 de febrero de 2001.
María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 18/7 N° 357.388 v. 19/7/2001

N° 92

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 92, Secretaría Unica de esta Ciudad, en donde tramitan los autos caratulados "LOIS CLAUDIA FABIANA s/Información Sumaria", cita y emplaza por sesenta días a todo aquel que pueda oponerse a la modificación de nombre de CLAUDIA FABIANA LOIS por el de CLAUDIO FABIAN LOIS. El presente edicto deberá publicarse una vez por mes durante el plazo de dos meses en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2001.
Diego Villar, secretario.

e. 18/7 N° 2301 v. 18/7/2001

N° 96

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 96 a cargo de la Dra. Silvia Caviglia, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que ha dictado sentencia en los autos caratulados "LOPEZ GARCIA JUAN RAMON c/PALOMBO LUIS NARCISO s/Escrituración". Como recaudo se transcribe el mismo… "Fallo: I.— Haciendo lugar a la demanda contra los eventuales herederos del Sr. LUIS NARCISO PALOMBO, por consiguiente, los condeno para que en el término de treinta días lleven a cabo las diligencias pertinentes, y procedan en caso de ser material y jurídicamente posible a otorgar escritura traslativa de dominio respecto del 50% indiviso del bien inmueble sito en la calle Chile 2961, Unidad Funcional N° 3, Depto. "C" de la Planta Baja, de esta ciudad, Nomenclatura Catastral: Cir. 9; Sec. 28; Manz. 5L; Parc. 11; Matrícula FR 9-275/3, bajo apercibimiento de ser otorgada aquella por la suscripta a nombre y costa de los demandados si fuera susceptible de ejecución. II.— Costas a la demandada vencida… Publíquense edictos en la forma de estilo y por el término de ley. Buenos Aires, 12 de junio de 2001. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Daniel J. Paz Eynard, secretario interino.

e. 18/7 N° 15.418 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la doctora Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del doctor Víctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, piso 3°, cita y emplaza a MARIA INES GUARELLA, DNI 11.251.793, para que en el plazo de cinco días comparezca personalmente a reconocer la firma del documento que se le atribuye y a constituir domicilio en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/GUARELLA, MARIA INES s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido de acuerdo al art. 526 del CPCC. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de junio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 18/7 N° 17.754 v. 19/7/2001

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del doctor Juan Carlos Mata, Secretaría N° 33 a cargo del doctor Rafael Trebino Figueroa, sito en Talcahuano 550, piso 6° emplaza a LUIS MARIA BARREIRO, DNI 13.965.580 para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BARREIRO, LUIS MARIA s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" (Expte. 36.359) bajo apercibimiento de decretársele la quiebra. Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 18/7 N° 17.751 v. 19/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, interinamente a cargo del doctor Raúl A. Taillade, Secretaría N° 230 a cargo de la doctora Ruth Ovadia, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., emplaza a LEONARDO GABRIEL VIGNA, DNI 18.344.304 para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES c/VIGNA, LEONARDO GABRIEL s/Ejecutivo" (Expte. 2007/99), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Ruth Ovadia, secretaria.

e. 18/7 N° 17.752 v. 20/7/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la doctora Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49 a cargo del doctor Miguel Angel Carchio, sito en Callao 635, piso 4°, emplaza a PONY S.A. para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos "PONY S.A. s/Pedido de Quiebra por Banco de la Ciudad de Buenos Aires" (Expte. 38.939), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (conf. art. 343 CPCC). Certifico que el presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/7 N° 17.753 v. 19/7/2001

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 7, Secretaría N° 14 de Capital Federal, comunica que el Sr. ALFONSO JANEIRO, con Documento Nacional de Identidad N° 93.553.950, de nacionalidad española, nacido el día 21 de julio de 1946, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. El presente se publica a los efectos del art. 11 de la Ley 346. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Carmen E. Palacios, secretaria federal.

e. 18/7 N° 357.382 v. 19/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a MARCELO ALEJANDRO GALLIGANI, a estar a derecho en la causa N° 44.236 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 89 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, Juez.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 18/7 N° 357.346 v. 24/7/2001

N° 5

Juzgado Correccional N° 5, Sec. N° 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente, a DIEGO ADRIAN ESCOBAR (de quien se desconocen demás datos individualizatorios, con último domicilio registrado en Ascazubi 836 de Tres de Febrero, Pcia. Bs. As.), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 47.860 que se les sigue por el delito de Lesiones Leves Dolosas —art. 89 C.P.— bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días. El auto que ordena el presente reza: "Buenos Aires, 25 de junio de 2001 ... Emplácese al imputado ... por el término de tres días ... librándose oficio al Boletín Oficial." Fdo.: Dra. Elena Frillocchi, juez. Ante mí: Dra. Claudia Cavalleri, secretaria.

Buenos Aires, 25 de junio de 2001.

e. 18/7 N° 357.397 v. 20/7/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa n° 12.357 y 10.131 seguida a HECTOR LUYO JAKIE por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los arts. 162 y 42 del Código Penal. Cita y emplaza: a HECTOR LUYO JAKIE el cual registra como último domicilio conocido en la calle Bonorino, manzana 25, casa 60, villa 1-11-14 entre Cobo y Curapaligüe de esta Capital, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal dentro del tercer día de la última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 26 de junio de 2001. "...no conociéndose el domicilio del imputado HECTOR LUYO JAKIE, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaria.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

e. 18/7 N° 357.399 v. 24/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

"///nos Aires, 5 de julio de 2001. Emplácese a SANDRA MATOS ANDIA DE URTECHE, a que comparezca ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel Cavallo, Secretaría N° 8, dentro del quinto día de notificada a efectos de prestar declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Cecilia Amil Martin, secretaria."

e. 18/7 N° 357.349 v. 24/7/2001

Emplácese a NORBERTO DE ANDRADE que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria.

Secretaría N° 7, 10 de julio de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 18/7 N° 357.347 v. 24/7/2001

Emplácese a RITO AGUILAR que deberá comparecer ante los estrados de este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Eduardo Nogales, dentro de los primeros cinco días de efectuada la última publicación, a fin de prestar declaración indagatoria.

Secretaría N° 7, 10 de julio de 2001.
Eduardo Nogales, secretario.

e. 18/7 N° 357.348 v. 24/7/2001

N° 6

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a MIRIAM FRANCISCA VERA BAZAN de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 13245/2000 que se sigue en su contra por falsificación de Documento Público "///nos Aires, 5 de julio de 2001. Notifíquese por edicto a MIRIAM FRANCISCA VERA BAZAN que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de tres días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Echegaray, secretario. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.

e. 18/7 N° 357.416 v. 24/7/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 12, notifica por la presente a JOSE LUIS CAMPOAMOR de la siguiente resolución dispuesta en la causa N° 5108/01 que se sigue en su contra por infracción a la ley 23.737: "Buenos Aires, de julio de 2001 ...notifíquese por edicto a JOSE LUIS CAMPOAMOR que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su captura en caso de incomparecencia injustificada." Fdo.: Dr. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Alvarez Casado, secretario. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.

e. 18/7 N° 357.415 v. 20/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Arístides Canicoba Corral, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4º piso de esta ciudad, Secretaría Nº 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 13.284/00, que se sigue a GUSTAVO ABRAHAM, por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 5 de julio de 2001.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 18/7 Nº 357.391 v. 24/7/2001

N° 12

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 23 a cargo de la Dra. Silvana Russi, notifica por intermedio del presente a JULIO FRANCISCO RISSO de lo dispuesto en la causa n° 5426/00 que se le sigue por falsificación de documentos públicos: ///nos Aires, de julio de 2001 ... A fin de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada a fs. 45, respecto de JULIO RISSO y teniendo en cuenta que hasta el momento las diligencias realizadas para dar con el paradero del mismo han arrojado resultado negativo, cíteselo por medio de edictos para que comparezca ante los estrados de este Tribunal a efectos de cumplimentar con dicha audiencia dentro de las 72 hs. posterior a su última publicación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia será declarado rebelde y se ordenará su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días. Fdo.: P.R.S. Claudio Bonadío, juez Federal. Ante mí: Silvana Russi, secretaria. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

e. 18/7 N° 357.353 v. 24/7/2001

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 24 del Dr. Pablo Bertuzzi, notifica a VIRGINIA ROXANA MARIA FERNANDEZ, "///nos Aires, 29 de junio de 2001 ... publíquese un edicto por el término de cinco días a efectos de citar ante los Estrados del Tribunal a VIRGINIA ROXANA MARIA FERNANDEZ, quien deberá comparecer dentro del tercer día desde la última publicación a fin de prestar declaración indagatoria, ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y consecuentemente, ordenar su inmediata detención en caso de incomparecencia injustificada ..." Fdo.: Claudio Bonadío, juez federal. Ante mí: Pablo Bertuzzi, secretario general.

Secretaría N° 24, 29 de junio de 2001.

e. 18/7 N° 357.352 v. 24/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 4 a cargo del Dr. Osvaldo C. Guglielmino, Secretaría N° 8, a mi cargo, sito en calle Carlos Pellegrini 685 piso: 5°, de Capital Federal, cita por cinco días a CANO MARTINEZ LUIS a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho, en los autos "AFIP-D.G.A. c/CANO MARTINEZ LUIS s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 9793/99, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que la represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 21 de mayo de 2001.
Jorge A. López Mendoza, secretario.

e. 18/7 N° 15.390 v. 19/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Contencioso Administrativo N° 8 a cargo de la Dra. Clara Do Pico, Secretaría N° 15 a cargo del Dr. Francisco Civit, sito en la calle Carlos Pellegrini 685 piso 6to. de la ciudad Buenos Aires, Capital Federal, comunica a la parte codemandada MAXIMO PELTZ, que en los autos caratulados "LOTERIA NACIONAL SOCIEDAD DEL ESTADO c/PELTZ MAXIMO y Otros s/Proceso de Conocimiento" —expte. 9293/97—, se ha dispuesto correrle traslado de la demanda por el término de quince días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Francisco Civit, secretario federal.

e. 18/7 N° 357.239 v. 19/7/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

El Señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires, comunica que GUEORGUI PETKOV PETKOV, con domicilio en calle Moreno 2165, piso 6°, Dpto. 38 de Mar del Plata, nacido en Mezdra, Bulgaria, con DNI Nro. 93.775.316 ha solicitado la ciudadanía argentina, bajo expediente nro. 11.978, Secretaría Laboral y de las Cartas de Ciudadanía Nro. 5. Publíquese por dos veces, en el Boletín Oficial de la Nación Argentina con un intervalo entre cada publicación no menor de quince días, a fin de que cualquier persona, a través del Ministerio Público pueda hacer llegar las consideraciones que pudieran obstar a la concesión del beneficio. Se deja constancia que el presente edicto es de publicación gratuita por haberlo dispuesto así S.S.

Secretaría Laboral y de Cartas Ciudadanía N° 5, Mar del Plata, 04 junio 2001.
Eduardo Pablo Jiménez, secretario.

e. 18/7 N° 354.766 v. 18/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
20	162	HUGO F. DECARIA	12/07/2001	OSVALDO ANGEL GARCIA, TITULAR DEL D.N.I. 27.194.875, NACIDO EL 2 DE ABRIL DE 1979 EN SANTIAGO DEL ESTERO, HIJO DE OSVALDO MARTIN GARCIA Y MARIA AZUCENA SOSA	3	N° 13.451/01 – ROBO
21	165	MARCELO A. SANCHEZ	11/07/2001	FLORENTIN GONZALEZ CANO	3	-

e. 18/7 N° 102 v. 24/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian C. Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de junio de 2001, se decretó la quiebra de CARBALLO, MARIA MANUELA, con DNI 15.289.902 en la que se designó síndico al contador Héctor Gustavo Caferatta con domicilio en la calle Laprida 2145, 2° "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de octubre y 10 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria interina.

e. 18/7 N° 357.350 v. 24/7/2001

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de LAMAS, GUSTAVO, decretada el 7 de marzo de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de cinco días, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 29 de agosto de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras, los días 10 de octubre de 2001 y 22 de noviembre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 18/7 N° 357.393 v. 24/7/2001

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 1 de marzo de 2001 se decretó la quiebra de ALBERTO CLOSAS S.R.L. designándose como síndico a la contadora Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Córdoba 1540, piso 10, Of. "B y C" (4811-8592, 4814-5047 y 0221-4825250 E-mail: cruset@netverk.com.ar), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24/9/01 y 6/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado LC 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 23 de mayo de 2001 …publíquense nuevos edictos… Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez".

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Francisco J. Cárrega, secretario.

e. 18/7 N° 357.418 v. 24/7/2001

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6 a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 11 de junio de 2001 se decretó la quiebra de BLOW PACK S.R.L., en la cual se designó síndico al señor Traverso Luis Arístides, con domicilio en la calle Corrientes 2548, 1° "B". Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 7 de septiembre de 2001, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 22 de octubre de 2001 y 3 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 LC y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Jorge Silvio Sícoli, secretario.

e. 18/7 N° 357.407 v. 24/7/2001

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13 hace saber que el edicto publicado el 20/6/01 debe decir '"CHAVES ALFREDO JOSE s/Concurso Preventivo", en lugar de "CHAVES ALFREDO JORGE s/Concurso Preventivo". Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 18/7 N° 15.467 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14 hace saber por cinco días que con fecha 21 de junio de 2001 se ha abierto el concurso preventivo de TEXTIL SAN REMO S.A., fijándose plazo hasta el 31 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la sindicatura Estudio Gustavo García y Asoc., con domicilio en Bulnes 2057, 1° "E", Capital Federal. Se fijaron los días 15/10/2001 y 26/11/2001 para que la sindicatura presente los informes arts. 35 y 39 LC. La audiencia informativa se celebrará el 22/3/2002 a las 10 hs., fijándose hasta el 29/3/2002 el período de exclusividad.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 18/7 N° 17.818 v. 24/7/2001

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en la Avenida Callao 635, 2° piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 28 de junio de 2001 se decretó la quiebra de REY FOTO S.A. con CUIT N° 30-61152876-7 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se intima al

deudor para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Ernesto Alberto Pérez, con domicilio en la calle Av. Córdoba 1439, piso 13 Of. 92, domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 13 de septiembre de 2001.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Federico Alberto Güerri, secretario.

e. 18/7 N° 357.394 v. 24/7/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 14, Sec. N° 27, sito en Avda. Callao 635, piso 2° Cap. Fed. comunica por dos días que se ha resuelto con fecha 5 de julio de 2001 en el Concurso Preventivo del conjunto económico integrado por SITEBA SRL (CUIT 33-66179669-9) CARDAL SRL (CUIT 30-63998483-0) y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. (CUIT 30-69228887-0) prorrogar hasta el 13/8/01 el vencimiento del período de exclusividad y fijar la audiencia informativa del 6/8/01 a las 10.00 hs. El presente deberá publicarse en el "Boletín Oficial",

Capital Federal, 10 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán secretario.

e. 18/7 N° 15.370 v. 19/7/2001

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 31, del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, con asiento en Avda. Callao 635, P.B. de la Capital Federal, hace saber que con fecha 26 de junio de 2001, en autos: "INDUSTRIAS REAL S.R.L. s/Concurso Preventivo", Expediente N° 37.917, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, junio 26 de 2001 ... Conforme constancia de autos, con fecha 29 de marzo de 2001, se ha abonado la tasa de justicia correspondiente a las presentes actuaciones y habiéndose desinteresado la totalidad de los acreedores quirografarios como asimismo los privilegiados, corresponde decretar la conclusión del concurso. Teniendo en cuenta lo expuesto precedentemente y de conformidad con el art. 59 de la Ley Concursal Resuelvo: Decretar la conclusión del concurso preventivo de INDUSTRIAS REAL S.R.L. y dar por cumplido el acuerdo. Levántense las medidas de inhibición decretadas contra la concursada a cuyo fin líbrense los despachos del caso. Comuníquese a la Excelentísima Cámara Nacional en lo Comercial y al Archivo de Actuaciones Judiciales por intermedio de oficios. Levántese la interdicción de salida del país a cuyo fin líbrense los correspondientes oficios. Publíquese la pertinente resolución por un día en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación 'Clarín', a cuyo fin líbrense los edictos pertinentes. Oportunamente archívense las actuaciones. Rodolfo Herrera, Juez...".

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 18/7 N° 17.911 v. 18/7/2001

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, Planta Baja, Capital Federal, en los autos "BAEZ S.A. s/Quiebra" Expte. N° 33.351, comunica por cinco días que con fecha 2 de mayo de 2001, se decretó la quiebra de BAEZ S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de abril de 1993, bajo el N° 3246 del L° 112, T° "A" de S.A. con domicilio social en Báez 243/245 de Capital Federal. El síndico designado en autos es Jaime David Feigielson, con domicilio constituido en la calle Sarmiento N° 1287, Piso 8°, Oficinas 1 y 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de setiembre de 2001; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 8 de noviembre de 2001; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 20 de diciembre de 2001. Hácese saber a la fallida y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 18/7 N° 357.414 v. 24/7/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, con siento en la calle Talcahuano N° 550, 7° Piso, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de NEUMATICOS BERELEJIS S.R.L. decretada el 7/6/2001, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4° "14" (Tel.4701-6599) a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21/8/2001. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 serán presentados los días 25/10/2001 y 28/12/2001 respectivamente. Intímase a los administradores de la fallida y a cuantos tengan bienes, libros o documentos de ésta, a que los pongan a disposición del Síndico. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Cítase a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones a celebrarse el 12/11/2001 y supletoriamente la del día 26/11/2001, ambas a las 10.30 hs. haciéndoles saber que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 18/7 N° 357.400 v. 24/7/2001

Juzgado en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, comunica por cinco días que en expediente N° 36.695, el 28 de marzo de 2001, se procedió a decretar la quiebra de "FERNANDEZ, MARCELO ALEJANDRO (D.N.I. 14.515.556) Síndico Dr. Eduardo S. Sopreanzi, con domicilio en Luis Sáenz Peña 20, P. 9° Of. "O", Capital, a quien los acreedores deberán hacer entrega de sus títulos justificativos hasta el 28 de setiembre de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los deberá presentar el síndico los días 12 de noviembre y 21 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido a constituir domicilio, dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, donde se le notificará las sucesivas resoluciones que dicte el Tribunal. Asimismo se lo intima para que dentro de las 24 horas proceda hacer entrega de sus documentos y libros contables, bajo apercibimiento de tenerlos por inexistentes. Con igual apercibimiento y dentro de los cinco días deberá hacer entrega de los bienes que posea. Queda prohibido hacerle pagos y/o entrega de bienes, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Rafael Barreiro, secretario.

e. 18/7 N° 357.354 v. 24/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 del Dr. Gerardo Tello, sito en la calle Marcelo T. de Alvear número 1840, Planta Baja, de Capital Federal, en los autos caratulados "AGROINCA S.A. s/Quiebra s/Inc. de Continuidad de Medidas " Expte. N° 25.905, hace saber por dos (2) días el proyecto de distribución de fondos total presentado en autos. Se deja constancia que la presente publicación es sin previo pago, de acuerdo con los términos del Art. 273 inc. 8° de la Ley N° 24.522.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Gerado Tello, secretario.

e. 18/7 N° 357.420 v. 19/7/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier Cosentino, sito en Av. Callao 635, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "MOLINO VILLA DEL ROSARIO S.A. s/Quiebra (Expte. N° 13.818/86)" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos previsto por el artículo 218 de la ley 24.522. Publíquese en el diario de publicaciones legales de Capital Federal por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Javier Cosentino, secretario.

e. 18/7 N° 2330 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, sito en Callao 635, piso 4, Capital, comunica por cinco días en los autos caratulados: "SERVICIOS LOGISTICOS MOTOR'S SOCIEDAD ANONIMA s/Concurso Preventivo", que por auto de fecha 29 de junio de 2001, se decretó la apertura del concurso preventivo de SERVICIOS LOGISTICOS MOTOR'S S.A. con domicilio en la calle Tucumán 340, piso 2 "9" Capital, CUIT 30-689000836-0. El síndico designado es el contador Luis María Escobar, con domicilio en la calle Viamonte 1664, piso 6 "22" Capital. Se ha fijado como fecha hasta la cual los acreedores deberán concurrir ante la sindicatura a presentar sus pedidos de verificación y títulos pertinentes el día 6 de septiembre del 2001. El síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 19 de octubre y 30 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el día 16 de abril de 2002 a las 10 horas.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 18/7 N° 15.442 v. 24/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo del Dr. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, Piso 4°, Capital Federal, hace saber por 5 días que con fecha 6 de julio de 2001 se ha dejado sin efecto la sentencia de quiebra y se ha decretado la conversión y apertura del concurso preventivo de ANDRES S.A. inscripta el 2-10-78 en el Registro Público de Comercio bajo el N° 3563, del Libro 88 Tomo A de Sociedades Anónimas, con domicilio en Avda. Intendente Cantilo y Güiraldes, sin número, Capital Federal. Señálase hasta el 10-9-2001 para que los acreedores presenten ante el Síndico Bernardo Waldfogiel, Corrientes 1186, Piso 14 Ofic. "i", Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/7 N° 17.787 v. 24/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Doctora Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50 a cargo del Doctor Javier Jorge Cosentino, sito en Av. Callao 635, Piso 4°, comunican por 5 (cinco) días, que con fecha 12 de junio de 2001, se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo, de la firma EMITEC SOCIEDAD ANONIMA, C.U.I.T. 30-68723772-9, con domicilio legal en Av. Córdoba 445, 4° Piso "A". Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, ante el Síndico designado, Contador Marcos Urwiez, con domicilio en Av. Corrientes 1250, Piso 6° "F" hasta el día 22 de agosto de 2001. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de Capital Federal, con carácter de urgente.

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 18/7 N° 17.925 v. 24/7/2001

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

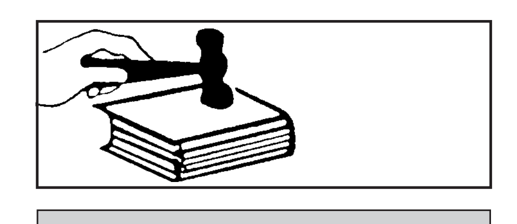
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 18/7/2001 – Vence: 20/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3		MARCELA L. ALESSANDRO	27/06/01	VICENTE AMERICO ANERDI	15286
6	U	SILVIA CANTARINI	4/07/01	ELIAS RAMON PASCUZZO	15279
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	6/07/01	DEL PESCHIO DOMINGO	15276
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	5/07/01	VICTORIANO MUÑOZ HORTAL	15255
16		ALEJANDRO FERNANDEZ	10/07/01	MARINA BORNIA	15265
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	25/06/01	CARMEN CIPOLLONE	15256
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/07/01	SANTOS BLANCO PATO	2271
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/07/01	MANUEL ROMERO	15326
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/07/01	TERESA JOSEFA MARTINEZ	15327
20		CELIA ANGELES PEREZ	22/06/01	CATALINO MARTINEZ	17721
24		ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	2/07/01	PEDRO PINCIROLI	15262
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	20/06/01	HERACLIO MANGIN	15315
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	6/07/01	ELVIRA GOMOLLON	15318
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	5/07/01	SANTIAGO AMERICO MORAN	15310
36	U	MARCOS GALMARINI	29/06/01	MARIO CESAR AGUIRRE	15328

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
37	U	GUSTAVO DANIELE	11/06/01	TOMAS JUAN TELLA	2256
37		GUSTAVO DANIELE	5/07/01	EMA LEDESMA	15308
40		CARLOS E. ANTONELLI	6/06/01	FILOMENA ZIELLI	17673
41	U	JOSE ANTONIO CHARLIN	10/02/00	HAMUY MAURICIO	2278
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	6/07/01	FRANCISCO DI LORENZO y DOROTEA MARIA DI LORENZO	2284
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	4/07/01	MARIA ESTHER ZORZOLI	15317
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	26/06/01	EDUARDO ALBERTO MASCALI	15338
43		PATRICIA BARBIERI	11/07/01	ELVIRA LAURA IGLESIA	2295
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	4/07/01	OSCAR RODOLFO PACHECO	17731
45		MARISA S. SORINI	4/07/01	ANTONIO HORBATY	15302
45		MARISA S. SORINI	29/06/01	SERGIO LUKEZ	15357
47	77	SILVIA R. REY DARAY	10/07/01	LASALA, MERCEDES	17725
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	11/07/01	ROSA CORRAO	2250
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	2/07/01	BERTA INES GORSD	15313
50	U	JUAN C. INSUA	21/06/01	JORGE NELSON GARCIA	15283
50		JUAN C. INSUA	22/06/01	ALFREDO ENRIQUE PERI	15306
50		JUAN C. INSUA	10/07/01	MARCIANO AMANDI	15316
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/07/01	ALFREDO MARCELINO GARCIA y ADA LUISA FERROVIARIA SPRENGER	15285
54		JAVIER FERNANDEZ	11/07/01	GRACIELA MOREIRA	17727
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	2/07/01	CARLOS ALBERTO VIDONI	15264
59	U	JUAN CARLOS RODRIGUEZ	11/07/01	ANTONINO PLATANIA	15281
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	6/07/01	JOSE ALFREDO LABASTIE OTAMENDI	15295
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	28/06/01	ROJAS JUSTINA	17655
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/07/01	SALERNO OSCAR LUIS y TORTORELLA EVA ELVIRA	15251
66		CARMEN OLGA PEREZ	12/07/01	GONZALEZ ZULEMA	15343
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/07/01	ENRIQUE ANDRES LEBAN	2294
68	U	PATRICIA BARBIERI	4/07/01	RAQUEL DEL VALLE PEREIRA	17678
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	5/07/01	ISABIA DEL CARMEN VIEDMA	15253
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	4/07/01	GUILLERMO OSVALDO ROMANO	2291
71		SUSANA A. NOVILE	8/06/01	ANA ISABEL MENDOZA	15287
73	U	DOLORES MIGUENS	4/07/01	JOSE ALBEN DOTTI	15284
73	U	DOLORES MIGUENS	10/07/01	EDELMIRA JULIANA GOMEZ	15341
75	U	MARIA INES LEZAMA	4/07/01	CHANA ESTER RENER	15312
75		MARIA INES LEZAMA	7/06/01	MARIA ROJO o MARIA ROJO GOMEZ	17740
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	5/07/01	JUANA GLADYS DELL' ARCIPRETE DE MENENDEZ	15309
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	21/06/01	DOMINGA SERVENTI y CARLOS LUSARDI	15336
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	10/07/01	MARIA LINA MARAÑON	17741
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	11/07/01	SANDRA ISABEL PALOMBO	15263
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	12/06/01	DOMINGA MERCEDES GIGENA	17689
96		DANIEL J. PAZ EYNARD	12/06/01	JORGE LUIS BADUAN	17745
98		JOSE LUIS GONZALEZ	11/05/01	VICENTE ROSARIO DOMINGO ELIA	15337
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	5/07/01	LUCRECIA BEATRIZ RIGGIO	2257
104	U	ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	6/07/01	PASCUAL FULGIRO	2293
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	6/07/01	CATALINA BUDUBA	15314
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	10/07/01	ROLANDO RAMOS	17691
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	28/06/01	RAIMUNDO BARBONI	17722

e. 18/7 N° 123 v. 20/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 3 a cargo de la Dra. Silvia Adriana Díaz, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6° piso de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "CONSORCIO BERUTTI 3032/34 c/MANSILLA, LILIANA BEATRIZ y Otros s/Ejecución de Expensas" Reservado - Expte. N° 31.597/97 que la martillera María Marta García de Roca rematará el 10 de agosto de 2001, a partir de las 12.00 hs. en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal) la Cochera ubicada en la calle Berutti 3032/34, entre las calles Sánchez de Bustamante y Austria, de esta Ciudad de Buenos Aires, U.F. N° 11 de Planta Baja, cuya superficie según título es de 7 m2 84 dm2, porcentual 0,46%. Nomenclatura Catastral: Circ. 19, Secc. 15, Manz. 66, Parc. 3, Matrícula 19-5275/11 de Capital. Conforme constatación se trata de una cochera fija, de no muy fácil acceso, ubicada en la planta baja de un edificio de departamentos. Según certificado de dominio el bien tiene un usufructo de por vida a favor del señor Eugenio David Bertetta y de Andrea Lapuente de Bertetta . Condiciones de venta: "ad corpus", al contado y al mejor postor. Base: $ 1.875. Seña: 25% - Comisión: 3% - Arancel: 0.25%. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del plazo de 5 días de aprobado el mismo, en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales en cuenta abierta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad fijadas por el art. 133 CPCC. Deudas: O.S.N. al 10/3/00 $ 3,32 (f. 222); Aguas Args. al 30/3/00 $ 89,93 (f. 213); GCBA (ABL) al 9/3/00 $ 171,74 (f. 238). Expensas al 10/06/01 (capital más intereses) $ 3569.80. Expensas mayo 2001: $ 23. Exhibición: 6 y 7 de agosto de 2001 de 9 a 10 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Marcela L. Alessandro, secretaria.

e. 18/7 N° 15.391 v. 19/7/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5 Secretaría Unica, sito en la calle Talcahuano N° 490 2° piso, comunica por dos día que en los autos "CONS. DE PROP. STROBEL SAN BERNARDO DEL TUYU MANACOS I c/MAR SUR S.R.L. s/Ejec. de Expensas" Exp. N° 106.231/99, que el Martillero Eduardo G. Espigares, C.U.I.T N° 20-21707583-3 (TE: 1544362680) rematará el 06 de Agosto de 2001 a las 11:40 hs. en la calle Juan D. Perón 1233 Capital Federal, la propiedad ubicada en la calle Strobel N° 259 Dpto. 3° "a", unidad funcional n° 14, San Bernardo del Tuyú, Partido de General Lavalle, Bs. As., Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. RR, Manz. 53, Parcela 8-a, Polígono cero tres-cero uno. Conjuntamente con el 5,68% indiviso de la Unidad Complementaria "A", Polígono cero cero-cero dos (dos cocheras). El inmueble consta de dormitorio, cocina comedor, baño y balcón, sup. 30,39 m2. En buen estado de conservación, encontrándose al momento de la constatación. Desocupado, todo según mandamiento realizado por el martillero. Adeuda: Municipal $ 5249,30 al 14/6/00, Rentas $ 774.89 al 29/8/00, Expensas $ 24.168, 09 al 20/6/01, monto de la ultima expensa $ 237, 22 correspondiente al mes de mayo/01. Condiciones de venta: contado, efectivo y mejor postor, Base $ 12.000, Seña 30%, comisión 3%, más el 0,25% arancel CSJN. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por el Art. 133 del CPCC. No corresponde al adquirente hacerse cargo de las deudas, salvo las producidas por expensas en caso de no existir remanente suficiente. No procederá la compra en comisión. Visitas el día 4/8/01 de 15 a 16 hs. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en Cronista Comercial.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Eduardo Antonio Collazo, secretario.

e. 18/7 N° 15.424 v. 19/7/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 15 a cargo del Dr. Arturo Ricardo Yungano, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Beatriz E. Scaravonati, con asiento en la Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 6°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LAVECCHIA MARISA c/FELMER ADOLFO s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 61.696/99 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 10 de agosto de 2001, a las 09: 00 horas, en la calle Pte. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la Av. Angel Gallardo 227/29/31, entre Camargo y Luis María Drago, Unidad Funcional N° 08, Piso 3°, Letra "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Matrícula 15-306/8. Porcentual 7,74%. Superficie Total 109,33 dm2 según título. Se trata de un departamento con las siguientes comodidades: entrada principal y entrada de servicio, un living comedor con balcón a la calle, un pequeño hall de entrada, tres dormitorios, el principal al frente que da al balcón, el segundo con ventana a la calle y el tercer dormitorio que da al pozo de aire, un baño completo y otro chico, un comedor diario pequeño con una puerta al exterior, una cocina amplia, un lavadero y una pieza con baño de servicio, todo en buen estado de conservación, con deterioro en pisos y paredes, según constatación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado. Se exhibe los días 06 y 07 de agosto de 2001, de 09:00 a 10:30 horas. Base U$S 45.000. Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%; al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de intimado el pago. Se hace saber que de no existir postores en el acto de subasta transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta, sin Base. Deuda informada en autos: Fs. 79 Aguas Argentinas $ 619,58 (al 01/02/2000); Fs. 91 Municipalidad $ 1.419,29 (al 01/02/2000) más pendientes de pago $ 772,08; Fs. 96 Expensas $ 9.806,40 (al 10/02/2000); Fs. 84 Obras Sanitarias sin deuda (al 02/02/2000). Se hace saber que no procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto, ni la solicitud de indisponibilidad de fondos. No se admitirán posturas inferiores a dólares estadounidenses quinientos (U$S 500). Quienes concurran a la subasta deberán identificarse con exhibición de documento para la confección de un listado de asistentes. No se permitirá el acceso al recinto de aquel que se niegue a identificarse. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Beatriz E. Scaravonati, secretaria.

e. 18/7 N° 15.474 v. 19/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la Av. de los Inmigrantes 1950, piso 5 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos "YALIDE JUAN CARLOS y Otros c/BIECH SUSANA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" Expte N° 23.000 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 11,00 hs en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. la 1/60 avas parte de la unidad funcional N° 1 (cocheras del edificio) del inmueble ubicado en la calle Juramento 3156/3170, matrícula 16-15816/1. Se trata de una cochera ubicada en el primer subsuelo que se encuentra identificada con el N° 13. Base $ 8.012, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%. Al contado y en efectivo. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficien-

tes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 31 de julio y 1 de agosto de 2001 de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 18/7 N° 17.829 v. 19/7/2001

N° 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 34, a cargo de la Dra. Graciela González Echeverría, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Paola Mariana Guisado, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 5°, de Capital Federal, comunica por dos días en "IZAGUIRRE LUIS ALBERTO c/BAVIPE S.A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 94.315/98 (reservado), que el Martillero José Luis Adán, rematará tres inmuebles, el día 08 de agosto de 2001, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, 1) A las 08:00 horas. Se subasta en block los siguientes inmuebles: a) El ubicado en la calle Yerbal 3850/98 esq. Chivilcoy 9/15/99, Unidad Funcional N° 10, de Planta Baja, de Capital Federal. Superficie Total 71 m2 56 dm2. Porcentual 2,44. Matrícula 1-73391/10, según surge del certificado de dominio. Se trata de un local en esquina con atención al público (despacho de pan), con un supuesto sótano clausurado, a continuación del local e internamente existe un espacio aproximadamente 4 mts. x 3 mts. donde además hay un pequeño cuarto, un baño y un vestuario, por el espacio antes mencionado conduce internamente a la Unidad Funcional N° 7. Se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Melian, según manifestó en el momento de la constatación ser inquilino, sin acreditar documentación alguna. Deuda informada en autos: Fs. 307 A.B.L. $ 363,37 (al 19/10/2000) más obligación pendiente del 13/09/99 $ 595,72; Fs. 100 Aguas Argentinas sin deuda (al 18/08/1999); Fs. 93 y 94 Obras Sanitarias $ 961,20 (al 20/08/1999); Fs. 411/13 Expensas $ 7.119,65 al (08/02/2001); b) El ubicado en la calle Yerbal 3850/98 esq. Chivilcoy 9115199, Unidad Funcional N° 7, de Planta Baja y sótano, de Capital Federal. Superficie Total 250 m2 06 dm2. Porcentual 10, 39. Matrícula 1-73391/7, según surge del certificado de dominio. Se trata de un local con frente a la calle Yerbal y lindero a la Unidad Funcional N° 10 y tiene además un supuesto sótano clausurado. Se encuentra en normal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Mellan, según manifestó en el momento de la constatación ser inquilino, sin acreditar documentación alguna. Deuda informada en autos: Fs. 309/10 A.B.L. $ 13.058,37 (al 19/10/2000) más obligación pendiente al 12/10/1999 $ 4.655,65; Fs. 101 Aguas Argentinas sin deuda (al 18/08/1999); Fs. 92 Obras Sanitarias $ 2.002,19 (al 20/08/1999); Fs. 409/10 Expensas $ 42.690,53 (al 08/02/2001). Se exhiben estas dos unidades los días 06 y 07 de agosto de 2001, en el horario de 12:45 a 14:00 horas. En block (unidad funcional N° 7 y 10). Base $ 28.725. Se hace saber que de no existir postores en el precio base fjado transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta con una Base $ 19.150. 2) A las 08:30 horas el inmueble sito en la Av. Nazca 536, 3° "B", de Capital Federal. Superficie Total 40 m2 71 dm2. Porcentual 2,80. Matrícula FR 5-10077/11, según surge del certificado de dominio. Se trata de un departamento de dos ambientes, interno que consta de un living comedor, un dormitorio con placard, baño completo, hall de distribución, una cocina, y un lavadero. Con respecto al estado de ocupación, se encuentra ocupado por el Sr. Juan Carlos Melian, según manifestó en el momento de la constatación ser inquilino, sin acreditar documentación alguna. Se exhibe los días 06 y 07 de agosto de 2001, en el horario de 11:00 a 12:30 horas. Base $ 17.550. Se hace saber que de no existir postores en el precio base fijado transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta con una Base $ 11.700.- Deuda informada en autos: Fs. 312 A.B.L. $ 234,94 (al 19/10/2000); Fs. 99 Aguas Argentinas $ 38,81 (al 18/08/1999); Fs. 95 Obras Sanitarias $ 30,42 (al 20/08/1999); Fs. 305 Expensas $ 3.281,- (al 05/09/2000). Condiciones de venta generales: Seña 30%, Comisión 3%, al contado y al mejor postor y en el acto del remate y el saldo del precio deberá ser depositada en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se hace saber que no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por impuesto, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta, no alcanza para solventarlas, sin perjuicio de que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procederá la compra en comisión ni cesión posterior de boleto. Se hace saber que el comprador deberá abonar además en el acto de la subasta y al momento de suscribir el boleto de compra venta, el arancel aprobado por la Acordada de la Corte Suprema de Justicia de la Nación N° 24/2000, de fecha 10 de octubre de 2000, el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del valor de compra. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Paola Mariana Guisado, secretaria.

e. 18/7 N° 15.477 v. 19/7/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, a cargo del Dr. Guillermo Pedro Zuccarino, Secretaría Unica, a cargo del Dr. Carlos Eduardo Antonelli, con asiento en la calle Uruguay 714, Piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "ZENECA S.A.I.C. c/GUAYACANALES S.A. s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 80.464/96, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 09 de agosto del 2001, en el horario de 09:20 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo, una fracción de terreno de campo, parte del establecimiento o colonia Santo Tomás, Distrito Las Bandurrias, Departamento San Martín, de la Provincia de Santa Fe, inscripto en el departamento topográfico de la Dirección General de Catastro, bajo el N° 68594, se designa como Lote 5, se halla demarcado por el Polígono F-G-O'-M'-F y mide 1.595 mts. al norte, segmento F-G, 1643,15 mts al este, segmento G-O', que determina con el anterior en el vértice G, un ángulo de 88 grados, 40 minutos, 20 segundos, 1575,62 al sud, segmento M'-O', que determina con el anterior un ángulo de 91 grados 50 minutos 20 segundos, en el punto O' y 1656,90 mts al oeste, segmento F'-M' que cierra la figura determinando en los vértices M' y F ángulo de 88 grados 50 minutos 20 segundos, respectivamente. Ocupa una superficie de 261 hectáreas, 52 áreas, 31 centiáreas, se halla inscripto bajo el N° 4427 F 135, T 197, sección propiedades, departamento San Martín, del Registro General, según constancias del martillero, se trata de un campo, cerrado con alambrados perimetrales y de características de pastizales de pastos duros y espartillos. Se puede observar que en el campo no hay hacienda, ni personas, ni construcción alguna, excepto un molino. Para llegar al mismo se transita desde Rosario por la Ruta Nacional N° 34 hasta el km. 126, donde se encuentra la intersección de la Ruta Provincial N° 66 (de tierra), doblando por ésta a la derecha hacia Galvez y transitando aproximadamente 11 km. hasta encontrarse con la Estancia de la Fiorentina S.R.L. se dobla a la derecha aproximadamente 600 mts. y luego a la izquierda por un camino comunal de tierra transitando aproximadamente 9 km. se llega al campo. Se hace saber que el campo se encuentra aproximadamente a 24 km. de la localidad de Cañada Rosquín. Se exhibe los días 28 y 29 de julio de 2001, en el horario de 14:00 a 16:00 horas. Base U$S 45.000, - Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 0,5%, Acordada 24/00 de la C.S.J.N. 0,25%; al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que de no existir postores en el acto de subasta transcurrida media hora se sacará nuevamente a la venta con una nueva base reducida en U$S 10.000. Deuda informada en autos: Deuda informada en autos: no cuenta con servicios de agua, según manifestación de: la diligenciadora obrante a Fs. 158; Fs. 191 Tasas Rurales por Mantenimiento de Caminos $ 546,78 (al 14/02/2001); Fs. 193 Administración Provincial de Impuestos Provincia de Santa Fe $ 2.107,65 (al 06/02/2001). No procederá la compra en comisión (conf. Art. 598 - inc. 7° - del CPCC), ni la cesión del mismo o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Adviértase que tampoco se admitirá la actuación en estos obrados del eventual cesionario del inmueble subastado. Hágase saber que de conformidad con el Plenario de la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil dictado en los autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC) "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. Por consultas teléfonos del martillero 4372-2023 y 15-4473-4077.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, juez.

e. 18/7 N° 15.476 v. 19/7/2001

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42 a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 2 de Cap. Fed. comunica por dos días en los autos caratulados "MANDOLESE ROSA c/ MAC LEAN CORINE LILIAN s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N que el martillero Maximiliano A. Rodríguez García, CUIT 20-23472652-9, rematará el día 27 de agosto de 2001 a las 10.30 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de General Sarmiento, Bella Vista, NC Circ. I, Sec. F, Manz. 89d, Parc. 9-a Matrícula 59180. Calle Giambiaggi 1994 esq. O'Higgins, superficie según certificado (lote) 2.044,91 mt2. Según constatación efectuada por el martillero, en planta baja consta de: quincho, toilette y habitación de servicio, sala de planchado, cuarto de herramientas y mantenimiento, lavadero, placards de piso a techo en pared enfrentada al lavadero, cocina con mesadas enfrentadas, escalera al primer piso con baño en entrepiso, living de 6 por 10 mt aprox. con hogar de leña, otro ambiente de 5, 5 por 4 aprox. y escritorio. En el primer piso consta 4 habitaciones con vestidor, una de ellas con baño en suite compartimentado, dos balcones, cuarto de ropa de blanco, un baño grande compartimentado, habitación de huéspedes, toilette, escritorio de 7 x 5 aprox. con biblioteca de piso a techo, y play-room. Superficie total cubierta aprox. 500 mt2. Adeuda: Municipalidad de San Miguel (fs. 238/39) $ 8.993,86 al 31/12/00; Aguas y servicios de cloacas no posee (fs. 256); Rentas de Pcia. de Bs. As. $ 12.499,40 al 11/5/00 (fs. 222/3); Base $ 340.000.- Seña 30%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C.P. y depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 5 días de aprobado el remate (art. 580 CP) caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago, y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 CP). No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes SA. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". El bien se exhibe los días 22 y 23 de agosto de 2001 de 10 a 12 hs. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 18/7 N° 17.828 v. 19/7/2001

N° 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 43, Secretaría Unica, sito en calle Uruguay N° 714, Entre Piso, Capital Federal, a cargo del Dr. Roberto Angel Beatti, Secretaría Unica de la Dra. María Cristina Espinosa, hace saber por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS AYACUCHO N° 1463, c/ALVAREZ, HECTOR W. s/Ejecución de Expensas", Expte. 63.888/99, que el martillero Roberto A. Plorutti, rematará el día nueve (9) de agosto de 2001, hora 10.00, en la Corporación de Rematadores, Cap. Fed., calle Tte. Gral. Perón N° 1233, inmueble departamento (Prop. Horiz.), Ciudad Autónoma Buenos Aires, calle Ayacucho N° 1463, Piso 4° "F", U.F. 25 entre calles Juncal y Melo. Nom. Cat.: Circ. 19, Secc. "11", Mza. 79, Parcela 13. Pda. Inmob. N° 1.271.490. Desocupado. Base $ 26.250. Seña 30%. Comisión 3%, 0,25% Acordada Corte Suprema de Justicia N° 24 del 2000. Todo dinero efectivo en el Acto de Remate (Art. 566) sin necesidad de requerimiento específico alguno o intimación. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día contado a partir de la Notificación por Ministerio de Ley, del auto de aprobación del remate, mediante depósito en la cuenta de Autos Suc. Tribunales, Banco de la Nación Argentina, sin necesidad de requerimiento alguno y bajo apercibimiento de Ley. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Deudas. Expensas, más sus actualizaciones $ 6.871, Fs. 176, al 28/II/01. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires fs. 175, al 05/III/01 $ 825,37. Aguas Argentinas fs. 174 al 05/III/01 $ 726,27. Obras Sanitarias fs. 78, al 17/04/00 $ 68,34. Exhibición mes agosto 7 y 8 en horario 10 a 12 horas. Publíquese por dos días en Boletín Oficial y diario "La Prensa".

Buenos Aires, 13 de julio de 2001.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 18/7 N° 17.830 v. 19/7/2001

N° 47

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 47, a cargo del Dr. Horacio A. Maderna Etchegaray, Secretaría Unica, a cargo de la Dra. Silvia Rosa Rey Daray, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4°, de Capital Federal, comunica por dos días en autos "LUGSCHEIDER, DORA LUISA y Otros c/HERMIDA, MARTA SUSANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 86.992/99, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 9 de agosto de 2001, a las 14.00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor, en dinero en efectivo y en el acto de subasta, el inmueble sito en la calle Teodoro García 3601, esquina a Giribone; Unidad Funcional N° 1, Planta Baja "A", de Capital Federal. Superficie Total 38 m2 5 dm2. Porcentual 10,92 cent. Matrícula 17-460/1. Se trata de un departamento y posee las siguientes comodidades: un living comedor, un baño completo, un dormitorio al frente, un espacio (que aparentemente era cocina) y un patio cubierto. Se deja constancia que está todo alfombrado, excepto la cocina y el baño. Todo se encuentran en mal estado de uso y conservación. Con respecto al estado de ocupación se encuentra desocupado, según manifestación de martillero obrante a fs. 129. Se exhibe los días 6 y 7 de agosto de 2001, de 16.00 a 17.30 horas. Base $ 23.200.- Seña 30%, Comisión 3%, Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%, al contado, al mejor postor y en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Deuda informada en autos: Fs. 55 A.B.L. $ 377,37 (al 15/06/00); Fs. 44 Aguas Argentinas $ 329,30 (al 07/06/00); Fs. 47 Obras Sanitarias $ 102,20 (08/06/00); Fs. 119 Expensas $ 549,84 (incluido intereses) (al 31/05/01) y $ 23,00 importe correspondiente al mes de Junio/2001. en caso de no existir remanente suficiente, el adquirente en la subasta no responderá por las deudas derivadas de tasas, contribuciones y servicios y deberá hacerse cargo de las deudas de expensas (en virtud de la doctrina plenaria "Servicios Eficientes S. A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria"). No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de dar por notificadas las sucesivas providencias en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Silvia Rosa Rey Daray, secretaria.

e. 18/7 N° 15.479 v. 19/7/2001

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51 sito en Uruguay N° 714, piso 2° de Capital Federal, a cargo del Juez Dr. Gerardo A. Santiago, comunica por dos días en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE BS. AS. c/VEZENYI PABLO JOAQUIN s/Ejecución Hipotecaria Expte. 92.805/99" que el martillero Roberto M. Plorutti rematará al contado y al mejor postor el día 23 de agosto de 2001 a las 13:30 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Av. Santa Fe N° 4084/100 Unidad N° 16, P.B. de Cap. Fed., incluye también a la unidad complementaria I, en su parte indivisa correspondiente al ejecutado equivalente a 2,255%. Matrícula 18-2000/16. Nom. Catast.: Circ. 18; Secc. 19; Mz. 171; Parc. 5, el que según constatación de fs. 93 el local se compone de una P.B. de aprox. 3 x 3 mts., 1

subs. de aprox. 3 x 6 mts. y 1° piso con igual medida a la P.B. Todo en buen estado de conservación. Ocupado por el Sr. Vezenyi. Sup. Total 46,88 m2. Porc. 0,39%. Base $ 25.000. Seña 30%. Comisión 3% más IVA, 0,25% según Acordada 10/99. El saldo de precio deberá abonarse dentro del 5° día de aprobación de remate, mediante depósito en la Suc. Tribunales del Bco. de la Nación Argentina en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley y sin necesidad de requerimiento específico o intimación. No procede la compra en comisión. Registra deudas: A.A. s/deuda a fs. 134 al 13/10/00; Gob. de Bs. As. $ 732,98 y $ 51,34 a fs. 128/130 al 18/10/00; Expensas $ 2.990 al 24/10/00 a fs. 147; OSN s/deuda al 13/10/00 fs. 134 Unidad 1 y $ 62,31 U.F. 16 a fs. 133. Más sus respectivas actualizaciones. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarla. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Cap. Fed. Exhibición por el inmueble días 21 y 22 de agosto de 2001 en horario de 10 a 12 hs. Para mayores datos remitirse al expediente o al martillero al Tel. 4816-4625, Arenales 1140, piso 4° "F", C.F. El presente edicto deberá publicarse por dos días en el B. Oficial y diario La Nación.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.

e. 18/7 N° 17.832 v. 19/7/2001

N° 61

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 61 a cargo del Dr. Víctor J. Perrotta, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo José Gorris, con asiento en la calle Inmigrantes 1950, piso 4° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "BIRBA DE VIRGOS ELENA SUSANA c/ RODRIGUEZ MELESIO PAULINO s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 66.651/96, que el martillero José Luis Adán rematará el día 13 de agosto de 2001, en el horario de 13:00 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero efectivo y en el acto de subasta. Ad-Corpus, un inmueble sito según título como lote 4-C de la Manzana 25a inscripto en la Matrícula 1021 y según constatación a fs. 131 ubicado en la calle Eva Duarte (antes Edison), esquina Juan Domingo Perón (antes Brasil). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I; Sección B; Manzana 25a; Parcela 4-C; Partida 6885 del Partido de Guaminí, Provincia de Buenos Aires. Se trata de una casa con las siguientes comodidades: tres dormitorios, un baño con ducha, una cocina comedor, un living comedor, y un patio descubierto con entrada de vehículo. Todo en normal estado de uso y conservación se encuentran agregadas al expediente fotografías del inmueble. Con respecto al estado de ocupación se encuentra ocupado por el Sr. Rodríguez Melesio Mario, conjuntamente con su esposa y do hijos menores. Se exhibe los días 3 y 4 de agosto de 2001 en el horario de 9:00 a 10:30 horas. Base: $ 20.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. Acordada N° 24/00 CSJN 0,25%, todo en efectivo y en el acto del remate y el saldo de precio se abonará al quinto día de aprobado el remate. Deuda informada en autos: a fs. 152 Aguas Argentinas no comprende el área de servicios al 13/3/2001; a fs. 173 Obras Sanitarias no registra deudas al 23/4/2001; a fs. 170 Municipalidad de Guaminí $ 2.167,45 al 22/3/2001; fs. 166/67 Rentas $ 608,80 al 13/3/2001. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Eduardo José Gorris, secretario.

e. 18/7 N° 15.475 v. 19/7/2001

N° 67

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 67 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 6°, comunica por dos días en autos "CITIBANK N.A. c/CONTARINO, CARLOS y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 2735/99, que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 9 de agosto de 2001 a las 9 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en Mercedes N° 264/74/80 entre Bacacay y Bogotá. U.F. 67, piso 4° "G". Matrícula FR 1-8107/67. Superficie total 57,5 m2. Porcentual 0,64%. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección 77; Manzana 78; Parcela 16. El bien, según informe efectuado por el martillero, se trata de un departamento ubicado en el 4° piso identificado con la letra "G" y se compone de cocina con lavadero cubierto, living, balcón francés, un pasillo con placard, dos habitaciones con placard y baño, el estado general es bueno. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 7 y 8 de agosto próximos de 16 a 18. Base $ 54.000 (fs. 250). Seña 30%, saldo de precio dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Hay constancias de deudas por Expensas (fs. 274) por $ 3.781 para la UF 67 y $ 3.745 para la cochera N° 30 al 15/6/01; en Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires (fs. 275) por $ 782,67 al 22/6/01; en Aguas Argentinas (fs. 278) por $ 486,44; no registrando deudas en OSN (fs. 277) al 22/6/01. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 18/7 N° 17.825 v. 19/7/2001

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 67, a cargo de la Dra. Mabel de los Santos, Secret. Unica a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 6°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONS. PROP. CACHIMAYO 11 c/GRAS MARIA YOLANDA y Otro s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 88.873/95 que el martillero Marcelo Roberto Atkinson rematará el 14/8/01 a las 9:40 hs. en Tte. J. D. Perón 1233, Capital, al contado, mejor postor, dinero efectivo y con las Base de $ 12.000,00 un inmueble Ley 13.512 sito en Av. Rivadavia 5506/5508/5512/5514/5118 esquina Cachimayo 7/9/11/15/17, Unid. Func. N° 150, piso 12, Capital. Nom. Catastral: Circ. 6; Secc. 40; Manz. 22; Parc. 1c. Sup. ad-corpus 50,3 m2. Porcent. 0,50 cent. %. Matrícula 6-11687/150. Debe OSN fs. 106/7/8 al 23/2/00 $ 83,22; Municipales fs. 101/2/3/4 al 22/2/0000 $ 1.491,78; Ags. Args. fs. 96/7/8 al 21/2/00 $ 251,60. El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Yolanda Virginia Decunto, DNI 3.515.564. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 9, 10 y 13/8/01. Seña 30%. Com. 3%. Arancel 0,25% (Ac. CSJN 10/99). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y depositar el saldo de precio acorde a lo normado en el art. 580 del CPCC. Mayores informes consultar el expediente. Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Julio María Armando Ramos Vardé, secretario.

e. 18/7 N° 15.416 v. 19/7/2001

N° 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 71 interinamente a cargo del Dr. Víctor F. Liberman, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Susana A. Nóvile, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "DE TOMASSO NELIDA ISABEL y Otros c/ZAPATA, HECTOR CARLOS y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 33.140/95, que el martillero José Luis Adán rematará el día 8 de agosto de 2001 en el horario de 12:00 horas en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, el inmueble sito en la calle Aráoz 1085/89, entre la Av. Córdoba y Lerma, designado como Unidad Funcional N° 24, ubicada en el piso 8° letra "B" de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 18; Sección 31; Manzana 88; Parcela 1-b; Matrícula 18-13146/24 y la Unidad Complementaria N° XVII del piso 9° de Capital Federal. Superficie total de la Unidad 31,49 m2. Porcentual 2,72 y la Unidad Complementaria N° XVII, 9° piso, superficie de esta Unidad 2 dm2. 0,7 dm2. Porcentual 18 centésimos. Se trata de un departamento en regular estado de conservación según constatación efectuada por el escribano a fs. 238/39 y consta de las siguientes comodidades: un living, una cocina, un pasillo, un baño completo con bañera, un dormitorio. Con respecto al estado de ocupación de fs. 288 emerge que se encuentra desocupado. Se exhibe los días 6 y 7 de agosto de 2001, en el horario de 11:00 a 12:30 horas. Base U$S 22.500. Seña 10%. Comisión 3%. Acordada N° 24/00 de la CSJN 0,25%, al contado, al mejor postor en dinero efectivo y en el acto del remate, el saldo de precio se abonará indefectiblemente al quinto día de aprobada la subasta. Se hace saber que de no existir postores en el acto de subasta transcurrida medida hora se sacará nuevamente a la venta. Sin base. Deuda informadas en autos: fs. 435 U.F. N° 24 Obras Sanitarias adeuda (al 27/11/00) y Unidad Complementaria N° XVII Obras Sanitarias adeuda (al 27/11/00); fs. 430 Unidad Complementaria N° XVII A.B.L. adeuda (al 6/11/00); fs. 428/429 U.F. N° 24 A.B.L. adeuda (al 6/11/00); fs. 482/84. Expensas adeuda (a mayo/01); fs. 408 U.F. N° 24 Aguas Argentinas adeuda (al 24/10/00) y Unidad Complementaria N° XVII Aguas Argentinas adeuda (al 1/2/00). Se hace saber que no procederá la compra en comisión. Para más datos consultar el expediente. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Susana A. Nóvile, secretaria.

e. 18/7 N° 15.478 v. 19/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría N° 29 a mi cargo comunica por cinco días en los autos caratulados "INVERNIZZI MONICA Z. s/Quiebra" Expte. 74.549 que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6 rematará el día 7 de agosto de 2001 a las 13:20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. los siguientes inmuebles: a) 50% indiviso de un lote de terreno ubicado en Ciudad y Partido de San Vicente, NC: Circ. I; Sec. A; Manz. 5; Parc. 1a; Matrícula 12.339. Exhibición libre. Base $ 2.167. b) 25% indiviso de una casa ubicada en ciudad y partido de Lanús, calle Inocencio Arias 2086 que consta de dos dormitorios, baño, cocina y living comedor, pequeño fondo con quincho, baño y una pequeña piscina. Tiene usufructo gratuito y vitalicio a favor de Angela M. Volante de Invernizzi y Juan José y Haydée Luisa Invernizzi y Volante. Base $ 6.667. NC: Circ. II; Sec. K; Manz. 86; Parc. 16; Mat. 18.563. c) 50% indiviso de un inmueble tipo galpón con piso de cemento y techos de chapa, entrada de vehículos, dos oficinas y baño. Lindero al inmueble anterior, NC: Circ. II; Sec. K; Manz. 86; Parc. 17. Mat. 17.735. Base $ 10.000. d) 50% de un chalet en Mar del Plata, Punta Mogotes, Pdo. Gral. Pueyrredón, NC: Circ. I; Sec. F; Manz. 134; Parc. 20. Consta de dos dormitorios, cocina, baño, living comedor. Base $ 10.000. Se deja constancia de la existencia de usufructo vitalicio y gratuito (fs. 199). Los inmuebles se encuentran ocupados. b) y d) por los usufructuarios, el c) por Juan José Invernizzi y el lote de San Vicente está desocupado. Señas 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5%. Arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, todo al contado, en efectivo. El comprador deberá integrar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CP. Será inoponible todo incidente sin previo pago del saldo de precio. Las cuestiones manifiestamente improcedentes que demoren en pago del saldo de precio serán sancionadas con multa. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme pautas establecidas a fs. 170/175. Si el comprador lo hace en comisión deberá denunciar en autos el nombre del comitente dentro de los 3 días. El impuesto que establece el art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder, será a cargo del comprador. Se exhibe los días 2 y 3 de agosto de 14 a 16 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 18/7 N° 17.824 v. 24/7/2001

N° 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 de Capital Federal, Secretaría N° 32, sito en Callao 635, PB, Capital Federal, comunica por tres días en autos "BANCO MARIVA S.A. c/TURISMO SAN JORGE SRL s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 13.564/95, que el martillero Guillermo Eduardo Campos (CUIT 23-05407129/9, Responsable Inscripto), procederá a subastar el día 8 de agosto de 2001 a las 13.20 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor marca Mercedes Benz, tipo chasis con cabina para pasajeros, modelo 0373 RSD, año 1993, motor marca Mercedes Benz, 345.952-10-139352; chasis marca Mercedes Benz 364.299-11-003773, dominio SZY 877, usado. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Av. Remedios de Escalada 3750, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 16 hs. Base: U$S 87.093, de no existir ofertas por la base, se reducirá la misma un 50%, luego de media hora de espera, y de persistir sin oferentes, se subastará sin base, luego de otros treinta minutos (fs. 205). Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 8% más IVA. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Deudas por patentes e impuestos impagos a cargo del comprador. Hay constancia de deudas en Rentas (fs. 195/6) por $ 13.412,32 al 30/10/00. Subasta sujeta a aprobación del Juzgado interviniente.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/7 N° 17.827 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez Nacional Interino, Secretaría N° 32 a mi cargo, sito en la Avda. Callao N° 635, Planta Baja, de la Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en los autos: "RUIZ, HECTOR FERNANDO s/Quiebra", que los martilleros Don Néstor Barthe y Don Miguel Angel Gallo, rematarán el día 10 de agosto de 2001, a las 13 horas, en la Oficina de Subastas Judiciales con sede en la Corporación de Rematadores sita en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de Capital Federal, lo siguiente: el 50% indiviso del lote ubicado en el Municipio Urbano de Villa Gesell (Mar Azul), lote N° 7 de la Manzana 289. Matrícula N° 770 de la Provincia de Bs. As. Sin base, comisión 3%, sellado Ley 0,5% y 0,25%, arancel de la C.S.J.N. A continuación un inmueble sito en la calle Leandro N. Alem N° 395. U.F. N° 32 del piso 11° y U.C. H e I el del piso 13 y ¼ ava parte de la U.F. N° 1 de la Localidad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Manzana 9, Parcela 21-b, Polígono I-01; 00-01. El inmueble se trata de dos departamentos unidos identificados como B y C del piso 11 con una superficie total aproximada de 300 mt2., posee dos accesos principales y uno de servicio; consta de living comedor, 4 ambientes, comedor diario, baños (uno incompleto), cocina (con faltantes de artefactos), lavadero cubierto, placards en casi todos los ambientes, todo en regular estado de conservación (tiene levantado el parquet y rotura en una de las paredes), bauleras y dos espacios guarda coches en el subsuelo; posee calefacción por losa radiante, desocupado y en el estado en que se encuentra. Base $ 100.000 al contado y al mejor postor, seña 30% más el 0,5% del impuesto Ley más el 0,25% del arancel de la C.S.J.N. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. El saldo de precio deberá ser abonado en el Banco Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, dentro de los cinco días de aprobado el remate, sin notificación e intimación alguna. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre del comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del C.P. Para el supuesto que el adquirente y/o un tercero plantearan la nulidad de la subasta, para hacer uso de esta facultad deberá integrar el saldo de precio, a las resultas del planteo de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 570 del Cód. Proc. y 104 del Reglamento del Fuero; se aceptarán ofertas bajo sobre hasta el día hábil antes de la fecha de subasta en la hora de atención del Tribunal, las que serán abiertas a las 12 horas del día anterior. El bien se exhibe los días 7 y 8 de agosto de 2001 de 15 a 17 horas. El lote se visita libremente. La venta se realiza "ad-corpus".

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 18/7 N° 357.423 v. 24/7/2001

N° 22

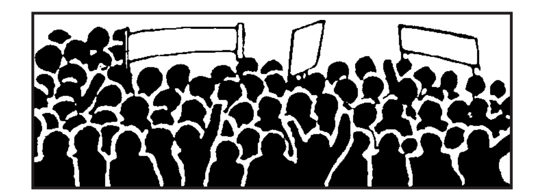
El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro C. Mata, sito en Talcahuano 550, 7°, Capital, comunica por dos días en autos "CIRCULO DE INVERSORES S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/OZUNA, JUAN A. y Otros s/ Ejecución Prendaria", Expte. 3461/97, que el Martillero Público Sr. Francisco Gomiz Castaño, CUIT 20-04549880-9, rematará el día 21 de agosto de 2001, a las 10.40 horas, en Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, Capital, lo siguiente: Departamento ubicado en Suárez 266/68/70/74, con entrada por el N° 268, piso 2°, Unidad 5, (Denominación en tablilla N° 8), Capital. Nomenclatura Catastral: C: 4, S: 6, Mz. 52, P: 9, Matrícula FR-4-1566/5. Según Mandamiento de Constatación consta de una superficie total de 46,02 dm2, y un acceso por escalera hasta el 2° piso, en el que hay un hall de entrada, baño, cocina, y dos habitaciones, una de ellas a la calle con pequeño balcón. Todo antiguo y en regular estado de conservación. Se encuentra ocupado por el Sr. Héctor Hermógenes Cortínez, D.N.I. 12.878.897 y familia, hermano del propietario como cuidador sin contrato ni título alguno. Deudas: A.B.L. del GCBA Fs. 142: $ 179,85 al

4/05/2001; O.S.N. Fs. 105, $ 121,10 al 21/11/2000. Aguas Argentinas Fs. 72 $ 39,79 al 23/02/00. Base: Fs. 134 Vta. $ 9.000. Fs. 119 no existe consorcio encargado de administrar las expensas. Seña: 30%. Comisión: 3%. IVA sobre la comisión a cargo del Comprador. Arancel según Acordadas CSJ 10/99 y 24/00: 0,25% a cargo del Comprador. Al contado y mejor postor. Todo en efectivo. De acuerdo a lo dispuesto en el art. 104.6 del Reglamento del Fuero serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 570 del Código Procesal hasta el día anterior a la subasta, a las 12 horas. Dichas ofertas deberán cumplir los siguientes recaudos. A) Se presentarán por duplicado. B) Contendrán el nombre del oferente quien podrá actuar por sí o por apoderado y el domicilio que constituyera deberá hacerlo en la jurisdicción del tribunal. C) Individualizará el bien y/o los bienes que desea comprar. D) Acompañará el importe que corresponda a la seña, más el estimado a la comisión, discriminándolo mediante depósito en el Bco. Cdad. de Bs. As. Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado, con cheque certificado librado sobre un banco de esta plaza u otro valor suficiente a satisfacción del Juzgado, a cuyo efecto acompañará el pertinente resguardo a la orden del tribunal. Hágase saber que la apertura de los sobres que se reciban se efectuará en audiencia pública a realizarse en la fecha antes indicada a las 12 hs., debiendo comparecer el martillero y los oferentes que así lo deseen en la sede del Juzgado y que a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. El saldo de precio se integrará dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso. Art. 530 del C.P. Exhibición 14 y 15 agosto 2001 de 10 a 11 hs.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 18/7 N° 15.383 v. 19/7/2001

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO FEDERAL FUEGUINO

— Distrito Tierra del Fuego —

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Ushuaia, con competencia Electoral en el Distrito de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a cargo del Dr. Carlos H. Tocagni, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Andrea Sun, hace saber que en cumplimiento a lo previsto por el art. 14 de la Ley 23.298, la agrupación política: "Partido Federal Fueguino" tramita ante esta sede judicial el reconocimiento de su personería jurídico-política como Partido de Distrito (art. 7 de la Ley citada) bajo dicho nombre partidario, que fuera adoptado en asamblea de constitución celebrada el 12 de octubre del año 2000 en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego (Expte. N° 679/01). Secretaría Electoral Nacional Distrito Tierra del Fuego.

Ushuaia, 11 de julio de 2001.
Carlos H. Tocagni, conjuez.

e. 18/7 N° 357.361 v. 20/7/2001

5. Información y Cultura

5.2 PROCURACION DEL TESORO - DICTAMENES

LOTERIA NACIONAL S.E. Juego de apuestas. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Conflicto de competencia. Estado Nacional. Vías de hecho. Casino Flotante. DERECHO PROCESAL. Desistimiento de la acción o del proceso. Desistimiento del derecho. Diferencias. Efectos. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Caso concreto.

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO. Empleados. Régimen jurídico. Despido con causa. DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. Competencia. Carácter excepcional.

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION. Disolución. Procedencia. Personal. Transferencia al Banco de la Nación Argentina. REGLAMENTOS. Delegados. Poder Ejecutivo. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

LOTERIA NACIONAL S.E. Juego de apuestas. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. Conflicto de competencia. Estado Nacional. Vías de hecho. Casino Flotante. DERECHO PROCESAL. Desistimiento de la acción o del proceso. Desistimiento del derecho. Diferencias. Efectos. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Dictamen. Caso concreto.

Las facultades que en materia de juego de apuestas le atribuyen al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires distintas disposiciones de su Estatuto Organizativo y la Ley Local N° 358 no han recibido una aplicación concreta. Consiguientemente, su contradicción con las normas que adjudican tal competencia a Lotería Nacional S.E. es una cuestión abstracta.

Tratándose de una controversia suscitada respecto de la competencia de Lotería Nacional S.E. en materia de explotación, manejo y administración del juego de lotería, casino y salas de juego de azar, destreza y apuestas mutuas, en la Ciudad de Buenos Aires y en los demás lugares de jurisdicción federal, el Estado Nacional nada debe hacer frente a la ley local, toda vez que la normativa local que sea contraria a la normativa federal resultará inaplicable y, por ende, inoponible al Estado Nacional o a sus entidades descentralizadas. Por otra parte, sí las autoridades locales pretenden aplicar esa normativa en perjuicio del Estado Nacional o de sus entidades descentralizadas, constituirían vías de hecho que permitirán que el Estado Nacional arbitre los medios a su alcance para hacer cesar tales vías de hecho.

El desistimiento del proceso o de la acción en la demanda meramente declarativa incoada por Lotería Nacional S.E. en razón de la controversia suscitada respecto de su competencia en materia de explotación, manejo y administración del juego de lotería, casino y salas de juego de azar, destreza y apuestas mutuas, en la Ciudad de Buenos Aires y en los demás lugares de jurisdicción federal, no implica el desistimiento del derecho invocado en esa acción, ni un obstáculo para promover en un futuro un acción de igual naturaleza.

No puede seguirse que del desistimiento del proceso, recobre vigencia la inhabilitación del Casino Flotante que dispuso el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, pues la cesación de esa medida no puede atribuirse a la acción declarativa, sino a las acciones cautelares de no innovar que promovieron el Capitán del Buque y la Concesionaria. La ausencia de un acto de aplicación de las disposiciones que Lotería Nacional S.E. tacha de inconstitucionales, descarta un daño patrimonial cierto y ofrece un marco de razonabilidad al desistimiento que se debate, quedando desde luego abierta la posibilidad de impugnaciones futuras frente a decisiones locales que reconozcan fundamento en las referidas disposiciones normativas. Por los efectos que se derivan de la oportunidad en que se formula el desistimiento, habiéndose ya notificado la demanda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el mencionado desistimiento de la acción deberá contar con su conformidad, dejándose explícitamente acordado que las costas sean impuestas por el orden causado.

El desistimiento de la acción o del proceso sólo entraña el expreso abandono del proceso y la consecuente desaparición de su objeto (pretensión), pero no afecta al derecho material que pudiere corresponder al actor. En cambio, el desistimiento del derecho es el acto en cuya virtud el actor declara su voluntad de abdicar del ejercicio del derecho material invocado como fundamento de la pretensión. Comporta de tal manera el reverso o contrapartida del allanamiento, pues en definitiva se traduce en el virtual reconocimiento formulado por el actor de que su pretensión es infundada.

Los dictámenes de la Procuración del Tesoro deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (conf. Dict. 174:113; 199:115; 203:193; 205:139).

Expte. N° 10-00365/01. Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente; 26 de abril de 2001. (Dictámenes 237:103).

Expte. N° 10-00365/01
MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE

BUENOS AIRES, 26 ABR. 2001

SEÑOR MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro acerca de la acción meramente declarativa promovida por Lotería Nacional Sociedad del Estado (Lotería Nacional S.E.), en razón de la controversia suscitada respecto de su competencia en materia de explotación, manejo y administración del juego de lotería, casino y salas de juego de azar, destreza y apuestas mutuas, en la Ciudad de Buenos Aires y en los demás lugares de jurisdicción federal.

—I—

RELACION DE HECHOS Y ANTECEDENTES

1. A fojas 1 el presidente de Lotería Nacional S.E. puso en conocimiento del entonces Ministro de Desarrollo Social y Medio Ambiente el dictamen —incorporado en copia— producido por su asesoría jurídica con motivo de la Ley de Juegos de Apuestas N° 538, del 14 de diciembre de 2000, aprobada por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires.

También agregó un memorándum del Síndico General de la Nación y un informe elaborado por el Director Secretario de esa Sociedad del Estado.

2. En el dictamen del servicio jurídico de Lotería Nacional S.E. (en copia a fs. 2/19) se expresó lo siguiente:

2.1. Lotería Nacional S.E. tiene competencia exclusiva en materia de explotación, manejo y administración de juegos de azar en la Ciudad de Buenos Aires y en los demás lugares de jurisdicción nacional.

Dicha competencia se funda en que se trata de un ente del Estado Nacional que ejerce sus atribuciones en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 18.226 (B.O. 25-6-69), y por los Decretos N° 598/90 (B.O. 9-4-90) y N° 1688/94 (B.O. 29-9-94).

En efecto, la Ley N° 18.226 le atribuye a Lotería Nacional S.E. el manejo y la administración de la Lotería Nacional y de los casinos y salas de juego de azar en la jurisdicción federal.

Por otra parte, la Ley de Reforma del Estado N° 23.696 (B.O. 23-8-89) facultó al Poder Ejecutivo Nacional a transformar organismos descentralizados en organismos del Estado.

En virtud de ese mandato se dictó, el Decreto N° 598/90, por el cual se transformó a la Lotería Nacional en Lotería Nacional Sociedad del Estado y se aprobó su estatuto; y también se le asignó la facultad de establecer casinos y otros locales de juego, hipódromos y actividades concurrentes, y de reglar su funcionamiento y explotarlos.

Por medio del Decreto N° 1688/94 se ratificó la competencia de Lotería Nacional S.E. como órgano de policía en materia de juegos de azar y apuestas mutuas en la Ciudad de Buenos Aires y en los demás lugares de jurisdicción federal.

De las normas mencionadas se infiere que el órgano del Estado Nacional encargado de ejercer las atribuciones en materia de explotación de juegos de azar en jurisdicción federal es Lotería Nacional S.E.

2.2. La interpretación de las normas federales —como lo son las Leyes N° 18.226 y N° 23.696 y, por delegación, el Decreto N° 598/90— corresponde a los tribunales federales, de conformidad con el artículo 2, inciso 1, de la Ley N° 48 (ADLA 1852-1880:364) y con el artículo 27 de la Ley N° 4055 (ADLA 1889-1919:533).

2.3. La reforma constitucional de 1994 dispuso que La ciudad de Buenos Aires tendrá un régimen de gobierno autónomo, con facultades propias de legislación y jurisdicción, y su jefe de gobierno será elegido directamente por el pueblo de la ciudad; y que Una ley garantizará los intereses del Estado nacional, mientras la Ciudad de Buenos Aires sea capital de la Nación (art. 129 Const. Nac.).

Para cumplir con ese mandato constitucional el Congreso de la Nación sancionó la denominada Ley de Garantías N° 24.588 (B.O. 30-11-95).

La Corte Suprema de Justicia sentenció que dicha ley se dictó para asegurar el pleno ejercicio de los poderes atribuidos a las autoridades del Gobierno de la Nación mientras la Ciudad de Buenos Aires sea Capital de la República; y que la Nación es titular de todos aquellos bienes, derechos, poderes y atribuciones necesarios para el ejercicio de sus funciones (v. Fallos 320:875).

Para la Corte, la Ley N° 24.588 es directamente reglamentaria del artículo 129 de la Constitución Nacional y, por ello, una referencia imprescindible para la convención estatuyente de la Ciudad.

Por tanto, la Nación conserva todo el poder no atribuido por la Constitución al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

2.4. Las atribuciones que la ley confiere a Lotería Nacional S.E. pueden ejercerse en la Ciudad de Buenos Aires, que es el único territorio federal que existe actualmente, por lo que no cabe entender que tales atribuciones hayan sido transferidas al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por ende, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires no puede cercenar esa competencia invocando poderes originarios, pues solamente tiene los que le transfirió la Nación por medio de la Ley N° 24.588, entre los cuales no se encuentran los de organizar, dirigir, administrar y explotar juegos de azar y apuestas mutuas y actividades anexas.

Tampoco la Nación transfirió al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires el poder de policía correspondiente a los juegos de azar.

2.5. Sin embargo, la Ley local N° 538 establece que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ejerce el poder de policía en materia de juegos de apuestas (v. art. 17, inc. m).

Esta disposición contradice al Decreto N° 1688/94, cuyo artículo 1 establece que Lotería Nacional S.E. tiene a su cargo, en la Capital Federal y en los demás ámbitos sujetos a jurisdicción nacional, el ejercicio del poder de policía en materia de juegos de azar y apuestas mutuas, y el control del funcionamiento de los locales, comercios y personas en general que intervengan en la comercialización de los juegos de azar y de apuestas mutuas.

Podría argumentarse que el dictado de la Ley local N° 538 obedeció a cumplir con el artículo 50 del Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires; pero ese argumento carece de entidad, pues los mismos estatuyentes reconocieron que para transferir a la Ciudad atribuciones y facultades no transferidas por la Nación mediante la Ley N° 24.588 era necesaria otra ley o una sentencia judicial que dirima el conflicto.

2.6. Lotería Nacional S.E. demandó ante la Justicia la declaración de inconstitucionalidad de los artículos 8 y 50 del Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires, en razón de la clausura que intentó el Gobierno de esa ciudad sobre el Casino Flotante.

Dicha acción judicial —que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 13, Secretaría N° 17, caratulada como Lotería Nacional S.E. c/Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires s/Acción Meramente Declarativa (v. copia a fs. 160/217)— persiguió por objeto dejar establecida la competencia de la actora sobre la instalación y explotación de esa sala de juego.

Al tiempo de iniciarse el referido pleito, la Legislatura del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires aún no había dictado la Ley N° 538, que atribuye a la Ciudad una competencia que le corresponde a Lotería Nacional S.E.

2.7. El desistimiento del proceso en aquel pleito importaría aceptar la constitucionalidad del artículo 50 del Estatuto Organizativo de la Ciudad de Buenos Aires, y que Lotería Nacional S.E.. no pueda intentar en el futuro otra acción igual por la misma causa, dado que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires seguramente opondría como defensa la inexistencia de caso o causa, con el argumento de que aquel anterior desistimiento importó reconocer la ausencia de agravio concreto, real, actual o inminente susceptible de justificar la intervención de la Justicia.

En todo caso la sociedad estatal debería aguardar el dictado por parte del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires de actos administrativos susceptibles de causarle agravio, y recién entonces impugnarlo ante la Justicia.

En virtud del principio de ejecutoriedad del acto administrativo, la adopción de este temperamento perjudicaría los intereses patrimoniales de Lotería Nacional S.E., ya que un eventual desistimiento de aquella acción podría, entre otras consecuencias, legitimar o hacer efectiva la clausura del casino flotante que ordenó el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El capitán de ese buque y la concesionaria Casino Buenos Aires Sociedad Anónima promovieron acciones de similar naturaleza —que por razones de conexidad tramitan en el mismo juzgado—, y obtuvieron una medida cautelar de no innovar que impide la clausura de esa sala de juego ordenada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

El eventual desistimiento por parte de Lotería Nacional S.E. debilitaría la situación de dichos contendientes e implicaría reconocer la vigencia del artículo 30 de la Ley N° 538, que expresa que El poder Ejecutivo debe realizar todas las acciones correspondientes para lograr el cierre de la sala de juegos conocida como casino que funciona en el Puerto de la Ciudad en cumplimiento de la presente ley, y garantizar el ejercicio en plenitud de los derechos autonómicos.

Si se clausurara esa sala de juegos, Lotería Nacional S.E. se vería expuesta al peligro cierto de que el concesionario del casino flotante entablara contra ella una acción por lucro cesante y daños y perjuicios fundada en la frustración del permiso oportunamente otorgado.

En el Expediente N° 374.916/00 la Concesionaria conminó a la sociedad estatal a que ejerciera las acciones Judiciales tendientes a preservar la vigencia del contrato de concesión, mereciendo una severa réplica de su presidente.

2.8. Existieron tratativas con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para acordar un régimen de coparticipación del producido de las explotaciones del juego en ese ámbito geográfico; a tal efecto, se suscribió un convenio el 25 de septiembre de 2000, y se suspendieron los plazos procesales.

Pero, en forma sorpresiva, el 14 de diciembre de 2000 la Legislatura de la Ciudad sancionó la Ley de Juegos de Apuesta, lo que ocasionó la denuncia del referido convenio y la reanudación de los plazos procesales —dispuesta por el proveído del 21 de diciembre de 2000— para que el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires conteste la demanda.

En consecuencia, de no activarse el proceso judicial dentro del plazo de tres meses de consentida esa última actuación —plazo que se operaría el 20 de abril de 2001— a solicitud de la parte demandada, o bien de oficio, podría decretarse la caducidad de la instancia y, como consecuencia, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires podría clausurar el buque casino.

3. Mediante el memorándum agregado en copia a fojas 350/351, el Síndico General de la Nación dio cuenta del conflicto de competencia suscitado por el dictado de la ley local, por la que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se arrogó, en materia de juegos y apuestas, atribuciones propias de Lotería Nacional S.E.

Destacó, además, que esta entidad habría preparado un escrito de demanda que contiene el pedido de una medida cautelar, y que la ex Ministro de Desarrollo Social instruyó a esa sociedad para que no presentara ninguna demanda y se girasen los antecedentes a esta Procuración del Tesoro.

4. En el dictamen obrante en copia a fojas 352/360, el Director Secretario de Lotería Nacional S.E. compartió las conclusiones y consideraciones de la gerencia legal de esa entidad en cuanto al fondo de la cuestión.

Discrepó, empero, en cuanto a las consecuencias atribuidas por esa asesoría a un eventual desistimiento de la acción en el ya referido proceso judicial.

Destacó en tal sentido que:

a) Nuestro ordenamiento procesal no establece en ningún supuesto, de modo expreso o implícito, que en los procesos en que se tratan cuestiones de Derecho el desistimiento de la acción implique también el del derecho.

Según la jurisprudencia y la doctrina, si el actor desiste de la instancia o del proceso no cabe asignarle a esa manifestación de voluntad otro sentido que el acto que regla el artículo 304 del Código Procesal.

En consecuencia, el desistimiento del proceso —dejando a salvo que se mantienen las razones de inconstitucionalidad que determinaron la promoción de la acción declarativa— no veda la posibilidad de que en un futuro se promueva una acción de idéntica naturaleza que, a diferencia de la que se encuentra en curso, contemple además el dictado de la Ley N° 538, que configura un hecho nuevo posterior, no contemplado en la acción declarativa originaria.

b) La prohibición judicial de la clausura del Casino Flotante decretada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos obedeció a la medida cautelar de no innovar promovida por el capitán del Buque y la concesionaria Casino de Buenos Aires S.A., y no a la acción declarativa que dedujo Lotería Nacional S.E., en la que no se requirió una medida cautelar de esa naturaleza.

c) La coexistencia dentro del ámbito de la Ciudad de Buenos Aires de entidades políticas distintas puede generar dificultades en materia de competencia que resulta menester solucionar rápidamente para evitar daños mayores en el esquema político institucional.

Estas soluciones no se concilian con la lentitud que de ordinario demandan los procesos judiciales.

5. A fojas 361/363, el servicio jurídico de ese Ministerio compartió las conclusiones del funcionario preopinante.

Puntualizó además que:

a) Según el artículo 304 del Código Procesal, el desistimiento de la acción puede formularse en cualquier estado de la causa anterior a la sentencia, y el juez, sin más trámite, debe declarar extinguido el proceso y ordenar su archivo.

b) Por consiguiente, el eventual desistimiento de la acción en el juicio de que informan estos actuados no implicaría la renuncia a la inconstitucionalidad planteada en esa demanda, y tampoco sería un obstáculo para promover otra de igual naturaleza en un futuro.

c) No obstante, en el caso de que la superioridad considere conveniente formular tal desistimiento, en el escrito pertinente debería dejarse constancia de que las partes no renuncian a los derechos que les competen, y de que las costas sean impuestas por el orden causado.

d) En tanto no existan actos concretos de aplicación de la Ley local N° 538, no corre plazo perentorio alguno para promover una eventual acción contra ese ordenamiento legal.

6. Finalmente se solicitó en forma urgente la opinión de esta Procuración del Tesoro —dado que la caducidad del proceso se operaría el próximo 20 de abril— en los términos del artículo 6 de la Ley N° 25.344 (B.O. 21-11-00) y del artículo 15 de su Decreto Reglamentario N° 1116/00 (B.O. 30-11-00).

—II—

ANALISIS DE LAS CUESTIONES CONSULTADAS

1. 1. Adelanto mi opinión en el sentido de que el conflicto de competencia suscitado entre Lotería Nacional S.E. y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires tiene, por ahora, un carácter marcadamente conjetural, lo que obsta a la emisión del dictamen requerido sobre el fondo de esa controversia.

Es doctrina reiterada de esta Procuración del Tesoro que sus dictámenes deben recaer sobre casos concretos y circunstanciados, toda vez que el emitir opinión sobre cuestiones abstractas conlleva el riesgo de hacer extensivas las conclusiones a una diversidad de situaciones, sin la necesaria y debida ponderación de las particularidades de cada una de ellas, obviamente no previsibles en una consulta formulada en términos generales (v. Dictámenes 174:113, 199:115, 203:193 y 205:139, entre otros).

1.2. En la especie debe tenerse particularmente en cuenta que las facultades que en materia de juego de apuestas le atribuyen al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires distintas disposiciones de su Estatuto Organizativo y la Ley local N° 538 no han recibido una aplicación concreta.

Consiguientemente, su contradicción con las normas que adjudican tal competencia a Lotería Nacional S.E. es por ahora una cuestión abstracta.

No se me oculta que de las constancias de autos se desprende que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires intentó la clausura del Casino Flotante; pero ello no modifica el carácter abstracto del planteo, dado que, según la información suministrada, aquel acto fue dejado sin efecto por el Poder Judicial al dictar la medida cautelar de no innovar articulada por el capitán de ese buque.

1.3. Sin perjuicio del carácter abstracto de la cuestión, precedentemente señalado, debo decir que no resulta conveniente entrar a discutir una competencia que se entiende que es propia, lo que sería poner en duda lo indudable.

Por lo demás, la Nación tiene todos los medios para hacer valer su competencia, aun utilizando sus fuerzas de seguridad.

1.4. En efecto, el Estado Nacional nada debe hacer frente a la ley local, toda vez que la normativa local que sea contraria a la normativa federal resultará inaplicable y, por ende, inoponible al Estado Nacional o a sus entidades descentralizadas.

Por otra parte, si las autoridades locales pretenden aplicar esa normativa en perjuicio del Estado Nacional o de sus entidades descentralizadas, constituirán vías de hecho que permitirán que el Estado Nacional arbitre todos los medios a su alcance para hacer cesar tales vías de hecho.

En el caso particular de la Ciudad de Buenos Aires debe tenerse presente que ésta carece de fuerzas de seguridad y por consiguiente, de la posibilidad de hacer cumplir sus actos por sus propios medios.

2. La conclusión expuesta al inicio del punto anterior no releva a esta Casa de expedirse sobre los alcances y efectos del eventual desistimiento de la acción o del proceso por parte de Lotería Nacional S.E. del que se da cuenta en estos actuados.

2.1. Sobre este particular participo del criterio desarrollado en los asesoramientos de fojas 350/351 y 361/363, en cuanto sostienen que el desistimiento del proceso o de la acción en la demanda meramente declarativa incoada por Lotería Nacional S.E. no implica el desistimiento del derecho invocado en esa acción, ni un obstáculo para promover en un futuro una acción de igual naturaleza.

2.2. El artículo 304 del Código Procesal establece que En cualquier estado de la causa anterior a la sentencia, las partes, de común acuerdo, podrán desistir del proceso manifestándolo por escrito al juez quien, sin más trámite, lo declarará extinguido y ordenará el archivo de las actuaciones.

Añade que si el actor desiste del proceso después de notificada la demanda, deberá requerirse la conformidad del demandado, a quien se le dará traslado notificándosele personalmente o por cédula, bajo apercibimiento de tenerlo por conforme en caso de silencio; si mediare oposición, el desistimiento carecerá de eficacia y proseguirá el trámite de la causa.

2.3. Expresa Palacio que el desistimiento de la acción o del proceso ... sólo entraña (...) el expreso abandono del proceso y la consecuente desaparición de su objeto (pretensión), pero no afecta al derecho material que pudiere corresponder al actor. De allí que (...) el acto analizado no obsta a la ulterior interposición de la misma pretensión en otro proceso, salvo que ínterin se haya operado la prescripción, pues el artículo 3987 del Cód. civ. dispone que la interrupción de ésta, causada por la demanda se tendrá por no sucedida si el demandante desiste de ella (Palacio, Lino Enrique; Derecho Procesal Civil, T° V, pág. 536, Ed. Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1986).

En cambio, como lo señala el mismo autor, el desistimiento del derecho —reglado en el artículo 305 del Código Procesal— es ... el acto en cuya virtud el actor declara su voluntad de abdicar del ejercicio del derecho material invocado como fundamento de la pretensión. Comporta de tal manera el reverso o contrapartida del allanamiento, pues en definitiva se traduce en el virtual reconocimiento formulado por el actor de que su pretensión es infundada (Palacio, ob. y pág. cit).

2.4. Tampoco puede seguirse de ese comportamiento procesal que recobre vigencia la inhabilitación del Casino Flotante que dispuso el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires pues —como queda dicho— la cesación de esa medida no puede atribuirse a la señalada acción declarativa, sino a las acciones cautelares de no innovar que promovieron el Capitán del Buque y la Concesionaria.

2.5. Aún más, la ausencia de un acto de aplicación concreta de las disposiciones que Lotería Nacional S.E. tacha de inconstitucionales descarta un daño patrimonial cierto y ofrece un marco de razonabilidad al desistimiento que se debate, quedando desde luego abierta la posibilidad de impugnaciones futuras frente a decisiones locales que reconozcan fundamento en las referidas disposiciones normativas.

2.6. Ahora bien, por los efectos que se derivan de la oportunidad en que se formula el desistimiento, es menester señalar que, habiéndose ya notificado la demanda al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, el mencionado desistimiento de la acción deberá contar con su conformidad, dejándose explícitamente acordado que las costas sean impuestas por el orden causado.

2.7. Como última reflexión debo señalar que, de estarse a la información brindada a fojas 323, el magistrado que conoce de la referida acción declarativa imprimió a esas actuaciones —mediante la providencia del 10 de febrero de 2000— el trámite del juicio ordinario, razón por la cual el plazo de caducidad no es de tres meses —como se indica en autos—, sino de seis meses.

— III —

CONCLUSIONES

En virtud de las consideraciones expuestas, concluyo que:

1. En cuanto a la cuestión de fondo planteada:

a) Si bien dicha cuestión de fondo es abstracta, no es conveniente discutir, una competencia propia, respecto de la cual la Nación tiene medios suficientes para hacerla valer, incluso con la utilización de sus fuerzas de seguridad.

b) El Estado Nacional no debe hacer nada con motivo de la ley local, dado que ésta, en tanto sea contraria a la normativa federal, será inaplicable e inoponible al Estado Nacional o a sus entidades descentralizadas.

c) Una eventual aplicación de la ley local en perjuicio del Estado Nacional o de sus entidades descentralizadas constituirá una vía de hecho que permitirá a éste usar todos los medios a su alcance para hacerla cesar.

d) La Ciudad de Buenos Aires carece de fuerzas de seguridad y por ello, de la posibilidad de hacer cumplir sus actos por sus propios medios.

2. Respecto del eventual desistimiento del proceso o de la acción que se examina en estos actuados:

a) Dicho desestimiento sólo implica el abandono del proceso y la desaparición de su objeto.

b) Tal acto procesal no importa la abdicación del derecho material invocado en la acción, el que puede ser reclamado en otro proceso.

c) El desistimiento que se efectúe deberá contar con la conformidad de la contraparte, dejándose expresamente convenido que las costas sean impuestas

Así lo dictamino.

MARIA ANDREA CARUSO,
Subprocuradora del Tesoro de la Nación.

SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO. Empleados. Régimen jurídico. Despido con causa. DIRECCION NACIONAL DE SUMARIOS E INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS. Competencia. Carácter excepcional.

El personal de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo se encuentra regido por la legislación laboral y no por una relación de empleo público, con lo cual no se hallan comprendidos en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley N° 22.140, ni en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional (Ley N° 25.164), lo cual no habilita la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas.

Tratándose del personal de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, la vigencia del Régimen de Contrato de Trabajo trae consigo que cuando la conclusión de la relación laboral tiene lugar por voluntad de la Administración en razón de existir justa causa para ello, la vía para hacerlo no está constituida por la aplicación de sanciones como la cesantía o la exoneración, previo sumario, propias de la relación de empleo público. Por el contrario, son de aplicación las disposiciones relativas al despido con causa propias de los artículos 242 y concordantes del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la Ley N° 20.744 y sus modificatorias, en virtud de las cuales el empleador está facultado a poner fin a la relación sin sumario previo, notificando al dependiente las causas. De allí que en tal supuesto, la Administración debe ocuparse de contar con adecuado respaldo probatorio para demostrar la existencia de la justa causa de despido en el juicio laboral que eventualmente promoviera el empleado.

Resulta improcedente la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas cuando se hallen involucrados agentes de la Superintendencia de Riesgos de Trabajo, toda vez que la eventual aplicación de las sanciones disciplinarias contenidas en la legislación publicista quedará excluida frente a la directa aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo. De ello se deriva que salvo la existencia de normas legales o convencionales que impongan la necesidad de realizar sumario, corresponderá extinguir la relación notificando tal decisión y la justa causa que se invoque, y colectar las pruebas necesarias para la demostración de la existencia de tal causa en sede judicial.

La intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, dado el carácter excepcional de su competencia, procede cuando se trata de agentes comprendidos por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley N° 22.140, con los cuales existe una relación de empleo público. Asimismo, dicho personal de ejercer funciones ejecutivas, hubo de haber accedido a ellas, de acuerdo con el sistema de selección implementados para la cobertura de los mismos (conf. Dict. 217:39; 236:119).

Cuando se trata de un sumario realizado en una Sociedad del Estado y correspondiente a un agente vinculado a través de la Ley de Contrato de Trabajo, resulta imposible someterlo a sumario en la Procuración del Tesoro, pues para el ejercicio del poder disciplinario por parte de la Administración, es presupuesto necesario la relación de empleo público (conf. Dict. 174:24; 144:45 sex; 152:99).

Expte. N° 1033/00. Superintendencia de Riesgos del Trabajo; 15 de mayo de 2001. (Dictámenes 237:188).

Expte. S.R.T. Nº 1033/00,
SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Buenos Aires, 15 May. 2001

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE RIESGOS
DEL TRABAJO:

Se remite este expediente a la Procuración del Tesoro de la Nación para que tome intervención la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas en el sumario administrativo ordenado a fojas 18/20 (fs. 427/429).

— I —

La intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, dado el carácter excepcional de su competencia, procede cuando se trata de agentes que revisten en el Nivel A o B del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa o equivalentes y ejerzan un cargo con funciones ejecutivas en cualquiera de sus niveles, de acuerdo con el sistema de selección implementados para la cobertura de los mismos (art. 7º del Reglamento de Investigaciones Administrativas aprobado por Decreto Nº 467/99).

Por lo tanto, se deben tratar de agentes comprendidos por el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley Nº 22.140, con los cuales existe una relación de empleo público. Asimismo, dicho personal de ejercer funciones ejecutivas, hubo de haber accedido a ella, de acuerdo: con el sistema de selección implementados para la cobertura de los mismos (ver Dictámenes 217:39 y 236:119).

Por el contrario, el inciso 3º del artículo 38 de la Ley Nº 24.557 establece que Las relaciones del personal con la SRT se regirán por la legislación laboral.

Además el artículo 1º de la Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Nº 637/96 dispone que las relaciones del personal que preste servicios en la SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO se regirán por la legislación laboral vigente —Ley Nº 20.744, sus normas complementarias y modificatorias— y por el Reglamento Interno que se aprueba formando parte integrante de la presente como ANEXO I, de conformidad con el artículo 38, apartado 3 de la Ley Nº 24.557 (fs. 442/445).

Esta situación también fue puesta de manifiesto por la Dirección Nacional del Servicio Civil, cuando se le consulta sobre los cargos de Superintendente, Gerente General, Gerente, Subgerente y Jefe de Departamento y su posible calificación como nivel A o B del SINAPA (fs. 94/96).

En su dictamen, dicha Dirección Nacional, señala que de la Resolución MTSS Nº 637196... se desprende que en su artículo 1º se ha dispuesto que las relaciones del personal que reviste en la Superintendencia referida se regirán por la legislación laboral vigente —Ley Nº 20.744, sus normas complementarias y modificatorias— y por el Reglamento interno que se aprueba como Anexo I, de acuerdo con el artículo 38, apartado 3, de la Ley Nº 24.557 (fs. 94 vta.).

Dicha Dirección concluye que la equiparación de los cargos solicitados con el SINAPA resultaría de la siguiente forma: GERENTE NIVEL A-FUNCION EJECUTIVA NIVEL I ó III. SUBGERENTE NIVEL B-FUNCION EJECUTIVA II ó III (fs. 96).

Por lo tanto, el personal de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo se encuentra regido por la legislación laboral y no por una relación de empleo público, con lo cual no se hallan comprendidos en el Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, aprobado por la Ley Nº 22.140, ni en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional (Ley Nº 25.164), lo cual no habilita la competencia de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas.

Lo expuesto determina significativas diferencias en materia de conclusión de la relación.

La vigencia, en el caso, del Régimen de Contrato de Trabajo trae consigo que cuando tal conclusión tiene lugar por voluntad de la Administración en razón de existir justa causa para ello, la vía para hacerlo no está constituida por la aplicación de sanciones como la cesantía o la exoneración, previo sumario, propias de la relación de empleo público (artículos 30 del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública aprobado por la Ley Nº 22.140 y 30 de la Ley Marco de la Regulación del Empleo Público Nacional aprobado por la Ley Nº 25.164). Por el contrario, son de aplicación las disposiciones relativas al despido con causa propia de los artículos 242 y concordantes del Régimen de Contrato de Trabajo aprobado por la Ley Nº 20.744 (t.o.) y sus modificatorias, en virtud de las cuales el empleador está facultado a poner fin a la relación sin sumario previo, notificando al dependiente las causas.

De allí que en tal supuesto, la Administración debe ocuparse de contar con adecuado respaldo probatorio para demostrar la existencia de la justa causa de despido en el juicio laboral que eventualmente promoviera el empleado.

Conviene señalar que el artículo 30, penúltimo párrafo, de la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional, excluye expresamente de sus disposiciones al personal regido por la Ley de Contrato de Trabajo.

Esta Procuración del Tesoro ha establecido, al pronunciarse respecto de la radicación de un sumario realizado en una Sociedad del Estado y correspondiente a un agente vinculado a través de la Ley de Contrato de Trabajo, la imposibilidad de someterlo a sumario en este organismo, pues para el ejercicio del poder disciplinario por parte de la Administración, es presupuesto necesario la relación de empleo público... (Dictámenes, 174:24; en similar sentido, 144:45 sex.; 152:99).

De ello se deriva que salvo la existencia de normas legales o convencionales que impongan la necesidad de realizar sumario, corresponderá simplemente extinguir la relación notificando tal decisión y la justa causa que se invoque, y colectar las pruebas necesarias para la demostración de la existencia de tal causa en sede judicial.

Por lo tanto, no resulta procedente la intervención de la Dirección Nacional de Sumarios e Investigaciones Administrativas, toda vez que la eventual aplicación de las sanciones disciplinarias contenidas en la legislación publicista quedará excluida frente a la directa aplicación de la Ley de Contrato de Trabajo.

— II —

Por las razones expuestas devuelvo al señor Superintendente de Riesgos del Trabajo para que adecue el trámite al régimen laboral aplicable.

MARIA ANDREA CARUSO,
Subprocuradora del Tesoro de la Nación.

TRIBUNAL DE TASACIONES DE LA NACION. Disolución. Procedencia. Personal. Transferencia al Banco de la Nación Argentina. REGLAMENTOS. Delegados. Poder Ejecutivo. PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION. Competencia. Dictamen. Cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia.

El Tribunal de Tasaciones de la Nación fue dotado de autarquía por la Ley Nº 21.626 y sus funciones se encuentran previstas en la Ley Nº 21.499. Su disolución y la transferencia de sus funciones al Banco de la Nación Argentina comportan una medida que se inscribe dentro del marco de las facultades delegadas que autoriza la Ley Nº 25.414 con fundamento en el artículo 76 de la Constitución Nacional.

El proyecto de decreto, en virtud del cual se dispone la disolución del Tribunal de Tasaciones de la Nación, resguarda adecuadamente los derechos de los agentes que integran dicho organismo, al ordenar su transferencia al Banco de la Nación Argentina —sin afectar su remuneración y jerarquía— o su reubicación con arreglo a las pautas que emanan del artículo 4º de la Ley Nº 25.344.

El contenido del proyecto de decreto —por el cual se disuelve el Tribunal de Tasaciones— ha sido elaborado por un organismo con competencia en la materia; el Poder Ejecutivo tiene facultades para su dictado, asumiendo la norma que se emita la calidad de reglamento delegado; además, la medida propiciada, se adecua a las pautas de delegación que contienen las Leyes Nº 25.344 y Nº 25.414, de modo que no resulta susceptible de reparo jurídico y, antes de su emisión, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del organismo de cuya órbita emana la iniciativa, por lo que se han respetado los procedimientos esenciales que hacen al elemento forma del acto.

La función asesora de la Procuración del Tesoro se limita al análisis de los aspectos estrictamente jurídicos del reglamento proyectado, sin ingresar en el examen de las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia de la medida, por resultar ajenas a la esfera de su competencia (conf. Dict. 230:155 y 179 y 231:36).

Expte. Nº 025-000158/01. Ministerio de Infraestructura y Vivienda; 17 de mayo de 2001. (Dictámenes 237:249).

Expte. Nº 025-000158/01.
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Buenos Aires, 17 MAY. 2001

SEÑORA SUBSECRETARIA DE COORDINACION DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA:

Se consulta a esta Procuración del Tesoro sobre un proyecto de decreto —cuya copia corre agregada en forma inmediata al presente— en virtud del cual se dispone la disolución del Tribunal de Tasaciones de la Nación —que se desenvuelve en la órbita de la Secretaría de Obras Públicas de ese Ministerio—, aclarando que el cometido de ese organismo habrá de ser desempeñado por el Banco de la Nación Argentina.

— I —

ANTECEDENTES DEL
PROYECTO DE DECRETO

1. La norma en proyecto fue elaborada en el ámbito de ese ministerio y se funda en las facultades que las Leyes Nº 25.414 (B.O. 30-3-01) y Nº 25.344 (B.O. 21-11-00) han delegado en el Poder Ejecutivo.

De estarse a su considerando, ...la supresión de organismos cuyas funciones pueden ser cumplidas sin mengua de la necesaria eficacia, por otras dependencias del sector público, tiende a lograr mayor eficacia operativa y ahorro de gastos en el ámbito administrativo.

Añade que el Tribunal de Tasaciones de la Nación, cuyo cometido se halla contemplado en la Ley N° 21.499 (B.O. 21-1-77), puede ser suprimido, sin menoscabo alguno para los interesados, en tanto sus tareas pasen a ser desempeñadas por el Banco de la Nación Argentina.

En su parte dispositiva, el proyecto declara, a partir de la fecha de su entrada en vigencia, la disolución de ese organismo y la transferencia de sus funciones al Banco de la Nación Argentina (arts. 1º y 2º).

Por su lado, el artículo 3º establece que el personal de planta permanente de dicho organismo será reubicado respetándose las pautas establecidas en el artículo 4º de la Ley 25.344 o transferido al Banco de la Nación Argentina sin afectar su remuneración y en cargo de jerarquía análoga al desempeñado.

A su vez, dispone que las tasaciones en trámite serán remitidas al Banco de la Nación Argentina para la prosecución de su trámite (art. 4º).

Finalmente, ordena la derogación de la Ley Nº 21.626 (B.O. 25-8-77) y la notificación del acto a la Comisión Bicameral del Honorable Congreso de la Nación.

2. Al examinar el contenido del referido proyecto, el servicio jurídico de ese ministerio expresó que no tenía observaciones que formularle, en tanto el Poder Ejecutivo se encontraba facultado a dictarlo en virtud de las facultades que emergen de las Leyes Nº 25.344 y Nº 25.414.

Señaló, además, que correspondía conferir intervención a esta Procuración del Tesoro, en razón de la materia involucrada y en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 25.414 (v. fs. 23).

3. En esas condiciones, esa Subsecretaría mediante su nota de fojas 24, solicita la intervención de esta Casa.

— II —

EXAMEN DE LA NORMA PROYECTADA

1. El presente dictamen se limitará a los aspectos estrictamente jurídicos del reglamento proyectado, sin ingresar en el examen de las cuestiones de oportunidad, mérito y conveniencia de la medida, por resultar ajenas a la esfera de competencia de esta Procuración del Tesoro (v. Dictámenes 230:155 y 179 y 231:36, entre muchos otros).

2. El Tribunal de Tasaciones de la Nación fue dotado de autarquía por la Ley Nº 21.626 y sus funciones se encuentran previstas en la Ley Nº 21.499.

Desde esta perspectiva, su disolución y la transferencia de sus funciones al Banco de la Nación Argentina comportan una medida que se inscribe dentro del marco de las facultades delegadas que autoriza la Ley Nº 25.414 con fundamento en el artículo 76 de la Constitución Nacional (v. art. 1º, incs. a), b) y f) de la ley citada).

Al mismo tiempo la norma proyectada resguarda adecuadamente los derechos de los agentes que integran dicho organismo, al ordenar su transferencia al Banco de la Nación Argentina —sin afectar su remuneración y jerarquía— o su reubicación con arreglo a las pautas que emanan del artículo 4º de la Ley Nº 25.344, de manera que no se advierten reparos jurídicos al dictado del decreto en ciernes.

3. Con relación al aspecto formal, el proyecto de decreto en análisis merece las siguientes observaciones:

a) En el VISTO del acto en trámite se debe sustituir la mención de la Ley Nº 24.414 por la Ley Nº 25.414.

b) En el cuarto párrafo del Considerando se debe modificar la referencia de la Ley Nº 25.334 por la Ley Nº 25.344.

c) En los artículos 2º, 3º 4º se debe suprimir la frase actuante en la órbita de la SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA por resultar sobreabundante.

d) Se debe modificar la redacción del artículo 6º por la siguiente: Dése cuenta a la Comisión Bicameral del Honorable Congreso de la Nación en virtud de lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 25.414.

e) El organismo aludido en el artículo 7º, debe mencionarse en caracteres de mayúscula.

— III —

CONCLUSION

Así reseñado el contenido del acto que se propicia, no tengo objeciones que formular a su dictado, en tanto:

a) Ha sido elaborado por un organismo con competencia en la materia.

b) El Poder Ejecutivo tiene facultades para su dictado, asumiendo la norma que se emita la calidad de reglamento delegado.

c) Además, la medida propiciada, se adecua a las pautas de delegación que contienen las Leyes Nº 25.344 y Nº 25.414, de modo que no resulta susceptible de reparo jurídico.

d) Antes de su emisión, ha tomado intervención el servicio jurídico permanente del organismo de cuya órbita emana la iniciativa, por lo que se han respetado los procedimientos esenciales que hacen al elemento forma del acto.

Así lo dictamino.

ERNESTO ALBERTO MARCER,
Procurador del Tesoro de la Nación

FE DE ERRATAS

PROCURACION DEL TESORO DE LA NACION

DICTAMEN Nº 237:501

En la edición del 4 de julio de 2001, en la que se publicó el mencionado Dictamen en el rubro Información y Cultura, se consignó con error el nombre del Procurador del Tesoro de la Nación, Ernesto Alberto Marcer.

5.5 SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

SISTEMA NACIONAL DE LA PROFESION ADMINISTRATIVA. CARGO INCLUIDO EN EL NOMENCLADOR DE FUNCIONES EJECUTIVAS. ELIMINACION.

A fin de dotar al Instituto Nacional de Asuntos Indígenas del carácter autárquico fijado por la Ley de su creación, el Decreto Nº 677/00 modificó la estructura organizativa del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente creando el Organismo Descentralizado Instituto Nacional de Asuntos Indígenas e, implícitamente al no contemplarlo, eliminando la Dirección Nacional del mismo nombre.

La atribución de competencias que tenía una Dirección Nacional a un organismo descentralizado que será encabezado por un funcionario extraescalafonario supone, respecto de la ex Dirección Nacional Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, su manifiesta disolución.

BUENOS AIRES, 23 MAY. 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I. — La Dirección de Asuntos Legales y Judiciales del Ministerio consignado en el epígrafe consulta sobre la procedencia o no del reclamo incoado por el agente Jorge Pereda contra las Providencias Nros. 84/01 y 128/01 de la Secretaría de Desarrollo Social, por las que se le suspendió el pago del Suplemento por Función Ejecutiva correspondiente al cargo de Director Nacional de Asuntos Indígenas.

Mediante Decreto Nº 677/00 se aprobó la estructura organizativa del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente, en la cual no se contempló la hasta entonces Dirección Nacional del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas —Función Ejecutiva Nivel II— y, en cambio, se creó el Organismo Descentralizado Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (art. 8º), al que se le transfirió el personal, presupuesto, patrimonio y competencias asignadas anteriormente al organismo centralizado de la misma denominación. Por el artículo 11 se dispuso que el titular del mencionado organismo descentralizado designado en el marco establecido por la Ley Nº 23.302 elevará al Ministerio su propuesta de estructura organizativa. Y, por el artículo 12, que hasta tanto se designe a dicho titular sus funciones serán ejercidas por el titular de la Secretaría de Desarrollo Social.

Como fundamento de la medida reseñada, en el sexto Considerando del Decreto Nº 677/00 se expresó que “se hace necesario modificar el Decreto Nº 20/99 para adecuarlo a lo legislado en la Ley Nº 23.302, estableciendo el ámbito jurisdiccional de acción del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas”.

El servicio jurídico permanente del área de origen se pronunció en contra de lo peticionado (fs. 18).

Esta Dirección Nacional del Servicio Civil consultó a su similar de Organización acerca de la estructura vigente respecto del eliminado órgano centralizado en el cual se desempeñaba el reclamante.

De tal modo, la Dirección Nacional de Organización, mediante Dictamen Nº 106/01, informa sobre la incorporación del aludido organismo descentralizado en la estructura organizativa vigente del área de origen, al que se le transfirió la competencia asignada anteriormente al organismo centralizado de la misma denominación. Asimismo, consigna que no tiene nada que agregar sobre la materia en examen.

II. — El artículo 5º de la Ley Nº 23.302 creó el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas como entidad descentralizada y estableció que el Poder Ejecutivo designaría a su titular.

A fin de dotar a la citada entidad del carácter autárquico fijado por la Ley de su creación, el Decreto Nº 677/00 modificó la estructura organizativa del Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente creando el Organismo Descentralizado Instituto Nacional de Asuntos Indígenas e, implícitamente al no contemplarlo, eliminando la Dirección Nacional del mismo nombre.

Esta atribución de competencias que tenía una Dirección Nacional a un organismo descentralizado que será encabezado por un funcionario extraescalafonario supone, respecto de la ex Dirección Nacional Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, su manifiesta disolución.

Dado que hasta el presente no se ha creado en dicho organismo autárquico otra unidad con responsabilidad primaria y acciones similares, se concluye que resultó correcta la interrupción de la liquidación del suplemento por función ejecutiva, ya que el cargo fue eliminado, configurándose de tal modo la causal prevista en el artículo 54 del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa, aprobado por Decreto Nº 993/91 (T.O. 1995).

SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA

Expediente Nº 40-00823/00
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y MEDIO AMBIENTE
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1201/01

LEY DE PRESUPUESTO Nº 25.401. COBERTURA DE VACANTES. PROHIBICION.

Los elementos acompañados son suficientes para determinar la conveniencia técnica de la cobertura de los cargos en cuestión en el presente ejercicio fiscal.

BUENOS AIRES, 28 MAYO 2001

SEÑOR SUBSECRETARIO:

Por estos actuados el Ministro de Justicia y Derechos Humanos solicita la excepción a la prohibición de cobertura de vacantes dispuesta por el artículo 21 de la Ley Nº 25.401.

El presente requerimiento se funda en que quince cargos entre ellos catorce con funciones ejecutivas, se encuentran en condiciones para proceder a convocar a una nueva selección a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 54 del Anexo I al Decreto Nº 993/91 (T.O.1995) y posibilitar de este modo el normal funcionamiento de los organismos involucrados (fs. 36).

Los cargos en cuestión son los siguientes:

a) Director Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios

b) Director General de Administración

c) Director de Servicios Técnico Administrativos y Suministros

d) Director Nacional de Promoción

e) Auditor Adjunto

f) Supervisor Legal

g) Supervisor Operativo

h) Director General de Asuntos Jurídicos

i) Director General del Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal

j) Director Nacional del Derecho de Autor

k) Director de Base de Datos Jurídicos

l) Director de Despacho, Mesa de Entradas e Información al Público

m) Director Nacional de Asuntos y Cooperación Internacionales

n) Director Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia

ñ) Subinspector General de la Inspección General de Justicia

En su intervención a fojas 27 el servicio jurídico permanente del ministerio de origen no advierte reparos que formular a la medida en análisis.

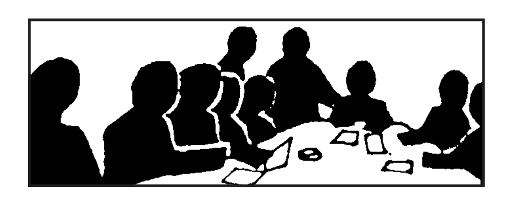
La Dirección General de Despacho y Decretos concluye que en el aspecto técnico formal el provisorio de la referencia se encontraría en condiciones de seguir su trámite y su similar de Asuntos Jurídicos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación, no tiene observaciones legales que formular (fs. 37 a 40).

Sobre el particular es dable señalar, que los elementos acompañados son suficientes para determinar la conveniencia técnica de la cobertura de los cargos en cuestión en el presente ejercicio fiscal.

Por consiguiente, si esa Superioridad no tuviera observaciones que formular correspondería inicialar la medida que se propicia para su posterior elevación al Jefe de Gabinete de Ministros.

SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA
EXPEDIENTE Nº 127.278/00
MINISTERIO DE JUSTICIA y DERECHOS HUMANOS.
DICTAMEN DE LA DIRECCION NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL Nº 1235/01

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

“A”

ADALGO Soc. en Com. por Acciones

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ADALGO SOC. EN COM. POR ACCIONES, a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 3 de agosto de 2001 a las 14 y 15 horas (en 1ª y 2ª convocatoria), en la sede social sita en la calle Pasteur 341, 5° piso, Of. 2, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos firmantes del Acta.
2°) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234, inc. 1° y Art. 294 inc. 5° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico financiero N° 36 finalizado el 31 de marzo de 2001.
3) Consideración de la gestión de la Sra. Rosa G. Vda. de Tennenbaum como administradora de la sociedad y del Síndico Titular.
4°) Destino de los resultados. Retribución a la socia administradora, contador dictaminante y del Síndico Titular en los términos del Art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Designación de un Síndico Titular y otro Suplente.

Socia Comanditada -
Rosa G. Vda. de Tennenbaum
e. 17/7 N° 15.289 v. 23/7/2001

ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de julio de 2001 a las 15 horas en nuestra sede, Bolívar 462, Capital Federal para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Notas y Anexos, Información adicional a las notas de los Estados Contables, Reseña Informativa, Estados Consolidados e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al 62° ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001. Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
3°) Consideración del destino de los resultados del Ejercicio propuesto por el Directorio.
4°) Consideración del destino del saldo de la cuenta “Ajuste Integral del Capital” propuesto por el Directorio.
5°) Consideración de las remuneraciones al Directorio por $ 264.000, y Comisión Fiscalizadora por $ 51.500, correspondientes al ejercicio cerrado el 30.04.01, el cual arrojó quebrantos.
6°) Consideración de honorarios a los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2001/02.
7°) Designación de tres síndicos titulares y tres suplentes por el término de 1 año (art. 284 de la ley 19.550).
8°) Designación de un contador titular y un suplente para certificar los Estados Contables generales y trimestrales, y demás documentación del ejercicio iniciado el 1° de mayo de 2000 y su retribución. Fijación de los honorarios del contador certificante de la documentación del ejercicio cerrado el 30.04.01.

NOTA: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea tendrán que depositar constancia de titularidad de acciones escriturales, librada al efecto por la Caja de Valores, en la Caja de la Sociedad, en su sede de Bolívar 462, hasta el día 25.07.01 inclusive, en el horario de 9 a 12 y de 15 a 17 hs. (artículo 238, Ley 19.550). Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria. Al ponerse en consideración el punto n° 7, todas las acciones en circulación tendrán derecho a 1 voto. El Directorio.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

El Presidente
e. 16/7 N° 5662 v. 20/7/2001

ASTILLERO REGNICOLI S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a reunirse en Asamblea General Ordinaria el día 6 de agosto de 2001 en su sede social de Grecia 4685, Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentos Art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2001.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Elección de Directores.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Regnicoli
e. 13/7 N° 17.512 v. 19/7/2001

“B”

BANCO SOCIÉTÉ GÉNÉRALE S.A.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2001 a las 16 horas, en su sede social sita en Reconquista 330, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Autorización para la emisión de Obligaciones Negociables simples, no convertibles en acciones de la Sociedad por $ 150.000.000.- o su equivalente en otras monedas. Delegación en el Directorio de la determinación de todas las condiciones de emisión pertinentes, incluyendo época, precio, moneda, forma, porción, condiciones de pago, tasas y demás características que hagan a esta resolución. El Directorio
Buenos Aires, 28 de junio de 2001

NOTA: Solamente podrán concurrir a la Asamblea los Accionistas que notifiquen su asistencia a la Sociedad con una antelación de tres días hábiles al día de la fecha fijada para su celebración, en Reconquista 468, Piso 6°, Capital Federal, en horario bancario, hasta el día 25 de Julio de 2001, depositando la constancia correspondiente de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores para su registro en el Libro de Asistencia.

Presidente – Marc-Emmanuel Vives
e. 16/7 N° 17.496 v. 20/7/2001

BARRACA ASUNCION S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria de BARRACA ASUNCION S.C.A. para el 7/8/01 a las 16 hs. en 1ª convoc. y a las 17 hs. en 2ª convoc. en Córdoba 1233, piso 7°, Cap. Fed. con siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar socios para firmar el Acta.
2°) Renuncia de administrador y aprobación de gestión.
3°) Designación de administrador y síndico.
4°) Revocación y otorgamiento de poderes.
5°) Ratificación actuación judicial y extrajudicial de Luz Soderguit Vivas.
6°) Modificación del dom. de la sede social.

Socia Mayoritaria art. 8º del Estatuto -
Luz Soderguit Vivas
e. 17/7 N° 15.254 v. 23/7/2001

“C”

CABILDO SUITES S.A.

CONVOCATORIA

Exp. 1637492. Convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31 de julio de 2001, 19 hs. (1ra. convoc.) y 20 hs. (2da. convoc.), en Avda. Cabildo 1954, Cap. Fed. para tratar el:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1° Ley 19.550, su Balance, Memoria y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de marzo del 2001;
2°) Evaluación y aprobación gestión del Directorio y Sindicatura.
3°) Determinación y aprobación honorarios del Directorio y Sindicatura.
4°) Elección de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Presidente - José Domingo Gacio
e. 12/7 N° 17.421 v. 18/7/2001

CAHIU S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de agosto de 2001 a las 17.00 y 18.00 horas en primera y segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. Santa Fe 1342 4° piso, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de la documentación art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-03-2001.
3°) Consideración de la gestión del directorio y su remuneración
4°) Destino del resultado del ejercicio y acumulados.
5°) Consideración de acciones a seguir para afrontar las obligaciones financieras.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por el término de un año. El Directorio.

Vicepresidente - Ana Gutiérrez Costa
e. 12/7 N° 17.430 v. 18/7/2001

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 19 del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convócase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 09 de agosto de 2001 a las 10:30 horas, en la sede social sita en la calle Sarmiento 299 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del artículo 2 del Estatuto Social. El Directorio
Buenos Aires, 07 de junio de 2001.

Presidente – Juan Carlos Falabella
e. 16/7 N° 2249 v. 20/7/2001

CAMARA DE COMERCIO BELGO-LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

Convócase a los socios de la CAMARA DE COMERCIO BELGO-LUXEMBURGUESA EN LA REPUBLICA ARGENTINA a las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Socios para el día 19 de julio a las 17.00 horas en el salón de la Asociación, calle San Martín 663, 4° Piso, oficina 15, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA ORDINARIA

1°) Designación de dos socios para firmar conjuntamente con el Presidente y el Secretario, el acta de la Asamblea.
2°) motivo por el que se convoca a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la Memoria, el Inventario, Balance General y la Cuenta de Gastos y Recursos, correspondientes al ejercicio económico finalizado el día 31 de diciembre de 2000.
4°) Elección de cinco consejeros titulares (dos con mandato por un año) y de tres consejeros suplentes.
5°) Consideración de la gestión de los miembros del Consejo Administrativo.
6°) Designación de un revisor de cuentas titular y un suplente.
7°) Determinación del importe de las cuotas sociales para el ejercicio 2001.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

8°) Reforma del Estatuto Social. Modificación de los artículos: cuarto, sexto, décimo, undécimo, duodécimo, decimoquinto, vigésimo cuarto, vigésimo octavo y trigésimo primero.

Asimismo se resuelve por unanimidad proceder a la publicación de la Convocatoria a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria por los medios y términos previstos en el Estatuto.

Presidente - Hugo De Clercq
e. 12/7 N° 17.416 v. 18/7/2001

CARILO TENNIS RANCH CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día jueves 9 de agosto de 2001, a las 19.00 horas y las 19.30 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Perú 590, Piso 13°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de la constitución de una hipoteca en garantía sobre el inmueble de propiedad del Club, sito en Cariló, para el otorgamiento de un préstamo por la suma de $ 140.000,00, y aprobación de solicitud de dicho préstamo,
2°) Remoción del actual Directorio y elección de nuevas autoridades de Directorio.
3°) Cambio del domicilio social.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Juan Pablo Labake
e. 12/7 N° 17.388 v. 18/7/2001

CARINDU S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 15.886. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 30 de julio de 2001 a las 14.00 horas en primera convocatoria y, en segunda convocatoria, para el mismo día a las 15.00 horas, en Viamonte 1636, primer piso, unidad 12, para considerar y resolver el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

En Asamblea constituida como Extraordinaria se tratarán los siguientes puntos:

1°) Modificación del artículo 8° del Estatuto Social que establece el número de Directores que ejercen la dirección y administración de la sociedad (artículo 235 de la Ley 19.550).
2°) Ratificación de lo actuado respecto del arrendamiento de la planta industrial de la sociedad.

Para el tratamiento de los siguientes puntos, la Asamblea se constituye como Ordinaria:

3°) Fijación del número de directores y su designación (arts. 8 del estatuto y 234 inc. 2 Ley 19.550).
4°) Designación de dos accionistas para que, en representación de la Asamblea y juntamente con quien ejerce la presidencia, firmen el acta.

Vicepresidente en Ejercicio de la Presidencia -
Oscar E. Cincci

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deben depositar en la sede social, dentro del horario de 11.00 a 17.00 horas, sus acciones o un certificado de depósito librado al efecto por un banco, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la misma.

Director - Oscar Emilio Cinci

e. 12/7 N° 17.420 v. 18/7/2001

CLAMACO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas, para el día 9 de agosto de 2001 a las 10 horas, en Piedras 1077, 6° piso, Of. "B", Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Análisis de la situación patrimonial de la empresa en el nuevo contexto económico.
3°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley N° 19.550 del ejercicio N° 4, cerrado el 31 de marzo de 2001.
4°) Retribución de Directores.
5°) Elección de Directores y distribución de sus cargos.

Presidente - Claudio Antonio Penna

En caso de no realizarse en primera convocatoria por falta de quórum, se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo día pero a las 10 y 30 horas con asistencia de los presentes.

Presidente - Claudio Antonio Penna

e. 17/7 N° 17.728 v. 23/7/2001

COMPAÑIA ARGENTINA HOLANDESA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 9 de agosto de 2001 a las ocho y treinta horas. Se convoca asimismo a segunda convocatoria a celebrarse una hora después de la fijada para la primera, es decir, a las nueve y treinta horas. Ambas convocatorias se celebrarán en el domicilio de Fraga 1125 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones de la convocatoria fuera de término.
2°) Aprobación de los documentos prescritos por la ley 19.550 art. 234 incs. 1 y 2 por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.
3º) Tratamiento de los Resultados y honorarios del Directorio.
4°) Ratificación de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 14 de abril de 2000.
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Carlos Rodríguez

e. 17/7 N° 17.660 v. 23/7/2001

COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de COMPLEMENTOS EMPRESARIOS S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2001 a las 17:00 horas en primera convocatoria y a las 18:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la Av. Córdoba 466 E.P., Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2°) Explicación de los motivos por los cuales se convoca a Asamblea fuera de los plazos legales y consideración de la documentación prescripta en el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2000, Memoria e informe del síndico.
3°) Consideración de la gestión de los señores Directores.
4°) Consideración de las remuneraciones al Directorio, incluyendo el pago de remuneraciones por el desempeño de funciones técnico-administrativas, en eventual exceso sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el art. 261 de la Ley N° 19.550.
5°) Consideración de la gestión del Síndico, su remuneración y designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6°) Determinación de la fecha en que deberá integrarse el saldo de las acciones emitidas durante la Asamblea celebrada el 28/12/99.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplir lo dispuesto por el art. 238 Ley 19.550.

Presidente - Gerardo Otero

e. 13/7 N° 17.487 v. 19/7/2001

CONSTRUCCIONES MIGRASH S.A.

CONVOCATORIA

Insc. 75.128. Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 31-7-2001 a las 10 hs. en Perón 1570, 8° A para tratar:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-3-2001.
2°) Consideración de la disolución anticipada de la sociedad y nombramiento de liquidador.
3°) Aprobación del balance de liquidación y distribución.
4°) Autorización para inscribir la disolución en I.G.J.
5°) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isral M. Volij

e. 12/7 N° 17.431 v. 18/7/2001

CONSTRULUZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de CONSTRULUZ S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de agosto de 2001 a las 17:00 horas en la Sede Social de Av. Roque Sáenz Peña 730, piso 9° Oficina "95" de la Ciudad de Buenos Aires a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Motivo de la convocatoria fuera del término legal establecido por el Art. 234 in fine de la L.S.
3°) Análisis del Balance y demás Estados Contables correspondientes al tercer ejercicio económico de la empresa al 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución.
5°) Elección de un Director Titular —Presidente— y un Director Suplente. El Directorio.

Presidente - Mario Alberto Mouxaut

e. 13/7 N° 5636 v. 19/7/2001

CONTROLER Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de CONTROLER S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 4 de agosto de 2001, a las 15 horas, en la sede social de Alicia Moreau de Justo 2050, piso 2, Oficina 229, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del Artículo 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Distribución de utilidades y consideración de honorarios de directores en exceso (Art. 261, L. 19.550).
4°) Aumento del capital a $ 24.000 conforme al Art. 188 de la Ley 19.550.

Presidente - Alberto M. A. Colonna

e. 17/7 N° 17.730 v. 23/7/2001

COSTAS DEL PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca por este medio a los señores accionistas de COSTAS DEL PLATA S.A. a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse en la sede social de la calle Alicia Moreau de Justo 1848, 2° piso, dto. 26, Capital Federal el día 31 de Julio de 2001 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Modificación del mínimo de directores necesarios para constituir el directorio y consiguiente redacción del artículo noveno del estatuto social.
3°) Determinación del nuevo número de directores titulares y, suplentes y designación de los mismos por el término que establece el estatuto.
4°) Aprobación de la gestión de los señores directores que por aplicación de los puntos 2 y 3 precedentes resultaren salientes.
5°) Ratificación de lo dispuesto por la Asamblea General Ordinaria llevada a cabo el 25 de agosto de 2000, en el punto sexto respecto de la aprobación de honorarios al directorio en los términos del art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales.
6°) Aceptación de la renuncia del Presidente.

NOTA: Los accionistas titulares de acciones nominativas para intervenir en la asamblea deberán cursar la comunicación a la sede social para que se los inscriba en el libro de asistencia con una anticipación mínima de tres días hábiles al de la realización de la asamblea.

Vicepresidente – Arturo Arona

e. 16/7 N° 5694 v. 20/7/2001

CUIDADOS DOMICILIARIOS S.R.L.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios de CUIDADOS DOMICILIARIOS S.R.L. a la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria a celebrase el día 31 de julio del corriente a las 14.00 Hs., en la calle Scalabrini Ortiz 3355 piso 1° dpto. "C", de Capital Federal, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de si la Asamblea se encuentra legalmente constituida, designación del Presidente y de 2 socios para firmar el acta.
2°) Exposición y análisis de la situación económica financiera ante la disminución del giro comercial. Incobrabilidad de la deuda con los sindicatos. Efectos.
3°) Renuncia al cargo de gerente de la socia Mirta Andreoli. Notificación de la posible transferencia de cuotas sociales de la socia.
4°) Aumento del capital. Disolución de la sociedad. Acción de Exclusión social. Posibilidad de liquidación de la empresa.
5°) Cambio de la sede social. Rescisión del contrato actual de alquiler por canon elevado.

Socia Gerente – Mirta Andreoli

e. 16/7 N° 17.635 v. 20/7/2001

"D"

DIVERTIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria, a celebrarse el día 8 de agosto de 2001 a las 14:00 hs. y para la misma fecha una hora después en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum para la primera, a celebrarse en nuestra sede social sita en calle Av. F. Beiró 5218, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los motivos que determinaron la realización de la presente Asamblea, fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 inc. 1 y 2 de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio.
6°) Aceptación de la/s renuncia/s de los directores y elección de los miembros del Directorio para un nuevo período.
7°) Honorarios de los miembros del Directorio.

Presidente – Alberto Fabián Malvino

e. 16/7 N° 17.597 v. 20/7/2001

"E"

ECO SUR CONSULTING GROUP S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a asamblea general ordinaria para el día 31 de julio de 2001 a las 19 horas en primera convocatoria y a las 20 horas en segunda convocatoria en Cerrito 836, piso 5°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Aumento de Capital a $ 60.000 (art. 188 - ley 19.550). El Directorio.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

Presidente - Ricardo D'Agrossi

e. 12/7 N° 17.454 v. 18/7/2001

EL POTRERO DE SAN LORENZO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica que por acta de Directorio del 26 de junio de 2001, se resolvió convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de agosto de 2001 a las 16 horas, o en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, en la sede social sita en la calle Sarmiento 643, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración por esta Asamblea de cuestiones tratadas oportunamente que se encuentran firmes; su relación con los restantes puntos del Orden del Día;
2°) Remoción de los actuales Directores y promoción de acción social de responsabilidad contra los ex-socios comanditados y contra los actuales Directores de la Sociedad, por el incendio del establecimiento;
3°) Remoción del actual Síndico y promoción de acción de responsabilidad contra el Síndico Titular del ejercicio 1999-2000 y del actual por dicho incendio;
4°) En caso de remoción, designación de reemplazantes de los Directores y Síndico removidos;
5°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Los titulares de acciones deben cursar comunicación a la Sociedad para que se los inscriba en el Libro de Asistencia (art. 238, Ley 19.550), a más tardar el día 30 de julio de 2001 inclusive.

Presidente - Matías Sporleder

e. 12/7 N° 17.419 v. 18/7/2001

EL RETOÑO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de la firma a la Asamblea General a celebrarse el día 30 de julio de 2001 a las 9:00 hs siendo el segundo llamado a las 10:00 hs. en la sede social de José E. Uriburu 1312 5° A, Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración del Balance General cerrado el 31/3/01 y demás documentación del art. 234 inc. 1 de la ley 19.550.
2°) Distribución de utilidades y asignación honorarios al Directorio.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Designación de un nuevo directorio.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

Presidente - Alfredo Domingo Guiroy

e. 12/7 N° 2128 v. 18/7/2001

EMPRESA DE TRANSPORTE DE ENERGIA ELECTRICA POR DISTRIBUCION TRONCAL DEL NORESTE ARGENTINO S.A. (TRANSNEA S.A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de TRANSNEA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el

día 30 de julio de 2001, a las 10:00 hs. en primera convocatoria, y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Rivadavia 413, piso 6° Oficina 1, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Causales que motivaron la celebración de la Asamblea fuera de los plazos establecidos.
3°) Consideración de la documentación de acuerdo al art. 234, punto 1, de la Ley 19.550, referente al Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración del resultado del Ejercicio y su distribución.
5°) Consideración de la gestión de los Directores y su remuneración.
6°) Elección del nuevo directorio de acuerdo con el Art. 8 de los estatutos.
7°) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración y elección de sus miembros.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, deberán cursar comunicación por escrito para su inclusión en el Registro de Asistencia a Asambleas, a Rivadavia 413, 6° piso, Oficina 1, Capital Federal, venciendo el plazo para hacerlo el 25 de julio de 2001 a las 17 hs. El Directorio.

Presidente - Sergio Tasselli
e. 13/7 N° 17.552 v. 19/7/2001

"F"

FALLE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 2 de agosto de 2001 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, piso 9° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001.
2°) Consideración del resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección de Directores, previa fijación del número de sus miembros, por el término de un ejercicio.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 13/7 N° 17.502 v. 19/7/2001

FERROSUR Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de julio de 2001 a las 11 horas o en segunda convocatoria para el mismo día a las 12 horas, en nuestra sede social Bouchard 680, piso 8°, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los estados de Situación Patrimonial, de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto y de Origen y Aplicación de Fondos, las Notas a los Estados Contables, los Anexos, la Memoria y el Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio terminado el 31 de marzo de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
4°) consideración de los resultados no asignados al 31 de marzo de 2001. Destino de los mismos.
5°) Remuneración al Directorio y remuneración a los Directores que han participado en comisiones especiales o que han desarrollado funciones técnico-administrativas (art. 261 último párrafo de la ley 19.550)
6°) Remuneración a la Comisión Fiscalizadora.
7°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos, para el próximo ejercicio 2001/2002.
8°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el ejercicio 2001/2002. El Directorio.

Director – Sergio Do Rego
e. 16/7 N° 17.613 v. 20/7/2001

FINANBAN S.A. de Ahorro Previo para Fines Determinados

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de julio de 2001 a las 10:00 horas en primera convocatoria y 11:00 horas en segunda convocatoria, en Esmeralda 634, 1° "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la reunión.
2°) Reforma de los artículos noveno y duodécimo del Estatuto Social (reemplazo de la Comisión Fiscalizadora por un Consejo de Vigilancia).
3°) Elección de los integrantes del Consejo de Vigilancia.

Presidente - Norberto López Isnardi
e. 13/7 N° 17.491 v. 19/7/2001

FORESTALBO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 7 de agosto de 2001 a las 10 hs. en 1ra. convocatoria y 1 hora después en 2da. convocatoria en Junín 1384, 4° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2001, e Informe del Síndico.
3°) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Martín José Rastellino
e. 12/7 N° 17.428 v. 18/7/2001

"G"

GANADEROS DE ACHIRA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a los accionistas de GANADEROS DE ACHIRA S.A., para el día 3 de julio de 2001 a las 20 horas en el local de calle Pirán 5448, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de nuevo Directorio.
2°) Traslado del domicilio social. Recuérdase a los señores Accionista que para concurrir a esta Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados, correspondientes en la caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación. Una hora después de establecida la Asamblea será hábil para sesionar cualquiera sea el número de accionistas presentes y sus resoluciones serán válidas.

Presidente – Hugo Ricardo Lacase
e. 16/7 N° 17.619 v. 20/7/2001

"H"

HORACIO PARADELA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 6/8/2001, a las 17:30 hs. en Av. Honorio Pueyrredón 1027, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración doc. art. 234, inc. 1° Ley 19.550 correspondientes al ejercicio N° 24 finalizado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración gestión del Directorio y Síndico.
4°) Destino del resultado económico del ejercicio y remuneración de directores y síndico y, en su caso, el exceso del art. 261, Ley 19.550.
5°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un ejercicio. El Directorio.

Presidente - Juan de Caro
e. 17/7 N° 15.275 v. 23/7/2001

"I"

INTERVALORES SOCIEDAD DE BOLSA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 1552060. Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 6/8/2001 a las 20 hs. en Av. Corrientes 465, 3° piso, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001. Aprobación de la gestión del directorio y actuación de la sindicatura.
2°) Destino resultado del ejercicio. Honorarios al Directorio y Síndico, según lo establecido por el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Determinación del número de Directores, nombramiento de los mismos, así como del Síndico Titular y Suplente.
4°) Autorización a los señores Directores y Síndicos en los términos del art. 273 de la Ley 19.550.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Jorge Alberto Collazo
e. 17/7 N° 5710 v. 23/7/2001

IT S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de IT S.A. a realizarse el día 3 de agosto de 2001 a las 9,00 hs. en la sede social sita en Francisco Bilbao 2001, P.B. "A", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Motivo de la convocatoria fuera de término;
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 del ejercicio económico social cerrado el 31 de diciembre de 2000;
4°) Remoción de la totalidad de los integrantes del Directorio para adecuación al art. 11° de los Estatutos Sociales, fijación de su retribución, fijación del número de directores y designación de los mismos;
5°) Consideración de la gestión del Directorio;
6°) Aumento del capital social hasta su quíntuplo.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o certificado de depósito de las mismas para su registro en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.

Presidente - Ismael Noé De María
e. 17/7 N° 17.707 v. 23/7/2001

"K"

KRM INGENIERIA S.A.C.I.A.F.S.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de agosto de 2001 a las 10.00 horas en Viamonte 377, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos del art. 234 Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
2°) Retribución al Directorio y Síndico incluso la que se le asigne por funciones técnico-administrativas en exceso de los límites fijados por el art. 261 de la Ley 19.550.
3°) Destino de los resultados acumulados no asignados.
4°) Fijación del número de Directores, su elección.
5°) Elección de Síndicos titular y suplente.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

Presidente - Jorge Leonardo Killian
e.17/7 N° 15.278 v. 23/7/2001

"M"

M.G.R. S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de M.G.R. S.A. convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 3 de agosto de 2001 a las 10 horas en el domicilio de su sede social de calle Austria N° 2007, piso 6° Of. "A" de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscriban el Acta de Asamblea en el plazo legal.
2°) Aumento del capital social y modificación del artículo 5° del estatuto social.
3°) Consideración de las modificaciones de los artículos 6°, 10°, 11°, 14°, 15°, 16°, 17°, 18°, 21°, 24°, 29°, 30°, 33° y 35° del estatuto de la sociedad propuesto por el Directorio.
4°) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titulares y Suplentes.
5°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección hasta completar el mandato.

Presidente-Director - Julio César Gayol

Se hace saber a los accionistas que deberán depositar sus acciones para su registro en el Libro de Asistencia a las Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea (Art. 238, Ley 19.550).

e. 13/7 N° 17.485 v. 19/7/2001

MECOPREN S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de MECOPREN S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de Agosto de 2001, a 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Cerrito 836 - Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos que demoraron la convocatoria a asamblea.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios económicos N° 2 y 3, finalizados el 31 de diciembre de 1999 y el 31 de diciembre de 2000, respectivamente.
4°) Aprobación de la Gestión del Directorio (Art. 275 de la Ley N° 19.550).
5°) Consideración de los Resultados no Asignados (Pérdidas).
6°) Consideración de las remuneraciones al directorio.
7°) Fijación del número de directores y elección de los mismos por el término de dos ejercicios.
8°) Aumento del Capital Social y Reforma del Art. 4° del Contrato Social.

NOTA 1: En cumplimiento de lo normado por el art. 238 de la Ley N° 19.550, los Señores Accionistas deberán comunicar antes del 6 de agosto de 2001, en el local sito en Cerrito 836 - 1° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 17:00 horas, su concurrencia a la Asamblea, a efectos de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas.
NOTA 2: Para considerar el punto 8 del Orden del Día, la Asamblea se constituirá en Extraordinaria.

Presidente - Darío Gabriel Safigueroa
e. 12/7 N° 678 v. 18/7/2001

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 2 de Agosto de 2001, a las 11 horas en la calle Av. Las Heras 1831 Piso 4 Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración del tratamiento de la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Memoria, Inventario e Informe del Síndico e Informe del Auditor, correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del directorio.
5°) Reemplazo del miembro del Directorio que ha renunciado.
6°) Consideración del resultado del ejercicio.
7°) Consideración de la remuneración de los señores directores y del Síndico.

Presidente – Carlos Gorleri
e. 16/7 N° 2203 v. 20/7/2001

MEDICAL MANAGEMENT SYSTEMS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el 2 de Agosto de 2001, a las 13 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 14 horas en la calle Av. Las Heras 1831 Piso 4 Capital Federal. Se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea General Extraordinaria.
2°) Consideración del Aumento de Capital.
3°) Consideración de la modificación del estatuto en sus Artículos Quinto y sexto.
4°) Tratamiento de los aportes irrevocables para futuras suscripciones.
5°) Autorizar a un profesional para que tome a su cargo la inscripción de la modificación estatutaria, actuando ante la Inspección General de Justicia y cualquier otra Repartición o institución.

Presidente – Carlos Gorleri
e. 16/7 N° 2204 v. 20/7/2001

MEDIN Sociedad Anónima de Servicios Médicos y Asistenciales

CONVOCATORIA

Registro del I.P.J. 42.922. Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera convocatoria para el día 7 de agosto de 2001 a las 19.00 hs. en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital. En caso de no lograrse el quórum legal, convócase en segunda convocatoria, para el mismo día a las 20 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas de la convocatoria fuera de término.
2°) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31-12-2000. Asignación de resultados. Informe sobre la evolución de la empresa.
3°) Elección de tres directores titulares y tres suplentes con mandato por dos años.
4°) Elección de un Síndico titular y un suplente.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Siendo las acciones de la Sociedad Nominativas no es necesario su previo depósito. Los Sres. accionistas tienen la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede de la calle Boulogne Sur Mer 560, Capital, cualquier día hábil en el horario de 10 a 17 hs. El Directorio.

Presidente - Abraham Scaleyzky Medin Sasma
e. 12/7 N° 5597 v. 18/7/2001

METALURGICA TANDIL S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción I.G.J. N° 7631. Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2001, a las 15:00 horas en Fray Justo Santa María de Oro 1744, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Celebración fuera de término.
3°) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000.
4°) Tratamiento del resultado de dichos ejercicios. Consideración de la absorción de las pérdidas acumuladas con reservas existentes.
5°) Consideración de la gestión del Directorio, Gerentes y miembros de la Comisión Fiscalizadora. Su remuneración.
6°) Fijación del número de Directores y su elección con mandato por el próximo ejercicio.
7°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.
8°) Información relacionada con el art. 33 de la Ley 19.550. El Directorio.

NOTAS:
La Asamblea no se realiza en la Sede Social.
Se recuerda a los señores Accionistas que para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar en la sociedad su constancia de acciones escriturales emitida por la Caja de Valores S.A., de conformidad con el art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 25 de julio de 2001 inclusive, en el local de la calle Fray Justo Santa María de Oro 1744, piso 2, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 14:00 a 18:00 horas.

Presidente - Aurelio Santiago Selvetti
e. 13/7 N° 17.527 v. 19/7/2001

"N"

NATURAL MEAT S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de NATURAL MEAT S.A. para el día 3 de agosto a las 20 hs. (en primera convocatoria y a las 21 hs. en segunda convocatoria), en la sede comercial de la empresa sita en la planta frigorífica ubicada en la ciudad de Venado Tuerto (Santa Fe), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación de balances.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de nuevo Directorio.
4°) Análisis de Contrato de Colaboración Empresaria.
5°) Decisión sobre la regularización dominial del inmueble asiento de la explotación y futura constitución de gravámenes hipotecarios.
6°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.

Presidente del Directorio - Diego L. Mc Neill
e. 13/7 N° 15.078 v. 19/7/2001

"P"

PANAM Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

"Convócase a los accionistas de PANAM SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 31 de julio de 2001, a las 11 horas, en la sede social de la calle French 3155, piso 2, de la Capital Federal, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2°) Aprobación de la escisión parcial de Panam Sociedad Anónima en Ervin S.A. consistente en la transferencia a esta última de activos de Panam Sociedad Anónima representados por un crédito de pesos siete millones seiscientos sesenta y un mil novecientos tres ($ 7.661.903.-), por acciones nominativas no endosables de Panpack S.A. y por un inmueble sito en la provincia de La Pampa, ciudad de Santa Rosa, Departamento Capital con todo lo edificado y plantado;
3°) Reducción del capital social de Panam Sociedad Anónima como consecuencia de la escisión de sus activos aprobada al tratar el punto 2°) del Orden del Día y modificación del artículo cuarto de los estatutos que se refiere al capital social;
4°) Aprobación del balance especial de Panam Sociedad Anónima al 31 de mayo de 2001;
5°) Aprobación del balance especial de Panam Sociedad Anónima como consecuencia de esta escisión.
6°) Atribución a los accionistas de Panam Sociedad Anónima de las acciones de la sociedad escisionaria Ervin S.A. como consecuencia de la escisión aprobada en el punto 2°) del Orden del Día." Los accionistas para concurrir a la asamblea deberán comunicarlo en forma fehaciente a la sociedad en su sede social, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 238, ley 19.550). Los accionistas podrán hacerse representar por mandatarios de conformidad con lo establecido por el artículo 239 de la ley 19.550.

Presidente – Eduardo M. Nicora
e. 16/7 N° 17.600 v. 20/7/2001

PANTECNICA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea Ordinaria a realizarse el 30 de julio de 2001 a las 15:00 hs. en primera convocatoria, y a las 16:00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de Bartolomé Mitre 2296, piso 9° "D", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerar documentación artículo 234 inc. I) Decreto-Ley 19.550/72 al 31 de enero de 2001.
2°) Consideración de los resultados y remuneración del Directorio.
3°) Designación de los miembros del Directorio.
4°) Elección de dos accionistas para la firma del Acta.
Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

Presidente - Sergio René Storani
e. 13/7 N° 17.559 v. 19/7/2001

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DR. GRAY S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 1° de agosto de 2001 a las 17 horas, en la sede legal de Thames 372, 3° Piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos art. 234 inc. 1° Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Consideración resultado del ejercicio, distribución de utilidades y consideración honorarios al directorio en exceso art. 261, Ley 19.550. Autorización retiro a cuenta de honorarios.
4°) Designación de Directores Titulares y Suplentes. El Directorio.

Presidente - Ciriaco Quiroga
e. 12/7 N° 17.460 v. 18/7/2001

"Q"

QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de QUIMICA INDUSTRIAL DEL SUR S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 03 de agosto del corriente año, a las 17,30 hs. en la sede social de la misma, Pasaje Volta 1860 de Capital Federal a efectos de dar tratamiento al siguiente temario de:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Evaluación de la documentación prescripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550, con respecto al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2001.
3º) Consideración del resultado del mismo y fijación de honorarios del Directorio y Síndico.
4°) Designación del Síndico.

En caso de no reunirse el quórum suficiente para sesionar establecido por el art. 243 de la Ley 19.550, se procede en este mismo acto a la segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el mismo día y lugar a las 19.30 hs. a efectos de tratar el mismo orden del día.

Los señores accionistas, de acuerdo a lo dispuesto por la Ley 22.903, para poder participar en la Asamblea, deberán cursar comunicación a la sociedad para que se les inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días de anticipación al de la fecha fijada. El Directorio.
Buenos Aires, 12 de julio de 2001.

Presidente - Camilo R. González Lobo
e. 17/7 N° 17.675 v. 23/7/2001

"R"

RIVADAVIA 5401 S.A.

CONVOCATORIA

Convócase por cinco días a los Sres. Accionistas de RIVADAVIA 5401 S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 08 de agosto de 2001 en la sede social de la calle Rivadavia 5401 Capital Federal, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas del mismo día en segunda convocatoria si fracasare la primera, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de autoridades.

Vicepresidente – María Teresa López Lodeiro
e. 16/7 N° 15.210 v. 20/7/2001

"S"

S.I.C. SOCIEDAD INMOBILIARIA EN COMANDITA POR ACCIONES

CONVOCATORIA

Número I.G.J. 11.372. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de agosto de 2001 a las 11 horas, en Libertad 192, 1° piso, Dto. 2, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Fijación de honorarios.
3°) Consideración de los documentos de la Ley 19.550, art. 234, punto 1, correspondientes al ejercicio cerrado el 30/4/2001.
4°) Destino de los resultados del ejercicio.
5°) Nombramientos de Síndicos Titular y Suplente.

Administrador - Héctor E. Dujan
e. 13/7 N° 15.079 v. 19/7/2001

SAINT THOMAS SUR COUNTRY CLUB S.A.

CONVOCATORIA

N° de Registro Inspección General de Justicia: 1.599.994. Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 4 de Agosto de 2001 a las 10 horas en la primera convocatoria y a las 11 horas en la segunda convocatoria en la Ruta 52 N° 3350, Canning, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
2°) Modificación del artículo 10° del Estatuto Social.

Presidente – Tomás Martín Murphy
e. 16/7 N° 5687 v. 20/7/2001

SOCIEDAD INDUSTRIAL ARGENTINA S.A.

1era. CONVOCATORIA

N° Registro I.G.J. 10.646 del 28/3/60. Se convoca a Asamblea General Ordinaria que celebraremos el día 30 de julio de 2001 en el domicilio legal de la Compañía sita en Rodríguez Peña 694, piso 11 de la Capital Federal, a las 18:00 hs. a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

2°) Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 inc. 1 de la ley 19.550, correspondiente al 42do. ejercicio económico cerrado el 31 de marzo de 2001.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4°) Destino de los resultados acumulados y resultado del ejercicio.
5°) Retribución al Directorio.
6°) Retribución al Síndico.
7°) Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.
8°) Elección y fijación del Directorio.

El Director
e. 13/7 N° 17.549 v. 19/7/2001

SO-CRA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 120.378. Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de agosto de 2001 a las 18 horas, en Talcahuano 452, 7° piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de los documentos del Punto 1. del Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 14° ejercicio económico finalizado el 31 de mayo de 2001.
3°) Motivos de la convocatoria fuera de término.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Ratificación de las remuneraciones de Directores si su importe excediera del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
7°) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección. Designación de Presidente y Vicepresidente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, de acuerdo con el párrafo 2° del Art. 238 de la ley de Sociedades Comerciales, en la sede de la Sociedad, Talcahuano 452, 7° piso, Capital Federal. Se recuerda a los Accionistas el Art. 239 de la citada ley.

El Presidente
e. 13/7 N° 17.529 v. 19/7/2001

SULOTE S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2001 a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria, en calle Talcahuano 638, 4° Piso B, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Resultados correspondientes a los Ejercicios cerrados al 30/6/92, 30/6/93, 30/6/94, 30/6/95, 30/6/96, 30/6/97, 30/6/98 y 30/6/99.
3°) Designación de un síndico ad-hoc a efectos de informar sobre los estados puestos a/v consideración.
4°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
5°) Elección de Síndico titular y suplente.

Conforme al Art. 12 del Estatuto, se convoca simultáneamente a primera y segunda convocatoria.
Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Sindicatura.

Síndico - Américo Pedro Despuy
e. 17/7 N° 17.681 v. 23/7/2001

SUSSEX S.A.C.A.G. y M.

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En virtud a lo establecido en sus Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de agosto de 2001 a las 14,30 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria en el domicilio de Av. de Mayo 1.350 (Gran Hotel Vedra) de la Capital Federal. Debiendo los señores accionistas cumplimentar con lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550 y sus modif. mientras que el ejercicio económico 2000 estará a disposición de éstos en Av. de Mayo 1350 en el horario de 15 a 17 hs. En la aludida Asamblea General Ordinaria se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea.
2°) Informe de los motivos que llevaron a la demora en el tratamiento del ejercicio económico correspondiente al año 2000.
3°) Consideración y aprobación de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550 y sus modif. del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2000.
4°) Designación del número de miembros del Honorable Directorio.
5°) Elección de los miembros del Honorable Directorio
Capital Federal, 11 de Julio de 2001.

Presidenta – Lilia Alvarez Saavedra
e. 16/7 N° 17.623 v. 20/7/2001

"T"

TARRAUBELLA TURISMO S.A.C.I.F.E.I.A.I. y T.

CONVOCATORIA

Eduardo Eder Tarraubella, presidente, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizare el día 7 de agosto de 2001 a las 10 horas, en la calle Maipú 742, 6° piso "H" a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Renuncia del Presidente Sr. Eduardo Eder Tarraubella. Acefalía del Directorio.
2°) Designación de nuevo Directorio, Art. 8 estatuto.
3°) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Para concurrir a la reunión los accionistas deberán cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550.

Presidente - Eduardo Eder Tarraubella
e. 13/7 N° 15.106 v. 19/7/2001

TELEMET SIAP S.A.

CONVOCATORIA

Inscripción N° 1.653.455. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de julio de 2001 en primera y segunda convocatoria a realizarse en la sede social de la calle Añasco 2741 de Cap. Federal a las 11 y 12 horas respectivamente, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentació a que se refiere el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al 16 ejercicio económico cerrado el 31/3/2001.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
5°) Retribución a los Directores, en proporción diferente a la establecida por el Art. 261 de la Ley 19.550.
6°) Consideración el destino a dar al resultado del ejercicio. El Directorio.

Director - Arcadio G. Abovich
e. 13/7 N° 15.120 v. 19/7/2001

TERMINAL LA PLATA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a la asamblea general ordinaria de accionistas para el día 6 de agosto de 2001, a las 9,30 hs. en la sede social, calle Uruguay N° 16, Piso 9, Of. 97, Ciudad de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Razones por las cuales se convoca a la asamblea ordinaria fuera de los plazos establecidos.
3°) Consideración de la documentación contable y memoria que establece el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. Consideración de sus honorarios.
5°) Tratamiento de los resultados acumulados.
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes a elegir por un ejercicio, elección de directores y elección de integrantes de la Comisión Fiscalizadora, titulares y suplentes, por un ejercicio.

Síndico integrante de la Comisión Fiscalizadora - Alejandro Justo González Escudero
e. 17/7 N° 17.712 v. 23/7/2001

TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 8 de agosto de 2001 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. de Mayo 1365, Piso 1° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30/4/2001.
3°) Evaluación de la gestión del Directorio.
4°) Retribución de los miembros del Directorio.
5°) Tratamiento del destino de los resultados no asignados.

Presidente - José Jesús Barros
e. 17/7 N° 696 v. 23/7/2001

TIERRITECH S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de agosto de 2001 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria a realizarse en Av. de Mayo 1365, Piso 1° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de domicilio de la Sede Social.
3°) Cambio en la conformación del Directorio. Modificación del Art. 12° del Estatuto Social.
4°) Prescindencia de la Sindicatura. Modificación del Art. 17° del Estatuto Social.

NOTA: Se recuerda a los Accionistas que deben cursar la comunicación del Art. 238 L.S. a Av. de Mayo 1365 Piso 1°, Capital Federal, en el horario de 11 hs. a 17 hs. Lugar en que se encuentra el Registro de Asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.

Presidente - José Jesús Barros
e. 17/7 N° 697 v. 23/7/2001

TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de TRANSPORTES AEREOS PETROLEROS S. A. para la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la calle Crisólogo Larralde 2391, de Capital Federal, para el día 31 de julio del 2001, a las 10:00 hs en primera convocatoria y para el mismo día, a las 11:00 hs en segunda convocatoria para el supuesto que fracase la primera, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos en el art. 234, inc. 1° de la ley 19.550 ejercicio al 30/06/01 y aprobación de la gestión del Directorio y Comisión Fiscalizadora durante el período hasta la celebración de la Asamblea.
3°) Consideración del resultado del ejercicio.
4°) Consideración de la remuneración del Directorio y Comisión Fiscalizadora.
5°) Consideración de la remuneración asignada al señor director Claudio César Seleme por su desempeño en funciones técnico - administrativas, propias del cargo de Gerente General que desempeña conjuntamente con el de Presidente del Directorio. Asimismo la remuneración percibida por el doctor Juan Eduardo A. Gatti por el ejercicio de las funciones técnico administrativas que desempeña conjuntamente con las de director a partir del 07-11-00. (art. 261 in fine de la ley 19.550).
6°) Determinación del número de directores titulares y suplentes dentro del límite fijado por el estatuto social.
7°) Elección de directores titulares y suplentes.
8°) Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora: tres Síndicos titulares y tres suplentes.
9°) Reducción obligatoria del capital social. (art. 206 de la ley 19.550)

Para el tratamiento y adopción de resolución sobre el punto 9°) del Orden del Día, la Asamblea se regirá por el quórum y mayorías previstos para la asamblea extraordinaria.

Se deja constancia que el Libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales se cerrará el día 25 de julio a las 17:00 hs, en la sede social, sita en Juana Azurduy 2261, de Capital Federal. La documentación a tratar en la presente Asamblea se encontrará a disposición de los señores Accionistas en la sede social de 10:00 a 13:00 hs. El Directorio.

Presidente – Claudio C. Seleme
e. 16/7 N° 70 v. 20/7/2001

"V"

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la IGJ: 80.333. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en primera convocatoria para el día 10 de Agosto de 2001, a las 14:30 horas, en la sede social sita en Reconquista 616, 5° Piso, Capital Federal, y en segunda convocatoria para el día 10 de Agosto de 2001, a las 15:00 horas, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aumento de Capital con prima de emisión. Determinación del monto. Renuncia de los accionistas al derecho de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a todo aumento de capital que sea consecuencia de la capitalización de créditos quirografarios.
3°) Emisión de Obligaciones Negociables convertibles en acciones ordinarias de la sociedad de 5 votos cada una, conforme la propuesta concursal. Monto y condiciones de la emisión. Limitación y renuncia de los accionistas a los derechos de preferencia y de acrecer por aplicación del artículo 197 de la ley de Sociedades Comerciales, correspondiente a todo aumento de capital que sea consecuencia de la capitalización de créditos quirografarios.
4°) Delegación o autorización al Directorio para efectuar la emisión tanto de las acciones como las Obligaciones Negociables convertibles, ajustándose para ello al contenido de la propuesta concursal para los créditos quirografarios.

Presidente – Leonardo Szeinman
e. 16/7 N° 5674 v. 20/7/2001

VISION EXPRESS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

No. de Reg. IGJ: 1.602.380. VISION EXPRESS ARGENTINA S.A. Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de agosto de 2001, en primera convocatoria a las 11 horas, y en segunda convocatoria en la misma fecha a las 12 horas, en Reconquista 657, Piso 1° Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Convocatoria fuera de término.
3°) Consideración documentos del artículo 234, inciso 1° de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2000. Resultados.

4°) Honorarios de directores (art. 261, Ley 19.550) y síndicos.
5°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
6°) Designación de directores titulares y suplentes.
7°) Elección del Síndico titular y suplente. Los Sres. accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días de anticipación a su realización para poder asistir a la misma. (Art. 238, Ley 19.550). Publíquese por 5 días.

Vicepresidente – Lucía H. N. Bruno de Esquivel

e. 16/7 N° 17.612 v. 20/7/2001

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

José Luis De Andreis, Escribano Titular del Registro 1069, matrícula 3231 con oficinas en Uruguay 546, 6to. Of. 12 de Capital Federal, aviso que: "Viabaix S.A. Argentina" con domicilio en la Avenida Santa Fe 969, 4to., Buenos Aires, transfiere el fondo de comercio denominado "Viabaix S.A. Argentina" a "PTB Argentina S.A.", con domicilio en la calle Uruguay 485, 8vo. "B", Buenos Aires. Dicho fondo de comercio ubicado en AV. SANTA FE 969, 4º P. Cap. Fed. se dedica a Empresa de Viajes y Turismo. Reclamos de ley en Uruguay 546, 6to., Of. 12, de Capital Federal.

e. 13/7 Nº 15.135 v. 19/7/2001

Escribano Eduardo A. Casal, Registro 101 de la Capital Federal hace saber, a los efectos de la Ley 11.867 que Arturo García Lago con D.N.I. 92.919.635, y Vicente Fernández Marroquin, con D.N.I. 92.911.651, ambos con domicilio en Avda. Belgrano 1411, piso 2 "B", Capital, transfieren a Damián Ariel Carestia, con D.N.I. 23.834.434, domiciliado en Ambrosetti 464, Capital, el negocio destinado a Café, Bar, Despacho de Bebidas, Whisquería, Cervecería, ubicado en la AVENIDA ENTRE RIOS 1420, PLANTA BAJA, UNIDAD SIETE, Capital, comprendiendo la transferencia la unidad funcional instalaciones y equipamientos afectado al fondo de comercio, Escribano Interviniente Eduardo A. Casal. Oposiciones de Ley. Escribano Casal, Tte. Gral. J. D. Perón 1283, Piso 2, Capital. Publíquese por cinco (5) días.

e. 13/7 Nº 17.510 v. 19/7/2001

La Dra. Silvia Herminia Sanpedro To. 232, Fo. 245, CPCECF con oficinas en Chilavert 6714, L.1, Cap. Fed. comunica que Mariela Karina Ferrero, DNI 22.517.798 con domicilio comercial en Av. F. de la Cruz 6255, Cap. Fed. transfirió a Julio Carvajal Mendoza, DNI 92.579.040, con domicilio comercial en Migueletes 777, Cap. Fed. un com. min. carne, lech., ach., embut., aves muertas y peladas, chiv., prod. de granja, huevos h/60 doc., Prod. aliment. en gral., prod. alim. envas, beb. en gral. env., art. limp. (E. Nº 28.232/99) ubicado en AV. F. DE LA CRUZ 6255, Cap. Fed. Reclamos de ley en Chilavert 6714, L 1, Cap. Fed.

e. 13/7 Nº 17.523 v. 19/7/2001

José Smeriglio, D.N.I. 93.378.969, domiciliado en Mendoza 5122, Capital Federal, vende en condominio y por partes iguales a Sandra Smeriglio con D.N.I. 20.946.216, domiciliada en Avalos 2082, Capital Federal, y Marcelo Luis Smeriglio con D.N.I. 26.967.273, domiciliado en Mendoza 5122, Capital Federal, el fondo de comercio de la "Heladería Italia" dedicada a la elaboración y venta de helados en envases de uso único, sita en AVENIDA TRIUNVIRATO 4546, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamos de ley en Avenida Triunvirato 4542, Capital Federal.

e. 13/7 Nº 17.554 v. 19/7/2001

La Dra. Jesús A. Romero, con Of. en Lavalle 1737 1° "C" Cap. Fed. Avisa: Mónica Graciela Fernández Souto y Victoria Toufik El Souki SH con dom. en Jujuy 1024 Cap. Fed. Venden libre de personal y toda deuda su Telecentro sito en AV. JUAN B. JUSTO 4420 de Cap. Fed., dedicado a Of de Prest. de Serv. de Comunic. Urb., Suburb., Inter. Telex y Fax Expte. 72977/2000 a Ricardo Enrique Pino dom., Méndez de Andes 819 Cap. Fed. Reclamos de Ley en m/Oficina.

e. 16/7 Nº 2210 v. 20/7/2001

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bmé. Mitre 1617, 7º, Of. 701, Cap. Avisa que Juncafarma S.A. con dom. Juncal 2116, Cap. vende libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en AVENIDA LAS HERAS 2902, Cap. a Nueva Farmacia Link S.R.L. dom. Juncal 2116, Cap. Reclamos de ley domicilio de la profesional interviniente.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 28/6 al 4/7/2001

e. 17/7 Nº 13.965 v. 23/7/2001

"B"

Por 5 días. Dr. Mario Genoud, abogado, avisa que Robrerto Mario Laburu, DNI 11.726.949, domiciliado en Aut. Richeri Km. 21500, Barrio La Deseada —Ezeiza— transfiere a Christian Luis Vallese, DNI 22.100.338, domiciliado en 11 de Septiembre 2819, 7º A, Cap. Fed. el fondo de comercio de gimnasio "LVGYM" sito en BOEDO 1014, P.A., Cap. Fed. Reclamos de Ley Dr. Genoud, Lavalle 1125, 1º, Cap. Fed.

e. 17/7 Nº 15.342 v. 23/7/2001

"E"

Félix Grosso y Nidia Mabel Negro ambos con domicilio en Cachimayo 347, 6° piso, de la Ciudad de Buenos Aires hacen saber por cinco días que transfieren parcialmente su fondo de comercio dedicado a la planificación y compra de medios que gira comercialmente bajo el nombre "Félix Grosso y Asociados" y/o "Grosso Félix y Negro Nidia Mabel Sociedad de Hecho" ubicado en ESMERALDA 715, 4° Piso, Ciudad de Buenos Aires, a favor de Carat Planning S.A., con domicilio en Leandro N. Alem 986, piso 6, Capital Federal, siguiendo el procedimiento de la ley 11.867. Son objeto de la transferencia los siguientes activos: la clientela, los derechos de propiedad intelectual y tres empleados. En caso que el precio de la transferencia deba ser aumentado conforme las disposiciones del Acuerdo Preliminar, también serán objeto de la transferencia ciertas cuentas por cobrar, a elección del comprador, cuyo monto será igual a la diferencia entre el Precio Inicial y el precio que finalmente se pague. La referida transferencia no incluye la transferencia de ninguna clase de pasivo. Las oposiciones y reclamos de ley deberán efectuarse en el plazo de 10 días corridos a partir de la última publicación en Avenida Córdoba 883, piso 7, CP. 1054, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

e. 12/7 N° 17.412 v. 18/7/2001

"J"

Alejandro D'Angelo, domiciliado Moreno 3660, 7mo. "D" C.A. Bs. As. en carácter de propietario de la farmacia denominada "Farmacia D'Angelo" sita J. BONIFACIO 2895 de la Ciudad A. de Bs. As. vende la misma a Carlos Alberto Dragone, domiciliado Tucumán 1837, Lanús, Pcia. Bs. As. libre de toda deuda. Domicilio de partes J. Bonifacio 2895, C.A. Bs. As.

e. 16/7 Nº 15.240 v. 20/7/2001

Se comunica que Pilcahue SRL, domiciliada en Vta. De Obligado 2931 P 6 Cap. Fed., vende a María del Carmen Quiñones DNI 03.985.886 domiciliada en Juan Florio 61, San Justo Pcia. Bs. As. El Fondo de comercio del telecentro Paseo Juramento, sito en JURAMENTO 2794 Cap. Fed. Reclamos de ley en Vta. De Obligado 2931 P6 Cap. Fed.

e. 16/7 Nº 17.636 v. 20/7/2001

Alejandro Larcher, abogado, T. 36 F 427 CPACF, con domicilio en Córdoba 996, piso 3, Capital Federal, avisa que Manto Dorado SRL con domicilio en legal en Peña 2171, piso 4, dpto. A, Capital Federal y constituido en Pilar del Lago U.F. 177, Pte. Derqui, Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. As. vende y transfiere libre de toda deuda, gravamen y sin personal, el fondo de comercio del negocio de panadería, casa de lunch y café bar, sito en JOSE EVARISTO URIBURU 1502, Capital Federal que se identifica bajo la denominación de franquicia Delicity a José Rodríguez DNI 93.669.260, con domicilio en Tronador 2349, Capital Federal. Reclamos de ley en Córdoba 996, piso 3, Capital Federal.

e. 17/7 Nº 17.690 v. 23/7/2001

Adriana Cingolani, Escribana con domicilio en Bmé. Mitre 1617, 7º, Of. 701, Cap. Avisa que Juncafarma S.A. con dom. Juncal 2116, Cap. vende libre de deuda su negocio de farmacia y perfumería sita en JUNCAL 2116, Capital;. a Farmacia Vassallo Juncal S.R.L. dom. Juncal 2116, Cap. Reclamos de ley domicilio de la profesional interviniente.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 20/6 al 26/6/2001

e. 17/7 Nº 13.125 v. 23/7/2001

"R"

Luis Noguera, martillero, domic. Av. Santa Fe 1780, 3º, 308, Cap. Avisa: El Sr. Alejandro Vesprini, DNI 22.098.183, domic. Andalgalá 1550, Cap. vende el Fdo. de Com. de bar sito en R. PEÑA 683, Cap. a Enrique Duben, DNI 8.019.920, domic. Calderón de la Barca 2826, Cap. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley oficinas del martillero.

e. 13/7 Nº 15.111 v. 19/7/2001

"S"

El escribano Saúl Zaifrani, Registro 146, domiciliado en Corrientes 2243 4° B, Cap. comunica que Trade Executives Building-Edificio Comercial Para Ejecutivos S.A., domiciliada en San Martín 967 Capital, transfiere a Silvia Jorgelina Goldwaser, domiciliada en Beauchef 572, 1° "A" Capital, el garage comercial sito en SAN MARTIN 967/69 1° y 2° SUBSUELO, P. BAJA, 1° y 2° PISO Capital. Oposiciones en San Martín 967 Capital.

e. 16/7 Nº 17.650 v. 20/7/2001

"T"

Luis Noguera, martillero, domic. Av. Santa Fe 1780, 3º, 308, Cap. Avisa: El Sr. Ferraris, DNI 7.744.286, domic. Misiones 191, Bernal, Pcia. de Bs. As. vende el Fdo. de Com. de maxikiosco-bar sito en TUCUMAN 618, Cap. a Pablo Chamorro, DNI 20.510.067, domic. Las Heras 2789, Florida, Pcia. de Bs. As. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley oficinas del martillero.

e. 13/7 Nº 15.112 v. 19/7/2001

"V"

La Sociedad de Responsabilidad Limitada "JU.MA.CO S.R.L.", con dom. Rojas 1285, Cap. Fed. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria al los Sres. Néstor Pérez, D.N.I. 21.123.099, dom. Crisólogo Larralde 4416. V. Domínico, Pcia. Bs. As., Norberto Rosendo Pérez, L.E.: 7.745.668, dom. Gral. Rodríguez 2077, Lanús, Pcia. de Bs. As.; el fondo de comercio de "Estación de Servicio Shell" ubicado Avda. Crisólogo Larralde (ex Agüero) N° 4490, esq. Calixto Oyuela, Partido de Avellaneda, Pcia. Bs. As. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Amenábar 2280 Cap. Fed. Zipiano S.R.L.

e. 12/7 N° 17.433 v. 18/7/2001

El escribano Guillermo Enrique Caballero con domicilio en Hipólito Yrigoyen 636, 4° "B", Capital Federal, hace saber que Eduardo Martín Luis Leguizamón, DNI 4.381.463, domiciliado en Av. Paseo Colón 505, piso 4°, Capital Federal, transfiere la explotación agropecuaria sita en RUTA PROVINCIAL N° 11, Km 140, Dist. Laguna del Pescado, Depto. Victoria, Prov. de Entre Ríos, a "Quebrachito Granos y Carnes S.A." con domicilio en Av. Paseo Colón 505, piso 1°, Capital Federal. Reclamos de ley en Av. Paseo Colón 505, piso 4°, Capital Federal; Ruta Provincial N° 11, Km 140, L. del Pescado, Victoria (Entre Ríos).

e. 16/7 Nº 69 v. 20/7/2001

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"A"

AGF ALLIANZ ARGENTINA COMPAÑIA DE SEGUROS GENERALES S.A.

Insc. RPC., 7/1/1919, N° 1, F° 502, L° 39, T° A, de Estatutos Nacionales. La Asamblea General Ordinaria Extraordinaria del 26 de abril de 2001, resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 7.421.060 a la suma de $ 8.020.900, y la emisión de 80.209 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal c/u y con derecho a un voto. Se cita a los accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente por el término de 30 días.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

e. 17/7 N° 17.706 v. 19/7/2001

"I"

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S.A.

Se informa al público inversor y a los señores accionistas que de conformidad con la Asamblea Extraordinaria del 6 de marzo de 2001, que resolvió aumentar el capital de la Sociedad de la suma de $ 15.923.719 a la suma de $ 30.923.719 y reducirlo en los términos del artículo 206 de la Ley 19.550, luego de cerrada la suscripción preferente correspondiente al aumento referido, el capital de la Sociedad se redujo en un 91,37887%. El monto del capital, luego de la reducción, es de $ 2.665.975. No se modificó artículo alguno del Estatuto. El Directorio.

Director Secrtario - Eduardo Hugo Poyard

e. 16/7 N° 17.723 v. 18/7/2001

"M"

MOLINO CAÑUELAS Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

MOLINOS ADELIA MARIA Sociedad Anónima

FUSION POR ABSORCION

Conforme lo dispuesto en el art. 83, inciso 3° de la Ley 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por tres (3) días que MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con sede social en calle John F. Kennedy 160, de la ciudad de Cañuelas, provincia de Buenos Aires, inscripta el 07 de Agosto de 1970 en el Libro 2 de Contratos de Sociedades Anónimas del Registro de Comercio, Folio 411, N° 1321, por el Juez Guadalberto Lucas Sosa, de la Pcia. de Buenos Aires, con un activo de $ 94.804.690,81 y un pasivo de $ 59.838.201,51 al 30/11/2000, ha suscripto el día 27 de febrero de 2000 un "Compromiso Previo de Fusión" con MOLINOS ADELIA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Avda. de Mayo 560, 1° piso de la ciudad de Buenos Aires, inscripta: a) en Inspección General de Justicia de Capital Federal con fecha 21 de noviembre de 1983, bajo el numero 8699 del Libro 99, Tomo "A" de Sociedades Anónima; b) último reordenamiento de estatuto, inscripto en Inspección General de Justicia bajo el N° 12074, del libro 122, tomo A de Sociedades Anónimas, con fecha 20 de octubre de 1997; con un activo de $ 30.193.587,61 y un pasivo de $ 17.343.385,07 al 30/11/2000. MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, absorberá a MOLINOS ADELIA MARIA SOCIEDAD ANONIMA — que se disolverá sin liquidarse — con efecto retroactivo al 01/12/2000.

El mencionado "Compromiso Previo de Fusión" fue aprobado por las asambleas extraordinarias de accionistas de MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA y MOLINOS ADELIA MARIA SOCIEDAD ANONIMA, celebradas el 20/04/2001, respectivamente.

Como consecuencia de esta Fusión por Absorción, se produce un aumento del capital social de MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en su calidad de incorporante de MOLINOS ADELIA MARIA SOCIEDAD ANONIMA. En razón de ello el capital social de la incorporante aumenta en $ 337.500,-, debido a que el mismo era antes de $ 11.662.500,- y ahora de $ 12.000.000,-, ello en virtud de los términos del art. 83, inc. 1° ap. C de la Ley de Sociedades Comerciales.

MOLINO CAÑUELAS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, como consecuencia de la fusión y en su calidad de incorporante modifica el Art. 4° de sus estatutos, aumentando su capital social a $ 12.000.000,-. Como consecuencia de la fusión, la sociedad incorporante no modifica su actual denominación manteniendo su tipo, su domicilio legal y su sede social, que no se modifican.

Oposiciones: Las oposiciones a la fusión deberán realizarse en John F. Kennedy 160 de la ciudad de Cañuelas, pcia. de Buenos Aires.

Presidente - Aldo Adriano Navilli

e. 16/7 N° 17.609 v. 18/7/2001

"P"

PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I. y F.

REDUCCION DE CAPITAL

Conforme a lo dispuesto por las disposiciones vigentes se hace saber por tres (3) días que en fecha 12 de julio de 2001 la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de PAMPA GRANDE S.A.C.I.A.I. y F., con sede social en Avda. Corrientes N° 345, piso 10°, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires el 15 de abril de 1971, bajo el número 419 F° 6 L° 57 T° A de Estatutos Nacionales, con un Activo de $ 3.467.498,09 y un pasivo de $ 640.276,18 al 30 de abril de 2001, resolvió distribuir entre los señores accionistas la suma de $ 1.400.000,00 correspondiente a la cuenta Ajuste Integral del Capital, sin modificación estatutaria alguna.

Contador - Edgardo D. Pontoriero

e. 17/7 N° 17.716 v. 19/7/2001

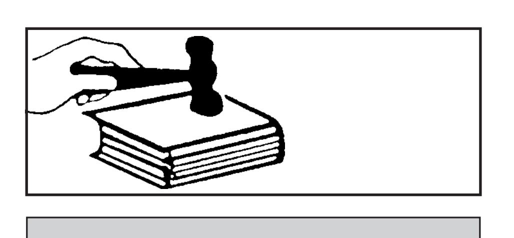
"T"

TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A.

Por tres días. TELE-EMPRENDIMIENTOS S.A. comunica a los Sres. accionistas que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 2 de julio de 2001, se ha resuelto el aumento del capital social de $ 12.000 a $ 812.000, a cuyo fin procederá el Directorio a emitir las acciones correspondientes, es decir 800.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso ($ 1) valor nominal cada una y de un voto por acción, que se ofrecen a los señores accionistas para que si lo desean ejerzan el derecho de preferencia y de acrecer suscribiendo las mismas dentro de los 30 días de la última publicación de este aviso, debiendo integrar el total del valor suscripto en efectivo en el acto de la suscripción. El Directorio.

Presidente - Guillermo P. Canalda

e. 16/7 Nº 17.590 v. 18/7/2001



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

Surveyseed Services S.A. por medio de martillero público comunica y hace saber por tres días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A., conforme a lo establecido por el Art. 39º de la Ley 12.962 y por el Art. 585º del C.C. procederá a subastar el día 2 de agosto de 2001 a partir de las 15 hs. en J. D. Perón 1233, Capital Federal, los automotores que se detalla a continuación:

Deudor	Automotor	Dominio	Base U$S
Debenedetti Amilcar Enrique	Iveco Turbo Daily 49-10 Año 1999	CVQ 054	14.300
Vega Sara Alicia	Iveco Turbo Daily 49-10 Año 1999	CVQ 055	14.300
Tamburello Santino Antonio	Krone SR-03-25-BA 1998	CIQ 242	9.500
Tamburello Santino Antonio	Krone SR-03-25-RA 1998	CIQ 241	9.500
Tarnburello Santino Antonio	Ford Cargo 17 30 1998	CIQ 239	39.650
Meana Carlos Alberto	Scania R113H4X2C46TL	CUL 240	37.700

En el estado en que se encuentra en exhibición en J. Vázquez Iglesias, Panamericana Km. 27.5, Don Torcuato, Bs. As. (para la exhibición y más detalles comunicarse con el representante de Surveyseed Services S.A., Mariano Varela, T.E. 4510-6713/6718/6700/6600, Reconquista 723, Capital Federal) Seña 30%, Comisión 10% + IVA, en dólares estadounidenses, en el acto del Remate que se realiza al contado y al mejor postor. De no existir oferta por las bases mencionadas se reducirán las mismas en un 25%; de seguir sin postores, se rematarán sin base. El saldo deberá ser integrado por el comprador dentro de las 48 hs. hábiles posteriores a la Subasta en el lugar que indique el martillero, bajo apercibimiento de dar por rescindida la operación con pérdida de las sumas abonadas a favor de la vendedora. De existir deuda de patentes, impuestos e infracciones la misma es a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. La subasta queda sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.

Buenos Aires, 4 de julio del 2001.

R. R. Bronenberg Victorica, martillero público.

e. 17/7 Nº 17.747 v. 19/7/2001

Eduardo A. Espósito hace saber por 3 días que por cuenta y orden de HSBC BANK ARGENTINA (arts. 39 Ley 12.962 y 585 C. Com.) subastará el 23/07/2001, 9 hs. en Lima 265, 12º, Cap. Fed., los siguientes automotores: Fiat Siena S 2000 DNG 573; Citroën Berlingo 1,8 I 1999 CQE 969; Volkswagen Senda Diesel 1995 AKB 560; Toyota Hilux 4X4 c/simple STD 2000 DCR 276; Volkswagen Gol MI 2000 DDY 055; Ford Ranger XL 4X2 1999 CRK 962; Chang Fei MD6601 1998 BXH 997; Isuzu Pick-Up TFS 69HDEI 1998 BYO 219. Los bienes se subastarán tal como se encuentran y exhiben en Echeverría 1218, Capital Federal, de Lun. a Vier. de 9 a 17 hs. Asimismo, se subastarán los siguientes bienes: Mercedes Benz Tractor de Carretera 1722/99 1999 CYF 008; Iveco 200E41H 1999 CWL 507; JAC Camión HFC1061K 1999 CJV 159; Mercedes Benz Combi Sprinter 312D/C3550 2000 DND 986; Toyota Hilux 4X4 cabina doble SR5 1998 BSV 242; Agrale chasis c/cabina 8500 Turbo 2000 DDZ 107; Chang Fei MID 6601 1998 CFY 162; Prensa Hidráulica Pagnoni Nº 567890; Mercedes Benz chasis c/cabina L 1633 2000 DIG 565, en exhibición en San Luis 3433, lunes a viernes de 10 a 15 hs; y también los siguientes automotores: Ford chasis c/cabina F 14000 1997 BKA 817; Ford chasis c/ cabina F 14000 1997 BKA 820; Fiat Camión 150 N 1995 AEK 664; en exhibición en Fco. Acuña de Figueroa 1546, lunes a viernes de 10 a 15 hs. Todos los bienes se subastarán Sin Base. Seña 30%, comisión 10% más IVA. Saldo 24 hs. bajo apercib. de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en Cap. Fed. Patentes e impuestos impagos a cargo del comprador.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

Eduardo Abel Espósito, martillero.

e. 17/7 Nº 17.733 v. 19/7/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. (art.39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/07/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed., los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed::

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Pedro H. Giménez	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/99	DAV 446	13.737
Carlos J. Minetti	Renault, 4 ptas. R 19 RE/98	CFD 765	10.047
José R. Páez	Asia, trans de pas., Topic 15C EST/97	BNQ 102	15.471
Osvaldo Paglino	Renault, 4 ptas., R 9 GTL/93	SAZ 133	5.980
Juan C. Arrebola	VW, 4 ptas., Polo Classic 1.6 N/98	CAH 950	10.111
Roque A. Alonso	Renault, 4 ptas., R 19 RT Tric Iny./97	BQD 812	14.019
Hilario Heredia	Rover, 4 ptas., 420 DI/96	BAC 693	15.407
Jorge L. Rodas	Renault, 5 ptas. Clio RL DA/97	BOZ 544	13.110
Diego A. Zalazar	Opel, 2 ptas., Calibra/93	RUJ 151	11.320
Analía N. Babaya	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	BCT 062	11.030
Concepción Araniti	Peugeot, 4 ptas., 504 GDA AA/97	BON 563	9.512
Rubén E. Toledo	Renault, 4 ptas., R 21 TXE Iny./94	SSX 466	7.203
Miguel A. Navarro	VW, furgón, Caddy 1.9 SD 992/99	CZA 638	11.378
Roque A. Alonso	Renault, 4 ptas., R 19 RT Tric Iny./97	BQB 812	14.020
Rafael R. Zafra	Peugeot, 4 ptas., 405 GR TF/96	AQU 387	10.841
Luis Medina	Renault, 4 ptas., R 9 RL/96	ASD 972	7.733
Rubén Vasconcelo	Fiat, 4 ptas., Regatta SC/95	AHJ 307	6.833
María E. Salazar	Renault, furgón, Express/96	BAO 201	7.043
Jorge González	Chevrolet, pick up, Luv TFR54HSL 2.5D/97	BMX 054	8.709
Olimpia Acevedo	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BLJ 552	19.920
Juan C. Sánchez	Ford, 5 ptas., Fiesta LXD/97	BHX 565	8.727
Daine Ale Hamed	Renault, 5 ptas., Clio RN/97	BQV 769	12.194
Hernán D. Cavedale	Fiat, 3 ptas., Uno SCR/95	AOE 041	4.808
Gustavo Galligo	Renault, 5 ptas., R 19 RN (Bic)/93	THC 577	11.440
Raúl A. Contreras	Ford, furgón, Transit 190 L/97	BSP 828	6.287
Horacio A. Cisneros	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	BBV 674	8.030
Sebastián M. Ale	VW, 4 ptas., Polo Classic SD/96	ATF 867	11.513
Pablo S. Kusevitski	Renault, furgón, Trafic/94	WHZ 922	8.632
Rufino O. Quevedo	Isuzu, pick up, TFR54H-00/94	X 688.656	11.391
Juan Ramón García	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/96	AVN 449	12.380
Roberto A. Redondo	Peugeot, pick up, 504 GD 1.3/99	CSJ 108	8.107
Sergio F. Cattaneo	Renault, 5 ptas., Clio RL D DA/97	BNA 881	17.245
Juan A. Guillote	Chevrolet, 5 ptas., Corsa GL 1.6 MPFI/99	COX 602	8.938
Ricardo Rodrígues	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/97	BJZ 516	12.371
Andrés Muñoz López	Hyundai, camión, H 100/98	CJZ 257	18.740
Enrique P. Bellesi	Renault, furgón, Express/97	BHV 913	10.106
Cristian R. Avila	Fiat, 4 ptas., Duna S/98	BXP 507	7.606
Ricardo F. Vila	Renault, 4 ptas., R 19 RE AA/97	BSB 266	11.706
Silvia E. D'Angelo	Renault, 3 ptas., Twingo/99	DAJ 392	9.104
Jesús A. Monteros	Ford, 5 ptas., Escort LX 1.8/97	BLJ 137	10.833
Hugo Britez Díaz	Renault, 5 ptas., R 19 RN Inyec (BIC)/96	AXE 016	8.317
Walter C. Ferrario	Renault, 3 ptas., Clio RLD/97	BQJ 471	10.745
María L. De Agueda	Peugeot, furgón, PartnerM PL/99	DAK 295	13.536
José E. Gerónimo	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	UDE 250	8.533
Gustavo F. Pfeiffer	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.3 MPI/99	CXX 107	7.708
Eduardo Uriel	Renault, 5 ptas., Clio RT AA/DA/98	BNU 168	11.340
Daniel J. Aquino	Renault, 4 ptas., R 19 RLD/98	BUF 564	11.907
Diana M. Aballay	Peugeot, 3 ptas., 206 XR 1.6/99	CQX 908	8.296
Ramona E. Núñez	Renault, 4 ptas., R 19 RT/94	SVY 417	5.541
Horacio Monzón	Renault, 4 ptas., Megane RN Tri AA 16V F2/00	DKM 119	12.815
Claudio Larroca	Fiat, 4 ptas., Duna CSD AA/97	BMP 485	9.815
Fabián A. Armengol	Renault, 4 ptas., R 19 RE D/00	DNT 141	15.246
R. López. Herrero SA	Renault, furgón, Trafic Largo D DA/99	CZS 690	17.177
Teresa R. Silvestrini	Renault, 3 ptas., Clio RLD/98	CEN 274	12.515
Miguel H. La Cruz	Renault, 4 ptas., R 19 RT Tric Iny./95	AIN 240	6.862
Betina A. Vidal	Fiat, 3 ptas., Uno S 1.4 SPI S.E./00	DNL 938	8.448
Josefa Román	Renault, 4 ptas., R 19 RE/99	CRZ 456	16.540
Dina M. Reffino	Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/97	BRN 673	13.202
Apolinario Gramajo	Chevrolet, 4 ptas., Corsa Wind 1.7 D/99	CSF 566	12.520
Enrique A. Puricelli	Peugeot, 4 ptas., 306 ST 1.8/97	BHF 836	16.472
Lorena F. Arposio	Renault, 4 ptas., R 19 RN Diesel/96	AXD 820	8.770
Cleudia P. Pegouriel	Renault, 3 ptas., Clio RL/96	AVD 795	5.711
Norma E. González	Renault, 5 ptas., R 19 RN Inyec (BIC)/97	BLO 421	6.605
Sergio J. Tivano	Peugeot, furgoneta, Expert ST 1.9D/00	DGI 277	16.685
Juana Bridger	Renault, 3 ptas., Clio RL/98	BZC 323	10.940
Rodrigo S. Suárez	Renault, 4 ptas., R 19 RE Inj./00	DGP 375	7.838
Daniel O. Pisculiche	Renault, 5 ptas., Clio RL/99	CNT 764	13.374
Irma O. Asuff	Fiat, 3 ptas., Palio S/00	DGB 566	8.764
Liliana E. Méndez	Mitsubishi, trans de pas, L300 2.5D/97	BNX 160	12.180
Cecilia B. Rivero	Renault, 5 ptas., Clio RLD DA/00	DDE 340	13.163

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 15 a 17 hs. en Mons. Bufano (ex Camino de Cintura) N° 1783, San Justo Pcia. de Bs. As.:

Carlos A. Ferrier	VW, chasis c/cab. 17220/99	CSB 947	85.329
Juan C. Caggiano	Scania, chasis c/cab. T113H4x2DSC320/96	ATA 673	76.317
César Zabaliche	M. Benz, chasis c/cab. LK1218/42/97	BPE 927	30.426
Balestrero & Ferremi	M. Benz, tractor, LS1633/98	CGC 226	86.504
Miguel E. Bogado	Iveco, furgón, Turbo Daily 49.10/98	CFC 442	37.219
Com. O'higgins SRL.	M. Benz, chasis c/cab. BM 386 V. 1633/96	BDJ 068	81.456
Com. O'higgins SRL.	AST-PRA, Furgón Térmico, FRP ST H3/96	BAU 566	21.762
Com. O'higgins SRL.	AST-PRA, semi/térmico, FRP ST H3/96	ASL 662	22.417
Com. O'higgins SRL.	AST-PRA, semi/térmico, FRP ST H3/96	ARR 360	20.929
Christian N. Calvente	Iveco, camión tractor, 160E23T/98	BXF 541	108.290
Juan C. Caggiano	M. Benz, tractor, LS 1938/98	CEY 561	101.843
María Paraghamian	VW, chasis c/cab., 15160/99	CPF 643	43.543
Héctor Trossi	M.Benz,chasisc/cab., 1218R/00	DGO506	66.469
María Paraghamian	VW, chasis c/cab., 15160/99	CPF 642	43.543
Bernardino Salazar	Scania, U. Tractora, R114GA4X2NZ320/00	DEP 085	101.128
Transportes Bell	Scania, U. Tractora, R124GA 4x2NZ360/00	DEP 096	91.602
Transportes Bell	Scania, U. Tractora, R124GA4x2NZ360/00	DHO 612	94.215
Transportes Alberdi SA	El Detalle, Omnibus, OA-105/6.05/99	CPR 366	86.979
Emesto O. Santos	Dimex, tractor, 74-310/98	CMK 196	79.105
Mirta Rodríguez	M. Benz, chasis c/cab., LK1218 R/99	CNE 381	67.388

Los siguientes vehículos se exhibirán los días hábiles de 10 a 16 hs. en Perticone 1141, Neuquén:

Talca S.R.L.	Iveco, chasis c/cab. Turbo Daily 49.10/98	BVD 642	44.381
Susana G. Hadad	Iveco, camión, DC4910/97	BHA 493	37.102
Susana G. Hadad	M. Benz, chasis c/cab. p/camión, L913D/42/92	UOY 716	30.088

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30% . Comisión 10% - IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 N° 17.835 v. 19/7/2001

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden de ABN AMRO BANK N.V., SUCURSAL ARGENTINA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará por ejecución de prendas, el 27/07/01 a partir de las 9.00 hs. en Lima 265, piso 12°, Cap. Fed, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed .:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Nélida Velázquez	Peugeot, furgón, Boxer 320 M T Diesel/97	BRR 678	19.543
Hwang Sun Geun	Fiat, rural, Palio Weekend TD/97	BRQ 090	16.373

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 12 de julio de 2001.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 17/7 N° 17.831 v. 19/7/2001

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la causa N° 3745 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a EDUARDO ALBERTO CUEVA a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.096 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 813 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUCINOFF RAMON DARIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.097 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4263 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RODRIGUEZ CARLOS DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. art. 296 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.098 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la causa N° 2175 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CIRILO EUSTAQUIO ORTIZ a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.099 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4397 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VELAZQUEZ HECTOR OSVALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.100 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2335 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a PONCE GUSTAVO JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.101 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4397 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUIZ DIAZ ROBERTO LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.102 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3845 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GIGENA JOSE LUIS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por inf. art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.103 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge Claudio Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Bacalhau, en la causa N° 3679 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SANDRO GABRIEL ACEVEDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del C.P.P.N.), en la causa que se le sigue por el delito de tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 20 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.104 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2243 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BENITEZ JUAN MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.105 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4044 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUIZ VICTOR JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.106 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4592 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MANSILLA FERNANDO MANUEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.107 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2409 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a RUSSO LUIS ALFREDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por el delito de Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.108 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3880 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CHAVEZ DIEGO CLAUDIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.109 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3555 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CARRIZO CARLOS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.110 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4762 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a ESPINOLA RAUL DARIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.111 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2800 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MANZANEL ALEJANDRO ADRIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.112 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4503 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a GODOY PEDRO EUGENIO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 27 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.

e. 17/7 N° 357.113 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4016 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a CEJAS MARTINEZ WILFREDO JAVIER a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.114 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3031 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a LOPEZ ROBERTO ESTEBAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.115 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4074 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MAIDANA JUAN AMERICO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.116 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4695 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a HERRERA DIEGO VICTOR a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.117 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2818 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MOLINA LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.118 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4587 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VERA BRUNO VICENTE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.119 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 3871 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a VARGAS HERNAN ANDRES a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 12 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.120 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4737 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BORDA RICARDO DANIEL a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.121 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2424 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a MONTIEL MARIO ANDRE a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.122 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4201 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SERRA JAVIER EDUARDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.123 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4660 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BRIZUELA MIGUEL ALDO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.124 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4306 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a FERNANDEZ ANDRES NICOLAS a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 21 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.125 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4699 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a SILVERA CARLOS MARTIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.126 v. 23/7/2001

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 2006 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación, a BARBONI CLAUDIO FABIAN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Tenencia simple de estupefacientes, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 22 de junio de 2001.
Jorge C. Sica, procurador fiscal federal.
e. 17/7 N° 357.127 v. 23/7/2001

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S.Sa. el señor Juez de Ejecución, Subrogante, ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Víctor Antonio Alonso, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia N° 05 de fecha 04 de abril de 2001 en la causa caratulada: "LEGAJO DE EJECUCION DE ADOLFO MARIO ORTIZ VILLALBA", Legajo n° 60/01 del Registro de Ejecución de este Tribunal Oral, respecto de ADOLFO MARIO ORTIZ VILLALBA, de nacionalidad paraguaya, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 3.561.652, de 24 años de edad, de estado civil soltero, nacido el 14 de mayo de 1977, en la República del Paraguay y domiciliado en Ayolas, barrio Limas en la República del Paraguay, hijo de Agustín Ortiz y de Margarita Villalba; la que dispone: N° 05. Sentencia: Corrientes, 04 de abril de 2001. Y vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se Resuelve: 1°) Condenar a ADOLFO MARIO ORTIZ VILLALBA, alias "Gato", Cédula de Identidad Civil del Paraguay N° 3.561.652, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y Costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal y 530 del C.P.P.N.) 2°)... 3°)... 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones, con testimonio de la presente; cursar las demás comunicaciones y oportunamente archivar. Fdo.: Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara. — Dr. Jorge Oscar Morales, Juez de Cámara. Ante mí. Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.
e. 16/7 N° 357.144 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 2, Secretaría Unica, en Talcahuano 490, 5°, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de RAUL TARATUTO. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Claudio Ramos Feijóo, juez.
e. 17/7 N° 2240 v. 19/7/2001

N° 40

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 40, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: RODOLFO ISIDRO ABERASTURI. Publíquese por el término de tres días.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Guillermo P. Zuccarino, Juez.
e. 17/7 N° 15.142 v. 19/7/2001

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Sec. Unica, sito en Uruguay 714, piso 2°, Cap. Fed., cita por diez días a: CARLOS GABRIEL LOPEZ, para que conteste la demanda en los autos: COMPAÑIA NOROESTE S.A. c/MARTIN, ALEJANDRO y Otro s/Daños y Perjuicios, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en La Prensa.

Buenos Aires, 19 de marzo de 2001.
Jorge A. Cebeiro, secretario.
e. 17/7 N° 15.340 v. 18/7/2001

N° 64

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil N° 64, Secretaría Unica, con sede en Uruguay 714, piso 1° de la Capital Federal, en autos "FERRETTO, JOSEFINA MARIA y O'RORUKE, ANGEL AVELARDO (ab-intestato) s/Sucesión Testamentaria", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL AVELARDO O'ROURKE. Publíquese por tres días. Este edicto se publicará en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 4 de julio de 2001.
Liliana E. Abreut de Begher, secretaria.
e. 17/7 N° 17.640 v. 19/7/2001

N° 65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 65, a cargo de la Dra. Betty Raquel Saigg de Piccione, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Ana María Himschoot, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, de Capital Federal, en autos caratulados "GROSSO, MIRTA CRISTINA s/Sucesión Ab-Intestato" (Expte. N° 34.707/2001) cita y emplaza a herederos y acreedores de MIRTA CRISTINA GROSSO a fin de que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho. El presente edicto se publicará por dos días sucesivos en forma gratuita en el Boletín Oficial conforme establecen los arts. 10 bis y 10 ter de la ley 24.411, reglamentada por la ley 24.823.

Capital Federal, 13 de julio de 2001.
Ana María Himschoot, secretaria.
e. 17/7 N° 356.887 v. 18/7/2001

N° 91

Juzgado Civil N° 91, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELBA INES FERNANDEZ GONZALEZ. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de junio de 2001.
Alberto Ugarte, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 28/6 al 2/7/2001.
e. 16/7 N° 16.458 v. 18/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la suscripta, con sede en Libertad 533, Planta Baja, en autos "QUALITAS MEDICA S.A. c/BUDASOFF, VALERIA D. s/Sumario" notifica que con fecha 29/3/2001 se ha dictado sentencia haciendo lugar a la demanda

condenando a la demandada a abonar la suma de $ 706,60 con más los intereses que correspondan calculados de acuerdo con la tasa de interés activa aplicada por el BNA para las operaciones de descuento de documentos a treinta días, imponiendo las costas a la demandada vencida (c.p.c. 68). Oportunamente se regularán los honorarios. Publíquese por el término de dos días.
Buenos Aires, 20 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/7 N° 15.354 v. 18/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 cita por diez días a SERGIO DANIEL NACACH para comparecer a estar a derecho y constituir domicilio en autos "BANCO DEL SUQUIA S.A. c/NACACH, SERGIO DANIEL s/Sumario", Exp. 138.004/1999, bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de junio de 2001.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 17/7 N° 17.668 v. 18/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Libertad 533, Capital Federal, cita y emplaza a MARIA DEL SOCORRO ALLO MARTINEZ y ALFREDO PARDO VAZQUEZ para que en el plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuviere, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ALLO MARTINEZ, MARIA DEL SOCORRO y Otro s/Ejecución Prendaria" bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. A tal fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en El Cronista por dos días. Fdo. Atilio Carlos González, Juez.
Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).
e. 17/7 N° 15.324 v. 18/7/2001

Nº 17

El Juz. Nac. en lo Comercial Nº 17, Sec. Nº 34, hace saber en los autos: "FALABELLA, ELVIRA s/Cancelación", lo siguiente: Buenos Aires, 23 de marzo de 2001. Atento a lo solicitado y previa caución real a prestar a satisfacción del Tribunal, hasta cubrir la suma de U$S 53.000, dispónese la cancelación de un certificado de plazo fijo a nombre de ROBERTO FALABELLA y ELVIRA FALABELLA orden recíproca Nº 4576193 por U$S 53.000, con fecha de vencimiento 10/7/00, emitido por el Banco Río de la Plata, Sucursal Avda. La Plata 2401 de la Capital Federal. Autorízase su cancelación para después de transcurridos sesenta días contados desde la última publicación de edictos de no mediar oposición. A tal efecto, publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial (art. 89 Dto. Ley 5965/63). Juan José Dieuzeide, Juez. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 3/7 Nº 14.287 v. 24/7/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, sito en Talcahuano 550, 7° piso, Capital Federal, en autos "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PERCHISIMA S.A. y Otros s/Ejecutivo", de conformidad con lo previsto por el art. 145 y art. 146 del CPCC, cita a EMILIO RICARDO JACOB a fin de que dentro del plazo de cinco días tome la intervención que le corresponda en estos autos por el término de cinco días, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2001.
Adriana Bravo, secretaria interina.
e. 17/7 N° 15.320 v. 18/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23 interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 45 de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear 1842, Planta Baja, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/SCHULSTEIN STASI, SERGIO ALEJANDRO s/Ejecutivo", cita y emplaza a SALOMON MATTO, DNI N° 4.528.436 a los efectos de apersonarse a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de ser representados por el Defensor Oficial a designarse. Publíquense los edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.
Buenos Aires, 3 de mayo de 2001.
Gerardo Tello, secretario.
e. 17/7 N° 17.732 v. 18/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 3

La Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 3, Secretaría Nº 62, del Dr. Ezequiel Navarra, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación de la presente a OSVALDO CARDELI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 23.213, seguida por infracción al artículo 162 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Ezequiel Navarra, secretario.
e. 13/7 Nº 356.920 v. 19/7/2001

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 4 con sede en la calle Juncal Nº 941, Piso 1º de Capital Federal (Secretaría 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nº 23.409 instruida en orden al delito previsto en el art. 277 del Código Penal, a HECTOR RUBEN RADRIZZANNI para que se presente personalmente ante estos estrados, con el objeto de cumplimentar la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura, art. 288 del C.P.P.N. en caso de su incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 13/7 Nº 356.885 v. 19/7/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 40.011 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JULIO CESAR BLANCO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/7 N° 356.730 v. 18/7/2001

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional N° 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1°, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación a GUSTAVO BECERRA GONZALEZ a estar a derecho en la causa n° 36.039 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 292 del Código Penal, por ante la Secretaría N° 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik en la que debe comparecer a estar a derecho, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal, en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/7 N° 356.731 v. 18/7/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa N° 44.769 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JOSE ANTONIO CASO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, juez.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 12/7 N° 356.732 v. 18/7/2001

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4 en la causa N° 40.162 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a JUAN RAMON GONZALEZ VEGA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde. Francisco Carlos Ponte, Juez.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Ana María Predmesnik, secretaria.
e. 16/7 N° 357.017 v. 20/7/2001

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Aostri, sito en Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, con teléfono-fax N° 4374-8905, en la causa N° 51.040 seguida por el delito de encubrimiento, cita y emplaza a FRANCISCO CHANG, argentino, soltero, comerciante, titular de C.I. N° 11.919.233, con último domicilio real en la calle Bartolomé Mitre 2391, piso 11, Departamento "G" de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 3 de julio de 2001… no conociéndose el domicilio del imputado FRANCISCO CHAG, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ordenarse su captura…". Fdo. María Laura Garigós de Rébori, Juez. Ante mí: Carlos Aostri, Secretario.
Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
e. 16/7 N° 357.032 v. 20/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL RODOLFO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 32.981/VI que se le sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 16/7 N° 357.025 v. 18/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a SERGIO ARDILES, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.138/IV que se le sigue por infracción al art. 162 del Cód. Penal, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 16/7 N° 357.138 v. 20/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a LORENZO WALTER PALACIO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 31.732/III que se le sigue por art. 181 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 16/7 N° 357.140 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a MONTOYA SANCHEZ, MARCOS para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.495/VII que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 16/7 N° 357.151 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIA ALEJANDRA VAZQUEZ e ISABEL TERESA MARQUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa N° 35.338/VI que se les sigue por el delito de hurto en grado de tentativa —arts. 42 y 162— bajo apercibimiento de declararlas rebeldes y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 16/7 N° 357.150 v. 18/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a NESTRO GABRIEL NESVADBA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.096/I que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo el apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 16/7 N° 357.154 v. 20/7/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a ANTONIO VEGA SALDAÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 33.450/I que se le sigue por daño, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 16/7 N° 357.157 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE DE FALCO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 34.195/VI que se le sigue por el delito de tenencia de armas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 16/7 N° 357.169 v. 18/7/2001

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 76, sito en Lavalle 1638/40, 7° piso, cita y emplaza por tres días a contar desde la publicación del presente a VITO BONANNO para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 53.668 que se le sigue por art. 249 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por tres días. Fdo. Fernando Larrain, juez. Ante mí: Juan Pablo Sassano, Secretario.
Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
e. 16/7 N° 357.171 v. 18/7/2001

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a LORENA CUEVAS para que comparezca a estar a derecho en al causa N° 35.337/IV que se le sigue por el delito previsto y reprimido en los arts. 42 y 162 del C.P., bajo apercibimiento, en caso de inasistencia, de declararla rebelde y ordenar su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/7 N° 357.160 v. 23/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4 a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación de la presente, al Sr. LEANDRO BALTAZAR AGÜERO, argentino, DNI 25.551.782, nacido el 16-11-76 en Capital Federal, hijo de Dante y Stella Llaneza, para que comparezca ante estos estrados, sito en Comodoro Py 2002, piso 3º de esta Capital Federal, dentro del quinto día de notificado a partir de la última publicación, a los efectos de que indique el Centro de Rehabilitación y Desintoxicación de sustancias estupefacientes donde realizará el tratamiento de rehabilitación, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de dejar sin efecto la suspensión del trámite de la presente causa y en consecuencia continuar con el proceso a su respecto, por ignorar este Tri-

bunal el lugar de residencia del nombrado, y de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 3 de julio de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 13/7 Nº 356.875 v. 19/7/2001

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Agustina Rodríguez, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, al Sr. WILFREDO ECHAVARRIA, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, Piso 3º de esta Capital Federal, a los efectos de que de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva del delito previsto y reprimido en el Art. 33, inc. C de la Ley 20.794, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría, 4 de julio de 2001.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 13/7 Nº 356.873 v. 19/7/2001

Nº 4

///nos Aires, 26 de junio de 2001. Emplácese a FERNANDO LLANES BESSLER a comparecer ante este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4 a cargo del Dr. Gabriel R. Cavallo, Secretaría N° 8, a mi cargo, dentro de los cinco días de notificado, a fin de que preste declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata captura, en caso de incomparecencia injustificada.
Cecilia Amil Martín, secretaria.
e. 12/7 N° 356.709 v. 18/7/2001

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8, a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, por la Secretaría Nº 15 del suscripto, en los autos Nº 547/99, caratulados "MARTELLINI JOSE ENRIQUE s/Usurpación de Autoridad y Otros", notifica a JOSE ENRIQUE MARTELLINI, D.N.I. Nº 11.123.497, argentino, nacido el 16 de mayo de 1955, que deberá comparecer al tribunal en el término de las 24 hs., a efectos de informar su domicilio real actual, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 13/7 Nº 356.918 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Federico Novello, en la causa Nº 6054/01, caratulada "CRESPO CRISTIAN SEBASTIAN s/Infracción Ley 23.737", hace saber a CRISTIAN SEBASTIAN CRESPO u OSCAR SEBASTIAN SARUK o SEBASTIAN o DILAURO o ANDRES o IRAZAQUI GERMAN o MAXIMILIANO MARTIN, que deberá comparecer dentro del tercer día de notificado a la sede de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 12 a cargo del Dr. Oscar Ricardo Amirante, sita en Comodoro Py 2002, 5º piso, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría Nº 15, Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Federico Novello, secretario.
e. 13/7 Nº 356.917 v. 19/7/2001

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado WILLY HUARANCA VEREAU, de nacionalidad peruana, careciendo de DNI, hijo de Sebastián y de Olga Vereau, nacido con fecha 1/12/65 en la ciudad de Lima, con último domicilio conocido en la calle Gallo 506 de esta ciudad; a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante estos estrados en relación a la causa N° 14.526/00, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "CERVANTES ALVAN LUISA JUSTINA y Otro s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 5 de julio de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/7 Nº 356.881 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría N° 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en Av. Comodoro Py 2002 piso 4°, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado LUISA JUSTINA CERVANTES ALVAN, de nacionalidad peruana, careciendo de DNI, hija de Dionisio y de Esperia Alvan, nacida con fecha 13/04/44 en la ciudad de Chiclaio —Perú—, con último domicilio conocido en la calle Senillosa 851 habitación "2" de esta ciudad; a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria ante estos estrados en relación a la causa N° 14.526/00, que se le sigue en orden al delito de Infracción a la ley 23.737, caratulada "CERVANTES ALVAN LUISA JUSTINA y Otro s/Infracción Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 5 de julio de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 12/7 Nº 356.880 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 interinamente a cargo del Dr. Juan José Galeano, Secretaría Nº 19 del Dr. Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la fecha de la última publicación del presente, a la imputada ROSA OTILIA NUÑEZ MIRANDA, titular del Pasaporte Chileno Nº 7.651.092K, a fin de que comparezca ante estos estrados a efectos de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.408/00, caratulada "WAN CHUN CHEH y Otro s/Infracción lley 22.362 art. 31 inc. d", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura.
Secretaría Nº 19; 3 de julio de 2001.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 13/7 Nº 356.830 v. 19/7/2001

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, sito en Comodoro Py 2002, Piso 4to., Secretaría Nº 21, a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita para el término de tres días a partir de la última publicación del presente a MIGUEL ANGEL SAN MIGUEL MALLMA, peruano, hijo de Mario Leonidas y de Juana Paula Mallma Zambrano, titular del D.N.I. Nº 93.650.602, con último domicilio en la calle Cabildo 867, Villa de Mayo, provincia de Buenos Aires, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 7.947/98, caratulada "VELARDE GUTIERREZ LILIANA y Otros s/Inf. Ley 22.362", bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 13/7 Nº 356.842 v. 19/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3° de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ROBINSON GASTON JULIO s/Ejecución Fiscal", Expte. N° 19.664/97 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 7 de mayo de 1998… Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días… Fdo. Sergio G. Fernández, Juez Federal".
Buenos Aires, 24 de abril de 2001.
Cristina Lareo, secretaria.
e. 16/7 N° 356.997 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 2 a cargo del Dr. Sergio G. Fernández, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en la calle Tucumán 1381, piso 3° de esta Capital, notifica a la ejecutada en los autos caratulados "FISCO NACIONAL (DGI) c/ESTABLECIMIENTO FLORAL EL ROSEDAL S.A. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 5579/98 que se lo emplaza por el término de cinco días a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso. Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días. El auto que ordena el presente en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 3 de junio de 1998… Publíquese edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días… Fdo. Sergio G. Fernández, Juez Federal".
Buenos Aires, 24 de abril de 2000.
Cristina Lareo, secretaria.
e. 16/7 N° 356.993 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

"///nos Aires, 28 de febrero de 2001. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I) Sobreseer en la presente causa N° 60.153/00 del Registro de la Secretaría N° 116 a CLAUDIO DARIO GELVAN, en relación al hecho que se le imputa, con la expresa mención que la formación de la misma no afecta el buen nombre y honor de que gozara con anterioridad a su sustanciación. II) Notifíquese, a la querella mediante cédula de notificación de urgente diligenciamiento y al Sr. Fiscal personalmente; y tómese razón. III) Firme que sea, procédase a la devolución de los expedientes civiles que corren por cuerda; y oportunamente archívese. Fdo.: Julio M. Lucini, juez de Instrucción; Ante mí: Dra. Claudia E. Pekar, secretaria ad-hoc.
Marisa A. Murado, secretaria.
e. 16/7 N° 356.913 v. 20/7/2001

N° 20

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 20, Secretaría 162, cita y emplaza a LUIS ANGEL SILVA (DNI 17.886.960) para que dentro del tercer día de notificado comparezca a derecho ante este Tribunal en la causa nro. 126.224/2000 que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Hugo Fabián Decaria, secretario.
e. 13/7 N° 357.172 v. 19/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8, de la Dra. Celia Arrastia Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2do., Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a FABIAN RIAL (D.N.I. Nro.: 18.042.426) a comparecer a este Tribunal en la audiencia que ha sido fijada para el próximo 16 de agosto del corriente año a las 10.00 horas, a efectos de prestar declaración indagatoria en autos (art. 294 del C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 22 de junio de 2001 ... cítese por edicto por el término de cinco días a FABIAN RIAL, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), a la audiencia que se llevará a cabo el día 16 de agosto de 2001, a las 10.00 horas. Fdo. Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastia Heredia
e. 16/7 N° 356.711 v. 20/7/2001

N° 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 10, cita y emplaza por cinco días a contar de esta publicación a ALEJANDRO DANTE MARTIN a fin de notificarse del auto de fojas 181, el cual se transcribe a continuación: fojas 181: "///nos Aires, 3 de julio de 2001 ... suspéndase por el momento la realización del peritaje caligráfico dispuesto a fs. 170 in fine, y recíbase declaración indagatoria a ALEJANDRO DANTE MARTIN, a cuyo efecto líbrese oficio al Boletín Oficial a efectos de que se publiquen edictos por cinco días citando al nombrado a comparecer al Tribunal dentro de igual término, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura (art. 150 del Código Procesal Penal). Fdo. Dr. Horacio A. Artabe, juez nacional.
Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Karina Rosario Perilli, secretaria.
e. 16/7 N° 357.139 v. 20/7/2001

N° 5

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 5, Secretaría N° 9, cita y emplaza por un día a ROSA VARELA (DNI Nro. 11.632.315, de quien se carece de otros datos personales), para que comparezca a estar a derecho, de conformidad con lo normado por el art. 294 del C.P.P., bajo apercibimiento de declararla rebelde y ordenar su inmediata captura (art. 150 del CPP). Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de marzo de 2001.
Horacio J. Segura, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2 al 9/4/2001.
e. 17/7 N° 346.531 v. 23/7/2001

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa Nro. 4172, caratulada: "SANATORIO SAN JOSE S.A. s/Inf. ley 24.769", a GINO ESTEBAN PERONI (DNI N° 14.908.754), a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.— dentro del término de cinco días de notificado, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de ausencia injustificada. Fdo.: Bernardo Vidal Durand, juez subrogante, ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 25 de junio de 2001.
e. 16/7 N° 357.166 v. 20/7/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL MORON

N° 11

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11, Secretaría Unica del Departamento Judicial de Morón, cita a JUAN LUCIANO GONZALEZ, para que en el término de 10 días comparezca o conteste demanda en los autos caratulados "CAPELLI, JOSE LUIS y Otros c/COOPERATIVA DE VIVIENDA DEMOCRACIA LIMITADA y Otros s/Cobro de Pesos" (Expte. N° 34.648) bajo apercibimiento de nombrársele un Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente. Publíquese por dos días. Firmado Dra. María P. Dolores Ogando, Juez.
Morón, 19 de abril de 2001.
Patricia L. de la Silva, secretaria.
e. 17/7 N° 17.729 v. 18/7/2001

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a RENE YOLANDA JUNOD, DNI N° 11.775.744, para que comparezca dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su captura. Fdo. Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco días.
Bell Ville, 3 de julio de 2001.
e. 16/7 N° 357.132 v. 20/7/2001

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 3

El señor Juez Federal Dr. Carlos F. Carrillo, a cargo del Juzgado Federal N° 3, Secretaría "A" del Dr. R. Félix Angelini, cita y emplaza a GABRIEL ALBERTO BAGNA, DNI N° 16.812.522, domiciliado en 3 de Febrero 1530, piso 5° Depto. "C" de Rosario, a que comparezca ante este Tribunal, sito en Bvard. Oroño 940, P.B. de Rosario, a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación, en los autos caratulados "RESONI, HECTOR FERNANDO y Otros s/Art. 174 inc 5° C.P.", Expte. N° 176/94A, bajo apercibimientos de que en caso de que no concurriere será declarado rebelde y se ordenará su averiguación de paradero. A tal fin se transcribe el decreto per-

tinente: "///sario, 3 de julio de 2001. Cítese a GABRIEL ALBERTO BAGNA para que comparezca ante este Juzgado Federal N° 3 a prestar declaración indagatoria dentro del tercer día de la última publicación. A tal fin, requiérase al Director Nacional del Registro Oficial, sito en Suipacha 767 de Capital Federal que publique por cinco días, en el Boletín Oficial el edicto que en hoja aparte se adjunta. Fdo. Carlos F. Carrillo, Juez Federal. Ante mí: R. Félix Angelini, Secretario.

e. 16/7 N° 357.149 v. 20/7/2001

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ESTEBAN, DIEGO s/Infr. Art. 42 bis Ley 20.429", Expte. N° 386/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad— a prestar declaración indagatoria a DIEGO ESTEBAN D.N.I. N° 13.109.095, con último domicilio conocido en Avda. Santiado Marzo y Hornero de esta ciudad, imputado por infracción al art. 42 bis Ley 20.429. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 3 de julio de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C).

e. 13/7 N° 356.912 v. 19/7/2001

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro Vicente Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo del Dr. Daniel Miranda, en la causa "ARGAÑARAZ, ROBERTO s/Infr. Art. 292 C.P.", Expte. N° 691/00, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal — sito en Avda. Roca N° 153 de esta ciudad — a prestar declaración indagatoria a ROBERTO ARGAÑARAZ, D.N.I. N° 5.582.499, con último domicilio conocido en calle Zubiría y General Paz, Edificio 7 A, Piso 12 Departamento "D" de Capital Federal, imputado por infracción al art. 292 del Código Penal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 3 de julio de 2001.
Daniel E. Miranda, secretario (C).

e. 13/7 N° 356.914 v. 19/7/2001

JUZGADO FEDERAL TUCUMAN

N° 2

Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo del Dr. Ricardo Tomás Maturana, Secretaría Penal N° IV a cargo del Dr. Horacio Mario Argüello, en los autos caratulados: "KOHN, CARLOS FEDERICO; s/Presunta Infracción al Decreto Ley 6582/58", Expte. N° 1055/96, se ha dispuesto notificar a CARLOS FEDERICO KOHN, D. N. I. N° 18.092.686, de la resolución que a continuación se transcribe: "San Miguel de Tucumán, 30 de mayo de 2001. Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I) Ordenar la venta en pública subasta de la camioneta marca Ford, tipo Ranchera, chasis N° KA27TK-43926, motor N° DTKA 50524, dominio colocado T-077.591, de conformidad a lo señalado precedentemente. II ... III ... IV ... Hágase saber. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal N° II de Tucumán. La providencia que dispone la presente medida dice: "Tucumán, 03 de julio de 2001. Atento a las constancias de autos, en especial la de fs. 89, lo informado a fs. 108 y 109 y resultando de las averiguaciones practicadas la imposibilidad de notificar a CARLOS FEDERICO KOHN de la resolución de fs. 105 y vta., notifíquese de la misma por Edictos de conformidad a lo dispuesto por el art. 150 Procesal. Fdo.: Dr. Ricardo Tomás Maturana, Juez Federal.

San Miguel de Tucumán, 4 de julio de 2001.
Horacio Mario Argüello, secretario.

e. 16/7 N° 357.042 v. 20/7/2001

JUZGADO FEDERAL MERCEDES

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Mercedes (B), a cargo del Dr. Héctor Rubén Echave, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Sergio Daniel Rayes, cita por cinco (5) días a TELMA BEATRIZ MAROTTE (LC 843.494) y CLAUDIO FABIAM RODRIGUEZ (DNI 18.148.779) ambos con último domicilio en El Bagual N° 596 de Luján (B), a fin que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MAROTTE, TELMA BEATRIZ y Otro s/Cobro Ejecutivo" (Expte. N° 50.313), bajo apercibimiento de designar para que lo represente al Defensor Oficial de pobres, incapaces y ausentes del Juzgado (conf. art. 145 del CPCC). El presente edicto se mandó a publicar por 2 días en el Boletín Oficial de la Nación y el diario Tribuna del Pueblo, de Luján (B).

Mercedes (B), 19 de junio de 2001.
Sergio Daniel Rayes, secretario.

e. 17/7 N° 356.862 v. 18/7/2001

JUZGADO FEDERAL RIO GALLEGOS

Por disposición de S.S. el Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la ciudad de Río Gallegos, Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Secretaría Civil a cargo de la Dra. Ana Cecilia Alvarez, en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/BURGOS ARGENTINA GLADYS y Otro s/Ejecutivo" Expte. 388-208/99 se cita y emplaza por el término de ley a los señores ARGENTINA GLADYS BURGOS y FRANCISCO TEODORO REYNA a tomar la intervención que les corresponda por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes para que los represente. El presente se publicará por dos días en el Diario de Cuyo y en el Boletín Oficial de la Nación.

Ana Cecilia Alvarez, secretaria federal.

e. 17/7 N° 356.849 v. 18/7/2001

JUZGADO FEDERAL VIEDMA

Por disposición de la Sra. Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dra. Mirta Susana Filipuzzi, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALNERO, DIEGO OSVALDO y Otros s/Demanda Ordinaria", Expte. 153/99, que se tramita por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, a cargo de la magistrada, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, se notifica al Sr. DIEGO OSVALDO MALNERO y la Sra. GLADYS BEATRIZ MELGAREJO lo dispuesto a fs. 85, que transcribo textualmente en su parte pertinente dice: "///ma, 10 de agosto de 1999 … Por interpuesta demanda ordinaria por el BANCO DE LA NACION ARGENTINA contra DIEGO OSVALDO MALNERO, GLADYS BEATRIZ MELGAREJO y GABRIELA ELIZABETH ARES por la suma de pesos nueve mil doscientos sesenta y nueve con treinta ctvos. ($ 9.269,30) con más intereses compensatorios y moratorios, gastos y costas, de la misma traslado a los demandados por el término de dieciocho (18) días (art. 158 y 338 del CPCC) con entrega de las copias de fs. 1/18 y 19/36, 37/54, las que se desglosaran bajo constancia. Fdo. Mirta Susana Filipuzzi, Juez Federal". Art. 343 "…Si vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado, se nombrará al defensor oficial para que lo represente en el juicio. El defensor deberá tratar de hacer llegar a conocimiento del interesado la existencia del juicio y, en su caso, recurrir de la sentencia". Se publica el presente por el término de dos (2) días.

Viedma, 15 de junio de 2001.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.

e. 17/7 N° 356.863 v. 18/7/2001

Por disposición de la Sra. Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, Dar. Mirta Susana Filipuzzi, en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/NAVARRETE VIDAL, JOSE DANIEL s/Demanda Sumaria", Expte. 162/99, que se tramita por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Viedma, a cargo de la magistrada, Secretaría de la Dra. Inés Beatriz Imperiale, se notifica al Sr. JOSE DANIEL NAVARRETE VIDAL lo dispuesto a fs. 70, que transcribo textualmente en su parte pertinente dice: "///ma, 9 de agosto de 1999 … Por interpuesta demanda sumaria —art. 320 inc. 1 del CPCyC— por el Banco de la Nación Argentina contra JOSE DANIEL NAVARRETE VIDAL por la suma de pesos un mil ochocientos setenta y nueve con 51/100 ($ 1.879,51) con más intereses compensatorios y punitorios, gastos y costas, de la misma traslado a la demandada por el término de diez (10) días (art. 486 del CPCC) con entrega de las copias de fs. 1/25 las que se desglosarán bajo constancia. Fdo. Mirta Susana Filipuzzi, Juez Federal". Art. 343 "…Si vencido el plazo de los edictos no compareciere el citado, se nombrará al defensor oficial para que lo representen en juicio. El defensor deberá tratar de hacer llegar a conocimiento del interesado la existencia del juicio y, en su caso, recurrir a la sentencia". Se publica el presente por el término de dos (2) días.

Secretaría, 19 de junio de 2001.
Inés Beatriz Imperiale, secretaria.

e. 17/7 N° 356.850 v. 18/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL SANTA FE

N° 2

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/HEREDEROS Y/O SUCESORES DE NASIMBERA, LEOPOLDO DIONISIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 145/00, que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días a los herederos y/o sucesores de LEOPOLDO DIONISIO NASIMBERA, LE N° 2.383.989, para que comparezcan a estar a derecho, todo bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Santa Fe, 28 de mayo de 2001.
Rubén A. Soria, secretario.

e. 17/7 N° 356.859 v. 18/7/2001

En los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/AGRETTI, HERVE JORGE y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 439/00 que se tramita por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la ciudad de Santa Fe, Secretaría Civil a mi cargo, se ha dispuesto citar por el término de cinco (5) días a los herederos y/o sucesores de HERVE JORGE AGRETTI, LE N° 7.890.435, para que comparezcan a estar a derecho, todo bajo apercibimiento de nombrar en su representación al Sr. Defensor Oficial. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Nación.

Santa Fe, 28 de mayo de 2001.
Rubén A. Soria, secretario.

e. 17/7 N° 356.858 v. 18/7/2001

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. A. Di Matteo, Secretaría N° 3 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a RODRIGO LEONARDO NIEVAS, nacido el 15/05/1980, de nacionalidad argentina, hijo de Carlos Daniel y de Devora Angélica Jaque, con último domicilio en el Barrio Fraternidad, Manzana 1, Casa 1, Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, a comparecer a este Tribunal, a los fines de proceder a recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en la causa que se le sigue por el delito previsto y reprimido el art. 183 del C.P., registrada bajo el N° 12.173.

Lomas de Zamora, 2 de julio de 2001.
Pedro G. Cruz Henestrosa, secretario federal.

e. 16/7 N° 357.023 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAl DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	20/06/2001	JESUS GODOY, D.N.I. Nº 12.215.446	3	ROBO
38	132	ALFREDO OLIVAN	2/07/2001	RODOLFO JORGE MOSSO	5	Nº 72.684/99 - ESTAFA Y FALSIFICACION
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	2/07/2001	JUAN GUTIERREZ CANCHUMAYA	3	Nº 54566/2001 - DAÑO CALIFICADO
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	5/07/2001	ROSA ARGENTINA CISNEROS, TITULAR DEL D.N.I. 13.276.354	3	-
45	122	ESTEBAN C. RODRIGUEZ EGGERS	6/07/2001	ADOLFO DIAZ, TITULAR DEL DNI 7.901.061	3	-

e. 16/7 N° 99 v. 18/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	10/07/2001	ROBERTO HORACIO CERVELLO y CARLA AMARO DE CERVELLO	3	ESTAFA
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	6/07/2001	ROBERTO AGUIRRE	5	ROBO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/07/2001	MIGUEL ANGEL BARRIOS	5	Nº 95.451/2000 - ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	11/06/2001	EDGARDO LERDA - TITULAR DEL D.N.I. Nº 10.051.504-	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	25/06/2001	JUAN JOSE CHAMORRO	5	Nº 53.944/2001 - ROBO EN TENTATIVA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	19/06/2001	ATILIO RAMOS	5	Nº 119.257/2001 - DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
5	116	MARISA A. MURADO	11/06/2001	VANINA SILVA DUARTE	3	-
11	133	MARCELA LAURA GARCIA	4/07/2001	RAFAEL GUSTAVO MASRI (DNI 18.227.412), RAFAEL DARIO MASRI (DNI 16.667.363), GRISELDA FANNY RIGONI (DRN 26.553.366), CRISTIAN HERNAN GONZALEZ FRETES (DNI 26.589.604), GASTONB SAURIT y MARCELO ABADI	3	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	26/06/2001	JUAN CARLOS SAUZZA y NORMA GLADYS TOLOSA	5	DEFRAUDACION
16	111	GUSTAVO J. ROFRANO	5/07/2001	MARCELO DANIEL FALBO -DNI Nº 16.280.733-	5	COACCION
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	2/07/2001	JOSE MANUEL LOSADA CAÑOTO	5	-
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	29/06/2001	SERGIO HORACIO CAZZANIGA	5	ESTAFA -ART. 294 DEL C. PENAL
23	158	GUSTAVO M. PIERRETTI	2/07/2001	PABLO GAGGIA, D.N.I. 17.303.823	3	Nº 78083/98
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	2/07/2001	SANTIAGO COGORNO	3	DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA
33	170	DIEGO M. HERNANDEZ	4/07/2001	ROGELIO CARREVEDO	3	ESTAFAS REITERADAS
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	5/07/2001	NESTOR JORFEN	5	DEFRAUDACION POR DOCUMENTO
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	3/07/2001	SUSANA ESTER RODRIGUEZ, CLAUDIA MARCELA RODRIGUEZ y ALBERTO ALAN CRUZ	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	28/06/2001	MARIA L. DIAZ SOTO, TITULAR DEL D.N.I. Nº 6.199.955	5	ESTAFA
36	123	FERNANDO SCHÜTZE	28/06/2001	FERNANDO GABRIEL ATLER, D.N.I. Nº 21.176.019	5	HURTO DE AUTOMOTOR
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	3/07/2001	MARIA ANGELICA RIVERO	10	Nº 52.161/01 - AMENAZAS
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	3/07/2001	SERGIO FREDDI GONZALEZ, ARGENTINO, DE 26 AÑOS DE EDAD	5	AMENAZAS
47	136	JORGE A. DE SANTO	2/07/2001	GUIDO ANTONIO CORONEL, IDENTIFICADO CON D.N.I. Nº 18.340.380, CON ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO EN ENRIQUE OCHOA 428 DE ESTA CIUDAD	3	Nº 4.728/01 - ROBO

e. 16/7 N° 100 v. 20/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	18/06/2001	JORGE ANTONIO TADEO FERREIRA	5	DENUNCIA DE CONTRABANDO
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	21/06/2001	CARLOS ALBERTO ROMERO	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL CODIGO PENAL
5	10	KARINA ROSARIO PERILLI	4/07/2001	ANTONIO LEONCIO FERREIRA RUIZ	5	INFRACCION AL ART. 302 DEL C.P.
5	9	HORACIO J. SEGURA	25/06/2001	DIEGO VICTOR SCHIULAZ (DNI Nº 21.479.973)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	4/07/2001	JAVIER RUSSOMANNO (LE Nº 4.497.448)	1	INFRACCION A LA LEY 24.769
8	16	LILIANA MARTA DALEIA	22/06/2001	MARCELO EDUARDO ROMERO	1	INF. A LA LEY 24.769

e. 16/7 N° 101 v. 20/7/2001

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de junio de 2001, se decretó la quiebra de DELILLO OSVALDO EGIDIO, LE N° 4.544.169, en la que se designó síndico al Dr. Daniel A. Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. 5, Tel. 4642-3202, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de agosto de 2001. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 13/7 N° 356.896 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, P.B., Capital Federal, en los autos caratulados "CANTERA PIATTI S.A. s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 2001 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de "CANTERA PIATTI S.A." CUIT 30-52163654-4 en el cual ha sido designado síndico el "Estudio Chaia-Stoltzing y Asociados" con domicilio constituido en la calle Suipacha 190, 5° Piso, of. 501, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 6 de septiembre de 2001. El síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la ley concursal el día 23 de octubre de 2001 y el que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 4 de diciembre de 2001. Fijar la audiencia informativa en los términos del penúltimo párrafo del art. 45 de la L.C. para el día 8 de abril de 2002 a las 11,00 horas, la que se llevará a cabo en al Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso, Capital Federal. Se le hace saber a los interesados que el plazo de exclusividad previsto por el art. 43 de la ley 24.522 vence el 15 de abril de 2002. Para ser publicado en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 16/7 N° 17.638 v. 20/7/2001

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a mi cargo, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 1211, piso 3°, Capital Federal, comunica en autos "MYUNG KIM IL s/Quiebra" que con fecha 7 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de MYUNG KIM IL, CUIT N° 23-60243813-9, con domicilio en Zañartú 455, timbre N° 4, Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Asimismo se le intima el cumplimiento de los requisitos del art. 93 L.C.Q. El síndico designado es el contador Daniel Ernesto Altman con domicilio constituido en Paraná 774, piso 2° "E" (4815-7393/ 4812-2894), ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de septiembre del año 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 27 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 11 de octubre de 2001. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de quiebras los días 8 de noviembre del año 2001 y 20 de diciembre del año 2001 respectivamente.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 13/7 N° 356.891 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 3ero. Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "SIMIONATO, EGIDIO EUGUERANDO, s/Quiebra" Expte. Nro. 81.506, que con fecha 15 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de SIMIONATO, EGIDIO EUGUERANDO, DNI Nro. 4.288.888, CUIT 20-04288888-6 con domicilio en Belgrano 2568, 10º A de la Capital Federal. Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El síndico designado es el contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, teléfonos 4308-1234/ 6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de septiembre de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 26 de septiembre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 10 de octubre de 2001. El síndico presentará el informe previsto en los art. 35 de la L.C. el día 25 de octubre de 2001 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 6 de diciembre de 2001.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.

María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 12/7 Nº 356.760 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría 4 de Capital Federal, con sede en Diag. R. S. Peña 1211, P. 3, Capital Federal en los autos caratulados: "KOMAROVSKY LEONARDO JAVIER s/Quiebra", comunica por cinco días lo siguiente: "Buenos Aires, 15 de junio de 2001 …Resuelvo: Decretar la quiebra de KOMAROSVKY LEONARDO JAVIER (DNI. 10.117.260, domiciliado en la calle Emilio Lamarca 3965, piso 1º "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Consecuentemente se resuelve: …b) Ordenar al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado o a la quebrada. …j) Hacer saber a los acreedores la existencia de este juicio para que hasta el día 3 de octubre de 2001 presenten al señor síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de octubre de 2001 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 31 de octubre de 2001. …k) Hágase saber al síndico que deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 28 de noviembre de 2001 y 14 de marzo de 2002, respectivamente. …l) Publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial. …Intimar al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tra-

mitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado". Fdo. Juan Roberto Garibotto. Juez. Síndico: Mario Norberto Aragón, Pte. Juan D. Perón 1509, piso 2, of. B. Hácese saber sobre la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces (L.C. 88 incs. 3 y 5).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 3 días el mes de julio de 2001.

Héctor Luis Romero, secretario.

e. 12/7 Nº 356.728 v. 18/7/2001

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, Secretaría número 5, comunica por cinco días la quiebra de JAIME, JOSE LUIS, decretada el 8 de mayo de 2001. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para ser puestos a disposición de la síndica, en plazo de cinco días, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de agosto de 2001. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras los días 5 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 13/7 N° 356.895 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, sito en Avenida Callao N° 635, piso 6° de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que con fecha 11 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de CRISTALLO, CARLOS ALBERTO, con Documento Nacional de Identidad N° 10.305.699, domiciliado en la calle Senillosa 345, piso 2°, Departamento "B" de la Capital Federal. Se intima a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días. Se intima al fallido para que se abstenga de salir del país sin la previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes al fallido los que serán ineficaces. Se hace saber que don Javier Hernán Gándara con domicilio en la calle Riobamba N° 719, Planta Baja "A" de la Capital Federal ha sido designado síndico en estas actuaciones. Se ha fijado el plazo hasta el 13 de setiembre de 2001 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico. El síndico presentará los informes que prescriben los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 26 de octubre de 2001 y 7 de diciembre de 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.

Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 13/7 N° 356.899 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nro. 6, a mi cargo, con domicilio en Callao 635, piso 6, Capital, comunica por cinco días, en los autos caratulados: INTERGAS PEHUAJO SACIA y T s/Quiebra, que con fecha 30 de mayo del 2001 se decretó la quiebra de INTERGAS PEHUAJO SACIA y T, CUIT: 30-54097452-3. El síndico designado es el Contador Juan Lewin, con domicilio en la calle Quirno 353, Capital. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores tienen plazo para presentar los pedidos de verificación ante el síndico el día 30 de agosto del 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCyQ, los días 17 de octubre y 27 de noviembre del 2001, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 17/7 N° 357.286 v. 23/7/2001

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "MAX MARKETING Y PUBLICIDAD S.R.L. s/Quiebra, Expte. N° 66.049", con fecha 28 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Alva María P., con domicilio en Montevideo 536 7° "E", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de septiembre de 2001 (en el horario de 15 a 17 horas). Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

Jorge A. Juárez, secretario.

e. 17/7 N° 357.232 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "INSERT INFORMATICA INTEGRAL S.A. s/Quiebra" Expte. N° 76.354, síndico Alberto Macias, domicilio Lavalle 1619, piso 11 "D", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17/9/01, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.

El Secretario.

e. 13/7 N° 356.832 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CALERO JUAN CARLOS s/Quiebra", CUIT 23-05883901-9, Expte. N° 77.773, habiéndose designado síndico a Gustavo Alejandro Pagliere, Tucumán 1424, 8° "E", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/9/01 en el horario de 13 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos aires, 4 de julio de 2001.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 13/7 N° 356.831 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "BIGLIA JUAN CARLOS s/Quiebra, Expte. Nº 65765", con fecha 01 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de agosto de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de julio de 2001.

Jorge E. Juárez, secretario.

e. 12/7 Nº 356.660 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "TARELLI, JORGE LUIS s/Quiebra", Expte. Nº 64.665, con fecha 4 de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9º "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de setiembre de 2001. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

En la ciudad de Buenos Aires, a 4 de julio de 2001.

Jorge E. Juárez, secretario.

e. 12/7 Nº 356.662 v. 18/7/2001

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a mi cargo, sito en Av. R. Sáenz Peña 1211, Pta. Baja, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de "COINDEL S.A.I.C.F.I. y A.G." el 22/6/2001. Se ha designado síndico al Estudio Soto Ferrasin, Av. de Mayo 1370, 8º, of. 204. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos ante el síndico hasta el 24/9/2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (arts. 35 y 39 L.C.) el 6/11/2001 y el 18/12/2001. El día 3/4/2002 a las 10 hs. se celebrará la audiencia informativa.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 12/7 Nº 15.023 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de junio de 2001, se decretó la quiebra de HORACIO RAMON ASARO (D.N.I. 14.022.736) designándose como síndico al contador Guillermo Alejandro Torres, con domicilio en Corrientes 922 piso 7° -38- (02302-15-600563), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/8/01. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9/10/01 y 20/11/01. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88: 7) b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de junio de 2001 ... publíquense edictos ... Fdo. Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.

Gastón M. Polo Olivera, secretario.

e. 17/7 N° 357.207 v. 23/7/2001

Nº 6

El Juz. Nac. de Comercio Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría 12 a mi cargo sito en Av. R. S. Peña 1211, 2º piso, Capital, comunica por 5 días que en fecha 11/6/2001 se decretó la apertura del concurso de FELICIDAD ROJAS PEZZO, Síndico Cont. Jorge Vilariño, Fonrouge 1346, 1º "A", Capital, ante quien deberán presentar los acreedores sus solicitudes de verificación hasta el día 5/9/2001, debiendo presentar éste los informes del art. 35 y 39 los días 18/10/2001 y 29/11/2001 respectivamente. Y la audiencia informativa el 26/3/2002 a las 10 hs.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.

Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 12/7 Nº 2139 v. 18/7/2001

Nº 7

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14 a mi cargo, sito en Roque S. Peña 1211, Piso 2°, Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo del Sr. JORGE OSVALDO JAIME en fecha 14 de junio de 2001. Se ha designado síndico al cdor. Cibeira Manuel Héctor con domicilio en Córdoba 1247 5° Piso "i" Capital Federal. Los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 16 de agosto de 2001. El síndico deberá presentar los informes correspondientes (arts. 35 y 39 LC), los días 28/09/01 y 12/11/01. El día 5/02/02 a las 10.00 hs. se celebrará la audiencia informativa. Publíquese en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 13/7 N° 15.083 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de TECPLAN B & A SERVICIOS S.A. El síndico designado es Lostau Miguel Angel, con domicilio en Viamonte 993, 9 "A" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 12 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.257 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "SAURIO S.A.I.C.", cuyo síndico es el Contador Alvarez Jorge Daniel con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 1738 6 "D" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.256 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "IMPASS S.R.L.", cuyo síndico es el Contador Eduardo Jorge González Bergerot con domicilio constituido en la calle Tucumán 1484 piso 2° "C" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 24 de agosto de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.255 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez

Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "IPPOLITO Y PANIZZA SRL", cuyo síndico es el Contador Fernández Augusto Francisco con domicilio constituido en la calle La Rioja 1746 10 "9" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 18 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.254 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de FINAPINT S.A. El síndico designado es Alvarez Jorge Daniel, con domicilio en Bartolomé Mitre 1738 6 "D" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 12 de septiembre de 2001; intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.252 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de VILLAGRA EUSEBIO ORLANDO. El síndico designado es Alberto José Buceta, con domicilio constituido Viamonte 1653 piso 1 de Capital Federal de esta ciudad. Se hace saber a los acreedores verificados en el concurso que el síndico presentará en autos planilla de adecuación de sus créditos a la fecha del decreto —26 de junio de 2001— y con respecto a los nuevos acreedores deberán ajustar su proceder a los términos del Art. 202 de la Ley 24.522. Intímase al fallido para que en plazo de 48 horas constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado; asimismo intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 y de 48 horas, respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al síndico. Se prohíbe hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.251 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "ETIPACK ARGENTINA SA", cuyo síndico es el Contador Ickowicz Guillermo con domicilio constituido en la calle Talcahuano 768 piso 9 de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 27 de septiembre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los Estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme el art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 17/7 N° 357.250 v. 23/7/2001

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 8, Secretaría Nro. 16, sito en Diagonal R. S. Peña 1211 Planta Baja Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "FACCHO S.A. s/Quiebra" se ha presentado Proyecto de Distribución de Fondos, el cual será aprobado si no se formula oposición dentro de los diez días a que se refiere el art. 214 de la ley. Se hace saber que fueron regulados los siguientes honorarios: a la Síndico Contadora Griselda Isabel Eidelstein $ 1.400. Dr. Isaac Barbarosch $ 280. Dres. Eduardo Angel García y Carolina María Menini $ 200. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 17/7 N° 357.248 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 a cargo del suscripto, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 24 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de "REFRIGERACION BLANCO S.R.L.", habiéndose designado síndico a la contadora Sara María Rey de Lavolpe, con domicilio en Cerrito 1136 - 9° piso - Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 04/09/2001 en el horario de 10 a 18 hs. El art. 35 L.C. vence el día 18/10/2001 y el art. 39 de la misma vence el día 29/11/2001. Intímase a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 88 inc. 4° de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 17/7 N° 357.233 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría N° 16, sito en Libertad 533, P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que el 11 de junio de 2001 se ha procedido a la apertura del concurso preventivo de DE STEFANO LUIS, DE STEFANO LUIS ALBERTO, DE STEFANO DANIEL ANDRES SOCIEDAD DE HECHO, CUIT 30-69042207-3, señalando hasta el 27 de agosto de 2001, para que los acreedores presenten ante la Sra. Síndico Nancy E. González, Lavalle 1290, 5° "506" de Capital Federal (T.E. 4382-7820). Los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la Ley Concursal los días 5 de octubre de 2001 y 19 de noviembre de 2001 respectivamente y la audiencia informativa se realizará el 1° de abril de 2002 a las 12.00 hs. Firmado: Dr. Atilio Carlos González.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 13/7 N° 2163 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "BMR SRL s/Quiebra (antes ped. de q. promovido por: STENFAR SAIC), cuya quiebra se decretara con fecha 28/6/01. Que el síndico es el Dr. Felipe Florio con domicilio en Av. de Mayo 1460, 2, oficina 12 bis izquierda TE 4383-6755 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/09/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/10/01 y 12/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.).

e. 13/7 N° 356.826 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, sito en Diag. Roque S. Peña 1211, piso 7° C. A. de Bs. As. hace saber en autos caratulados "BELLO, ELIAS s/Quiebra" Expte. N° 75.763, que con fecha 18/12/2000 se ha decretado la quiebra de "ELIAS BELLO - DNI 10.357.414", cuyo domicilio se refiere a José Bonifacio 4210, Edificio "G", P.B. Depto. "8" de esta Ciudad. Se pone en conocimiento del fallido, que deberá entregar al síndico los libros contables, papeles y bienes que tuviera en su poder en el término de 5 (cinco) días, abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes del fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del síndico en el término de cinco (5) días. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Ricardo Sukiassian, con domicilio en calle San Martín 1009, 2° piso, Of. "B" de esta ciudad, hasta el 08 de agosto de 2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 20 de setiembre de 2001 y 02 de noviembre de 2001 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 13/7 N° 356.828 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "REKO PROPIEDADES S.A. s/Quiebra (antes P. Q. promovido por: AISIKS LAURA ANDREA)", cuya quiebra se decretara con fecha 28/6/01. Que el síndico es el Sr. Norberto Perrone con domicilio en Constitución 2894, TE 4-942-3252 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18/9/01. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 31/10/01 y 12/12/01, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4) además para que entregue el síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 13/7 N° 356.827 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16, a cargo del Dr. Rodolfo Lezaeta, en los autos caratulados "FOGLIA S.A. s/Quiebra - Antes Pedido de quiebra (promovido por FERRETERIA NAVAL POSSE Y CIA. S.R.L.)" comunica por cinco días que el 15 de mayo de 2001 se ha decretado la quiebra de FOGLIA S.A. (comercio, industria, inmobiliaria y constructora), con domicilio social en Miravé 2869 de Capital Federal, inscripta bajo el N° 212, Libro 96, Tomo "A" de Sociedades Anónimas el 5 de febrero de 1982. Se hace saber a la fallida y/o terceros que quedan intimados para que pongan a disposición de la sindicatura todos los bienes y/o documentación de ésta dentro del plazo de cinco días de la última publicación de edictos y que queda prohibido hacerle pagos y entrega de bienes, bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces. Asimismo se hace saber a los administradores de la quebrada: a) que deben constituir domicilio procesal en el radio del Tribunal dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal, y b) que no podrán salir del territorio argentino sin previa autorización del Tribunal, concedida en cada caso. Se comunica que: a) se ha designado Síndico Contador al Dr. Héctor Ricardo Martínez, a quien los señores acreedores deberán presentar la petición de verificación y títulos pertinentes hasta el día 03 de agosto de 2001 en su domicilio de la Avenida Independencia 2251, 5° P., Departamento "40", Capital Federal, b) Se ha fijado el día 17 de setiembre de 2001 hasta la cual el Sr. Síndico debe presentar el informe individual del art. 35 de la L.C.Q. y la del día 31 de octubre de 2001 como fecha hasta la cual debe presentar el informe general del art. 39 de la L.C.Q. El presente edicto debe ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de su previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 89 de la L.C.Q., debiéndose comunicar al Juzgado su costo para la asignación de fondos cuando los hubiere.

En Capital Federal, a los 3 días del mes de julio de 2001.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario (int.)

e. 13/7 N° 356.825 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, sito en Avda. Roque S. Peña 1211, Piso 7º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 31 de mayo de 2001 se decretó la quiebra de MELAMUD DAVID IGNACIO MELAMUD DAVID IGNACIO, D.N.I. 11.451.999 con domicilio en la calle República Arabe Siria 3124, piso 6º, Dto. "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, C.U.I.T. Nº 20-11451999-6, habiendo sido designado síndico el Dr. Juan Carlos Rama, con domicilio legal constituido en Viamonte 1453, piso 8º, Of. "54" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos hasta el día 12 de septiembre de 2001. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C. los días 25 de octubre de 2001 y 6 de diciembre de 2001, respectivamente. Se intima al fallido para que cumplimente dentro de las 24 hs. la entrega al síndico de sus libros de contabilidad y demás documentación y cumpla en igual plazo con los recaudos a que se refiere el art. 86, en cuanto sean pertinentes. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 12/7 Nº 356.766 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15 del suscripto, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, PB, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "DAMLET S.A. s/Concurso Preventivo, que se ha dictado el auto de apertura del concurso el 02/07/01, fijándose hasta el día 1/10/01, para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos al síndico designado Cdor. Sergio Novick, con domicilio en Libertad 359, 4° Piso "D" de Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados por el síndico los días 13/11/01 y 28/12/01 respectivamente. La audiencia informativa prevista en el art. 43 LC, se llevará a cabo el 21/05/02 a las 9,30 hrs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Osvaldo Sampedro, secretario.

e. 16/7 N° 15.242 v. 20/7/2001

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha de julio de 2001 se ha decretado la quiebra de GLASS ART S.A. —antes denominada ECEA S.A.— (inscripta bajo el N° 6718 del L° 115 T° "A" de Estatuto Nacional de S.A. el 11 de julio de 1994; CUIT N° 30-70299155-9), con domicilio en Jorge Newbery N° 3953. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar a la síndico contadora Laura Marletta, con

domicilio en la calle Lavalle N° 1882, Piso 3 "A", los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 21 de septiembre de 2001. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 5 de noviembre de 2001 y 17 de diciembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 12 de septiembre de 2001 a las 11.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 13/7 N° 356.889 v. 19/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211 7mo. piso de la Ciudad de Buenos Aires hace saber por el término de 5 días en autos caratulados "BELLOMI DOMINGO RICARDO s/Concurso Preventivo" que el día 6/6/001 se declaró abierto el Concurso Preventivo de BELLOMI DOMINGO RICARDO, con domicilio en la calle Tacuara 1344 de la Ciudad de Buenos Aires, Síndico designado Shizue Matayoshi, con domicilio en la calle Lavalle 1546 2do. "C" de la Ciudad de Buenos Aires, fijándose plazo hasta el 03/09/2001 a fin de que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Sindicatura, quien deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley Concursal 24.522 el día 16/10/2001 y el reglado por el art. 39 el día 27/11/2001. La audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 se fija para el día 21 de marzo de 2002 a las 11 horas en la Sala del Juzgado. Fdo.: Dr. Eduardo Favier Dubois, juez. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, julio de 2001.
Claudia Raisberg de Merenzon, secretaria.

e. 13/7 Nº 17.521 v. 19/7/2001

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de ADERIR S.A., C.U.I.T. N° 30-70102288-9, decretada con fecha 26/06/01. El síndico actuante es el Contador Foresti Carlos Eduardo con domicilio constituido en la Av. Callao 449, Piso 11 "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de septiembre de 2001. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 31 de octubre de 2001 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 12 de diciembre de 2001, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q. el día 14 de noviembre de 2001. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Marcela L. Macchi, secretaria.

e. 16/7 N° 356.981 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de PEDRETTI PABLO JOSE (expte. 80.193), habiendo sido designado síndico al contador Carlos Eduardo Foresti con domicilio en Av. Callao 449 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 17 de octubre de 2001 y el 28 de noviembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/7 N° 357.293 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de LOSADA CARLOS ANTONIO CUIL 20-04403772-7 (expte. 80.267), habiendo sido designado síndico al contador Ricardo Oscar García con domicilio en Lavalle 1206 piso 2° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 31 de octubre de 2001 y el 12 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/7 N° 357.294 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TRANSPILAR SRL C.U.I.T 30-59397403-7 (expte. 80.248), habiendo sido designado síndico al contador Seghezzo Gerardo Miguel con domicilio en Combate de los Pozos 129 piso 1° "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 26 de octubre de 2001 y el 7 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/7 N° 356.985 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de TREDON S.A. C.U.I.T. 30-68521857-3 (expte. 80.290), habiendo sido designado síndico al contador Podestá Jorge Guillermo con domicilio en Reconquista 336 8° "T" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de septiembre de 2001. Se deja constancia que el 6 de noviembre de 2001 y el 18 de diciembre de 2001 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 17/7 N° 356.984 v. 23/7/2001

N° 12

Llamado a Licitación Pública Judicial Nacional e Internacional - INDUSTRIA FRIGORIFICA - COCARSA S.A. s/Quiebra. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría N° 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días que en autos "COCARSA S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de la planta industrial (Expte. N° 66.033), llama a licitación pública judicial nacional e internacional para la venta de la planta industrial actualmente en pleno funcionamiento bajo la administración de la sindicatura, que incluye terreno, instalaciones, edificios, equipos y muebles y útiles que se encuentran ubicados en Ruta Provincial N° 202 Km. 5,5 de San Fernando, Provincia de Buenos Aires, y que pertenece a COCARSA CIA. DE CARNICEROS S.A. Precio: La base para la venta del inmueble y los muebles es de U$S 4.600.000, más el IVA que correspondiere según la naturaleza de los bienes. Condiciones y requisitos: surgen del pliego de licitación en venta. Venta de pliegos: en el domicilio del síndico Armando José González, Montevideo N° 604, piso 5° de la ciudad de Buenos Aires (tel.: 011-4371-3200), de lunes a viernes de 10 a 17 hs. hasta el 16 de agosto de 2001. Valor del pliego: $ 1.000. Presentación de las ofertas: hasta las 10 hs. del 23 de agosto de 2001 en la sede del Juzgado. La apertura de los sobres se realizará en la audiencia a celebrarse el 23 de agosto de 2001 a las 10 hs. Edicto a publicar en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 17/7 N° 15.298 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a VELA, ABEL DARIO (D.N.I. Nº 4.370.753), que el síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, entre piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 28 de agosto de 2001. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 11 de setiembre de 2001, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 9 de octubre de 2001 y 20 de noviembre de 2001 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 20 de noviembre de 2001 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la sindicatura de sus bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

En Buenos Aires, a los 27 días del mes de junio de 2001.
Emilio Perea, secretario.

e. 12/7 Nº 356.725 v. 18/7/2001

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26 a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 20/6/2001 en los autos caratulados KODNIA, MARCELA ALEJANDRA s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de KODNIA, MARCELA ALEJANDRA, CUIT Nº 27-17765526-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es la contadora Barbieri, María Alejandra, con domicilio en la calle Av. Cabildo 2040, 5º Piso, G, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 9/10/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3º LC.).

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 13/7 N° 356.894 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 26/06/2001, en los autos caratulados ESTABLECIMIENTO EL ALJIBE S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de ESTABLECIMIENTO EL ALJIBE S.R.L., CUIT N° 30-62798404-4, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Giampaolo, Dante Francisco, con domicilio en la calle Anchorena 672, 5° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 23/10/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/7 N° 357.206 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Av. Callao 635, 2° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 25/06/2001, en los autos caratulados BASTIONPAPIER S.A. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de BASTIONPAPIER S.A., CUIT N° 30-59757056-9, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, hago apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere al art. 86 de la ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es Cueli Gómez, Agustín, con domicilio en la Av. Corrientes 915, 4° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/10/2001. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 17/7 N° 357.205 v. 23/7/2001

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 cargo del Dr. Alberto Alemán, sito en la Avenida Callao 635, piso 2do., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "HOJALATERIA MECANICA CASEROS I y C S.R.L. s/Quiebra", Expediente Nro. 81.696, que con fecha 22 de junio de 2000, ha sido presentado un Proyecto de Distribución, el que podrá observarse dentro de los diez días subsiguientes a la última publicación. Se deja constancia que se han regulado honorarios al síndico María Marcela Porolli en la suma de $ 12.896, y al letrado apoderado del acreedor que pidió la quiebra de la deudora Dr. José Luis Cichelli en la suma de $ 5.527. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 17/7 N° 15.350 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de julio de 2001, en los autos caratulados "ROMEO,

ALEJANDRO LEONARDO s/Quiebra (Ex pedido de quiebra promovido por FERREYRA CARLOS ALBERTO y)", se resolvió decretar la quiebra de ALEJANDRO LEONARDO ROMEO DNI 20.679.854, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 14/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 4/12/01 y el 19/02/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Requejo Silvia Alejandra con domicilio en Av. Pueyrredón 510 piso 2 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 17/7 N° 357.237 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 27 de junio de 2001, en los autos caratulados "NARICE, RAUL JUAN s/Quiebra (Ex pedido de quiebra promovido por BOGADO, GLADYS NOEMI)", se resolvió decretar la quiebra de RAUL JUAN NARICE DNI 13.934.681, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 13/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 3/12/01 y el 18/02/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Benito Gladys Beatriz con domicilio en Uruguay 618 piso 2 B al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 17/7 N° 357.236 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 3 de julio de 2001, en los autos caratulados "F.V.M. S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de F.V.M. S.A. (CUIT: 30-69915787-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 5 de octubre de 2001 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 19 de noviembre de 2001 y el 1 de febrero de 2002 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Ferraro Ester Alicia con domicilio en Esmeralda 960 piso 6° "B". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 17/7 N° 357.235 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de junio de 2001, en los autos caratulados "FINKELSZTEIN, RICARDO JAIME s/Quiebra", (Ex pedido de quiebra: por BANCO CMF S.A.)", se resolvió decretar la quiebra de RICARDO JAIME FINKELSZTEIN DNI 10.130.499 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 12/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 20/11/01 y el 15/02/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Marino Susana Graciela con domicilio en Uruguay 560, piso 6°, 61 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/7 Nº 356.865 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 26 de junio de 2001, en los autos caratulados "CARABAJAL CARLOS ALBERTO s/Quiebra", (Ex pedido de quiebra: por CITIBANK N.A.)", se resolvió decretar la quiebra de CARLOS ALBERTO CARABAJAL L.E. 7.067.145 haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 11/09/01 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 29/11/01 y el 14/02/02 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Mugnai Susana Haydee con domicilio en Lavalle 1459, Piso 9° 149, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Alberto Daniel Alemán, secretario.

e. 13/7 Nº 356.866 v. 19/7/2001

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Callao 635, piso 3º de la Capital Federal, hace saber que en el expediente "BRAVE ENERGIA S.A. s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 17/7 N° 357.284 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de ALVARO AGUSTIN CASANOVA (DNI 13.792.246) decretada con fecha 4/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Mabel López, con domicilio en Murguiondo 3607, hasta el día 2/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/7 N° 357.214 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de MOBIMETAL S.R.L. decretada con fecha 22/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426 piso 13° "D", hasta el día 24/9/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/7 N° 357.216 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de PUNTT OLIVARES, NORBERTO (DNI 92.902.894) decretada con fecha 3/7/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Miguel Angel Tregob, con domicilio en Lima 287 piso 4° "C", hasta el día 2/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/7 N° 357.217 v. 23/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en la Av. Callao 635 3° piso, comunica por cinco días la quiebra de GALLO, GUILLERMO ENRIQUE (DNI 17.538.613) decretada con fecha 29/6/01. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Angel Miragaya, con domicilio en Maipú 350 piso 3° "B", hasta el día 2/10/01. Se intima al fallido y a terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 17/7 N° 357.218 v. 23/7/2001

Nº 17

El Juzgado de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Secretaría Nº 34 de la Dra. Silvina Vanoli hace saber en autos "PRIFAR S.A. s/Concurso Preventivo" que por resolución de fecha 6 de junio de 2001 se abrió el concurso preventivo de PRIFAR S.A., con domicilio en Monroe 2724, Capital. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 24/8/01 ante el Síndico designado María Cristina Moccia, con domicilio en Superí 1423, Capital Federal. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán el 05/10/01 y el 19/11/01, respectivamente. La resolución relativa a las solicitudes de verificación será dictada por el Tribunal a más tardar el 22/10/01. La audiencia informativa se realizará, en caso de corresponder, el 27/3/02, a las 10 hs. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 13/7 Nº 17.540 v. 19/7/2001

El 9/5/2001, el Juz. Nac. Comercial 1ª Inst. Nro. 17 a cargo del Dr. Juan Carlos Mata, Sec. N° 34 (Talcahuano 550, 5 P Cap.) decreta: concurso preventivo de DACONS S.A., Nazca 2370 Cap. Fed. El 20/6/2001 ordena: Síndico Dra. Eva M. Bogado. Verificación: hasta el 6/9/2001 en Paraguay 1465, 4° A, Cap. Audiencia Inf.: 25/4/02, 10 hs. Publíquese: 5 días.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria

e. 16/7 N° 2217 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 33, comunica por cinco días que con fecha 25 de junio de 2001 se ha declarado la apertura del concurso preventivo de ABOUD Y COMPAÑIA S.A. designándose síndico al Cdor. Mario Jasatzky, domiciliado en Cerrito 228 Piso 3°, Dto. "C". Plazo para verificar vence, 24/9/01, informe individual art. 35: 7/11/01, informe general art. 39: 19/12/01. Audiencia informativa art. 45: 6/5/02 a las 10.00 hs.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/7 N° 15.224 v. 20/7/2001

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano N° 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001, en virtud de lo dispuesto por el art. 63 y 77 de la ley 24.522, se ha decretado la quiebra de MINX SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 27/5/1968, bajo el N° 1395 del L° 66 F° 84 de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores de la sociedad para que hasta el día 27 de septiembre de 2001 presenten al síndico Alfredo Rubén Darío Rodríguez con domicilio en la calle Avda. Marcelo T. de Alvear 1775, 9° Piso "B" de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden a intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48.00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MINX S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 16/7 N° 356.975 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, a cargo del Dr. Javier Fernández Moores, Secretaría Nro. 35, de la Dra. María Florencia Estevarena, con asiento en la calle Talcahuano 550, 7mo. Piso de la Capital Federal, hace saber: Que con fecha 22 de junio de 2001, en autos: " WAL-SA S.A. s/Concurso Preventivo", se decretó la apertura del Concurso Preventivo de WAL-SA S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia, con fecha 24 de octubre de 1991, bajo el Nro. 8861 del Libro 110, de Tomo A de Sociedades Anónimas. Fíjase plazo hasta el 8 de Octubre de 2001, para que los acreedores presenten al Síndico designado Contador Xilef Irureta, en su oficina de la calle Paraná 145, Piso 5to. Dto. A, de la Capital Federal (Tel. 4372-1015/ 4374-6134/ 4372-0130) los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 20 de noviembre de 2001 y 4 de febrero de 2002 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522. La Audiencia Informativa se realizará en la Sede del Juzgado el 3 de mayo de 2002 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días. Fdo.: Dra. María Florencia Estevarena, secretario.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

e. 13/7 N° 15.070 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, hace saber por cinco días que con fecha 12 de junio de 2001 se ha decretado la quiebra de AIDA HORASAN DE APKARIAN, L.C. N° 6.254.143, intimándose a los acreedores para que hasta el día 1 de octubre de 2001 presenten al síndico Gustavo Daniel Micciullo, con domicilio en Lavalle 1523, 5° piso, Of. "52", de esta Ciudad, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados: HORASAN DE APKARIAN AIDA s/Quiebra", expte. N° 40.588, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.

María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/7 N° 356.679 v. 18/7/2001

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de junio de 2001 se decretó la quiebra de PERLMUTTER NATALIO con domicilio en Viel 931, Capital Federal en los autos caratulados PERLMUTTER sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 25887 en la cual se designó síndico al Contador Domingo Olimpio Rodríguez con domicilio en la calle Tucumán 811, 2° piso A, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30/08/2001. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 11/10/2001 y 23/11/2001 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 12/7 N° 356.131 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dr. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se han abierto con fecha 16 de mayo de 2001 los concursos preventivos de "CASADO PONS MIRTA SUSANA", "DE CABO JUAN CARLOS", "DE CABO ALBERTO JOSE" y FERRARI MIRTA SILVIA" designándose Síndico a la Contadora Mabel Alba Nieves Herrera, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, piso 7mo., letra "E", de la Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de agosto de 2001, debiendo presentar el Síndico los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 10/10/2001 y 22/11/2001 respectivamente. Asimismo, se comunica que se ha fijado el día 28 de marzo del 2002 a las 10:30 horas para la realización de la audiencia informativa. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

Federico Santiago Johnson, secretario.

e. 17/7 N° 15.266 v. 23/7/2001

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de Capital Federal, hace saber que en los autos "HIGIENE ALIMENTICIA S.R.L. s/Concurso Preventivo", se ha ordenado, con fecha 22 de junio de 2001, la apertura del concurso preventivo de HIGIENE ALIMENTICIA S.R.L. con domicilio en Tinogasta 3943 Capital Federal, C.U.I.T. N° 30-70395952-7. Asimismo se comunica a los acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos ante el síndico contador Héctor Ricardo Guillermo Calle, domiciliado en Lavalle 1528, Piso 6° "L", Capital Federal, hasta el día 11 de septiembre de 2001. Se fijan los días 24 de octubre de 2001 y 5 de diciembre de 2001 para que el síndico presente los informes que establecen los artículos 35 y 39 respectivamente. La audiencia informativa se celebrará con los acreedores que concurran, el 15 de marzo de 2002 a las 10 horas en la sala de audiencias del tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

Ana V. Amaya, secretaria.

e.16/7 N° 5680 v. 20/7/2001

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Talcahuano 550, 7° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados "TOP CELL S.R.L. (CUIT N° 30-69722479-9), comunica por cinco días que con fecha 13 de junio de 2001, se ha decretado su quiebra, designándose síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Presidente Juan D. Perón 2082, 2° Piso "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 3 de septiembre de 2001 y los informes de los arts. 35 y 39 de la LCyQ deberán presentarse los días 16 de octubre de 2001 y 27 de noviembre de 2001 respectivamente. La audiencia de explicaciones del fallido fue fijado para el día 23 de octubre de 2001 y supletoriamente la del día 19 de noviembre de 2001, ambas a las 8,30 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 16/7 N° 357.028 v. 20/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 del Dr. Rafael Barreiro, sito en Talcahuano 550 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "PAPELERA LOZANO S.R.L. s/Quiebra" Expte 35.325, comunica que el 12 de junio de 2001 se decretó la quiebra de PAPELERA LOZANO S.R.L., CUIT N° 30-52702046-4 domiciliada en San Irineo 147 1° Piso E de la Ciudad de Buenos Aires, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 30 de agosto de 2001 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 11 de octubre de 2001 y 23 de noviembre de 2001 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se intima a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado y que cumplan en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley 24522. Se cita a los administradores de la fallida a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 16 de octubre de 2001 y, supletoriamente la del día 02 de noviembre de 2001 ambas a las 8.30 hs. bajo la prevención de que en el segundo caso será traído por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la ley 24.522. Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, se recomienda concurrir martes y viernes de 13 a 19 hs.

Buenos Aires, 2 de julio de 2001.

Rafael Barreiro, secretario.

e. 12/7 N° 356.727 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 41 del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550 7° piso de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "RUBINO MATILDE ELSA s/Quiebra" Expte 39.536, comunica que el 07 de Junio de 2001 se decretó la quiebra de MATILDE ELSA RUBINO, DNI 3.943.710, CUIT N° 23-03943710-4 domiciliada en Somellera 1092 de la Ciudad de Buenos Aires, intimándose al fallido y a los terceros para que en el plazo de setenta y dos horas hagan entrega al síndico de los bienes que posean del deudor, así como la prohibición de realizar pagos y entrega de bienes al fallido, los que serán ineficaces. Fíjase hasta el día 13 de Septiembre de 2001 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas 19 de octubre de 2001 y 19 de diciembre de 2001 para la presentación de los informes individual y general respectivamente (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Se cita el fallido a dar explicaciones que se le requerirán en la audiencia del 27 de Noviembre de 2001 a las 10.30 horas. Síndico designado contador Raniero José Lucchetti, domiciliado en Av. Córdoba 1539 8° piso B de la Ciudad de Buenos Aires TE 4815-6956, se recomienda concurrir martes y viernes de 13 a 19 hs.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 12/7 N° 356.729 v. 18/7/2001

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 41 a cargo del Dr. Darío Gabriel Melnitzky, sito en la calle Talcahuano 550 Piso 7 de la Ciudad de Buenos Aires comunica por cinco días en autos KOMPEL, SERGIO NORBERTO s/Concurso Preventivo que con fecha 2 de julio de 2001 se decretó la conversión de la quiebra a concurso preventivo de Don SERGIO NORBERTO KOMPEL (DNI Nro. 16.496.663) domiciliado en la calle Ortega y Gasset 1568 Piso 1 Dto. A de esta Ciudad, habiéndose designado sindico al Contador Juan Raúl Belli con domicilio en la calle Santa Fe 962 Piso 7 Oficina 23 de esta Ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de su verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2001. El sindico presentará los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. hasta el día 13 de noviembre de 2001 y 26 de diciembre de 2001 respectivamente, fijándose la audiencia informativa para el día 3 de abril de 2002 a las 10.00 horas. El presente edicto deberá ser publicado por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en La Nación.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.

Darío Melnitzky, secretario.

e. 13/7 N° 17.536 v. 19/7/2001

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7° piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18/05/2001, se decretó la quiebra de "DE MARTINO, SERGIO ARIEL, D.N.I. N° 20.470.979, con domicilio constituido en los estrados del Juzgado", Síndico: Dra. María Cristina Gravier, con domicilio en la calle Piedras 172, 4° piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 29 de octubre de 2001, de lunes a viernes, de 14 a 18 horas. Se intima al fallido para que en el plazo de 48 horas ponga todos los bienes del mismo a disposición del Juzgado. Se decreta la inhabilitación del fallido en los términos de los artículos 235, 236, 237 y 238 de la Ley de Concursos y Quiebras. Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico en cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/7 N° 357.287 v. 23/7/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a cargo de la Dra. Adriana Bravo, sito en Talcahuano 550, piso 7° de la Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "ENISUA S.A. s/Concurso Preventivo" (C.U.I.T. N° 30-61598296-9) que con fecha 3 de mayo de 2001 se solicitó la formación del Concurso Preventivo de la concursada y que con fecha 8 de junio de 2001 se ha dictado la apertura del concurso, fijándose hasta el día 27 de agosto de 2001 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante la síndico designada Contadora Rosa Isabel Santos, con domicilio en la Av. Corrientes 6031, piso 3°, "34" de la Capital Federal. Los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, serán presentados por la Sindicatura los días 8 de octubre de 2001 y 20 de noviembre de 2001, respectivamente. La audiencia informativa prevista por el inc. 10 del art. 14 de la ley 24.522, se llevará a cabo el día 4 de abril del 2002, a las 10.00 hs. en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

e. 17/7 N° 15.250 v. 23/7/2001

Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Com. N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Sec. N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7°, Cap. Fed., comunica que el 22/6/2001 se decretó la apertura del concurso preventivo de BATTAFARANO JUAN JOSE (CUIL 20-05089331-7). Verificación hasta el 27/8/2001 en el domicilio del síndico Alberto Javier Samsolo sito en Paraguay 1225, 3°, Cap. Fed. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de julio de 2001.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 12/7 N° 14.943 v. 18/7/2001

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita F. Braga, Secretaría 43, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de ROBERTO DANIEL PEROTTI, DNI 4.447.354. Fíjase hasta el día 23/08/01 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Señor Síndico, contador Juan Enrique Reinhardt, con domicilio en la calle Viamonte 1348, 9° A, TE: 4374-3255. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 4/10/01 y 16/11/01 respectivamente. La audiencia informativa se ha fijado para el día 26/3/02 a las 9.00 hs., venciendo el período de exclusividad el día 4/4/02. Para ser publicado en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.

Adriana Bravo, secretaria interina.

Alejandro C. Mata, secretario.

e. 16/7 N° 15.144 v. 20/7/2001

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, a cargo del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que, con fecha 11/04/2001, se decretó la quiebra de SERVIPROC S.A., en la que se designó como síndico al contador Angel Romano Pozzi, con domicilio en Combate de los Pozos 129, 1° "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 31/08/2001. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/10/2001 y 26/11/2001, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituirá la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstendrán sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intime a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; e) el auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 6 de junio de 2001,... Publíquense edictos de acuerdo con lo dispuesto por el art. 89 L.C., en el Boletín Oficial de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, sin previo pago, por el término de cinco días. Líbrense los despachos pertinentes.... Fdo. Matilde E. Ballerini, juez.

Buenos Aires, 22 de junio de 2001.

Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.

e. 12/7 N° 356.733 v. 18/7/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días que se ha resuelto el 28 de junio de 2001, declarar la apertura del Concurso Preventivo de PEDRO CARLOS RUIZ (D. N. I. 93.416.140). Se ha designado a la Dra. Haydee M. Kravetz como síndico con domicilio en Tucumán 1484, piso 8° "D", Cap. Fed. Se fija el plazo hasta el 18 de septiembre de 2001 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 31 de octubre de 2001 y 12 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de Ley Concursal. Fíjase el 9 de abril del año 2002 la cláusula del período de exclusividad. Se fija audiencia informativa para el 2 de abril del año 2002 a las 9.30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 5 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/7 N° 14.934 v. 18/7/2001

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Cap. Fed., comunica por 5 días que se ha resuelto el 28 de junio de 2001, declarar la apertura del Concurso Preventivo de MONICA LILIANA BARNI DE RUIZ (D. N. I. 13.515.911). Se ha designado a la Dra. Haydee M. Kravetz como síndico con domicilio en Tucumán 1484, piso 8° "D", Cap. Fed. Se fija el plazo hasta el 18 de septiembre de 2001 para que los acreedores concurran a solicitar verificación de sus créditos ante la Sindicatura. Se fijan los días 31 de octubre de 2001 y 12 de diciembre de 2001 para que el Síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de Ley Concursal. Fíjase el 9 de abril del año 2002 la cláusula del período de exclusividad. Se fija audiencia informativa para el 2 de abril del año 2002 a las 9.30 hs. El presente deberá publicarse por cinco días en el "Boletín Oficial".

Capital Federal, 5 de julio de 2001.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.

e. 12/7 N° 14.935 v. 18/7/2001

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días, que se ha decretado la quiebra de JUAN CARLOS MARIO el síndico de la misma es el contador Marcos Enrique González con domicilio en la calle Lavalle 1537, 7° "H" de esta Capital Federal (Tel.: 4375-0448). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 28 de agosto de 2001. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 9 de octubre de 2001 y 21 de noviembre de 2001, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 L.C., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 L.C. la del día 24 de octubre de 2001. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.

Buenos Aires, 4 de julio de 2001.
Fernando M. Pennacca, secretario.

e. 12/7 N° 356.671 v. 18/7/2001

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, hace saber que con fecha 4 de julio de 2001, se ha decretado la quiebra de "TODO FRIO S.A." Exp. N° 37.776. El síndico designado en autos es el contador: Bernardo Waldfogiel con domicilio en Corrientes 1186, piso 14, depto. "i", Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 11 de setiembre de 2001. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 24 de octubre de 2001, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 5 de diciembre de 2001. Asimismo, se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 17/7 N° 357.213 v. 23/7/2001

N° 26

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 sito en Av. Callao N° 635, 1° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MORABITO VICENTE ZAVAGLIA IRENE MARIA y SCOTILLO IRENE ALEJANDRA SOCIEDAD DE HECHO s/Concurso Preventivo", hace saber a los acreedores de la concursada que deberán formular sus pedidos de verificación por ante el Síndico contador Pablo Amante, domiciliado en Lavalle 1537, 7° "H", Capital Federal hasta el día 31 de agosto de 2001. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 14 de septiembre de 2001. Fíjanse los días 15 de octubre de 2001 y 26 de noviembre de 2001 para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 7 de marzo de 2002 a las 9 hs. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Número de CUIT de la concursada 20-04674992-9.

Buenos Aires, 11 de julio de 2001.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/7 N° 17.736 v. 23/7/2001

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL SAN MARTIN

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 8, a cargo del Dr. Sergio J. Prato, Secretaría única, a mi cargo, sito en Avda. Ricardo Balbín Nro. 1753, Piso 2do, de la Ciudad y Pdo. de San Martín, hace conocer que en los autos caratulados "NOCETO JORGE LUIS s/Quiebra", la presentación del proyecto de distribución final de fondos y la regulación de honorarios, del Síndico Cdor. Juan A. Fontecha $ 2150, Dr. Eduardo H. Bender $ 670, Dr. Enrique A. Roulet $ 1690, más porcentajes de ley, ordenándose con fecha 21/03/01, ponerlo a disposición de los acreedores con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días, a tenor del art. 218, de la Ley 24.522. El presente deberá ser publicado por el plazo de dos días en el Boletín Oficial de la Rca. Argentina y de la Pcia de Buenos Aires, sin previo pago, de conformidad con lo dispuesto por el art. 240 L.C.Q.

Gral. San Martín, 21 de junio de 2001.
Paulo Alberto Maresca, secretario.

e. 17/7 N° 357.247 v. 18/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/7/2001 - Vence: 18/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARDISO FABBRI	5/07/01	MARIA NILDA QUINTAR	15127
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	19/06/01	JOSE SIGFREDO FANGER y ESTENTE, ZULEMA ANTONIA	15075
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	21/06/01	JUAN RAMON ORREGO y AIDA DELLAROSSA	15060
6		SILVIA CANTARINI	5/07/01	EXEQUIEL TOMAS FERREYRA	15077
6		SILVIA CANTARINI	28/06/01	SAVERIO JUAN ANGIO	17492
11	U	ANA PAULA GARONA DUPUIS	4/07/01	ADANZABAL, CELIA ESTHER	15133
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	15/06/01	MARTIN, ISABELINO LUIS	2160
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	7/06/01	DOMINGA STACOLO	15058
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/07/01	HAYDEE ANGELICA MANSILLA	15118
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	3/07/01	VICTORIO COSTA	15050
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	10/07/01	SANPEDRO LIBERTAD y ENRIQUE PEREZ	15049
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	2/07/01	PEDRO INGER	17542
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/07/01	PATANIAN MARIA	15128
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	26/06/01	MANUEL MARTINEZ	15098
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	29/06/01	MARGARITA JORGE MUKDSI	15131
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	2/07/01	ENRIQUE VILLALBA	15139
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	3/07/01	JUANA BRANDEMAN	15066
32	U	JOSE BENITO FAJRE	29/06/01	GUILLERMO VARESINI	15134
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	5/06/01	MARIA LUZ ATEA MALFATTI	17519
37	67	GUSTAVO DANIELE	26/06/01	PEDRO SIMONET	2181
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	5/07/01	ANTONIO LABANCA	15123
42	U	MARIA ELENA UCAR	27/06/01	BIENVENIDA AURORA MENDOZA	15084
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	4/07/01	JUAN ROBERTO BILOS	15045
45	U	MARISA S. SORINI	4/07/01	ELVIRA DORA POCEIRO	15054
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	3/07/01	PREDAZZI MAGDALENA	15069
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/07/01	VITALIANA FRANCISCA JOSEFINA LAZZARINO	15072
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/07/01	EGIDIO VALERIO RINALDI	15074
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	25/04/01	ANTONIO DEGRUCHE	15110
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	3/07/01	ALBERTO ANIBAL PERAZZO	15116
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	15/06/01	CONCEPCION NEGRO	17507
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	22/06/01	HECTOR OSCAR MICHIELLI y OLGA SALVADORA FORTINI	15071
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	29/06/01	SILVIA ISABEL MASSA	17508
50	U	JUAN C. INSUA	5/07/01	EMILIA LUISA CAIMI	15130
52	U	SILVIA N. DE PINTO	4/07/01	FLORENTINA FLORES	15091
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/07/01	LEONOR MAQUEIRA	17478
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	4/07/01	LORENZO HOWARD CRISP	2180
55		MARCELO J. SEGON	4/07/01	JORGE LUIS RITACCO	17475
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	6/07/01	CATALINA DEPRATI	15044
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/07/01	MARTA FLORENTINA BORTAGARAY	15096
63		JORGE E. BEADE	3/07/01	DOLORES DIAZ y GERMAN LEONIDAS URRUTIA	15080
63	U	JORGE E. BEADE	29/06/01	CARLOS PICIOCHI y MARIA DE LA PUENTE	15122
64	U	LILIANA E. ABREUT DE BEGHER	23/05/01	ISIDORO GOMEZ y MAXIMA FLAVIA GONZALEZ de GOMEZ	15105
68	U	PATRICIA BARBIERI	3/07/01	SANTIAGO ANIBAL ROSSI	2165
69	U	CLAUDIO O. SCLINKN	10/07/01	BECHRMAN, MAURICIO	15047
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	27/06/01	FRANKLIN GUILLERMO PEÑA	15125
74		JUAN A. CASAS	28/02/01	ABI HAMUDIS	2164
74		JUAN A. CASAS	7/06/01	MARIA CECILIA HUDSON	2176
74		JUAN A. CASAS	6/07/01	MARIA LIDIA BOTANA	15117
75	U	MARIA INES LEZAMA	3/07/01	BEATRIZ LAPIDES	2172
75		MARIA INES LEZAMA	3/07/01	RODOLFO FELIPE AJA ESPIL	17513
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	4/07/01	TEODOLINDA JACOBA SOLARI	15082
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/07/01	CASTROMAN ZULEMA DOLORES	15061

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/07/01	TERESA JULIA CORTES	15085
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/07/01	WOOD FEDERICO GUILLERMO	15062
80		DIEGO HERNAN CANCELA	29/05/01	ANA MARIA CONCEPCION LABAN	15086
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	3/07/01	ANGELICA DEPIETRI	2179
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	4/07/01	JOSE FOGLIA	15067
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/06/01	RITA GRACIELA VILLARREAL	15046
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/07/01	NELIDA FILOMENA PORSELLA y JORGE DIB ALI	15073
94		EDUARDO PARODY	29/06/01	MARIA MAGDALENA TAMOLA	15057
95		FERNANDO P. CHRISTELLO	10/07/01	JULIO BLANCK	15051
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	10/07/01	ROBERTAZZI, JUAN	15064
97	U	DEBORAH B. ALEANDRI	5/07/01	MIGUEL OSCAL CIMORELLI	15048
99	U	MARTA N. COCCIA	7/06/01	KARACHUNSKY MARCOS	2162
99	U	MARTA N. COCCIA	27/06/01	JUAN DE DIOS GARCIA	15121
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/07/01	MANUEL FERNANDEZ C.I. Nº 4.625.168	17500
101	U	EDUARDO A. CARUSO	22/06/01	JORGE HUGO CLAVERIA	15055
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/06/01	SIXTO TARTAGLIA y ALICIA SANCHEZ	15093
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	14/05/01	ALFREDO FERREIRA DA SILVA	15092
107	U	JULIO C. BORDA	10/07/01	ELENA LUCIA FERNANDEZ	2182
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	22/06/01	RUBEN OSCAR COSTANTINO	2183

e. 16/7 Nº 121 v. 18/7/2001

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

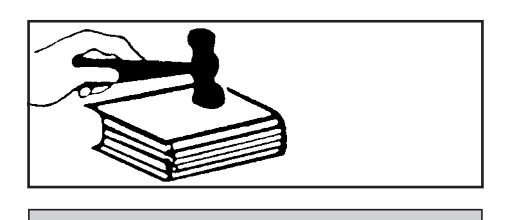
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/7/2001 - Vence: 19/7/2001

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1		FEDERICO CAUSSE	10/07/01	ELSA BLIND	15170
2		GABRIELA PARDISO FABBRI	20/02/01	JOSE PEPE	17582
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	10/07/01	MARIO JULIO ELSZTAIN	17633
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	22/06/01	MAROÑO ROBERTO	17572
15		BEATRIZ E. SCARAVONATI	6/07/01	ARMINDA MARIA PETROCCHI	15161
16	U	ALEJANDRO FERNANDEZ	11/07/01	GLORIA ESMERALDA BARRIOS	17645
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/06/01	JUAN JOSE BELLO y MARIA ANGELICA GIL DE BELLO	15153
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	10/07/01	HERCULES MAZZONI	15160
20		CELIA ANGELES PEREZ	14/06/01	MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ	2215
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	3/07/01	DOMINGO ANTONIO LAGO	15169
22	U	FERNANDO L. SPANO	5/07/01	JOSE SUAREZ	15216
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	3/07/01	DAVID FLEIDERMAN	2245
27		SOLEDAD CALATAYUD	27/06/01	JAIME COHEN	15150
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	3/07/01	NOEMI CECILIA PETRUCCELLI	15173
28	U	MARCELO J. SEGON	7/06/01	FRIGONI JOSE LUIS	17607
32		JOSE BENITO FAJRE	4/07/01	MARIA ANGELICA BOTTINI	15159
32	U	JOSE BENITO FAJRE	20/06/01	GARCIA BALLESTEROS ELSA CRISTINA	17570
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	6/07/01	GUILLERMO CHARLES y MARIA ANGELA PEDRAGLIO	15205
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/07/01	ANA MARIA VICTORIA SANTA CRUZ	15209
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	28/06/01	MIRANDA, EUGENIA NOEMI	17611
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	29/06/01	RICARDO SALOMON IBAZETA	15185
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	15/06/01	BRAUN, MARIO	15188
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	25/06/01	MARIA ARGENTINA BALTAR	15194
41	U	CAMILO ALMEIDA PONS	25/06/01	MARIA URSULA SORIANO	2207
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	28/05/01	JOSE MARIA PRIETO	15180
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	15/03/01	LUNA, PEDRO DANIEL y ALVAREZ, HERMENEGILDA	15149
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/06/01	ANTONIO TORTORELLO	15182
47	U	SILVIA R. REY DARAY	5/07/01	ARNALDO AUGUSTO MARRERO	15143
47		SILVIA R. REY DARAY	15/03/01	CARLOS HECTOR SOTOLANO	17567
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	CELINA ESTHER CALLEGARO	2242
48		RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	OLIVIA ROSA FARENGA	15171
48		RUBEN DARIO ORLANDI	11/07/01	UBALDO FARENGA	15172
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/07/01	JOSEFA HERNANDEZ	15199
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/07/01	ALFREDO ARMANDO MILOCCO y MARIA VAZQUEZ	15217
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	10/07/01	DIEGO PELIZZATTI	17568
50	U	JUAN C. INSUA	10/07/01	NESTOR LUIS BARBERIA	15147
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/06/01	FRANCISCO ROTUNNO	15175
53	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	11/07/01	JOSE MARIA FRONTERA	15189
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	4/07/01	MARQUEZ BECCHIO CARLOS ALBERTO	15152
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	5/07/01	ANTONIO DURAND	15201
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	27/06/01	ELVIRA SCALI	15208
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	4/07/01	JOSE ARGENTINO GARCIA	15218
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	26/04/01	CONTI, JUAN CARLOS	15233
66		CARMEN OLGA PEREZ	10/07/01	VALENTINCIC NELLY ANA	15155
66		CARMEN OLGA PEREZ	11/07/01	BOLOGNESE ANGEL ANTONIO	15177
68	U	PATRICIA BARBIERI	31/05/01	ANGELA RUGGIERO y NICOLASA BERARDI	15176
68		PATRICIA BARBIERI	20/06/01	DORA RUIZ	15229
69		CLAUDIO O. SCLINKN	5/07/01	JORGE BERNARDINO PRATS	17576
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	3/07/01	GLADIS BEATRIZ SOLER	15203
72	U	DANIEL H. RUSSO	10/07/01	VILLAN EPIFANIA DE APOLONIO	15195
72		DANIEL H. RUSSO	3/07/01	ESPERANZA FERNANDEZ DE MURAD	15232
73		DOLORES MIGUENS	12/02/01	MARIA SALADINA CASTRO y VICENTE OLIVARES	15196
73	U	DOLORES MIGUENS	6/07/01	JUAN CARLOS MAQUIEIRA	17579
74		JUAN A. CASAS	6/07/01	DANTE ELISEO LALLI	15223
75		MARIA INES LEZAMA	6/07/01	STELLA MARIS FLORENTINA FABBIANI	15141
75	U	MARIA INES LEZAMA	10/07/01	LUIS ALBERTO CRESPO	15174
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	24/05/01	BARRIONUEVO FELIX RAMON	15236
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	5/07/01	DORA ESTHER MATTERA	15228
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	5/07/01	WINFREDA LAURA ROACH y JOSE CARLOS ROACH	15192
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/07/01	LIBERTAD CARMEN FONTALES	15178
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	4/07/01	FRANCISCO OLIMPIO MARCELIANO ARMENTEROS	15179
96		DANIEL J. PAZ EYNARD		PEDRO MONSERRAT	15219
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	2/07/01	ROSA BASILE y MARIO ALBERTO CORSO	15238
99	U	MARTA N. COCCIA	2/07/01	BOUCHE CARLOS ALBERTO	15235
99		MARTA N. COCCIA	11/07/01	CLARA PINTOS	15237
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/07/01	MARTA MARIA MATHIEU	15184
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/07/01	JORGE NATALIO FRONTAN	15191
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	4/07/01	JOSE COLOMBO y MARIA CAMILA EULALIA TEIJIDO	17617
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/07/01	JOSE GOTTIG	2213
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	11/07/01	EMILIA ANTONIA ELMER	15206
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/06/01	MARIA ANTONIA MASINO	15231
104		ADRIAN H. ELCUJ MIRANDA	29/06/01	OSCAR ERNESTO GOMEZ	15148
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	2/07/01	IRMA VIRGINIA ROSSI	2202
105		DANIEL RICARDO LOPEZ	27/06/01	SIMON LUIS GROLL	15211
107	U	JULIO C. BORDA	5/07/01	MARIA IRENE FRADE	15167
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	11/07/01	EDUARDO JUAN ANSELMI	15163
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	2/07/01	JUAN MARIA RODRIGUEZ	15166
109	U	MARIA C. BOURGUES CAPURRO	6/07/01	MERITA GENOVEVA REPRESAS Y PAMPILLON	15243

e. 17/7 Nº 122 v. 19/7/2001



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 27, a cargo del Dr. Carlos R. Ponce, Secretaría Unica de la Dra. Soledad Calatayud, con asiento en Avda. de los Inmigrantes 1950, Ps. 6° de Capital Federal, hace saber por dos días en autos "BANCO BANSUD S.A. c/CABANAS O CABANAS Y AGUILAR JORGE s/Ejec. Hipotecaria", Exp. 2593/2000, que el martillero Mario H. Miño rematará el día 6 de agosto de 2001, a las 10.40 hs., en el salón de la Corporación de Martilleros sita en calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, siendo los días de visita el 1, 2 y 3 de agosto de 2001, en el horario de 14 a 15.30 hs. Un inmueble ubicado en calle Avda. Emilio Castro 7284/86/88 de Capital Federal, entre las de Guaminí y Diego de Olavarrieta, U.F. N° 2. Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Secc. 74, Manz. 36B, Parc. 2. U.F. 2. Matrícula 1-1269/2. Base: $ 72.829,61. Seña: 30%. Comisión: 3%. Según constatación realizada por la escribana Adriana P. Balda con fecha 27 de junio de 2000, la cual se constituye en el domicilio indicado de Av. Emilio Castro 7286 de Capital Federal. U.F. 2, donde es atendida por el Sr. Jorge Alberto Cabanas, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con la Sra. Isabel Mercedes Ravanelle y procede a constatar el estado físico y de ocupación del inmueble. El mismo está habitado por el demandado, su esposa y dos hijos, en este acto son intimados a la desocupación del bien en el término de 10 días, el inmueble consta de un comedor con piso de mosaico sin ventana, un patio techado, una cocina con muebles de madera y azulejos, dos dormitorios alfombrados, uno de ellos con placard, un baño completo con bañera, tiene terraza donde se encuentra un galpón y quincho cubierto con parrilla. Ingresando por el N° 7288, se accede a un local de amplias dimensiones, en el cual en este momento funciona una librería y posee un pequeño baño. Deudas: G.C.B.A. Fjs. 98 al 28-6-00 $ 297,54. A.B.L. Fjs. 94 al 14-6-00 $ 402,19. Aguas Args. Fjs. 80 bis al 29-5-00 $ 26,47. El adquirente en subasta deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en Capital Federal, bajo apercibimiento de que las providencias que en lo sucesivo se dicten se le darán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del ritual. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo prescripto por el art. 580 del Código Procesal, en la Sucursal Tribunales del Banco de la Nación Argentina. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos producidos por el remate. Se deja constancia que en caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. Se hace saber que el lugar donde se realice la subasta deberá constar de custodia de la Policía Federal Argentina, asimismo el recinto se cerrará al momento de comenzar la subasta, debiendo ingresar al mismo exhibiendo documento de identidad y denunciando el domicilio.

Buenos Aires, 13 de junio de 2001.
Soledad Calatayud, secretaria.

e. 17/7 N° 15.257 v. 18/7/2001

N° 32

El Juzg. Nac. de Pra. Inst. en lo Civil N° 32, Sec. Unica sito en la Av. de los Inmigrantes N° 1950, 1° piso, Capital Federal, en autos: "JOAQUIN, CLAUDIA PATRICIA c/RENDON, MARIA INES s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 6300/00, hace saber por dos días que el martillero público Martín Darío Trusso, el 15 de agosto de 2001, a las 8 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, Capital Federal. (Corp. de Rematadores y Corredores Inmobiliarios), subastará al contado y mejor postor la Unidad Funcional N° 11 del inmueble sito en la calle Sarandí N° 296 de la ciudad de Bs. As., que se individualiza con la letra B del 5° piso. Nom. Cat.: Circ.: 10. Secc. 20, Mza. 64, Parc. 21d. Matrícula FR 10-63/11. Porcentual 5,94%. Sup.: 32,62 m2. Consta de 1 dormitorio, comedor, cocina y baño. El estado general es regular. Ocupado por María Inés Rendon y Juan Carlos A. Del Zotto en carácter de propietaria según mandamiento de constatación en autos. Las deudas surgen de las constancias de autos. Visitas: 14/8/2001 de 10 a 12 hs. Base: U$S 15.000.- Seña: 30%. Comisión: 3% más 0,25% del precio de compra, en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 571 del C.P.C.C. No se admite la compra en comisión. Los concurrentes se identificarán para asistir a la subasta. El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones cuando el monto obtenido no alcanza para solventarlas (conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac y Otros s/Ejecución Hipotecaria). El adquirente deberá depositar indefectiblemente dentro del 5° día de aprobada la subasta el saldo del precio, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa promedio del B.C.R.A. hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 C.P.C.C.). Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial y diario La Razón de la ciudad de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
José Benito Fajre, secretario.

e. 17/7 N° 15.353 v. 18/7/2001

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 41 a cargo del Dr. Jorge Enrique Crespo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, piso 1° de Cap. Fed., comunica por tres días en autos caratulados "VILLA, LUIS ROBERTO c/GUSMEROTTI, PATRICIA VIVIANA s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 121.064/95, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 9 de agosto de 2001 a las 14 hs. en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., un inmueble sito en la Provincia de Buenos Aires, Pdo. de Quilmes, Barrio 14 de Octubre, calle Santiago Valerga 1393. Se trata de una casa tipo chalet en construcción de dos plantas, con techo de tejas, instalación de gas, agua y luz eléctrica interior, pisos de material grueso con contrapiso, paredes interiores de ladrillo hueco (15 cm.), con revoque grueso algunas y otras con grueso y fino, existiendo en autos croquis de detalle de ambientes y medidas a fs. 186/187 de donde surge que en planta baja existen 6 ambientes, baño, terreno libre y dos ambientes al fondo, y en planta alta 4 ambientes palier y dos baños, pudiendo los interesados apreciarlo en la exhibición los días 6 y 7 de agosto de 2001 de 14 a 16 horas. Desocupado. El inmueble se encuentra en mal estado de conservación, con filtraciones en frente y contrafrente. Cuenta con todos los servicios y se encuentra sobre calle pavimentada. Adeuda: Rentas $ 296,84 al 31-1-2000; Municipalidad de Quilmes al 8-9-2000 $ 4.289,72 (incluye Servicios Sanitarios). Base $ 45.400. Seña 10%, Comisión 3%, Tasa Acordada 24/00 CSJN 0,25%, sellado fiscal 1%, al contado, en efectivo y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal. Hácese saber que si el saldo de precio no es depositado dentro de los diez días de realizado el acto, lo será con más los intereses devengados por dicha suma conforme a la tasa pasiva que autoriza el decreto 941/91. Conforme lo prescripto por el art. 580 del CP el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo el apercibimiento dispuesto por el art. 584 del mismo código. No se admite la compra en comisión, ni podrá decretarse la indisponibilidad de fondos. Conforme plenario de la Cámara Civil en autos Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipot. "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga para el caso de expensas comunes". Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 3 de julio de 2001.
Camilo J. Almeida Pons, secretario.

e. 17/7 N° 17.735 v. 19/7/2001

N° 42

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 42, a cargo del Dr. Omar Luis Díaz Solimine, Secretaría Unica, a mi cargo, con sede en la calle Uruguay 714, 2° piso, Capital Federal, comunica por dos días en los autos caratulados: "SALEH, JULIO c/GARCIA DE MARGAN, ELENA y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 33.889/98), que el Martillero Señor Federico Aguilea, rematará el día 8 de agosto de 2001, a las 9.20 horas, en el Salón sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la calle Bolívar N° 444/46 y 48, con entrada por el N° 446, piso 6°, Dto. 2, 2do. cuerpo, entre Castelli y Espora, de la ciudad de Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. G, Manz. 368, Parcela 18, Subparcela 96, Polígono 06-09, Matrícula N° 307/96. Superficie total 33,18 mts.2. El inmueble cuenta con living comedor, cocina, un dormitorio con placard, baño con pileta; inodoro, bidet, sin bañadera; servicios individuales, luz y gas natural, el estado general del inmueble es bueno; falta pintura, y se encuentra ocupado por la señora Gabriela Miriam Buetto, D. N. I. N° 14.252.120, esposa del co-demandado Eduardo Oscar Margan y sus tres hijos menores de edad, conforme lo informado a fs. 121 vta. Deudas: Fs. 53 A.B.L. al 18-03-99 $ 622,20; fs. 61 Aguas Args. S. A. al 30-03-99 $ 17,29; fs. 42 O.S.N. al 02-03-99. Sin deudas; fs. 70 Expensas al 04-05-99 $ 7.041,00, todas las deudas por impuestos, tasas y contribuciones están sujetas a reajustes y actualizaciones; siendo las mismas a cargo del comprador. El inmueble sale a la venta al contado y al mejor postor. Base $ 20.000,00. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0,25%. Acordada 10/99 de la C.S.J.N. a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio indefectiblemente dentro de los 10 días de la subasta mediante depósito en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales; en la cuenta de autos, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a este juicio, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse art. 584 del Código Procesal. Conforme Plenario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de fecha 18-02-99, en los autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo". No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Asimismo no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del C.P.C.C.N. El inmueble podrá ser visitado los días 6 y 7 de agosto de 2001, de 14.00 a 16.00 horas. Para mayores datos consultar el expediente o al Martillero a 4382-7325 de 14 a 17 horas, días hábiles.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
María Elena Ucar, secretaria.

e. 17/7 N° 15.248 v. 18/7/2001

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 72, a cargo del Dr. Luis A. Dupou, Secretaria Unica a mi cargo, sito en la calle Uruguay 714, 6° P., de Cap. Fed., hace saber por dos días que en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS PARANA 202/26 c/MUNDIAL PROPAGANDA s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 35180/98 (Reservado), el Martillero Rodolfo Pedro Frasca (4371-7831), rematará el 13 de agosto de 2001 a las 14.20 hrs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Cap., un inmueble sito en Paraná 202/216 esq. Cangallo 1501/1509, Unidad 7, 2° Piso. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 14, Sección 5, Manzana 21, Parcela 33 A, Porcentual 1,19. Medidas 35 m2, 95 dm2., Matrícula 14-2313/7. El inmueble se encuentra desocupado, habiendo tomado posesión el actor. Un departamento de dos ambientes, luminoso, baño cocina, todo en regular estado de conservación, encontrándose todos los servicios cortados por falta de pago y careciendo de su línea telefónica. Base $ 10.177,70, al contado, mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo normado por el art. 133 del C.P. Se deja constancia que el inmueble adeuda A.B.L. al 27/12/98 $ 45,66 (Fs. 68); Obras Sanitarias de la Nación al 24/11/98 no registra deudas; Aguas Argentinas S.A. al 16/11/98 no registra deuda. Expensas en concepto de capital del 19/10/99 a Noviembre del 2000 $ 4.573,69. Valuación Fiscal (fs. 65) $ 15.266,56. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente deberá hacerse cargo de las deudas por expensas. El bien se remata en el estado que se encuentra y exhibe los días 9 y 10 de agosto de 2001 de 15.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 17/7 N° 15.356 v. 18/7/2001

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo de quien suscribe, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "FRATE, GUSTAVO GUILLERMO s/Quiebra s/Incidente de Subasta", (Expte. N° 69.517), que el martillero Carlos R. B. Basavilbaso, rematará el día 7 de agosto de 2001, a las 13:00 hs., en el local de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, los siguientes bienes pertenecientes al fallido: 1) Inmueble ubicado en Av. Libertador 3524, entre Cefiro y Odisea, Pinamar, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. IV, Sec. W, Lote 33, Manz. 114: Se trata de una casa de dos plantas con jardín al frente, "porch" de entrada. En P. Baja tiene living, y comedor en desnivel, 3 dormitorios, dos de ellos en suite, y tres baños. En el primer piso hay un playroom, 1 dormitorio y baño. La cocina está en P. Baja, con entrada de servicio. No posee servicios de Obras Sanitarias, y está sobre calle de tierra, en zona agradable. Se encuentra desocupado. Deudas: Municipal $ 4.177,51 al 19/12/99 (fs. 85/86); Rentas sin deuda al 3/3/99 (fs. 101). Base: $ 53.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acord. 24/00, 0,25%, Sellado de Ley. Exhibición: 4 y 5 de agosto de 2001 en el horario de 14:30 a 17:30. 2) Lotes 1, 2 y 32 de la Manzana 3, Lotes 20, 21 y 22 de la Manzana 9 y Lotes 8 y 9 de la Manzana 76, ubicados en la localidad de Villa Ramallo, Pcia. de Buenos Aires. Se trata de terrenos baldíos, libres de ocupantes, en zona despoblada, con calles de tierra y sin servicios. Deudas Municipal: sin servicios, no adeuda tasa municipal (fs. 274); Base: Lotes 20, 21 y 22 en block: $ 2.000; Lotes 1, 2 y 32 en block: $ 2.765; Lotes 8 y 9 en block; $ 1.133; Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Sellado de Ley. Se exhiben libremente. 3) Un lote de terreno ubicado en Mar Azul, calle Punta del Este, entre 40 y 41, partido de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Manz. 340, Parc. 42. Matrícula 15.054. Se trata de un terreno baldío, de 10 x 15 m. aproximadamente, sin construcción alguna, sobre calle de tierra y carente de servicios, a aproximadamente 3 cuadras del mar. Base: $ 3.300. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Sellado de Ley. Se exhibe libremente. 4) Un juego de té de plata compuesto de tetera, cafetera, azucarera, lechera y bandeja, y un cuadro al óleo de 80 x 60 cm. firmado Forte. Sin base, Comisión 10%, Arancel Acord. 24/00, 0,25%. Se exhiben en Uruguay 847, 2° 16, Cap. Fed., el día 6 de agosto de 2001 en el horario de 9 a 11 hs. Las ventas se efectúan en dinero en efectivo, al contado y mejor postor. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de efectuado el remate, debiendo el comprador integrarlo aun cuando se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. De optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 26 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 12/7 N° 356.776 v. 18/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de esta Ciudad, comunica por cinco días en el Boletín Oficial y dos días en La Nación en los autos: "CROMOTECNICA INDUSTRIAS QUIMICAS S.A. s/Quiebra"; Exp. N° 64.591, que el martillero César Martín Esteva-

rena rematará el día 6 de agosto del 2001 a las 10:00 hs. en la Sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad; el inmueble sito en la calle Los Silenios N° 80, entre del Odiseo y Avenida del Mar, de la localidad de Pinamar, Partido Gral. Madariaga, Pcia. de Bs. As., unidad funcional N° 12 del piso 2° y la 1/11 ava parte indivisa de la unidad funcional N° 2 (cochera) de la planta baja. La propiedad se encuentra desocupada. Se trata de un departamento, de living-comedor, dos dormitorios, baño, cocina, y cochera en planta baja, en buen estado de uso y conservación. Deudas : Rentas de la Pcia. de Bs. As. $ 498,10 y $ 554,66 al 31-07-00 (Fs. 845/6), Municipalidad de Pinamar $ 590,32 al 11-09-00. Consorcio los Silenios: expensas $ 2.427,00 al 09-11-00. Condiciones de venta: Base $ 12.000. Seña 30%, Comisión 3%. Arancel CSJN 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal e integrar el saldo de precio dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de ley (art. 584 del Cód. Proc.). No procede la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa. En caso de optar el comprador por el trámite de la escritura pública, para el traspaso del bien serán a su cargo la totalidad de los gastos que ésta ocasione. Se visita los tres días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 16/7 N° 357.178 v. 20/7/2001

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Roque Sáenz Peña 1211, Piso 1ro., Capital Federal, comunica por cinco días en autos "SANTAROSSA, MARIA EVA s/Quiebra", Expte. N° 72.451 que el martillero Jorge Horacio Gordillo procederá a subastar el día 16 de agosto de 2001 a las 10,30 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: La UF número 10 identificada como N° 7 de planta baja, del edificio sito en Zapiola 979, entre Céspedes y Palpa, Capital Federal. Superficie Total 43,19 m2; porcentual 3,72%. Ocupado por el esposo de la fallida. Posee un hall, comedor, un dormitorio, baño totalmente azulejado, todo en buen estado de uso y conservación. En el estado en que se encuentra. Visitar los días 14 y 15 de agosto de 10 a 12 hs. Base: $ 18.000 (fs. 168). Comisión 3%, Seña 30%. El saldo de precio se deberá depositar dentro de los diez días de realizada la subasta, sin necesidad de intimación ni interpelación alguna, debiendo el comprador integrarlo también cuando se hubiere planteado cualquier disposición que impida la aprobación de la subasta (art. 580 CPC). Al contado y al mejor postor. Arancel del remate (0,25%). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. No procederá la compra en comisión, ni la cesión ulterior del boleto. En caso de optar por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a exclusivo cargo del comprador. El inmueble no registra deudas por Expensas (fs. 163) al 27/03/01; ni por Aguas Argentinas (fs. 161) al 6/03/01; ni por ABL (fs. 160) al 6/03/01.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 16/7 Nº 357.181 v. 20/7/2001

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, comunica por tres días en el Boletín Oficial, dos días en La Nación y un día en Clarín, en el juicio INGEMANT S.A. s/Quiebra s/Inc. de Venta del Inmueble de Almirante Brown, expte. N° 48.472, que el martillero Lucio López Serrey rematará en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el 6 de agosto de 2001, a las 13 horas, dos lotes de terreno y edificación, sito en Cuartel Primero del Partido de Almirante Brown, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano 3-145-63 como parcelas 3, y lote 4. Nomenclatura Catastral: Circ. II, Sec. C, Manz. 364. Parcela 3, y Circ. II, Sec. C, Manz. 364, Parcela 4, respectivamente. Están ubicadas en el Barrio Almafuerte, Localidad de Burzaco Oeste, sobre la Avda. Monteverde a la altura del 2900, que es el Camino de Cintura y Ruta Prov. N° 4, entre las calles Alvarez de Arenales y Francisco Vidal. Consta de un edificio que abarca los dos lotes con gran portón para entrada de camiones y en el primer piso hay dos ambientes y baño. Atrás existe un galpón que abarca todo el resto del terreno (con un pequeño espacio abierto en su medianera posterior), el piso es de cemento y el techo parabólico de chapas, hay baños para el personal. Desocupado. Base: $ 47.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado Fiscal: cinco por mil. Arancel del 0,25% establecido por Acordada 24/00 CSJN, a cargo del comprador. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El comprador deberá integrar el saldo de precio aun si hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda. Superficie: del lote 3 son 267 mts. 30 dmts.2, y del lote 4 son 293 mts. 45 dmts.2. Deudas: Dirección de Rentas: $ 2.182,84 al 23/6/2000 —fs. 109.- Municipalidad de Almirante Brown: $ 1.211,08 al 7/6/2000 —fs. 138—. Aguas Argentinas S.A. los inmuebles se encuentran fuera del radio Servido al 5/4/2000 —fs. 72—. Derecho de Construcción: $ 1.211,08 al 19/4/2000 —fs. 115—. Las deudas por impuestos, tasas y contribuciones, sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal, devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificadas en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador serán a cargo de la masa, y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquirente. Serán admitidas ofertas bajo sobre las que serán presentadas al Tribunal por lo menos dos días antes de la fecha de la subasta. Serán abiertas al iniciarse el acto del remate por el martillero. Exhibición: 19 y 20 de julio de 2001, en el horario de 10 a 12.

Buenos Aires, 6 de julio de 2001.
Gastón Polo Olivera, secretario.

e. 16/7 Nº 357.179 v. 18/7/2001

N° 9

Juzgado en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Diag. Roque Sáenz Peña N° 1211, P.B., de esta Ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "GESAGRO S. A. s/Quiebra s/Incidente Subasta Inmueble Santa Teresita", (C.U.I.T.N° 30-60471846-1), Expte. N° 81.389, que el martillero Constantino Vicente Souto (C.U.I.T. N° 20-01744915-0), rematará el día 6 de agosto de 2001 a las 10,20 horas, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, un lote de terreno con todo lo plantado, edificado y demás adherido al suelo ubicado en la localidad Balnearia de Santa Teresita del Partido de La Costa, Provincia de Buenos Aires, con frente a calle hoy 42 entre 15 y 16, designado en su título como Lote 6, de la manzana 14-b. Mide 10 m. de frente al Norte por 45 m. de fondo. Superficie total: 450 m2. lindando al frente Norte, calle citada; al Sud con fondos del lote 20; al Este lote 7; al Oeste con lote 5. Nomenclatura Catastral: Circ. IV, Sec. L, Mzna. 14-b. Parc. 6, Partida 33.664. Matrícula 44.141. Se trata de una construcción de mampostería, sobre calle de tierra, de planta baja y primer piso, faltándole detalles de terminación. La planta baja cuenta con un frente de 10 m. por 25 m. de fondo, con tres entradas (particular, para vehículos y acceso al primer piso), siendo las puertas de madera y vidriadas, teniendo una superficie cubierta de 250 m2., aproximadamente. La planta alta cuenta con una superficie cubierta de 50 m2. aproximadamente. Se encuentra totalmente desocupado y en estado de abandono. Deudas: Partido de la costa (fs. 115) al 1/12/00 $ 4.729,07; Rentas (fs. 113) al 1/12/00 $ 2.254,95; Coop. de Obras y Servicios Públicos de Sta. Teresita Ltda. (fs. 38/9) al 8/9/00 $ 1.215,89. El bien se enajenará en el estado en que se encuentra y se exhibe, y no se admitirán reclamos de ningún tipo en cuanto a su estado, ocupación, medidas, características, etc. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Base: $ 13.333.- Al contado y al mejor postor. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley 1%. En efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cód. Proc.; y que el mismo deberá adicionarse el 14% anual de intereses compensatorios desde el quinto día de la fecha de remate (arts. 7 y 8 de la ley 23.978 y 622 del Cód. Proc.) La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Podrán presentarse ofertas bajo sobre hasta las 13,30 horas del día 18/7/01 las que deberán reunir los requisitos del art. 104.6 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos el día 19/7/01 a las 11 horas. El pago del arancel aprobada por la acordada 10/99 del 0,25% sobre el precio de venta estará a cargo exclusivamente de los compradores. Asimismo se hace saber que en el precio de venta se encuentra incluido el I.V.A. Exhibición 18 y 19 de julio de 2001, de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 29 de junio de 2001.
Claudia R. de Merenzon, secretaria.

e. 12/7 N° 356.763 v. 18/7/2001

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Dra. Alejandra Tévez sito en Avenida Callao N° 635 Piso 3° de Capital Federal, comunica por tres días en el juicio cartulado "RUBIO GRAU s/Propia Quiebra", CUIT N° 4.825.929 (Expediente N° 77.431), que los martilleros Enrique Ricardo Lanusse (CUIT N° 20-04304541/6) y José María García Arecha rematarán el día 8 de agosto de 2001, a las 11:20 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 de Capital Federal. El Inmueble sito en la Avenida Presidente Manuel Quintana N° 648/50, Unidad Funcional N° 1 de la Localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección A, Manzana 70°, Parcela 22°, Subparcela I, Polígonos 00-01, 01-01 y 01-03, Partida 50039. Se trata de una casa con entrada peatonal por el N° 648 con cochera al frente y pequeño jardín, de dos plantas. Planta Baja: consta de living-comedor, cocina y lavadero y parque al fondo, por una escalera se accede a la planta alta que consta de dos dormitorios y un baño completo y por otra escalera se accede a un tercer dormitorio en regular estado de mantenimiento y ocupado por el Sr. Alberto Rubio Grau quien manifestó que no hay administrador ni se pagan expensas. Superficie Total 319,28 mts2. Condiciones de venta: al contado y al mejor postor. Base: $ 35.000. La seña: 30%. Comisión: 3% más el IVA, correspondiente sobre dicha comisión. Sellado de ley 0,5% y 0,25 de Arancel aprobado por la Acordada 24/2000 C.S.J.N. Deudas: Impuestos Inmobiliarios $ 2.701 al 9/02/99 (Fs. 129). Impuestos Municipales $ 1.609 al 11/03/99 (Fs. 156). Aguas Argentinas $ 185 al 11/02/99 (Fs. 140). O.S.N. $ 22.88 al 2/03/99 (Fs. 146). Expensas no hay administrador, ni se pagan expensas (Fs. 173). El comprador deberá constituir domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los Arts. 41 y 133 del Código Procesal aplicable al caso por remisión. El adquirente deberá depositar en autos el saldo de precio dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación o intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (Arts. 580 y 584 del Código Procesal). Se hace saber al comprador que deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del comitente, con los recaudos establecidos en el art. 571 del Código Procesal. Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del Saldo de precio en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por el art. 581 del Código Procesal. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el Art. 7 de la ley 23.905, en caso de corresponder será a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgará la escritura traslativa de dominio. Serán admitidas ofertas bajo sobre, Art. 212 de la ley 24.522 y Art. 104, inc. 6° del Reglamento del Fuero —las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles antes de la subasta en la hora de atención del tribunal. La oferta se presentará por duplicado en sobre cerrado, indicando en su exterior la carátula del expediente, el nombre del oferente, quien podrá actuar por sí o por apoderado, el domicilio que constituya en la jurisdicción del Juzgado, el importe correspondiente a la seña fijada para la subasta, discriminándola mediante depósito judicial en la cuenta de autos y a la orden del Tribunal, no siendo necesario patrocinio letrado. La apertura de los sobres tendrá lugar en la sede del Juzgado, el día hábil anterior a la subasta a las 12 horas, en audiencia pública a la que deberá comparecer el enajenador, los oferentes y el Síndico, las señas de las ofertas superadas se reintegrarán en el acto y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con antelación. Días de Exhibición: el 30 y 31 de julio de 2001 en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Alejandra Tévez, secretaria.

e. 16/7 Nº 357.177 v. 18/7/2001

N° 17

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 17, Secretaría N° 34, Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por 2 días en actuaciones "BEDOR S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes (Plantas Chajarí y General Roca) (Expte. N° 50.940), que el martillero Isidoro Kupferschmidt subastará el 7 de agosto de 2001 a las 14.00 hs. en Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble "Edificio calles Italia e Hipólito Yrigoyen" identificado como Lote 20 A, manzana 942, Unidad Funcional N° 3, Polígono 00-03 y 01-03. Matrícula 05-8690/3 de la Ciudad de General Roca, Provincia de Río Negro, el referido inmueble ubicado en la calle Hipólito Yrigoyen 581 de dicha ciudad, tipo dúplex, cuyas características físicas resultan de las constancias del expediente respectivo, reúne s/título las siguientes superficies: Polígono 00-03. Superficie cubierta: 65,36 m2. Superficie descubierta: 25,75 m2. Superficie total del polígono; 91,11 m2. Polígono 01-03, Superficie cubierta: 63,44 m2. Superficie balcones: Descubierta: 2,39 m2. Superficie semicubierta: 2,37 m2. Superficie total del polígono: 68,20 m2. Superficie total de la unidad funcional y polígonos: 159,31 m2. Base de Venta: $ 35.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley y Arancel C.S.J.N. 0,25%. El 70% correspondiente al saldo deberá abonarse a los 10 días de efectuada la subasta, de no cumplir con la integración del saldo de precio en la fecha establecida, sin necesidad de intimación alguna se lo considerará postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Psal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Queda prohibida la compra en comisión e ulterior cesión del boleto que se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos, contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 LQ. Ofertas bajo sobre —art. 104.6— serán recepcionadas por el Tribunal hasta el día 6 de agosto de 2001 a las 12.30 hs. Exhibición: 1° de agosto de 2001 de 10 a 15 hs. A continuación se subastarán en block, los bienes muebles que actualmente se encuentren en el domicilio de la ex fallida calle Cabrera 6060, Capital Federal, detallados a fs. 593 de estos actuados, con la base de: $ 400.- más I.V.A. comisión y Arancel C.S.J.N. con exhibición 2 de agosto de 2001 de 14 a 16 hs. Más detalles o cualquier duda consultar el expediente o 4381-3002.

Buenos Aires, 10 de julio de 2001.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/7 N° 357.260 v. 18/7/2001

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43 a mi cargo, sito en Talcahuano N° 550 Piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días en autos: "KANMAR S.A.F.A.M. s/Quiebra s/Inc. de Realización de Bienes" (CUIT 30-53850072-7) Expte. N° 28.236, que el martillero público Pedro Adolfo Gonzales Chaves (CUIT 20-04442328-7), rematará el día 14 de agosto de 2001 a la 11.40 horas en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal); Las acciones de Kantier S.A. pertenecientes a la fallida, representativa del 69,99% del capital social de la misma. Dicha venta comprenderá la transferencia a su adquirente de todos los derechos y acciones en el estado en que se encuentren y sin derecho a efectuar reclamo alguno contra la presente quiebra. Condiciones de venta: al contado y al mejor Postor. Base $ 225.000, en caso de no existir postores, pasada media hora, se realizará una nueva subasta, con la Base reducida al 25%, esto es $ 168.750, Seña: 30%, Comisión: 10%, Acordada 10/99 C.S.J.N.: 0,25%. Todo en dinero efectivo o cheque certificado a nombre del Banco Ciudad, en el acto del remate. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sin requerimiento previo, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 y

584 del C.P.C.C. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día anterior a la subasta, debiendo observar para su presentación las formalidades indicadas en el Art. 104.5 del Reglamento del Fuero. La quiebra de KANMAR S.A.F.A.M. no se responsabilizará por eventuales pasivos ocultos de Kantier S.A. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el C.P.C. art. 571 y constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las acciones se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría del Juzgado o consultar con el martillero.

Buenos Aires, 27 de junio de 2001.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 13/7 N° 356.966 v. 19/7/2001

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en calle Marcelo T. de Alvear N° 1840, planta baja, hace saber por dos días en los autos "BANCO DE CREDITO ARGENTINO S.A. c/INTERSECCION S.R.L. s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 37.444, que el martillero Leonardo Chiappetti, CUIT N° 4.810.755 rematará el día jueves 16 de agosto de 2001 a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, Capital Federal: La Unidad Funcional N° Uno, integrada por el Polígono 00-01, sita en la Planta Baja del edificio sito en la Ciudad y Partido de Tigre, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Solís s/número esquina calle Enciso s/número. Tiene entrada vehicular por ambas calles y personal por la calle Solís, posee circulación vehicular interior, un amplio galpón con entrepiso donde se ubican oficinas, baños, vestuarios y depósito de materiales, sobre el costado N.O. depósito y tinglado, en regular estado de conservación y totalmente desocupado. Posee una superficie cubierta de 331,11 m2 y descubierta de 343,10 m2. Superficie total de la Unidad Funcional 664,21 m2. Porcentual 0,459%. Nomenclatura Catastral: Circuns. I; Sec. B; Manz. 185; Parcela 21 b. Unidad Funcional 1, Subparcela 00-01. Matrícula 25.215/1. Base $ 30.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 20% de seña, el 3% de comisión más IVA, el 1% de sellado de ley y el 0,25% Acordada 24/2000, todo en dinero efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. De conformidad con lo dispuesto por el art. 570 del Código Procesal y 104 del Reglamento del Fuero, se hace saber que se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Sra. secretaria con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día y demás condiciones establecidas en autos. El bien se exhibirá los días 13 y 14 de agosto de 2001, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 5 de julio de 2001.
Gerardo Tello, secretario.

e. 17/7 N° 357.267 v. 18/7/2001

JUZGADO FEDERAL MAR DEL PLATA

N° 2

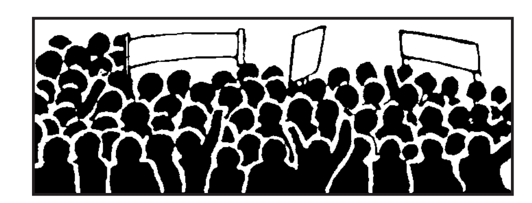
Mario Arturo Robbio, Juez Federal Subrogante, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2, Secretaría N° 3 del Departamento Judicial de Mar del Plata. Autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/SCHIRO, NORA CRISTINA s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 33.228. Hace saber por dos días que el martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Tel. 473-5125. Rematará el día 20 de julio de 2001 a las 15 hs. en el Colegio de Martilleros, sito en Bolívar 2958 de MdP. Un inmueble ubicado en Av. Luro N° 2525/27/29/31, entre Cordaba y Sgo. del Estero, Piso 11 Letra "C", de Mar del Plata. Matrícula 140.298 Pdo. Gral. Pueyrredón (045). Nom. Catastral: Circ. I, Secc. B, Mza. 112, Parc. 10-a, U.F. 73, Políg. 11-03. Superficie total 45 ms. 20 dm. cdos. s/plano P.H. 45-223-70. Base de venta $ 28.110,33. Si fracasa por falta de postores, el 30 de julio de 2001 a las 15 hs. en el Colegio de Martilleros, sin base. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3%, Sellado 5x1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Visita: 20 y 30 de julio de 9 a 10 hs. Deudas: MGP 31-05-01 $ 4.077,45. Rentas 31-05-01 $ 1.889,19. OSSE 31-05-01 $ 853,20. Expensas 31-05-01 $ 7.574,42. Expensa Mayo 2001 $ 113,91. Estado de ocupación: Desocupado de acuerdo al mandamiento de constatación glosado a fs. 164/5. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Mar del Plata, 29 de junio de 2001.
María Adela Esparza, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/7 y 13/7/2001

e. 17/7 N° 17.392 v. 18/7/2001

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL

—Distrito Formosa—

El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito Formosa, a cargo del Dr. Marcos Bruno Quinteros, Secretaría a cargo del Dr. Juan Carlos De Vido, comunica por tres (3) días y, en cumplimiento del art. 14 de la Ley 23.298, a efectos de la oposición que pudieren formular otros partidos o el Procurador Fiscal Federal atento que, en los autos caratulados: "PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL s/Reconocimiento de la Personalidad Jurídico-Política en el Distrito Formosa", Expte. Nº 52, Fº 30, año 2001, la agrupación de referencia adoptó su denominación como tal en fecha 19 de junio del 2001.

Formosa, 4 de julio del 2001.
Juan Carlos de Vido, Secretario Electoral Nacional.

e. 16/7 Nº 357.163 v. 18/7/2001

PARTIDO NEONALISTA CONSTITUCIONAL - UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO (PNC - UNIR)

El Juez Federal con competencia electoral de Santiago del Estero, Dr. Angel Jesús Toledo, en los autos caratulados "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL s/PERSONALIDAD POLITICA - Expte. 226 - Año 1988" ha dictado la siguiente resolución: "///tiago del Estero, 26 de abril del 2001. Por presentado. Agréguese la documentación acompañada. Del nombre "PARTIDO NACIONALISTA CONSTITUCIONAL - UNION PARA LA INTEGRACION Y EL RESURGIMIENTO (PNC-UNIR) que adopta el Partido Nacionalista Constitucional, notifíquese a los partidos reconocidos y en formación y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Angel Jesús Toledo, Juez Electoral.

Secretaría, 3 de julio de 2001.
Silvia H. M. Argibay de Juárez Villegas, prosecretaria electoral.

e. 16/7 N° 357.168 v. 18/7/2001

PARTIDO MOVIMIENTO FEDERAL SANTACRUCEÑO

—Distrito Santa Cruz—

El Juzgado Federal de Primera Instancia con Competencia Electoral, Distrito Santa Cruz, a cargo del Dr. Gerardo Daniel Caamaño, Prosecretaría Electoral a cargo de la Dra. Monserrat Campos Alvarez, hace saber, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el art. 14 de la ley 23.298, en los autos caratulados "MOVIMIENTO FEDERAL SANTACRUCEÑO S/SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO DE DISTRITO" Expte. N° 1015 F° 65, que con fecha 5 de julio del 2001 se constituyó la Junta Promotora Partidaria de la agrupación política de autos, que persigue el reconocimiento de su personería jurídico política como Partido de Distrito.

Secretaría Electoral Distrito Santa Cruz, 6 de julio de 2001.
Ma. Monserrat Campos Alvarez, Prosecretaria Electoral.

e. 17/7 N° 357.261 v. 19/7/2001

